

BREVES NOTAS SOBRE LOS OBISPOS DE LA DIÓCESIS DE GUADIX DESDE SU RESTAURACIÓN HASTA NUESTROS DÍAS (1495-2018)



AUTOR:
JOSÉ RIVERA TUBILLA
GUADIX 8 ABRIL 2023

• FRAY GARCÍA DE QUIXADA	5
• PEDRO GONZÁLEZ MANSO.....	9
• GASPAR DE ÁVALOS Y BOCANEGRA	10
• ANTONIO DE GUEVARA Y NOROÑA.....	12
• ANTONIO DEL AGUILA Y PAZ	13
• FERNANDO DE CONTRERAS.....	15
• MARTÍN PÉREZ DE AYALA.....	17
• MELCHOR ÁLVAREZ DE VOZMEDIANO Y OROZCO.....	21
• FRANCISCO DE LILLO.....	27
• FRAY JULIÁN RAMÍREZ DÍAZ.....	27
• JUAN ALONSO DE MOSCOSO Y LÓPEZ.....	30
• JUAN DE FONSECA Y GUZMÁN.....	40
• BERNARDO VILLELA Y ALDANA.....	46
• JUAN HOROSCO DE COVARRUBIAS Y LEYVA	46
• NICOLÁS VALDÉS DE CARRIAZO.....	52
• JERÓNIMO HERRERA Y SALAZAR.....	57
• FRAY PLÁCIDO DE TOSANTOS Y MEDINA.....	57
• GONZALO LÓPEZ DE CAMPO.....	60
• FRAY JUAN DE ARAUZ Y DÍAZ (O FIGUERAS)	60
• F. JUAN DIONISIO FDEZ. DE PORTOCARRERO.....	66
• JUAN QUEIPO DE LLANOS Y NAVIA	69
• FRANCISCO PÉREZ ROY.....	71
• F. BERNARDINO RODRÍGUEZ. DE ARRIAGA Y LÓPEZ.....	73
• FRAY DIEGO SERRANO SÁNCHEZ	74
• FRAY JOSÉ LAYNEZ Y GUTIÉRREZ.....	76
• F. DIEGO DE SILVA Y PACHECO DE LAS MARIÑAS	80
• FRAY CLEMENTE ÁLVAREZ Y LÓPEZ.....	84
• JUAN DE VILLACE VOZMEDIANO Y GARCÍA.....	87
• FRAY PEDRO DE PALACIOS Y TENORIO.....	88

• F. JUAN GONZÁLEZ FEIJOO DE VILLALOBOS.....	91
• FRAY JUAN DE MONTALBÁN Y GÁMEZ.....	92
• FELIPE DE LOS TUEROS Y HUERTA	95
• FRANCISCO SALGADO Y QUIROGA.....	96
• ANDRÉS DE LICHT Y BARRERA	97
• FRAY MIGUEL DE SAN JOSÉ Y GUEVARA.....	98
• FRANCISCO ALEJANDRO BOCANEGRA Y GIVAJA	100
• FRAY BERNARDO DE LORCA Y QUIÑONES.....	105
• FRAY RAIMUNDO MELCHOR MAGI Y GÓMEZ.....	111
• FRAY MARCOS CABELLO Y LÓPEZ.....	114
• DIEGO MUÑOZ TORRERO.....	123
• JUAN JOSÉ CORDÓN Y LEYVA	124
• JOSÉ URAGA PÉREZ.....	129
• FCO. JAVIER CIENFUEGOS JOVELLANOS.....	133
• ANTONIO LAO Y CUEVAS.....	133
• DON JUAN JOSÉ ARBOLÍ Y ACASO.....	134
• MARIANO MARTÍNEZ ROBLEDO.....	136
• ANTONIO RAFAEL DOMÍNGUEZ Y VALDECAÑAS.....	137
• MARIANO BREZNES Y ARREDONDO.....	142
• FRAY VICENTE PONTES Y CANTELAR.....	144
• MAXIMILIANO FDEZ. DEL RINCÓN Y SOTO DÁVILA.....	147
• TIMOTEO HERNÁNDEZ MULAS.....	151
• ÁNGEL MARQUINA CORRALES.....	157
• BEATO MANUEL MEDINA OLMOS.....	159
• RAFAEL ÁLVAREZ LARA.....	165
• GABINO DÍAZ MERCHÁN	169
• ANTONIO DORADO SOTO.....	170
• IGNACIO NOGUER CARMONA.....	172
• JUAN GARCÍA-SANTACRUZ ORTIZ	174
• GINÉS RAMÓN GARCÍA BELTRÁN.....	176
• FRANCISCO JESÚS OROZCO MENJÍBAR.....	177

INTRODUCCIÓN

Me he embarcado en esta nueva aventura de escribir unas breves notas sobre los obispos de la diócesis de Guadix desde su restauración hasta nuestros días, que comprende los años de 1495 a 2018.

A la hora de encontrar título a este libro me pareció que no debía iniciarlo con la palabra “Episcopologio”, porque me parecía que podría ser pretencioso al no poder escribir sobre los obispos demasiado y quizás el lector pudiera desilusionarse esperando encontrar en este libro abundancia de datos.

D. Juan López Gómez, canónigo, primero, y Deán, después, de la catedral de Guadix, escribió, mecanografiado, un “Episcopologio de la diócesis de Guadix”. Consta de 92 mitades de página, no llegó a publicarse y se desconoce la fecha en el que lo escribió. Inicia su libro, o mejor llamarle sus apuntes, con una breve historia de la antigua Acci romana, la llegada de los Varones Apostólicos, la historia de S. Torcuato, desde que llegó a estas tierras hasta su martirio. Aunque hace mención a obispos, que lo fueron de la diócesis, anteriores a que este territorio fuera invadido por los musulmanes, su episcopologio como tal lo inicia con el obispo D. Gaspar de Ávalos (1525) y lo termina con D. Gabino Díaz Merchán (1965)

D. Carlos Asenjo Sedano, en 1990, escribía “Episcopologio de la iglesia accitana. Histórico, sentimental y heráldico”. Justificaba haber escrito este libro diciendo que por haberse cumplido en 1989 los cinco siglos de la restauración de la diócesis lo hacía “como un pequeño homenaje del autor con el solo propósito de dar noticias del “corpus episcopal” que ha ocupado su Silla Apostólica”. Para los obispos posteriores a la restauración de la diócesis, tras haber entregado la ciudad el rey Zagal a los Reyes Católicos, “el autor ha preferido consignar una semblanza, -una semblanza sentimental-, de todos ellos en lugar de redactar una biografía erudita y minuciosa de los mismos”. Desde hace ya algunos años el “Centro de Estudios Pedro Suárez” de Guadix se propuso publicar un “Episcopologio del obispado de Guadix”, pero hasta el momento no ha visto la luz.

Para escribir este libro he consultado “Historia del obispado de Guadix y Baza”, escrito en 1696 por Pedro Suárez, desde Fr. García de Quijada, que tomó posesión de la diócesis en 1495, hasta Fr. Pedro de Palacios que lo hizo en 1693. Para el resto de obispos, hasta llegar a D. Francisco Jesús Orozco Menjíbar, que es el que rige el obispado en este año de 2023, he consultado los libros de actas capitulares, -actas de las reuniones que tenían las dignidades y canónigos de la catedral-, que se conservan en el Archivo Histórico Diocesano de Guadix, y como no, también páginas webs de Internet.

Mi intención al escribir estas breves notas sobre los obispos de la diócesis, desde su restauración, es aportar nuevos datos a los ya conocidos y dejar mi libro en el Archivo por si pudiera servir a futuros investigadores que busquen información de alguno de los obispos que han pasado por esta antiquísima diócesis, que según la tradición fue fundada por nuestro santo patrón S. Torcuato

Guadix, año del Señor de dos mil veintitrés

BREVES NOTAS SOBRE LOS OBISPOS DE LA DIÓCESIS DE GUADIX DESDE SU RESTAURACIÓN HASTA NUESTROS DÍAS (1495-2018)

FR. GARCÍA DE QUIJADA (1495-1522)

No consta ni el lugar de su nacimiento ni el nombre de sus padres, pero hay tradición en la villa de Ugíjar¹, de las Alpujarras granadinas, haber sido natural de dicha villa donde florece el linaje de su apellido. Tomó el hábito del Orden Seráfico de la Observancia en el convento de S. Francisco de la Alhambra de Granada, donde tomó el hábito y profesó. Fue capellán de Fr. Hernando de Talavera, primer Arzobispo de Granada. Maestro en Artes y en Sagrada Teología.



En 1486, formando parte del consejo del rey Fernando de Aragón, se le otorgó el nombramiento honorífico de obispo de Bisarcio (Cerdeña), sede de la que tomó posesión, pero en la que nunca llegó a residir.

Fr. García de Quijada pudo acompañar a los Reyes Católicos en el sitio de Granada, aguardando la oportunidad de tomar posesión de la sede accitana, para la que había sido designado el 21 de mayo de 1490, aunque entró en la diócesis unos años después.

Una vez restaurada la diócesis la gobernó con el título de obispo de Guadix y Baza en honor a los obispos que en algún tiempo rigieron la diócesis bastetana y de los cuales no se tienen noticia a no ser del obispo Eutiquiano que firmó como tal en el Concilio Iliberitano. No solo ejerció el gobierno y jurisdicción eclesiástica en Guadix y los lugares de su distrito, sino también en Baza y lugares de su Hoya, pues, aunque por la bula de erección quedó suspensa la aplicación de esta abadía al obispado de Guadix, sin embargo, después se le aplicó de hecho a sus instancias y disimulándolo el Gran Cardenal.

Gobernó algunos años pacíficamente la Abadía, Hoya de Baza y partido de Huéscar visitando sus iglesias, predicando en ellas, confirmando órdenes y haciendo otros actos pontificales, y jurisdiccionales, hasta que habiendo pasado a Baza por el año 1504 a tomar las cuentas de la fábrica de la Colegial, se le hizo contradicción por el Abad y Prebendados, de donde tuvo principio el pleito entre la dignidad arzobispal de Toledo y la episcopal de Guadix, sobre la jurisdicción de Baza, y Huéscar. Fr. García de Quijada teniendo noticia de lo sucedido procuró defender, y restaurar los derechos de su dignidad, para lo cual se siguió un pleito muy dilatado.

Obtuvo de los Reyes Católicos, por real cédula de 25 de marzo de 1492, la fundación del Hospital de Caridad para asistencia de los enfermos, hospital que mantuvo su asistencia a los enfermos hasta bien avanzado el s. XX. Durante su pontificado se fundaron los conventos de S.

¹ Aunque Pedro Suárez en su "Historia del obispado de Guadix y Baza" dice que se ignora "el día y año de su nacimiento y la noticia de su patria y padres", sin embargo, la mayoría de autores señalan Sevilla como lugar de nacimiento, puesto que en la etapa postrera de su vida le sirvió de refugio y dejó algunos bienes.

Francisco y Sto. Domingo. Sus esfuerzos por la conversión de los naturales de la recién instaurada diócesis, de religión musulmana, fue grande.

En Baza se fundaron casi al mismo tiempo el Hospital de Santiago, los monasterios de San Jerónimo, y San Francisco, siendo sus fundadores D. Enrique Enríquez, Comendador de León, tío del Rey Católico y su mayordomo mayor, y Doña María de Luna, su mujer, quienes movidos de su ardiente devoción costearon la fundación, dotándola con todo lo necesario. Fueron sepultados en la capilla mayor del convento de San Jerónimo.

En tiempos de este Prelado se fundó también en Baza, en el año 1507, el convento de Religiosos Mercedarios Calzados, con los bienes que dejó para este fin el Conde de Buendía, Señor de la Villa de Dueña. Dicho convento se edificó en su misma casa, donde pocos años antes se había fabricado una pequeña capilla, con asistencia de D. Antonio de Ávalos, regidor de Baza, por haber descubierto unos vecinos de Guadix, cuando cavaban en aquel sitio, la devotísima imagen de Nuestra Señora de la Piedad de quien es titular el convento.

Por encargo del arzobispo de Toledo Pedro Gonzáles de Mendoza, y estando ya nombrado como obispo de Guadix, trató con Beatriz de Silva, de la que era su consejero y confesor, la fundación de la Congregación de las monjas concepcionistas franciscanas en Guadix.

Su continuo desvelo era reducir los infieles, enseñar públicamente la doctrina cristiana predicando a Cristo Crucificado y practicando las obras más sublimes de caridad, abnegación y humanidad. Algunas temporadas se retiraba a la ermita de S. Torcuato en Face Retama, situada en un desierto a dos leguas de Guadix, para dedicarse a la oración y a rigurosas disciplinas y mortificaciones y el tiempo que le sobraba se dedicaba a coger esparto de aquellos valles y montes, labraba pleitas, sogas y otras cosas que enviaba a la ciudad para que se vendieran y comprasen el alimento para su sustento, porque la renta del obispado la repartía entre los pobres.



Hubo una epidemia de peste en Guadix y la ciudad se despoblaba a toda prisa. Sacó el obispo una procesión general con la poca gente que quedaba y dando la vuelta a la catedral, después de paseadas las calles, se puso en el altar mayor y en voz alta le empezó a pedir a Dios misericordia diciéndole que se diese por contento de que él pagase por todos, pues era la cabeza. El Señor le concedió la petición y vuelto al pueblo dijo: *“Ya Dios nuestro Señor me ha otorgado que yo muera por todos y que no toque el achaque a otro alguno”*. Al día siguiente le dio un landre² y murió en “loor de santidad”³ hacia el año 1522. Fue sepultado en la catedral de Guadix en la capilla de S. Andrés donde hoy se ve un sepulcro de jaspe con su

² Tumor del tamaño de una bellota que se forma en determinados sitios glandulosos

³ El anciano beneficiado D. José Mínguez contaba que conoció a otro beneficiado llamado D. José Carvajal que besaba con gran respeto las piedras del sepulcro diciendo “aquí está el santo”

efigie de medio relieve y un epitafio donde dice que fue el primer obispo y que lo colocaron allí por los grandes beneficios que hizo a su Iglesia.

*“QUI FUERAT PRAESUL VIVENS HAC PRIMUS IN URBE // NOMINE GARSIAS HOC IACET IN TUMULO// COLLEGIJQUE SUI FRATRES CUI PRAEFUIT OLIM // HOC MAUSEOLI SIC POSUERE DECUS// UT GRATI FIERENT DONIS QUAE PRAEVIT IPSE// ECLESSIAE LINQUENS DITIA DONA SUAE”*⁴

TRADUCCIÓN: Quien fuera Obispo, el principal habitante en esta ciudad, de nombre García, yace en este sepulcro; el colegio de sus hermanos a los que un día presidió es digno ponerle este mausoleo para que estén agradecidos dejando a la Iglesia sus ricos dones.

En 1494 el Obispo solicitaba licencia para abrir ventanas de la casa episcopal en la muralla de la ciudad:

“En la iglesia mayor de la noble ciudad de Guadix siete dias del mes de junio año// de nascimiento de nuestro salvador Jesucristo de mil e quatrocientos e noventa y quatro años este// dicho dia estando en la dicha iglesia el muy reverendo y muy magnifico señor don// fray garcia quexada⁵ por la gracia de dios y de la santa madre iglesia de rroma primero obispo de guadix // otrosi estando ende [allí] el virtuoso señor el bachiller diego arias de Anaya corregidor// y justicia mayor de la ciudad i su tierra por el Rey y la Reina nuestros señores por parte// de la ciudad y Regimiento de la ciudad y así mismo estando ende juan de cordova// teniente de alcayde de alcazaba desta ciudad por parte de [¿] çaballos don// fco [¿] alcayde de la alcazaba e en presencia de mí el escribano publico e// testigos de yuso que fuy ende llamado requerido y rogado por todos los dichos// señores para dar fe y testimonio de lo que viese y oyese y ante mi y luego en la dha// ciudad después que todos los señores ovieron platicado entre si la fechura de [¿] tabiques y atajos y ventanas que en el adarve y muro de esta ciudad se abia fecho y abia de hacer por mandato del señor obispo para guarda y pro de la santa iglesia y casas de ella estos señoresovieron por bien y dieron consentimiento que los tabiques y atajos y ventanas estoviesen fechos y se ficiere en el adarve y muro de la ciudad con tanto que el señor obispo los mandose abrir las dichas ventanas cada y quando fuese al servicio del rrey y rreina nuestros señores y sus altezas lo mandasen los cuales dichos señor corregidor y juan de cordova dieron por ningunos cualesquier requerimientos o impedimentos que contra lo suso dicho oviesen fecho actuado e protestado en cualquier manera.....”

En 1498 la Ciudad autorizaba al obispo Fr. García de Quijada hacer obras en una torre de la muralla que estaba en las casas episcopales.

“En la noble ciudad de Guadix a veinte y quatro días del mes de agosto año de nuestro salvador Jesucristo de mil e quatrocientos y noventa y ocho años estando juntos el muy reverendo señor don fray garcia quijada, del consejo del rey e de la reina, obispo de esta ciudad e su obispado e los señores benito de victoria e cristobal de pancorbo, regidores de esta ciudad y en presencia de mi alonso de las casas, escribano publico de numero de esta ciudad, por poder que de la Ciudad tienen otorgaron que el señor obispo pueda echar un suelo en medio de la torre que está

⁴ Datos tomados de “Historia del obispado de Guadix y Baza” escrita por el Dr. D. Pedro Suárez

⁵ Fr. García de Quijada fue trasladado a la diócesis de Guadix, desde la de Bisarchio, en Cerdeña, el 15 de mayo de 1490 unos meses después de que la ciudad de Guadix fuera entregada por el rey Zagal a los Reyes Católicos.

sobre la puerta (nueva?) que está en el adarve en el corral de las casas obispaes y hacer las ventanas que su señoría quisiere con tal que lo hiciera a su costa y que siempre que se necesitase esta pieza para el servicio del Rey o del común se había de entregar.

En 1497 los Reyes Católicos hicieron repartimiento de casas, haciendas y bienes requisados a los naturales de Guadix después que el rey Zagal les entregó la ciudad:

Al obispo Fr. García de Quijada, como primer obispo de la ciudad y obispado de Guadix, por haber servido y servir a sus altezas el Rey y la Reina, por haber gastado mucho en la reforma de la ciudad y por ser persona muy principal en la ciudad, le asignaron unas casas que estaban en el arrabal de Santiago con un corral en el que había ciertos árboles, cuyos linderos eran unas casas caídas que eran de la iglesia de S. Pedro⁶, junto con la acequia Gorda que iba al molino, un “Carmen” que era de [...] de Benavides y unas casas que eran de Vozmediano y antes habían sido de Saavedra.

También le entregaron tres hazas de tierras en termino de Ranas con cuarenta morales que tenían de lindes el adarve (*la muralla*) de la ciudad, el camino Real que iba a Granada, un haza de Aduladín, moro, y un haza de don Fernando de Mendoza. Cuarenta fanegas de tierras en el término de Retiliana (Retillana) que tenían por linderos las eras que estaban en la puerta de Santa Ana, por mitad el camino que iba al Cigüeñi y Alcudia, unas tierras que eran del comendador Lison (Lifón o Tifón), el “carmen del cardenal”, el de don Álvaro de Bazán, el de Huete, el de Luis de Madrid y el camino que va a Fiñana.

El documento termina diciendo: “...vos hago donación a vos el señor don fray Garcia para que todo ello sea vuestro para agora e para siempre jamás e para que lo podáis todo o parte de ello vender e dar e donar e trocar os doy el señorío propiedad e posesión de todo ello para que lo podais tomar e aprehender por vuestra propia autoridad vos o quien vuestro poder oviere e de parte de Sus Altezas defiendo que ninguna persona no sea osado de vos lo perturbar ni impedir ni sobre ello vos inquietar agora ni en ningun tiempo ni por alguna manera e requiero de parte de Sus Altezas a todas e cualesquier justicias que agora son o sean de esta ciudad de Guadix que vos defiendan e amparen en todo ello. Guadix a 21 dias del mes de marzo del nacimiento de nro sr Jesucristo de mil e cuatrocientos e noventa e siete años”

En 1514 los beneficiados de Cortes y Graena y sus anejos pedía al obispo Fr. García de Quijada que los labradores de los anejos de sus beneficios les pagasen a ellos los diezmos

“En el lugar de Grayena (Graena) a 30 de septiembre de 1514 dentro de la iglesia de Sta. María de la Encarnación parecieron Juan de Sanpedro, beneficiado de Cortes y Graena y Juan de Zújar, beneficiado de Graena y Cortes con sus anejos y heredamientos que les pertenecen que son Darro, Lopera, Almagruz y las Fonelas⁷ con lo que de derecho les pertenezca a los dichos beneficiados por mas [...] de los vecinos, labradores y cristianos nuevos que siembran y cogen

⁶ Esta iglesia estaría cerca de la actual iglesia de Santiago.

⁷ En una cédula real de 1527 se dice que por Ruiz Paez de Sotomayor, clérigo, se le hizo relación que los lugares de Almagruz y Luchena, Lopera, Diezma, Fonelas, Darro y Gorafe se habían poblado de diez años a esta parte (1517) y no había iglesias por lo que había necesidad de hacerlas para que los vecinos pudieran ir a oír los divinos oficios y a confesar y recibir los sacramentos.

pan en los heredamientos de Torres de Alhama⁸ y Valdemanzanos y el Alameda el Rey⁹ que son del señor D. Cristóbal de Benavides y de D. Fernando de Mendoza¹⁰ y de Mendo de Cabrera y de Niño de Mata y Martín de Niño y otros señores que tengan heredamientos que labran los vecinos de Zújar y de otras partes cualesquiera que vengan allí a labrar e deban diezmo que a los dichos beneficiados pertenezcan por razón de esta provisión y pedimento del muy Rvdimo y Magnifico señor obispo de Guadix¹¹

Los beneficiados le piden al Obispo que por no tener iglesia estos anejos, ni rentas con las que se pueda mantener ningún clérigo, ni estar añadidos a ninguna iglesia del obispado, se agreguen a su beneficio para que puedan atender más cómodamente a estos vecinos.

D. PEDRO GONZÁLEZ MANSO (1522-1524)

Natural de Canillas de Río Tuerto (La Rioja), obispado de Calahorra¹². Monje benedictino, fue formado en el convento del Salvador de Oña junto a su tío, fray Juan Manso. Por mediación del cardenal Pedro González de Mendoza accedió a una beca en el Colegio mayor de Santa Cruz de Valladolid, donde pareció destacar por sus cualidades académicas, contando con el soporte del Gran Cardenal e impulsando su trayectoria profesional. Así, en 1499 accedía como rector de la Universidad de Valladolid, tras haberse licenciado y doctorado en Cánones. En 1500 el rey Fernando el Católico lo propone como miembro del Consejo de la Inquisición, del que fue presidente interino y subdelegado del Inquisidor General en varias ocasiones.

En 1524 fue nombrado presidente del Consejo de la Inquisición, cargo que había ocupado de forma interina con anterioridad y que debió ejercer brevemente. Ese mismo año fue nombrado presidente del tribunal de la Real Audiencia y Chancillería de Valladolid, cargo que ostentó hasta su renuncia en 1538; momento en el cual decidió retirarse de la vida pública, pues moriría tan sólo un año más tarde.



Su carrera eclesiástica corrió paralela a su promoción civil. Fue abad de Santa Marta de Tera (Zamora), canónigo de la catedral de la catedral de Astorga y deán de la de Granada. El emperador Carlos V lo propuso para la mitra de Guadix en 1522/1523¹³, para pasar, un año más tarde, a la de Tuy, de ahí a la de Badajoz¹⁴ y, finalmente, a la de Osma, la que ocupó hasta su muerte.

Sepultura del obispo D. Pedro González Manso

⁸ En otra parte del documento escriben Torres de Alicún

⁹ Actual Alamedilla

¹⁰ Se refiere al padre del Adelantado Pedro de Mendoza y Luján

¹¹ El resto del documento se refiere a la toma de posesión de Juan de Sanpedro y Juan de Zújar, como beneficiados de Graena y Cortes y sus anejos.

¹² Hay quien dice que nació en Cadiñanos (Burgos), comarca de Las Merindades, partido judicial de Villarcayo, ayuntamiento de Trespaderne.

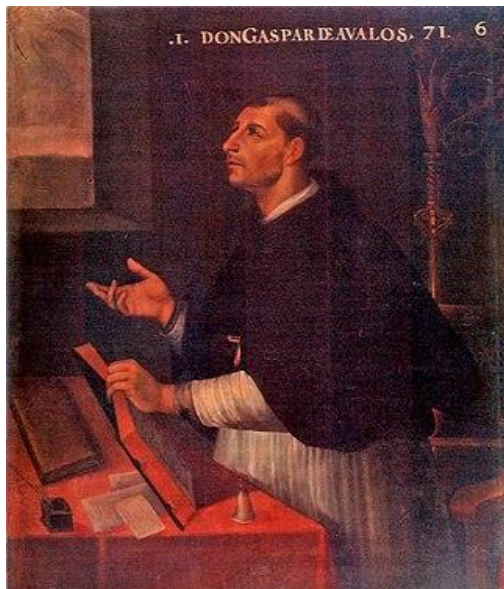
¹³ En un documento referido a la toma de posesión del obispo D. Melchor Álvarez de Vozmediano, en la 1ª hoja, hay una relación de los obispos que vinieron a Guadix desde la restauración de la diócesis tras la entrega de Guadix a los Reyes Católicos que se inicia con Fr. García Quijada del que dice que “*dexo muchos bienes a esta iglesia*” y sigue diciendo “*parece Pedro (González) Manso no vio este obispado ni vino a él*”

¹⁴ En alguna biografía suya dice que de Tuy pasó a la diócesis de Valladolid

El 29 de diciembre de 1538 falleció en Burgo de Osma. Tras ser sepultado en su catedral, posteriormente sus restos fueron trasladados al convento de S. Salvador de Oña en cuyo claustro de Caballeros fue enterrado en un panteón que él mismo costeó y que en 1534 había encargado al escultor Felipe Bigarny¹⁵.

D. GASPAR DE ÁVALOS Y BIEDMA (1525-1528)

Posiblemente naciera en la actual Puerta de Segura (Jaén), que en la fecha de su nacimiento estaba dentro del reino de Murcia¹⁶. Parece ser que hasta los seis años vivió en Baeza,



dos años en Alcaraz, donde se trasladó su familia. Debió llegar a Guadix por el año 1493 a la edad de ocho años. A los once años se traslada a Granada a estudiar en el colegio fundado por su arzobispo Fr. Hernando de Talavera. Su padre fue uno de los primeros repobladores de Guadix y regidor de la ciudad.

Estudió Teología en la Sorbona de París y más tarde en Salamanca. En 1509 era colegial del colegio de Santa Cruz de Valladolid. En 1517 era lector de Teología en el monasterio de Guadalupe (Cáceres), de donde pasó a ser canónigo magistral de la catedral de Murcia o Cartagena.

En 1525 Carlos V lo presentó para el obispado de Guadix, pero él se resistía porque decía con S. Bernardo “que el prelado debe ser norma de justicia, espejo de

Retrato del obispo D. Gaspar de Ávalos¹⁷

perfección, modelo de piedad, defensor de la fe, doctor de las gentes y capitán del cristianismo por lo que tenía que imponer sobre sus sienes la mitra gravada con tanto peso”. Durante los tres años que rigió la diócesis tuvo que atender las obras de la catedral y las de las iglesias de Santa Ana y Santiago¹⁸ y la problemática morisca¹⁹. Por el año 1526 suscitó D. Gaspar la prosecución del pleito con la dignidad arzobispal de Toledo sobre las jurisdicciones de Baza y pueblos de su Hoya y Huéscar.

En 1528 fue nombrado arzobispo de Granada, donde fundó una universidad al estilo de las de París, Bolonia y Salamanca. Siendo arzobispo de Granada, en febrero de 1542, escribió “a

¹⁵ https://es.wikipedia.org/wiki/Pedro_Gonzalez_Manso

¹⁶ En cuanto a su lugar de nacimiento se le han atribuido las ciudades de Baeza, Murcia y Guadix. Recientemente, por mera inercia, se continúa indicando que era natural de Guadix, sin embargo, es más probable que naciera en la Puerta, un pueblecito pequeño de la Sierra de Segura de la provincia de Jaén, ya que Guadix en la fecha en que se supone nació, 1482 ó 1485, aún era una ciudad musulmana. Lo que si se tiene por cierto es que su padre D. Rodrigo de Ávalos fue uno de los pobladores en la conquista de la ciudad de Guadix y que en 1493 se estableció en ella.

¹⁷ Fondo gráfico del IAPH (Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico).

¹⁸ Junto a esta iglesia fundó el monasterio de Clarisas Franciscanas.

¹⁹ En el libro “Historia eclesiástica de Granada (1638), Francisco Bermúdez de Pedraza incluyó “Vida de don Gaspar de Ávalos”. Destaco lo siguiente: “...y fue a Guadix donde reformó muchas cosas, así del culto divino como de costumbres viejas. Eran sus ovejas moriscos, nacidos y criados en tierra nuevamente convertida y tenían poca fe y mucha roña, cumplió con el oficio pastoral, trabajó en la viña como buen jornalero...”

los Rvdos y muy amados hermanos nuestros *Deán y cabildo de la iglesia de Guadix*” una carta en la que manifestaba:

“Rdos y muy amados hermanos nuestros. Por vuestra carta que nos dio el Rvdo y amado hermano nuestro el doctor Beltrán Pérez y por la visitación que en vuestro nombre nos ha hecho se conoce bien, aunque no tuviéramos otras señales de amor el que nos aveys tenido y teneis q no es la menos causa para q sintamos, como sentimos en el alma, apartarnos de esta tierra. Bendito sea nuestro Señor q quiso q fuésemos todos peregrinos en ella. Yo tengo, como debo, esa iglesia por propia y primera “esposa” y por eso y por el amor q tengo a las personas de ella, además de la obligación q ay para visitar al señor obispo pienso de yrme por ay donde holgare [.....] de las personas que estays en ella, porque se cognosca do quiera que estuviere por quan propio tengo esto y entonces hablaremos mas largo lo que en esta se dexa de dezir por remitillo al Rvdo Doctor con el qual avemos holgado mucho y os agradecemos con el encarecimiento q se deve la visitación q en vuestro nombre nos ha hecho. Nuestro Señor acreciente en su servicio vuestras reverendas y muy amadas personas. De Granadadías de febrero de 1542. Gaspar granatensis²⁰

En 1538, siendo arzobispo de Granada, fundó el monasterio de las clarisas franciscanas junto a la iglesia de Santiago de Guadix²¹, porque según manifestaba en la escritura fundacional *“...no ay Monasterio de Monjas como en las otras ciudades principales de este Reino...”*

En 1542 fue promocionado al arzobispado de Santiago de Compostela. En mayo de 1546, siendo ya cardenal de Santiago de Compostela, hizo donación a la catedral de Guadix de un cáliz de oro con su patena de oro, una mitra muy rica con muchas piedras preciosas, una cruz de plata con 10 cañones²² largos de plata y una campanilla de plata²³

En 1545 el papa Paulo III le dio sus bulas como arzobispo electo de Toledo, pero murió siendo arzobispo de Santiago antes de tomar posesión del arzobispado y de recibir el capelo y el título cardenalicio. Cuando recibió la noticia quiso participarla al pueblo en un sermón, en que les dijo: *“Ha querido nuestro Santísimo Padre Paulo Tercero hacerme gracia del Capelo, “ut cum honore peculiar”, para que me enterréis con esta honra, y autoridad, pues ya no puede tardar mucho mi muerte”*

Murió el 3 de noviembre de 1545 y fue sepultado en la catedral de Santiago, pero sus restos desaparecieron en las obras de reforma llevadas a cabo a finales del s. XIX.

En un acta capitular se recoge la donación que hizo el obispo D. Gaspar de Ávalos a la catedral de una reliquia de la cabeza de una virgen que por lo que se dice fue la primera que tenía la catedral.

“Este día los señores deán y cabildo dijeron que atentos que el Rvdm. Sr. D. Gaspar de Ávalos, obispo que fue de esta iglesia, y después arzobispo de Granada y Santiago siempre tuvo respeto y santo celo a esta iglesia como a su primera esposa, a la cual dio un cáliz de oro y una cruz de plata y una mitra rica y una campanilla de plata y, últimamente, en su testamento mandó se trajese a esta iglesia una cabeza que parece ser, por el testimonio que con ella vino y que está en el archivo de las escrituras, ser de las once mil vírgenes, la cual por ser la primera reliquia

²⁰ A.H.D.Gu. Sección obispos. Caja 3338, documento nº 1

²¹ En la capilla mayor estaban enterrados su padre D. Rodrigo de Ávalos y su hermano D. Juan de Ávalos, regidores que fueron de Guadix.

²² Pieza hueca y larga a modo de caña

²³ A.H.D.Gu. Caja 2963-A. Libro 1 de actas capitulares (AC), fl 5 vto (13-7-1546)

que en esta santa iglesia hay, todos capitularmente “nemine discrepantes” acordaron que de aquí adelante se celebre su día solemnemente haciendo el oficio doble mayor con procesión en la que el preste²⁴ lleve la reliquia para que más se provoque al pueblo a devoción “²⁵

FR. ANTONIO DE GUEVARA Y NOROÑA (1528-1537)

Nació en la villa de Treceño, localidad del municipio de Valdáliga (Cantabria). Por ser segundón muy pronto se le destinó a la carrera eclesiástica, aunque gracias a los buenos oficios de un tío suyo pudo educarse en la Corte, «do me crie, crecí y viví algunos tiempos, más acompañado de vicios que no de cuidados».



Profesó y tomó el hábito de la Orden de S. Francisco en el convento de la Observancia de Valladolid. Fue guardián de los conventos de Ávila, Arévalo y de Soria de cuya provincia eclesiástica en 1520 fue elegido Definidor. En 1521, el emperador Carlos V lo honró con los títulos de su Predicador, y Cronista Mayor. En Roma tuvo muchas, y muy porfiadas disputas con los judíos. Asistió algunos años al Emperador, acompañándolo en muchas jornadas, siendo muy estimado de Su Majestad.

El año 1526 fue uno de los Visitadores, nombrados por el Emperador, para que averiguasen las costumbres y modo de

Cuadro del obispo Fr. Antonio de Guevara

vivir de los moriscos del Reino de Granada, Valencia, y Murcia. Habiendo cumplido en Valencia con su encargo volvió a Granada, donde formó parte de la Junta Magna de prelados y ministros convocada por el Emperador y celebrada en la Capilla Real de aquella ciudad.

El 7 de enero de 1528 fue presentado para el obispado de Guadix quien, aunque lo aceptó con bastante repugnancia y temor, ya que le parecía que su genio era más propio para filosofar que para gobernar y que el camino más seguro para los religiosos era proseguir en la tarea de los estudios y no el de entregarse al comercio y afán del gobierno, sin embargo habiendo entrado como nuevo Prelado en Guadix, se dedicó muy atento al cumplimiento de su ministerio, continuando con la siembra del Evangelio entre los moriscos que habían iniciado sus predecesores. Deseando desarraigar de ellos los usos y costumbres de su antigua religión, aunque quiso mandar rasurar a navaja el pelo a las mujeres de los moriscos naturales del Marquesado del Zenete, porque con él se hacían labores y trenzados encima de la cabeza, según costumbre de África, sin embargo, no se pudo poner en ejecución por parecer que no era materia que se opusiera a la profesión cristiana.

Para defender los derechos de su dignidad prosiguió el pleito jurisdiccional de Baza y Huéscar con el arzobispo de Toledo.

²⁴ Sacerdote que celebra misa cantada asistido por el diácono y el subdiácono.

²⁵ A.H.D.Gu. Caja 2963-A. Libro 1 de AC, fl 16 (18-10-1548)

El año 1537 lo presentó el Emperador para el obispado de Mondoñedo (Lugo)

Entre los libros que escribió hay que destacar “*Libro áureo del emperador Marco Aurelio* (1528), que pretendía ser una propuesta al emperador Carlos V sobre el modelo de



monarca. Un año más tarde, esta obra se convirtió en libro doctrinal y ejemplar del perfecto modo de gobernar, y fue traducida a varios idiomas. “*Relox de Príncipes*” (Valladolid 1529), conjunto de comentarios sobre lo que debe ser el príncipe perfecto. Se imprimió siendo obispo de Guadix y se tradujo en diversas lenguas. El tomo de las “*Epístolas familiares*” se tradujo en lengua italiana, francesa, y en otras. “*Aviso de privados y doctrina de cortesanos*” (1539), *Monte Calvario* (1548), escrito cuando era obispo de Mondoñedo, “trata el autor en este libro de muchas profecías, expone grandes figuras, alega muchas autoridades, pone muy devotas contemplaciones, y aun hace muy dolorosas exclamaciones”, “*Oratorio de religiosos y ejercicio de virtuosos*” (1542), “*Menosprecio de Corte y alabanzas de aldea*”, constituye una especie de largo sermón moral en defensa de la vida natural y sencilla, frente a las complicaciones que conlleva la

vida en la corte. “*Arte del marear y de los inventores de ella: con muchos avisos para los que navegan en ellas*” (1539). “*Vidas de los diez Emperadores Romanos que imperaron en los tiempos de Marco Aurelio*” (1669).

No hay uniformidad sobre la fecha de su muerte. Hay quien dice que falleció en Valladolid el 10 de abril de 1544, pero también se afirma que fue el 3 de abril de 1545 en Mondoñedo, de donde era Obispo, siendo sepultado en su catedral²⁶

D. ANTONIO DEL ÁGUILA (1537-1546)

Nació en torno a 1480 en Ciudad-Rodrigo (Salamanca). Estudió Filosofía y Sagrada Teología en el convento de los franciscanos de su ciudad natal. Fue canónigo y llegó a Deán de su catedral, pasando después al gran arcedianato de Alcaraz (Albacete), que era una dignidad de la archidiócesis de Toledo. Era amigo íntimo del emperador Carlos V, quien lo nombró su consejero, considerándolo un verdadero “hombre de Estado” por su sabiduría y prudencia.

El 14 de abril de 1537 fue nombrado Obispo de Guadix, la diócesis de renta más baja de toda España.

A él se debe la restauración de la jurisdicción eclesiástica de Baza y lugares de su Hoya, que era un enclave del arzobispado de Toledo, pues sabiendo la molestia de los ruidosos pleitos que le habían precedido, tuvo por más conveniente y fructuosos ceder en parte de su derecho, que no padecer los daños que atraían semejantes contiendas por lo que otorgó escritura de concordia con la dignidad arzobispal de Toledo el 15 de marzo de 1544 en que se capituló que

²⁶ Actualmente es diócesis de Mondoñedo-Ferrol, siendo Mondoñedo de la provincia de Lugo y Ferrol de la provincia de La Coruña. Es una diócesis sufragánea de la archidiócesis de Santiago

fuese de la diócesis de Guadix la ciudad de Baza y lugares de su Abadía, reservando el derecho metropolitano a los Arzobispos de Toledo.

Fue muy caritativo con los pobres y muy celoso del culto divino. El 16 de abril de 1546 lo presentó el Emperador para el obispado de Zamora, habiendo gobernado la diócesis de Guadix nueve años y dos meses.



Por ser teólogo insigne, siendo obispo de Zamora participó en el Concilio de Trento en el 2º periodo entre el 1 de mayo de 1551 y el 28 de abril de 1552. Falleció en Zamora el 3 de mayo de 1560, a los ochenta años de edad. Fue llevado su cuerpo a Ciudad-Rodrigo y sepultado en la capilla y sepulcro que había mandado construir en el convento de S. Francisco.

En el acta capitular de 14 de junio de 1546 se recoge cómo el Cabildo se enteró que el que hasta ese momento había sido su obispo había sido presentado para el obispado de Zamora: “...era público y notorio que el enperador y rrey²⁷ ntro sr aver presentado al muy rvdmo sr don **Antº del Águila**, obispo que fue de esta santa iglesia de Guadix a la de Zamora y asi por cartas firmadas de su nonbre del dicho sr. obispo como de otras personas parece su santidad aver ynstituido al dicho sr obispo a la dcha iglesia de zamora firmando como se

Escudo del obispo D. Antonio del Águila

firma ya obpo de zamora...por ende siendo juntos en su cabildo publicaron sede vacante en la yglesia de guadix y su obispado por todo el tienpo que la dha yglesia estuviere vaca y sin perlado”²⁸

Habiendo fallecido como obispo de Zamora, con fecha 3 de julio de 1560, se abrió su testamento y entre otras cláusulas había una que decía:

“A la iglesia de Guadix hube hecho donación de quatro cientos ducados y asi me ha parecido de dalle una lámpara de plata que está hecha y está en mi poder que costó ciento y cinquenta ducados, y dentro de dos años se le enbieran ciento y cinquenta myll mrs de que se comprará quinze myll mrs de censo que se procure sea en buena dita y sobre hazienda q lo valga y.... estos quinze mil mrs pasado un año se darán en limosna en una de dos maneras o a una huérfana para ayuda a su remedio o si paresciere q será mejor que se estienda se podrá dar a siete personas envergonzadas y esto en cada un año para siempre jamás y hacerme a el cabildo merced de mandallo emplear siempre y quando se quitare bolbello a emplear q no faltara buen aparejo y si algo faltare por estar vaco aquello se dara aquel año menos.... también saben como yo despaché esa concordia de Baza y les embie las bullas y se me debe la rrata desde julio que murió el señor cardenal don Juan Tavera²⁹ hasta diez y seis de abril adelante que yo fui proveydo

²⁷ Se trata de Carlos I de España y V de Alemania

²⁸ A.H.D.Gu. Caja 2963-A. Libro 1 de AC, fl 5 (14-6-1546)

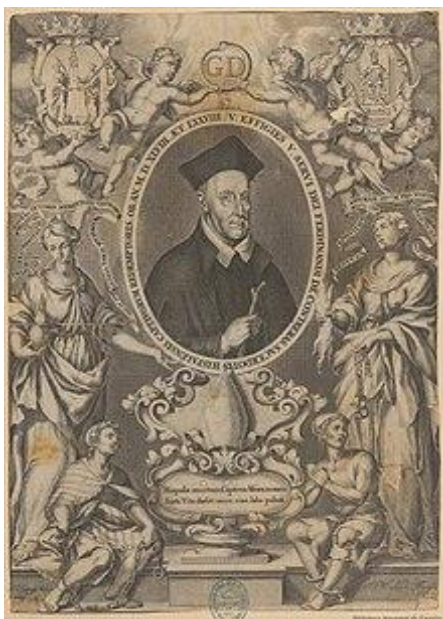
²⁹ Juan Pardo de Tavera (1472-1545) fue un cardenal y arzobispo español que llegó a ocupar la sede primada de Toledo y el cargo de Inquisidor General de España.

*de Zamora... yo renuncio todo my derecho en el cabildo para que lo saque y pidan a quien lo devan pagar y lo repartan la mitad para si y la mitad para la fabrica que de derecho esta muy [¿]... y no me parece que q será estorvo a esto que el señor obispo pretende que yo reparé la casa, pues lo que era nuevo no avia necesidad de reparo y lo que hallé viejo casi lo bolví a hazer todo y hize de nuevo un vergel y unas paneras y el cabildo quando se me enviaron las cuentas o luys mendez en su nombre dejo alla un cajón grande para aparador o para lo que quisiesen muy bueno y asi en mi conciencia q yo no entiendo q pueda ser a cargo de nada y si lo fuera no fuera menester q su señoria me lo mandara q yo lo hiziera por mi conciencia y esto saben los que ay de aquel tiempo...*³⁰

D. FERNANDO DE CONTRERAS, OBISPO ELECTO DE GUADIX Y QUE NO LLEGÓ A TOMAR POSESIÓN

No está claro si su lugar de nacimiento fue Sevilla o Cazalla de la Sierra ni tampoco su año de nacimiento que pudo ser 1470/ 1472. Fue un sacerdote español declarado venerable por la Iglesia Católica.

Ordenado sacerdote a los dieciocho años, asistió al coro de la catedral de Sevilla hasta 1511 en que, nombrado por el cardenal Cisneros capellán del Colegio Mayor de S. Ildefonso de Alcalá de Henares, pasó a estudiar teología y filosofía en su Universidad. Dejando Alcalá, en 1516 pasó a Torrijos (Toledo), llamado por Teresa Enriquez, la “*loca del Sacramento*”, donde fomentó el culto a la Eucaristía y fundó un colegio en el que enseñaba gramática y canto. Volvió a Sevilla en 1526 de cuya catedral fue capellán de coro. Vivió pobremente en una casita cerca de la catedral que estaba incorporada en el hospital de Santa Marta. Se dedicó a la instrucción de niños pobres y sin recursos. Alojó en su casa a Juan de Ávila —a quien había tenido ocasión de conocer en Alcalá— cuando el santo llegó a Sevilla en 1527 para pasar a América y lo convenció para que no emprendiese el viaje y permaneciese predicando en Andalucía. A partir de 1532, en que hizo su



Retrato de D. Fernando de Contreras³¹

primer viaje a Argel se entregó a la redención de cautivos, ofreciéndose él mismo como rehén en una ocasión. En la Berbería convirtió gran número de moros y judíos, teniendo gran crédito de tal forma que le entregaban los cautivos fiándose a veces sólo de su palabra y otras veces dejando como prenda su báculo; en una ocasión lo dejó empeñado en 3.000 ducados, según se cuenta, desempeñándolo después el cabildo de la catedral de Sevilla con limosnas que pedía.

³⁰ A.H.D.Gu. Sección obispos. Caja 3631, documento nº 5

³¹ Retrato del P. Fernando de Contreras, grabado al aguafuerte y buril por Joseph Mulder según dibujo de Lucas Valdés para la obra de Gabriel de Aranda, “*Vida del siervo de Dios exemplar de sacerdotes el venerable Padre Fernando de Contreras...*”, en Sevilla, por Thomas López de Haro, 1692 (Biblioteca Nacional de España).

En 1546 rechazó el obispado de Guadix³² para el que fue propuesto por el emperador Carlos V, por haber tenido noticias de la gran virtud y caridad del venerable sacerdote Fernando de Contreras y con el fin de que con su virtud y doctrina quietase los ánimos de los fingidos cristianos de la diócesis. Cuando recibió el nombramiento “turbado el ánimo y sobresaltado el espíritu se decía para sí: Yo, que a mí no me sé gobernar, ¿he de gobernar a otros? ¿Yo mandar a nadie, cuando quisiera servir a cualquiera como el más rendido súbdito? Bueno fuera que al fin de mi vida en que solo debo tratar de cuidar de mi alma me metiera yo a cuidar de las ajenas”. Por estas razones rogó humildemente al Emperador que le diese la Iglesia de Guadix a otro sacerdote que la mereciese más que él³³

Murió en 1548 a los 76 años en olor de santidad. Su entierro se hizo con gran pompa como si fuera un gran prelado. Los grandes títulos y caballeros principales de Sevilla lo llevaron sobre sus hombros y el Deán y Cabildo de la catedral le costearon la sepultura que colocaron entre los dos coros sobre la que colocaron una gran losa de mármol con una inscripción. Por iniciativa del cabildo de la catedral de Sevilla se inició su proceso de canonización, aunque sin éxito ya que al poco tiempo se paralizó.

³² En el libro “Vida del siervo de Dios exemplar de sacerdotes el Venerable Padre Fernando de Contreras” (1692), escrito por el P. Gabriel de Aranda de la Compañía de Jesús se dice: “La Iglesia de Guadix, desde el año 37 del nacimiento de Cristo que tuvo por primer Obispo suyo a S. Torcuato, mártir, enviado a España por los Santos Apóstoles, hasta el año 714 en que en la general pérdida la ganaron los moros, cuenta 24 obispos y desde el de 1492 en que la conquistaron los cristianos hasta el presente de 1686 cuenta otros 24, el 6º en orden de los modernos y el 30º juntándole a los antiguos, es el Venerable Padre Fernando de Contreras.

³³ “Vida del siervo de Dios exemplar de sacerdotes el Venerable Padre Fernando de Contreras” (1692), escrito por el P. Gabriel de Aranda de la Compañía de Jesús

D. MARTÍN PÉREZ DE AYALA (1548-1560)

Nació en Segura de la Sierra (Jaén), lugar de la Orden de Santiago, el 11 de noviembre de 1503/1504. Su padre era vizcaíno del valle de Ayala y su madre natural de Segura. Con 5 años lo llevaron a la iglesia donde el cura le enseñó a leer en latín y a escribir, después pasó a la escuela donde aprendió a leer en romance “con la misma habilidad y presteza que el latín, aunque el escribir no se le daba mucho, “porque era un poco *torpellizo* de las manos”. A los 10 años en Yeste tuvo como preceptor al Dr. Cartagena. Con el bachiller Mercado aprendió los rudimentos de Gramática.



Retrato de D. Martín Pérez de Ayala

Con 14 años inició sus estudios en la Universidad de Alcalá, donde acabó la Gramática en el colegio de S. Eusebio. El año 1520 comenzó a oír Lógica bajo la disciplina del maestro Encinas, gran sofista y matemático, y terminó graduándose en Artes. Por no poder costearse los estudios dejó Alcalá y se dirigió a Uclés donde en 1525 ingresó en la Orden de Santiago, profesando el día 19 de julio de 1526. Por el año 1528 fue enviado por sus superiores al colegio que los de su Orden tenían en Salamanca asistiendo a las clases que impartía el dominico Francisco de Victoria. En 1529 pasó a la universidad de Alcalá donde tuvo por maestro al Dr. Juan de Medina, uno de los célebres escolásticos de su tiempo. Siendo arzobispo de Granada, D. Gaspar de Ávalos, fue llamado para leer Artes en la universidad que él había fundado en la que se graduó de licenciado y doctor en Teología y en ella leyó Teología Escolástica

En 1538 se trasladó a Jaén con el cargo de confesor y lector del obispo don Francisco de Mendoza, quien posteriormente lo nombraría visitador del obispado durante los meses de su ausencia. En 1543 viajó con el Obispo para la apertura del concilio de Trento convocado por el papa Paulo III. Al suspenderse el Concilio y fallecer el obispo de Jaén en Spira (actual Alemania), D. Martín se dirigió a Lovaina, donde en el colegio de Lilio, en dos años, aprendió griego y perfeccionó el hebreo que había aprendido en Alcalá.

En 1545 asistió como teólogo, por orden del Emperador, a la Dieta de Spira, terminada la cual regresó a Flandes, reincorporándose, tras su nombramiento de capellán de Corte, al séquito del Emperador, a quien acompañó poco después a la Dieta de Ratisbona. De aquí pasó de nuevo a Flandes, después a Amberes y de aquí a Maastricht donde recibió orden del Emperador para que fuera a Trento y participara por 2ª vez (1546) en las sesiones del Concilio como teólogo enviado por él, cuando obispos y teólogos discutían sobre la justificación por la fe, materia central de la teología. Sobre ella habló Pérez de Ayala en tres ocasiones diferentes.

Invitado por D. Diego de Mendoza, embajador del Emperador en Venecia, visitó Venecia, Bolonia, Florencia y otras ciudades. En abril del 1547 de nuevo regresó a Trento por 3ª vez.

El 5 de abril de 1548 el Emperador lo propuso para el obispado de Guadix. Él mismo decía: *"...y yo lo acepté al cabo de dos días con harta dificultad, porque no dijese que dejaba de aceptarlo, porque el obispado era de poca renta, porque apenas valía 8.000 maravedises, y más conocida la condición del Emperador que cuando uno no aceptaba lo que le daba era bastante para no acordarse más de él en otra cosa"*³⁴

En 1551, ya como obispo, acudió de nuevo a Trento, para asistir a la 2ª etapa del Concilio. Para hacer este viaje se vio en la necesidad de pedir prestados mil ducados a las iglesias que tenían mucho caudal. Su viaje hasta Trento fue muy accidentado. Para cruzar Francia pagó los servicios de seis soldados arcabuceros de Castilla para que lo acompañaran y pudieran defenderlo de bandoleros y ladrones. Cuando llegaron a Narbona, estando descansando en una posada, el Gobernador se presentó con una orden del rey francés para que no salieran de la hospedería hasta que él no mandara lo contrario. Después de 29 días de arresto le permitieron seguir viaje sin comunicarle la razón de haberlo tenido retenido. El día 10 de mayo de 1551 la comitiva episcopal llegó por fin a Trento.

Su excelente formación teológica y su estancia en Lovaina y en Alemania le habían dado una excelente información sobre los problemas más candentes de los protestantes. Y, aunque por su temperamento agudo, y a veces apasionado, se había creado bastantes enemigos durante la primera etapa conciliar, sin embargo, disfrutó de mucho prestigio y alcanzó gran influjo a lo largo de esta segunda etapa en la que tuvo dos destacadas intervenciones de relieve sobre la Eucaristía y el sacrificio de la misa; concretamente, como profundo conocedor de la doctrina protestante, refutó brillantemente las diversas teorías de los innovadores contra la presencia real de Cristo en la Eucaristía y contra las teorías que negaban la transubstanciación.

El 26 de abril de 1552 se interrumpían de nuevo las sesiones del Concilio de Trento, por lo que el obispo D. Martín decidió emprender el viaje de regreso a su diócesis accitana. El largo viaje de retorno además de ser complicado tuvo una duración de nueve meses. De Trento se dirigió a Milán, en cuya iglesia de San Ambrosio quiso recibir la consagración como obispo cuando supo su nombramiento como obispo de Guadix³⁵ el 30 de septiembre de 1548. De aquí siguió viaje a Pavía donde estuvo residiendo durante unos meses en el monasterio de Canónigos Regulares de S. Agustín. Una vez que se curó de una enfermedad de fiebres continuas emprendió viaje hacia el puerto de Génova donde tuvo que esperar casi tres meses hasta poder embarcar para dirigirse a su diócesis accitana. Así lo refiere el Prelado:

"Hubimos de partir el día de Santa Catalina, que son días brumosos y los más tempestuosos de todo el año y partimos juntos catorce obispos en cuatro naves, y desde otro día a la noche se levantó una tempestad cruelísima que duró una noche y casi dos días. Se partieron las naves, la nuestra y la del arzobispo y de los obispos de León y Plasencia; venimos a Córcega sin velas ni casi timón, muy perdidos; ya íbamos al infierno descendiendo, ya subiendo a las

³⁴ "...yo creía que S.M. había tenido respeto en aquel nombramiento mío a que yo era predicador y que sabía la lengua y costumbres de los moriscos, y desengañando a S.M. porque yo no acostumbraba a predicar, ni aunque había estudiado en Granada no sabía nada de la lengua y costumbres de los moriscos..."

³⁵ Mientras se preparaba para su consagración en el "recogimiento" de S. Valerio, una noche vio en sueños al glorioso S. Ambrosio, vestido de pontifical, "el cual me hablaba y me decía que tenía necesidad de guardar, si quería ser buen ministro en el oficio que tomaba, templanza en los manjares y en los afectos y libertad en tratar los negocios de Dios"

nubes con la grandeza de las olas; llegamos a Cerdeña, día de San Andrés y allí estuvimos nueve días hasta el día de la Concepción, adonde nos rehicimos de todo. Partimos nuestro viaje y a la noche siguiente topamos otra mayor tempestad que la pasada y no esperábamos ya sino la muerte, todos orando y confesándonos y encomendándonos a Dios".

Embarcado en la armada que traía el príncipe don Felipe arribó por fin a Peñíscola (Castellón), siguió por tierra a Valencia, de aquí se dirigió a Yeste para visitar a su madre y llegó por fin a Guadix el 31 de enero de 1553, donde fue recibido con singular gozo de todos los fieles por haber estado vacante la diócesis cerca de tres años. Al día siguiente tomaba posesión de la mitra accitana³⁶.

Pronto desplegó sus actividades pastorales restableciendo la disciplina del clero, definiendo los derechos episcopales que estaban usurpados. Dio las constituciones a la catedral para su mejor gobierno³⁷, aseguró su jurisdicción sobre Baza y pueblos de su abadía³⁸ ratificando la concordia hecha por su predecesor el obispo D. Antonio del Águila con el arzobispo de Toledo. Su ministerio pastoral lo centró en la visita pastoral que le duró todo un año. A principios de 1554 convocó el "Sínodo de la diócesis de Guadix y de Baza" al que concurrieron "hombres doctos, así teólogos como juristas, todos los curas y arciprestes", con la intención de estructurar, dentro de las normas conciliares, la diócesis y el clero y para dar solución al problema morisco: instituyó parroquias³⁹, erigió templos, reguló la disciplina, saneó la conducta de los clérigos, visitó la catedral y dio nuevos estatutos al Cabildo. Elaboró una doctrina cristiana dirigida a los moriscos traducida al árabe por el presbítero Bartolomé Dorador.

Fue nombrado obispo de Segovia el 17 de julio de 1560, pero no pudo entrar en esta ciudad hasta un año más tarde, el 12 de julio de 1561. El 9 de marzo de 1562 viajó a Trento, para participar en la 3ª etapa de este Concilio. Su prestigio y autoridad se impusieron, sobre todo, al tratarse grandes problemas doctrinales, como la comunión bajo las dos especies, el sacrificio de la misa, el orden sacerdotal y matrimonio, el derecho de residencia, la jurisdicción y el derecho divino de los obispos. Estas intervenciones fueron las que le consagraron como uno de los mejores teólogos del Concilio tridentino.

Propuesto por el Rey para arzobispo de Valencia y aceptada la propuesta por Roma, el 16 de septiembre de 1564 recibió su nombramiento. Llegó a Valencia a finales de marzo de 1565 donde solo residió quince meses, pues falleció el 5 de agosto de 1566.

Obras a destacar: *"De divinis, apostolicis atque ecclesiasticis traditionibus"* (Colonia 1549), *"Synodo de Guadix celebrado por [...]"*, (Alcalá, 1554); *"De vera ratione christianismi instructio"* (Colonia 1554), *"Doctrina Cristiana, en lengua arábica y castellana para la instrucción de los nuevamente convertidos deste Reyno"*, (Valencia, 1566), *"Breve compendio para bien examinar la consciencia en el juyzio de la confesión sacramental"* (Amberes 1574),

³⁶ En alguna biografía de D. Martín Pérez de Ayala se dice que hizo su entrada en la diócesis en febrero de 1549 sin especificar el día. En las actas capitulares no se recoge ni el día que llegó a Guadix ni el de su toma de posesión.

³⁷ "Antes que fuese a tomar posesión visité la catedral de Guadix y toda la diócesis por mi persona; no hallé estatutos, que todos los habían hecho desaparecer, ni cosa donde se pudiese ayudar de gobierno, y así comencé a labrar allí como si fuese de una iglesia nueva y entre otras cosas que hice fue hacer estatutos sobre el gobierno de la iglesia catedral y quitar muchos abusos y licencias que se tomaban

³⁸ En su autobiografía manuscrita D. Martín dice: "Tomé la posesión de Baza y su hoya, donde fui muy bien recibido con gran solemnidad, víspera de S. Juan de 1550, de que se acrecentó aquella silla de Guadix mucha autoridad por ser ciudad noble y tener buen distrito de nueve o diez leguas grandes y una iglesia colegial tan rica casi en prebendas como la catedral de Guadix"

³⁹ Según él mismo cuenta en su autobiografía "me aparté de todas tribulaciones en aldeas de Guadix, es a saber, Gor y Beas donde yo tenía casa propia.

“Catecismo para los nuevamente convertidos de moros, impreso por orden del Patriarca de Antiochia y Arçobispo de Valencia, D. Juan de Ribera ” (Valencia 1599)

Por el año 1947 apareció en la revista “Resurrexit” un artículo firmado por Hilario Yaben con el título de “Memorias de los obispos españoles que asistieron al Concilio de Trento”.

Solo recojo algunos datos de interés del artículo:

“Don Martín Pérez de Ayala asistió a las tres etapas del Concilio de Trento; a la primera, como teólogo del Emperador; a la segunda y tercera, como obispo de Segovia. Entre la primera y la segunda etapa del Concilio fue obispo de Guadix, y después de la tercera, fue promovido al arzobispado de Valencia, en el cual sucedió a Santo Tomás de Villanueva, pero duró poco tiempo.

Sus memorias están fechadas pocos días antes de su muerte, y cuando ya la grave enfermedad que padecía le hacía temer su próxima comparecencia ante el Tribunal Supremo de Dios. Las memorias de D. Martín sobre las sesiones del Concilio de Trento son pintorescas y terribles y revelan un hombre bastante suspicaz y sumamente terco, de temperamento batallador. Exigió que el Concilio declarase que los obispos son en la Iglesia de derecho divino y que la residencia de los mismos es también obligación de derecho divino.

Es sabido que después de muchos meses en que los obispos españoles tuvieron casi paralizado el Concilio en torno al grave problema de la institución y de la residencia episcopales y que al fin, por obedecer a Felipe II, a quien todos respetaban mucho y que a todo trance quería que en todo se guardara la más completa sumisión al Romano Pontífice, transigieron con una fórmula ambigua, en la cual el origen divino del episcopado y la obligación divina de la residencia no se indicaban sino en términos vagos y generales.

También en otros puntos mostró D. Martín su indomable carácter. Y así cuando se presentaron a la aprobación de los obispos los cánones relativos al sacrificio de la misa, se opuso enérgicamente a que fueran admitidas unas palabras que no figuraban en el primitivo proyecto y que efectivamente fueron eliminadas. Se opuso también a que el Concilio declarase que Cristo instituyó a los apóstoles sacerdotes con aquellas palabras “*Hoc facite in meam commemorationem*” (*haced esto en memoria mía*). Mas en este punto no prosperaron las reclamaciones de algunos obispos españoles.

Siendo D. Martín un teólogo tan docto, extrañan algunas afirmaciones favorables a la intervención de los astros en la vida humana, como se ve por el siguiente párrafo: “Nací en el mes de noviembre, y según a mi madre oí decir, comencé a nacer el día de S. Martín, estando el sol casi en los primeros grados del Sagitario, y acabé de nacer estando en el tercero grado de Sagitario, porque tuvo mi madre un parto, el más difícil que se ha visto, porque tardé una tarde y dos días en nacer... y así, por nacer “*oriente sole*”, fui algo apasionado de la vista y por el accidente que tuve de Sagitario fui de medio cuerpo abajo peloso y aficionado al campo y cosas de grande dificultad, por el nacimiento que tuve tan dificultoso; y así creemos a los geománticos y astrólogos que notaban bien la vida laboriosa en grande manera que había de tener en este mundo⁴⁰”

⁴⁰ Tomado de una autobiografía manuscrita por el mismo D. Martín Pérez de Ayala a la que tituló “Vida de D. Martín Pérez de Ayala del Orden de Santiago, arzobispo de Valencia, para gloria de Dios y confianza de pobres desvalidos” que se encuentra en la Biblioteca Pública de Toledo.

Nació en Carrión de los Condes (Palencia) en 1514. Se graduó de maestro en Artes y doctor en Sagrada Teología. Fue colegial y catedrático en el Real Colegio Mayor de S. Clemente de los Españoles de Bolonia (Italia)⁴¹, confesor y capellán de honor de Felipe II. Asistió como doctor teólogo en las dos primeras convocatorias del Concilio de Trento.



Felipe II lo presentó para el obispado de Guadix el 4 de septiembre de 1560⁴². Con fecha 26 de octubre de 1560, estando en Toledo, redactó una carta de poder para que el Ldo. Alonso de Renera, deán de la catedral de Guadix y el Ldo. Manuel de Fuentes, arcediano, en su nombre tomaran posesión del obispado, *“la cual dicha posesión podáis tomar e aprehender e hacer todos los autos y diligencias que para ello se requieren y son necesarios y hacer juramento o juramentos de guardar los sínodos privilegios y constituciones los que estuvieren en posesión de guardarse que los otros obispos nuestros antecesores en honra del culto divino y bien de la dicha iglesia y obispado han instituido ordenado y guardado...y rogamos y encargamos en virtud de santa obediencia mandamos a todas y cualesquier*

Escudo del obispo D. Melchor Álvarez de Vozmediano

personas de cualquier estado y condición q sean, así eclesiásticas como seglares de la dicha nuestra diócesis os hayan y tengan por nuestro provisor e vicario general en todo lo espiritual y temporal y os reverencien y obedezcan como a persona que representa nuestra dignidad episcopal...”

En 1562 volvió a participar en las sesiones del Concilio, donde defendió con vehemencia el patronato real sobre las iglesias. Volvió a su diócesis en 1564.

En su tiempo se fundó en Guadix el convento de la Concepción. En 1565 asistió en Granada al Concilio Provincial convocado por el arzobispo Pedro Guerrero en el que se trató la situación de los moriscos del reino granadino, insuficientemente cristianizados. Los sinodales pidieron al Rey que urgiera a los moriscos el cumplimiento de las provisiones reales emanadas desde los tiempos de la reina Juana, apretándoles aún más a abandonar sus costumbres, trajes y lengua. Felipe II así lo hizo, publicando una nueva pragmática el día primero de enero de 1567, que fue causa de la rebelión morisca del año siguiente.

Justifica la escritura de su vida con estas palabras: “Queremos escribir el discurso de nuestra trabajosa vida y no para fin de jactancia y alabanza, porque bien entendemos que si algo bueno ha habido en nuestras acciones ha sido todo de la larga mano de Dios y lo malo (que ha sido mucho) ha sido de la cosecha de nuestras imperfecciones, flaquezas y miserias”

⁴¹ Elio Antonio de Nebrija fue colegial en 1465. Aquí inició la primera Gramática castellana (1492)

⁴² El obispado de Guadix se consideraba una de las sedes más pobres de España por las pocas rentas que tenía.

El obispo Vozmediano llamó a los trinitarios para que misionaran en su diócesis, entre ellos al beato Marcos Criado, quien sería asesinado en plena revuelta, el 24 de septiembre de



1569. A fin de evitar la destrucción de los objetos litúrgicos de las iglesias, el Prelado ordenó que se recogieran todos en la catedral. En noviembre de 1570, acabada la contienda de la sublevación morisca e impresionado por todo lo sucedido, presentó su dimisión al Rey, aunque no se la aceptó hasta 1572. Hasta el año 1575 no tomó posesión el nuevo obispo Fr. Julián Ramírez. D. Melchor siguió residiendo en un convento de Guadix hasta su muerte en 1587 coincidiendo con los seis años del pontificado de Fr. Julián Ramírez y cinco años del obispo D. Juan Alonso de Moscoso. Sus restos fueron trasladados a la iglesia de S. Andrés de su pueblo natal Carrión de los Condes.

Sepultura de D. Melchor Álvarez de Vozmediano en la iglesia de S. Andrés de Carrión de los Condes

En 1581, por un problema grave que tuvo el obispo Fr. Julián Ramírez, fue destituido y condenado a quedar recluido en el monasterio de Uclés (Cuenca). Durante el tiempo de un año en que estuvo la diócesis en sede vacante el obispo D. Melchor tuvo que crear algún problema al Cabildo, porque enviaron un escrito⁴³ al Nuncio de Su Santidad, con mucha diligencia, para pedirle que mandara al obispo Vozmediano se marchara a su priorato y saliera de Guadix, porque convendría para conseguir la quietud de esta santa iglesia, del pueblo y de su obispado, ya que de no ser así se prevé *“que ha de haber cada día mil pasiones y enojos que todos cesarán con echarle de Guadix”*⁴⁴

En 1587 otorgó su testamento y última voluntad ante el escribano Juan de Molina⁴⁵. Destaco solo algunas mandas que considero de interés:

“Queremos y mandamos que nuestro cuerpo sea sepultado en la santa iglesia catedral de esta ciudad de Guadix en la parte y lugar que fuere señalado por el muy ilustre y reverendísimo señor D. Juan Alonso de Moscoso obispo de la dicha iglesia o por el que sucediere en su silla y lugar lo cual queremos que se haga humildemente y con el acompañamiento que a su señoría reverendísima y a nuestros albaceas pareciere.

Item mandamos que después de nuestro fallecimiento dentro del término que pareciere a nuestros albaceas que **nuestra cabeza** sea trasladada y llevada a la villa de Carrión de los Condes donde sea puesta y sepultada en la iglesia de S. Andrés donde están sepultados mis bisabuelos el

⁴³ A.H.D.Gu. Caja 2963-A. Libro 1 de AC, fl 294 y 295 (6-6-1581)

⁴⁴ Al margen de este acuerdo y con letra diferente a la del acta se dice: *“...que el Sr. Vozmediano que se halla retirado en un convento de esta ciudad se procure salga de aquí...”*

⁴⁵ A.H.D.Gu. Obispos. Caja 4012, documento 11.

doctor Diego Álvarez y su mujer y los señores beneficiados de la iglesia de S. Andrés reciban la dicha cabeza los epistoleros y evangelisteros de la iglesia y la pongan en la dicha capilla y sepultura y por ello se les dé de mis bienes diez mil maravedís.

Mandamos que nuestros criados y criadas estén en nuestra casa y se les dé de comer y beber y lo necesario, un mes, para que busquen sus acomodos y asuntos lo cual se les dé sin descuento alguno.

Que de los nueve mil y ochocientos y sesenta y dos maravedís que nos debe Baltasar Sánchez, vecino de Fiñana se saquen diez ducados para unas vinajeras de plata que se han de hacer para la iglesia de S. Miguel.

Item decimos que por las escrituras que otorgamos en favor de pobres y huérfanas mandamos que cada un año se distribuyan en esta ciudad de Guadix doscientos mil maravedís y en Carrión otros doscientos mil. Es nuestra voluntad y mandamos que solamente se distribuyan entre pobres y huérfanas de padre y madre de por mitad, honestas y recogidas, en esta ciudad cien mil maravedís al año y en Carrión otros cien mil al año de por mitad pobres y huérfanas.

Queremos y es nuestra voluntad que las doncellas que sirvieren a nuestras deudas y parientas en la villa de Carrión de los Condes por espacio de cinco años que estas tales doncellas sean preferidas a las demás y a estas se les dé a cada una diez mil maravedís para ayuda de su casamiento, sola una vez, esto porque se animen a servir a nuestras deudas y parientas gente honrada y de buena suerte.

Item es nuestra voluntad que las casullas, capa y pabellón que tenemos dada a la santa iglesia catedral de esta ciudad se les deje sin pedirle cosa alguna de ello.

Item mandamos a Aparicio de Nájara, nuestro criado, una cama de ropa que se entiende dos colchones de lino llenos de lana, dos sábanas de lino y una frezada y dos almohadas y la madera de una cama de campo de Flandes que tenemos y una colcha blanca de nuestra cama y un cobertor colorado de nuestra cama con sus cortinas azules y rodapié por el amor que le tenemos y porque ruegue a Dios por nuestra ánima

Item mandamos y es nuestra voluntad que perpetuamente se den de limosna en nuestra ciudad de Guadix y sus arrabales diez mil maravedís en cada un año repartidos en esta manera: que se den a viudos y viudas, casados y casadas que lo merezcan y hayan menester en esta forma: que el primer nombramiento que se hiciere sea en la colación de la iglesia mayor de esta ciudad y del viudo o viuda, casado o casada a quien una vez se le publicaren goce de ellos todos los días de su vida y falleciendo el tal nombrado se nombre otra persona en la collación de S. Miguel y goce de los dichos diez mil maravedís y fallecido el tal nombrado se nombre otro en la collación de Santiago que goce de los dichos diez mil maravedís por sus días y falleciendo el suso dicho se nombre otro en santa Ana que goce lo mismo por sus días y falleciendo este nombrado se nombre otro en la Magdalena que goce lo mismo por sus días y falleciendo este torne a comenzar el turno desde la iglesia mayor por el mismo orden y de esto han de ser patronos y administradores las personas que declararemos en este nuestro testamento que será el muy ilustre y reverendísimo D. Juan Alonso de Moscoso, obispo de esta santa iglesia y del que sucediere en su silla y lugar

Tenemos en las casas de nuestra morada hasta hoy nueve de diciembre de mil y quinientos y ochenta y seis años en dos talegas ciento y sesenta y siete ducados y medio y cuatro maravedís y en la una ciento y veinte ducados y tres reales y medio y en la otra cuarenta y seis ducados y tres reales y cuatro maravedís y de este dinero habemos de ir gastando y de lo que gastáremos dejaremos memorial en una de las talegas de la letra de Nicolás Busto de Quirós y Aparicio de Nájara nuestro criado

Item es nuestra voluntad y mandamos que las huérfanas y doncellas que se casaren con nuestra limosna en esta ciudad se lleven todas en el sagrario de la iglesia mayor de esta ciudad y las de Carrión se lleven en nuestra capilla en la iglesia de S. Andrés y allí se les den las limosnas para que hayan de nos limosna y rueguen a Dios por nuestra ánima y las ánimas de nuestros padres y abuelos y difuntos.

Mandamos a D^a Leonor Álvarez de Solozano, hija del Ldo. Diego Álvarez de Solozano, nuestro sobrino, monja en el monasterio de Santiago de esta ciudad, vicaria del dicho convento nuestra ropa de pellejos de zorra al que traemos puesta y un jubón de telilla que traemos y una almilla de grana colorada y dos sábanas y un breviario nuevo, lo cual se le dé luego como seamos fallecidos por el amor que le tenemos y porque ruegue a Dios por nuestra anima

Mandamos y es nuestra voluntad que el deán y cabildo de la santa iglesia catedral de esta ciudad, por razón de la librería que les tengo hecha donación, digan por nuestra ánima en cada un año en la dicha santa iglesia una memoria y aniversario a los tres Reyes Magos en su día o en su octava y pongan la cera e incienso

Declaramos que la librería que tenemos hecha donación a la fábrica de la santa iglesia catedral, que está en posesión de ella, es y queda para la dicha fabrica la cual ha de tener cargo de pagar al deán y cabildo de la dicha santa iglesia la memoria y aniversario de los Reyes Magos que arriba tenemos ordenado pagando de estipendio en cada un año cinco ducados.

Item mandamos a D. Juan Alonso de Moscoso, obispo de esta ciudad, nuestro roquete y sombrero que es todo nuevo y suplicamos a su señoría ruegue a Dios nuestro Señor por nuestra ánima porque lo aquí contenido es nuestra última y postrimera voluntad”.

La Rebelión de los Moriscos fue un conflicto acontecido principalmente en Las Alpujarras y en la Serranía de Ronda entre 1568 y 1571. Felipe II a finales del año 1566 promulgó una pragmática por la que se ordenaba que los moriscos, en el término de tres años, deberían aprender la lengua castellana y dejar de escribir en árabe de manera que los contratos escritos en esta lengua serían nulos, no podrían vestir como los moros, en sus fiestas estarían prohibidas las zambras y leilas con instrumentos y cantares moriscos, tendrían que destruir sus baños y se les prohibiría tener esclavos. Ante estas leyes primero se apeló, por vía judicial, basándose en que resultaba imposible el cumplimiento del edicto a corto plazo. Las conversaciones para que no se pusiera en práctica la Pragmática no dieron resultado, porque tanto el Rey como sus consejeros pensaban que mientras que los moriscos mantuvieran sus propias costumbres se aferrarían también a la religión musulmana de sus antepasados. En cuanto se conoció el fracaso de las negociaciones los moriscos de Granada comenzaron a convocar una rebelión que se inició la Nochebuena de 1568. Al frente de la rebelión estaba el elegido rey Fernando de Valor o Aben Humeya. En 1570 Felipe II envió a su medio hermano Juan de Austria para que sofocara la rebelión quien con un ejército regular traído de Italia y del levante español acabó con la revuelta

en 1571. A los moriscos sublevados se les confiscaron sus bienes y se les expulsó del reino deportándolos al norte de África o a poblaciones y villas de la Corona de Castilla.

Durante el periodo de la sublevación de los moriscos era obispo de la diócesis D. Melchor Álvarez de Vozmediano. Por un pleito que mantuvo el obispo D. Juan de Fonseca, como patrono de las memorias y obras pías que dejó fundadas don Melchor, el año 1601, sabemos que los contadores del Consejo de la Contaduría Mayor de cuentas de S.M. en Granada, exigieron al obispo Fonseca que diera cuentas “de un cuento (1 millón) y quinientos y sesenta y nueve mil ciento y cincuenta y nueve maravedíes que según los libros de la dicha Comisión parecía que había recibido el obispo Vozmediano, así como diferentes personas en su nombre, para bastimentos y para la cura de la gente de la guerra, del tiempo en que fue administrador el dicho obispo Vozmediano de los hospitales del ejército del Rey en Guadix y en Andarax, desde que entró en campaña el señor don Juan de Austria, combatiendo tanto en las Alpujarras como en Guadix contra los rebelados naturales del Reino de Granada”. Ante esta demanda del dicho Consejo el obispo D. Juan de Fonseca envió una carta al Rey en la que entre otras cosas decía:

“Don Melchor Álvarez de Vozmediano, obispo que fue de esta ciudad de Guadix y su obispado, sirvió a V. Majestad hace treinta años (1571), en oficio de administrador de los hospitales de los ejércitos que aquí tuvo el Serenísimo don Juan de Austria en el tiempo de la rebelión de este reino en esta ciudad y en las Alpujarras y en los lugares de Lorca y Galera y otros, en el cual ministerio gastó más de 12.000 ducados, algunos que S.M. le mandó dar de su real patrimonio y 400 ducados de su hacienda, porque durante todo el tiempo que fue el administrador no tuvo salario y sirvió este cargo a su costa y que por no ser bastante lo que se le enviaba se tomó prestado de los fondos de las iglesias menores del obispado 6.000 reales que pagó el canónigo Luis de Mescua, depositario general de dichas iglesias, 200 ducados de la iglesia de Gor y otros 200 ducados de la iglesia de Abla.

“...y de todo hizo sus cuentas y las envió a S.M. y se entregaron al secretario Martín de Gastelu, a quien encargó que procurase se cobrasen más de 6.000 ducados que la Hacienda real debía al obispo y este negocio se dio por acabado, así que ni se ha cobrado este alcance, ni aún creo, se han visto las cuentas. Ahora los contadores de V.M., que están en Granada, dicen que de sus papeles resulta que al dicho obispo se le entregaron, en aquel tiempo, un quento (1 millón) y cuatrocientos y tantos mil maravedíes, y los quieren cobrar de una hacienda que el obispo Vozmediano dejó aquí a los pobres, para que cada un año se repartiese entre ellos la renta de ella y han enviado a Guadix...” a oficiales de la contaduría real para cobrarse de la hacienda del obispo “...cien mil maravedíes más las costas, y aunque yo les he enviado a informar de todo lo dicho, junto con unos papeles en los que aparece parte del gasto de los dichos hospitales que se hizo estando el ejército en la ciudad de Lorca y que hallé en poder de los herederos de Juan de Berzosa, que sirvió en este ministerio al dicho obispo, que montan más de un quento y ochocientas mil maravedíes, no se satisfacen, porque dicen que los papeles no están autorizados y también porque ellos no pueden admitir descargo que no sea líquido y auténtico”.

Por todo lo expuesto el obispo Fonseca suplicaba al Rey “...que pues este hecho es manifiesto en toda esta tierra y muy antiguo y los testigos que trataron de este ministerio y ayudaron al obispo en él han muerto, mande a los dichos contadores no procedan más en el caso o lo sobresean...ya que es gran lástima que recaiga en los pobres tantas costas y que se cobre de ellos lo que no deben y [también se cobre] la hacienda que el obispo en vida les donó y entregó algunos años antes que muriese...que será obra digna de la gran clemencia de V.M. y gran servicio de Nuestro Señor el cual guarde la Real Persona de V.M. por largos tiempos para bien

universal de la cristiandad en Guadix a veintinueve días del mes de septiembre de mil y seiscientos y uno”⁴⁶

Por una extensa carta de D. Francisco de Monegros, racionero de la catedral y administrador de los fondos que se recibían para los hospitales, fechada en Toledo a 17 de julio



de 1600, sabemos que el rey mandó al obispo Vozmediano que acompañase a D. Juan de Austria durante las jornadas que estuvo en Guadix y que se encargara de la administración “de aquellos hospitales y de la cura y regalo de los pobres soldados

...se le dio orden de que en Guadix, por ser más acomodado para la entrada y salida de las Alpujarras, se buscasen las casas que fueran necesarias para hospitales de los soldados heridos y enfermos y se alquilaran cuatro, dentro de la ciudad.

El obispo y oficiales de su administración compraron camas y ropa y se pagaban los alquileres de las casas y los demás gastos de hospitalidad conforme a la necesidad urgente, que además de las dichas casas hubo en Guadix más de otras sesenta, donde en cada una se curaba dos y más pobres soldados y muchos

Acta capitular con la firma del obispo D. Melchor Álvarez de Vozmediano

tocados de peste... y en esta santísima obra real, por no poder acudir a todo, ayudaban el Hospital Real de Guadix, la cofradía de la Misericordia y personas particulares con muchos dineros a esta santa obra y quien no podía con dineros les llevaba a los soldados enfermos la comida que tenía guisada para sus hijos y familia que más morían de hambre que de otro género de peste y asimismo proveyó el obispo oficiales enfermeros y dispenseros, cocineros y ayudantes y lavanderos y otros ministros ...”

Según este escrito a Guadix llegaba un gran número de enfermos y apestados lo que suponía mucho gasto. Cierta día en que venía a Guadix una compañía del conde de Bailén, que traía 300 enfermos, la atacaron los moros y eran tantos que el Conde y los suyos tuvieron que huir y se refugiaron en el castillo de La Calahorra y de los enfermos que dejaron en poder de los moros no escapó ninguno con vida. Según manifestaba el administrador de los fondos, las cantidades que se gastaron en algunos hospitales del ejército fueron: en el hospital de Lorca, conforme a un cuaderno, 157.525 mrvs; en las tiendas para los hospitales del ejército 81.593; en 120 carneros y un cuarto para el hospital de Guadix, desde el 22 de mayo de 1570 hasta el 2 de agosto, de raciones 88.595; de médicos cirujanos, capellanes, administrador, enfermeros, barberos y otros oficiales y sus criados 1.079.546; en Lorca, con los heridos y enfermos, sin salarios de oficiales, 105.170; de raciones en Lorca al mayordomo, médicos, cirujanos, barberos oficiales, 40.000; de salarios a los dichos, en el tiempo que allí estuvieron sin el mayordomo, 45.000; en Ugíjar, en 14 días, en raciones de oficiales 17.581; en Huéscar donde hubo [...] enfermos y más y menos y heridos de Galera y otras partes se gastaron 550.000 mrs y más.

⁴⁶ A.H.D.Gu. Sección “Obispos”. Caja 3332, documento nº 6

FRAY FRANCISCO DE LILLO

Era religioso del Orden Seráfico de la Observancia (franciscano). Fue presentado al obispado de Guadix por el rey Felipe II, aunque no llegó a tomar posesión de la diócesis

FRAY JULIÁN RAMÍREZ DÍAZ (1575-1581)

Nació en Villaescusa de Haro (Cuenca). Fue prior del monasterio de Santiago de Uclés (Cuenca), perteneciente a la Orden de Santiago⁴⁷. Capellán de Felipe II. Elegido obispo de Guadix, el 4 de marzo de 1575 tomaba posesión del obispado por poderes.

Llevaba solo cinco años rigiendo la diócesis cuando se vio envuelto en un escándalo que tuvo como escenario nuestra ciudad. El día 12 de octubre de 1580 en el cabildo se recibió una carta del Nuncio de S.S. y obispo de Plasencia D. Felipe Segá, que decía:

“Ha sido Dios servido que los negocios del Sr. Obispo D. Julián Ramírez, su pastor y prelado, hayan sucedido de la manera que vistos por S.S. y S.M. les haya sido forzado de mandarme prender su persona y de sus consortes, mandándolos traer a esta corte para hacer justicia en la causa. Dios sabe lo que yo he sentido en el alma de ver que el prelado haya dado tan mala cuenta de sí y descuidase del bien de Dios y en el estado que le había puesto. De una cosa estarán Vuesas Mercedes ciertos que miraré el negocio con la caridad que el caso requiere como negocio que tan al vivo me toca.

S.M. ha sido servido de proponer por gobernador de esa Sta. Iglesia y su obispado al Sr. D. Pedro Vélez de Guevara, prior y canónigo de la catedral de Sevilla, de cuya virtud, letras y experiencia se tiene mucha satisfacción, por lo cual yo le he dado los poderes necesarios y bastantes para el gobierno, por lo que entiendo que estará muy presto a ejercer su oficio. Vuestras mercedes le honrarán con la veneración que su persona merece como si yo propio fuera a gobernar... lo que deseo es que no se haga verdadero el refrán que dice que cuando la cabeza anda mal también los demás miembros lo están, sino que todas vuestras mercedes fuesen unos santos y siervos de Dios conforme a su hábito y que el Gobernador no tuviese que reformar y castigar sino servirlos y regalarlos como yo lo haré y serviré en todas las ocasiones”

El 18 de julio de 1581 el Nuncio escribía al Cabildo: “...que no se precien de ser miembros de D. Julián, su desdichado pastor y prelado, que tan mala cuenta ha dado de sí... tendrán mucho cuidado durante la sede vacante con los monasterios de monjas y que no se innove cosa alguna hasta que vaya Lorenzo Baptista, que será con mucha brevedad, a poner orden”.

Fr. Julián estuvo preso en Madrid durante el tiempo que duró el juicio. En la sentencia pronunciada contra el Obispo por los desmanes cometidos en el convento de las Concepcionistas se le destituyó como obispo de la diócesis por Bula Papal, se le privó e inhabilitó de todos sus grados, dignidades, beneficios y títulos y se le recluyó de por vida en el monasterio de Uclés de la Orden de Santiago de la que él era fraile, también se condenaba al Ldo. Fuentes, arcediano, que también participó en las tropelías del Obispo, a un año de reclusión en la catedral y que no saliera de ella ni de día ni de noche bajo penas muy graves y en privación del oficio de Juez y

⁴⁷ Es un conjunto monumental extraordinario a la par que majestuoso, al que se ha dado en llamar con acierto "El Escorial de La Mancha".

provisor, además de 500 ducados, la mitad para las fábricas pobres del obispado y la otra mitad para gastos de justicia y de costas. A Diego López Ramírez, arcipreste, además de las penas impuestas al arcediano se le privaba perpetuamente para que no pudiera ser confesor de monjas de ningún monasterio, ni juez, ni aceptar ninguna judicatura en ningún tiempo. Al prior Solorzano se le condenaba a 6 meses de reclusión en su casa de la que solo podía salir, vía recta, para asistir a los divinos oficios de la catedral y en pena de 200 ducados con las mismas condiciones que a los anteriores. A Pedro Olite, Marchena y Caravajal se les condenaba a 2 años de destierro de esta ciudad y su diócesis, uno preciso y otro voluntario y a Caravajal en 50 ducados aplicados de la misma forma que los anteriores.

En el libro “Gregorio XII y Felipe II en la Nunciatura de Felipe de Segá (1577-1581)” de Ángel Fernández Collado, en un apartado bajo el título de: “Comportamiento irregular del obispo de Guadix Julián Ramírez” dice entre otras cosas: “...en el episcopologio guadicense aparece el nombre de un obispo, Julián Ramírez (1574-1581) que no merece el nombre de pastor de esta diócesis y que es la excepción a la regla, ya que su vida y acciones chocan frontalmente con las cualidades normales que debe tener un obispo... su comportamiento produjo un gran escándalo público y no sólo por el pecado en sí por él cometido, sino sobre todo por la dignidad episcopal que ostentaba.

Carta del rey Felipe II al obispo de Guadix Fr. Julián Ramírez Díaz sobre excesos en las iglesias en los días de Semana Santa

La relajación de las normas que la Iglesia Católica iba dando a los fieles sobre la compostura debida en los templos, ermitas y lugares sagrados ha sido constante a través de su historia. Los obispos se veían en la necesidad de introducir constituciones en los Sínodos diocesanos para corregir los excesos que se cometían en estos lugares sacros. En 1412 el obispo de Burgos D. Juan Cabeza de Baca entre las leyes sinodales dio una para corregir el “ambiente poco decoroso” que reinaba en las vigiliass que se celebraban en las iglesias:

“Otro sí habemos sabido que en algunas iglesias e monasterios acostumbran tener vigiliass e velando de noche fazen bayles, dizen cantares deshonestos y pasan otras deshonestidades que no son de decir”

En una de las Constituciones del Sínodo de la diócesis de Badajoz celebrado en 1500 y publicadas por el obispo D. Alonso Manrique de Lara se dice que “en las iglesias no se hagan danzas, ni vigiliass, -excepto el Jueves Santo-, ni deshonestidades, ni se junten a comer, ni jueguen, ni vendan, ni pregonen cosas profanas”.

En el Título 4º, Constitución III del Sínodo de la diócesis de Guadix y Baza celebrado por el obispo D. Martín de Ayala en 1554 éste manifiesta: “Muchos desórdenes hemos visto en las iglesias por causa de los que en ellas se retraen por delitos, porque ordinariamente estando en las iglesias hay juegos y vihuelas, bailes y otras cosas peores...” Ante esta situación manda que ningún retraído⁴⁸ meta mujer de noche en tiempo ni lugar sospechoso ni para estar con ella solo en ninguna parte que se pueda suponer deshonestidad, aunque sea su propia mujer...”

⁴⁸ Los retraídos eran las personas que huyendo de la justicia real se metían en una iglesia o lugar considerado sagrado para gozar de la inmunidad eclesiástica de la que gozaban estos lugares.

En el Título 6º, Constitución XX expone: “Porque hemos visto en nuestra diócesis malos ejemplos y escándalos que suelen acaecer en las vigalias constituimos que ninguno de nuestros súbditos hombre ni mujer vaya a velar de noche ni después de la oración a ninguna iglesia, monasterio o ermita, excepto la vigilia de la noche del Nacimiento de Jesús, la de la Cena del Jueves Santo y la madrugada de Resurrección...”

Hasta el rey Felipe II han llegado informaciones sobre abusos que se están cometiendo en las iglesias del obispado de Guadix y Baza durante los días de Semana Santa, viéndose en la obligación de escribirle al obispo, para que ponga remedio a estos males, en estos términos:

“Hemos sido informado que en los días de la Semana Santa en que con mayor respeto, devoción y reverencia se ha de estar y asistir en las iglesias y templos a las misas, procesiones, sermones y otros divinos oficios que en ellas se dicen y celebran, suele haber mayores excesos con los que Dios Nuestro Señor es más gravemente ofendido, por lo que para vigilar y evitar estos pecados y excesos se os encarga que nos enviéis una relación, con vuestro parecer, sobre las cosas que veis para que se pueda tomar la resolución que convenga.

Os encargamos mucho que para esta Semana Santa ordenéis y dispongáis que en las iglesias nadie se sienta de ninguna manera, que ni el Jueves ni Viernes Santo haya comidas, meriendas ni colaciones en las sacristías y tribunas y que la noche del Jueves Santo no esté oscura para que no se puedan justificar los excesos e incorrecciones, así mismo debéis comisionar y nombrar personas eclesiásticas y seglares de buen celo y espíritu que vigilen para que no haya excesos ni deshonestidades en las iglesias y para que no consientan que haya en ellas mujeres embozadas ni tapadas y que si algunas quisieran estar y asistir acompañando los monumentos donde está el Santísimo Sacramento lo hagan con el rostro descubierto y que así mismo ordenéis a los curas que visiten sus iglesia la noche del Jueves Santo para que no haya en ella ningún exceso ni desorden y como para que se lleven a efecto estas órdenes necesitaréis el auxilio de la justicia seglar daréis cuenta de esta carta a los Corregidores y justicias de la ciudad y de los demás pueblos de vuestra diócesis para que cada uno en su jurisdicción os den a Vos y a vuestros ministros y a las personas eclesiásticas la ayuda que pidieren y fuera necesaria para el cumplimiento y buena ejecución de lo mandado y que si fuera necesario enviar algunos alguaciles para que en las iglesias y monasterios y hospitales haya mayor seguridad la noche del Jueves Santo, para evitar los excesos, damos comisión y facultad a los Corregidores y Justicias para que los puedan enviar en el número que les pareciere, advirtiéndoles que sean personas de confianza y rectitud y que así mismo dispongan y ordenen que los días y noches de Semana Santa no se consienta vender de ninguna manera en las puertas de las iglesias ni en las calles y lugares donde ordinariamente no suelen ni acostumbran vender, golosinas, confituras, conservas y otras comidas gustosas”

Nació en la villa de Algete (Madrid) el día 9 de junio de 1532. A los doce años comenzó los estudios en la Universidad de Alcalá, donde estudió Artes y Teología y se doctoró en Teología, ejerciendo además de catedrático de Filosofía y Sagrada Teología. Fundó varias obras benéficas entre las que destacan el Colegio universitario de San Ciriaco y Santa Paula en la Universidad de Alcalá, hoy Facultad de Filosofía y Letras y el Colegio para niños y niñas que lleva su nombre en Algete.



El arzobispo de Sevilla lo llamó para que fuera su auxiliar en el gobierno del arzobispado. Lo nombró superintendente y visitador general de dieciocho monasterios de monjas de la filiación de la dignidad arzobispal, los cuales reformó con vigilante celo. En esta ocupación escribió un breve tratado para que sirviese de luz y dirección a los confesores religiosos. Acompañó después, por mandato de Felipe II, al Duque de Alba como Capellán Mayor del Ejército y Administrador de los Hospitales Reales en la guerra contra Portugal.

Fue nombrado obispo de Guadix, tomando posesión por poderes el 15 de noviembre de 1582. Fue recibido en Guadix el día 11 de diciembre del mismo año con singular alegría de todos sus moradores. Se dedicó a la reforma del obispado, porque muchas cosas de su gobierno estaban todavía alteradas por la rebelión de los moriscos.

Fue muy limosnero. Dejó fundada en Guadix una obra pía y en su catedral un aniversario. Dotó la procesión de San

Constituciones del colegio teológico S. Ciriaco y Sta. Paula

Torcuato, de quien era devotísimo. Compuso el oficio y misa de este mártir, primer obispo de Guadix, y la aprobó el Papa Sixto V el día 30 de mayo de 1590.

Durante su pontificado consiguió, por la mediación del Rey, que en 1592 se trajeran desde el monasterio de Celanova (Orense) las reliquias de S. Torcuato.

Después de haber gobernado la diócesis 10 años, 11 meses y 8 días, fue promovido en 1593 al obispado de León y en 1603 al de Málaga, donde otorgó testamento el 16 de marzo de 1614. Fue presentado para el arzobispado de Santiago de Compostela, pero él renunció alegando su avanzada edad y su estado de salud. Falleció en Antequera el 21 de agosto de ese mismo año a la edad de ochenta y dos años. Fue enterrado en la catedral de Málaga y más tarde sus restos fueron trasladados a la iglesia de Algete, su pueblo natal, como él había pedido.

Cuando el obispo don Juan Alonso de Moscoso fue nombrado obispo de León dejó un informe a su sucesor don Juan de Fonseca sobre la situación de la diócesis, en 1593, al que tituló: *“Relación brevísima de los sucesos que ha habido en Guadix y su Obispado y del estado en que al presente está”*⁴⁹

⁴⁹ A.H.D.Gu. Sección “Audiencia eclesiástica”, caja 3363, documento nº 5

En este documento sin fecha, que debe ser de 1593, año en que el obispo D. Juan Alonso de Moscoso dejó la diócesis al ser promovido a la de León, se recogen los problemas que tuvo este obispo con el Abad de la colegial de Baza y otros asuntos para que los conociera su sucesor el obispo D. Juan de Fonseca. También deja constancia del pleito

Algunos datos interesantes que merecen destacarse:

El obispado estaba dividido en tres distritos casi iguales que eran el de Guadix, el Marquesado del Cenete y la Hoya de Baza.

POBLACIÓN DE LAS PARROQUIAS DE LA DIÓCESIS EN 1593

El distrito de Guadix comprendía:

Iglesia mayor con 408 vecinos, parroquia de Santiago con 500, S. Miguel y La Magdalena su anejo con 380, Sta. Ana con 110, Gor con 60, La Peza con 130, Beas y Policar su anejo con 70, Marchal con 34, Fonelas con 10, Purullena con 36, Grayena y Cortes su anejo, Lopera y Darro con 33, Fiñana con 120, Abila con 65, La Urucena con 60, Cogollos y Arguñán su anejo con 35, Alcudia con 40, El Zalabin y Exfiliana su anejo con 35. En la zona de los Montes de Guadix había 3 parroquias: los cortijos de Moreda, Gobernador y Pedro Martínez.

El Marquesado del Cenete comprendía las parroquias de Jérez con 120 vecinos, Lanteira con 100, Alquife con 32, Aldeire con 100, La Calahorra con 44, Ferreira con 60, Dólar con 60 y Huéneja con 100

Baza y su Hoya comprendía la iglesia mayor con 682 vecinos, parroquia de S. Juan con 340, parroquia de Santiago con 449, Caniles, parroquia de Sta. María con 254 y parroquia de S. Pedro con 130, Castril con 320, Orce con 127, Cúllar con 122, Benamaurel con 120, Cortes con 52, Zújar con 300, Freila y Bátor su anejo con 35, Galera, que está despoblada, tuvo 550 vecinos. En total en la diócesis había 40 parroquias en las que vivían 5.747 vecinos⁵⁰.

Refiriéndose a las obras que se estaban realizando en la catedral decía que lo más importante era acabar la capilla de Guiral para que hubiera un altar secreto donde dijeran los prebendados misa y para poner en ella el Santísimo Sacramento con la decencia debida. Además, era necesario seguir adelante con el edificio comenzado.

Sobre la economía de la catedral manifestaba que estaba adeudada “sin una blanca” cargada de cantores, ministros y salarios. En concreto, entre el contrabajo Juan López, el maestro de capilla y el organista Ballesteros, tenían 600 ducados de salario, poco más o menos, el tiple Méndez cobraba casi 50.000 maravedíes, cantidad que el Obispo pudo rebajar dándole una capellanía del número, también le rebajó el salario al sacristán Melcherón, que además era cantor, a 15.000 maravedíes, de esta manera se pudo descargar la fábrica en más de 800 ducados con el fin de tener algún dinero para comenzar a edificar la catedral.

Pasado un poco tiempo la fábrica mayor se volvió a endeudar con algunos gastos que, aunque buenos, se podrían haber excusado y estando los gastos como estaban en ese momento, no adelantando un maravedí de salario a los ministriles y estando la capilla pasadera, se podía

con el Ldo. Solorzano por los bienes que dejó el obispo D. Melchor Álvarez de Vozmediano (1560-1574) para la fundación de una obra pía para ayudar a los pobres de Guadix. Además, hace alusión al obispo Fr. Julián Ramírez (1575-1581)

⁵⁰ En este informe el obispo manifestaba que en el momento de redactarlo el número de vecinos había aumentado bastante

comenzar a edificar & “dimidium facti qui cepit habet” y además ornamentarla bien y con plata suficiente.

Según el Prelado era necesaria suma vigilancia en guardar los bienes de la fábrica procurando el Provisor que no se gastara nada sin consultarle previamente.

Refiriéndose a los arrendamientos de la hacienda de la catedral declaraba que eran necesarios los ojos de Argos⁵¹. Sobre el nombramiento de colectores de las rentas decimales, que según él entraban en estos cargos como si fuesen al Perú, decía que, aunque había para este cargo mil intercesores, sin embargo, había muy pocas personas de quien fiarse. De los mayordomos⁵² de fábrica manifestaba que las iglesias tenían que tener un mayordomo y cuatro diputados, quedándose siempre el Obispo con la superintendencia, no dejándoles facultad para que gestionaran por su cuenta, quedando todas a disposición del Prelado a quien tendrían que darle cuenta de su gestión.

Ante esta propuesta del Prelado, en Orce los mayordomos y diputados de la fábrica se resistieron tres o cuatro años entablando pleito, aunque finalmente el Obispo consiguió rendir a los vecinos, al Gobernador y al Señor de Orce y después de su visita pastoral quedaron allí unos mandatos importantes que fueron obedecidos en todo aquel distrito.

El obispo Moscoso informaba al obispo que le sucediera que en todo el distrito de Guadix los mayordomos de las fábricas menores venían a dar cuenta a la casa episcopal y los de Baza, algunos se desplazaban hasta Guadix a presentar sus cuentas, sin embargo, los de Castril y los de otros lugares del Marqués de Alcalá [sic] las daban en sus lugares. Según el Prelado era conveniente que fueran a Baza, ya que el gasto de un mayordomo que se desplazara a Baza era pequeño y, sin embargo, era muy grande si el Provisor tuviera que ir con su notario.

En el informe se sigue exponiendo lo siguiente:

Los beneficiados parroquiales de Guadix, conforme a la Sinodal, no pueden gastar más que hasta 6 reales y, “a caja sorda”, deben procurar hacerse señores del gobierno de la hacienda de las fábricas con mañas, diciéndole al Obispo o al Provisor las necesidades que tienen sus iglesias, aunque después, abusando de su autoridad gastan lo que quieren no estando permitido.

Sobre el Hospital Real, que era administrado por el Obispo y el Deán y cabildo, Moscoso manifestaba que algunos capitulares estaban tan ciegos que pensaban que el administrador del Hospital era su mozo y que la hacienda era suya y así pretendían aprovecharse de ella, por lo que rogaba que dicho administrador fuera un “hombre de pecho”

PLEITOS POR LOS DIEZMOS DEL MARQUESADO DEL CENETE

En relación con el problema que tenía la catedral sobre los diezmos que le correspondían de las iglesias del Marquesado del Cenete, el obispo Moscoso advertía que el Duque del Infantado se llevaba todos los diezmos sin dar ni al Papa ni al Rey ni a la Iglesia ni un grano, sino solo 1.000 ducados de oro anualmente para las ocho iglesias de su Marquesado por virtud de una transacción o acuerdo.

El Obispo escribió al Duque confiando en su conciencia para solucionar este problema. Estaba deseoso de que se llegara a un buen arreglo. Él era de la opinión que el pleito se remitiera

⁵¹ Gigante con cien ojos

⁵² Personas, seglares o el mismo párroco, que llevaban las cuentas de la iglesia.

al tribunal eclesiástico, ya que, en el seglar, con gran diligencia, solo se había dado una sentencia en 66 años.

Siempre había deseado el Obispo que este concierto se hiciera no con dineros, como en el pasado se había hecho, sino con cierta cuota de todos los diezmos que se recogen en las iglesias del Marquesado del Cenete y que el precio subiera y bajara. Para él no era justificación la razón que daban los famosos letrados del Duque que decían que había sido bueno y justísimo el acuerdo, cuando se hizo, por lo que se debía guardar, aunque la variedad del tiempo hubiera sido causa de que no fueran tan suficientes los 1.000 ducados, como entonces, y que si ahora los 1.000 ducados fueran demasiados había de callar el Duque y pasar por ello, por lo que era razón que pasara la Iglesia por aquella concordia.

LOS PLEITOS CON LA IGLESIA DE BAZA

El obispo Moscoso decía en el informe que “la erección de la catedral de Guadix y la colegial de Baza estaban hechas “sub uno fine”. La iglesia de Baza se quedó sin aplicar a ninguna catedral⁵³, sin duda con ánimo de asignarla al arzobispo de Toledo. Murió el cardenal don Pedro de Mendoza y los Reyes Católicos y los mismos vecinos de Baza pidieron al obispo García de Quijada de Guadix que gobernase aquella Hoya, pero al cabo de 14 años, cuando los iba reformando, se entregaron los de Baza en manos del arzobispo de Toledo que tuvo la posesión por espacio de 40 años poco más o menos, litigando siempre los obispos de Guadix con los arzobispos de Toledo.

Hubo que esperar hasta 1544 cuando el obispo de Guadix don Antonio del Águila⁵⁴ y el arzobispo de Toledo otorgaron una escritura de transacción por la que Baza se incorporaba al obispado de Guadix, pero como metrópoli de Toledo y Huéscar lo hacía al arzobispado de Toledo⁵⁵. Pero entonces el Abad y cabildo de Baza elevaron sus protestas al Papa y para evitar que se desencadenara un nuevo pleito, el Obispo, Deán y Cabildo de Guadix y el Abad y Cabildo

⁵³ Con fecha 21 de mayo de 1492 el cardenal Mendoza de acuerdo y a instancia de los Reyes Católicos erigió la iglesia de Baza en colegial con dignidades, canónigos, racioneros y ministros que sirviesen el culto, creando la dignidad de Abad como superior a todos en el cabildo. Aplicó para la dotación de la fábrica y mesa capitular todos los frutos y rentas que perteneciesen a la iglesia de Baza por razón de diezmos, donación regia y otro cualquier título. Como la colegial de Baza no se aplicó a ningún obispado los primeros años fue gobernada por ministros del arzobispo de Toledo, que era el cardenal Cisneros, de cuya metrópoli había sido sufragáneo el obispado de Baza con anterioridad a la conquista de esta tierra por los moros. En el tiempo en que rigió la diócesis de Guadix Fray García de Quijada, su primer obispo tras la rendición de Guadix, consiguió que se le aplicara al obispado de Guadix la jurisdicción de Baza y lugares de su Hoya, así como el partido de Huéscar. Visitó sus iglesias, predicó en ellas, confirió órdenes sagradas y llevó a cabo actos pontificales y jurisdiccionales hasta que, en 1504, cuando fue a tomar las cuentas de la fábrica de la colegial, se le hizo contradicción por el Abad y prebendados dando comienzo así el pleito entre el arzobispo de Toledo y el obispo de Guadix sobre la jurisdicción de Baza y Huéscar. En 1508, con ocasión de encontrarse el obispo Fr. García de Quijada en Valladolid, ejerció la jurisdicción sobre Baza, su Hoya y Huéscar el arzobispo de Toledo. (SUAREZ, P.; “Historia del obispado de Guadix y Baza”; págs. 304 y 171)

⁵⁴ Este Obispo consiguió la restauración de la jurisdicción eclesiástica en Baza y pueblos de su Hoya otorgando escritura de Concordia con el arzobispo de Toledo el 15 de marzo de 1544 en la que se determinó que Baza y pueblos de su abadía fueran de la diócesis de Guadix reservando la jurisdicción en 2ª instancia al metropolitano de Toledo, que de todos los diezmos que recogiera el Obispo y cabildo de Guadix la 3ª parte se diera al de Toledo y que la jurisdicción de Huéscar y su vicaría fuese de “pleno jure” de la dignidad arzobispal de Toledo con sus diezmos y rentas, reservando la 3ª parte para el Obispo y cabildo de Guadix.

⁵⁵ La Concordia de 15 de marzo de 1544 la confirmó el Papa Paulo III en 1546 y después la ratificó el obispo D. Martín Pérez de Ayala tomando en Baza posesión de la jurisdicción en 1550, después de haberla tenido el arzobispo de Toledo 42 años. El tema de la jurisdicción estaba resuelto, pero no el de las rentas y diezmos que fueron motivo de continuos pleitos entre los cabildos de ambas ciudades hasta el año 1564 en que la Chancillería de Granada pronunció sentencia.

Colegial de Baza otorgaron un acuerdo el 7 de noviembre de 1544 por el que se contemplaba autonomía a la Abadía en su relación con el Cabildo de la catedral. En 1550 el obispo D. Martín de Ayala ratificó la concordia entrando así en pleno vigor.

RELACIONES DEL OBISPO CON EL CABILDO DE BAZA

El obispo Moscoso manifiesta que los mandatos hechos en Guadix no son más recibidos en Baza que en Argel. Él no puede llamar a un clérigo de Baza que venga a Guadix, aunque sea a examinarle para un beneficio, no puede proveer las capellanías del número, ni los acólitos, aunque por erección si puede hacerlo, sólo le dejan proveer mayordomo para la fábrica, sacristán y campanero con el añadido que el Abad y cabildo los pueden despedir cuando quieran por causa justa sin que estén obligados a dar otra provisión.

Los prebendados de Baza han de gastar sus haciendas, saludes y vidas, porque en esta tienen su fe, esperanza y caridad y en tocando en ello les toca en “las niñas de los ojos” y en las propias almas y es “más claro que medio día” que juntamente han de acudir al Papa y al Rey y atento que son muy ricos, aunque con hacienda ajena, porque siendo el situado de sus canonjías igual al situado de las raciones de Guadix, por erección, no solamente sobrepasan las canonjías dichas a las raciones de Guadix, y casi llegan a igualar con las dignidades de Guadix.

Para resistir al poder de la Iglesia de Baza y sacar a luz sus marañas y solapas parece que será muy razonable enviar un prebendado a Roma y otro a la Corte, que pudieran oponerse al poder de la iglesia de Baza y poner la abominable concordia como ella merece, resucitando la primera y dando a cada parte interesada la cota que se le debe por erección.

Conviene persuadir a los ministros de S.M. el agravio que ha hecho el Abad y Cabildo de Baza al Patronazgo Real, porque teniendo S.M. obligación de sustentar a las iglesias y al clero, por las erecciones, sin embargo, al haberse alzado la iglesia de Baza con todos los diezmos, las fábricas y los beneficiados pueden verse en extrema necesidad, como ya lo están, y S.M. está con la obligación de darles congrua sustentación. Y conociendo los capitulares de Baza esta verdad, de ordinario, cada año dan de sus propias haciendas de cuatrocientos a seiscientos ducados gloriándose de este hecho, no considerando el refrán común “del que hurta el puerco y da los pies por Dios”

Sigue diciendo en su informe que hay un Juez Metropolitano en un lugar que llaman la Iruela (Jaén), del arzobispado de Toledo, que está a siete leguas de Baza, puesto por el arzobispo por virtud de la 1ª concordia, “pero con su pan se lo coma”, que es refugio y amparo de los delincuentes con escándalo de cuantos legos y eclesiásticos temerosos de Dios tienen noticia de lo que pasa. Este Juez lo solicitó el Abad de Baza para tenerlo allí a la mano y dicen que habían de poner una estatua en la ciudad de Baza a quien lo solicitó.

En relación con Huéscar el Obispo manifiesta que en la 1ª concordia el arzobispo de Toledo y el obispo de Guadix se pusieron de acuerdo para que Huéscar y dos lugaricos “pleno jure” quedaran bajo la jurisdicción de Toledo y Baza y su distrito bajo la de la diócesis de Guadix, entregando cada prelado al otro la 3ª parte de lo que cobrara de diezmos. Según su parecer se podría rogar al rey Felipe II, que pidiera al Sumo Pontífice que Huéscar y los dos lugares fueran

de la diócesis de Guadix, como lo dice la misma erección de las iglesias menores, y que estos lugares y Baza y su Hoya quedaran en la metrópoli de Granada. Con esto se remedirían las almas del distrito de Huéscar y se evitarían mil gastos excesivos en ir a Toledo, se quitaría el coco de la Iruela y se harían grandes servicios a Dios, que es lo que desean con lágrimas los hombres honrados de Huéscar y los díscolos lo abominan.

El arzobispo de Toledo tiene en Huéscar de 1.400 a 1.600 ducados un año con otro. En esta 1ª concordia estuvo muy corto el Obispo de Guadix, se dejó engañar y se rindió al poder del Arzobispo.

LAS MALAS RELACIONES DEL ABAD DE LA COLEGIAL DE BAZA, DR. D. ALONSO TAMAYO, CON EL OBISPO

El obispo Moscoso manifestaba que “aunque le deseaba todo bien al Abad y se lo había procurado, sin embargo, no había sido posible apaciguarlo. Y sigue diciendo:

“Luego como entró en Baza, estando ya electo el Obispo⁵⁶, convocó el Abad a todo el cabildo para ir a Toledo a querellarse de los prebendados de Guadix y a desmembrar su iglesia de Guadix. Estuvo electo el Obispo más de diez meses, le escribieron las iglesias y muchos capitulares, hasta los ministros y el Abad jamás escribió un renglón y venido el Obispo a Guadix fue necesario la fuerza de sus parientes para que le viniese a visitar. En la entrada del Obispo en Baza, aunque manda la Consueta que el sitio se ponga en medio de la plaza, sin embargo, él no quiso sino arrimarle a la puerta de la iglesia. Luego se declaró que el Obispo no había de tomar capa ni gremial⁵⁷ en los pontificales. Persuadió el Obispo al Abad, por espacio de dos meses, con eficacísimas razones dirigidas al bien del Abad, pidió que le oyesen y lo sentenciase el Provisor dando palabra de no apelar, se sentenció y no quiso cumplir lo prometido. Estuvo en prisión, declararon dos veces en Granada que no le hacía fuerza, finalmente se rindió con protestación que no se perjudicara a sus sucesores.

Sobre cuestiones de protocolo, cuando el Obispo visitaba al cabildo de la colegial de Baza, el obispo Moscoso en este amplio informe declaraba:

“Después de muy largos pleitos, deseando el Abad⁵⁸ que hubiese alguna diferencia entre él y las demás dignidades, por contentarle, se le concedieron dos capellanes más en el acompañamiento de sus misas, aunque esto “fue echar lanzas en la mar”

El Abad, por tener cada vez más y más preeminencias, no toma jamás capa con los demás capitulares y cuando todos acompañan al Obispo, cuando está de visita en Baza, él se queda solo a la puerta de la iglesia. No puede sufrir alguien superior a él y así en todo el tiempo que ha estado en Baza ha perseguido a todos los Provisores, porque, aunque le hagan uno y muchos placeres en faltando una tilde va todo borrado.

Tiene muchos parientes regidores, porque su antecesor y tío casó a algunos sobrinos y él a otros. Con los parientes y allegados tiene muy gran comunicación en la ciudad para ir contra los Obispos y Provisores. Está tan poderoso que en sus causas y pleitos es milagro que haya letrado, escribano o procurador que ose seguir la parte contraria. Todos los que siguen su parecer

⁵⁶ El nuevo obispo fue D. Juan de Fonseca

⁵⁷ Paño que se ponen los Obispos sobre las rodillas cuando ofician de pontifical

⁵⁸ El Abad de la colegial de Baza en este tiempo era el Dr. D. Alonso Tamayo

son santos, y esto se pudiera llevar con paciencia, pero hay otra cosa más trabajosa y es que los que no le siguen no son santos de su boca y en viendo alguna parte descubierta “sacude sin aseo”. Y lo que es más de llorar es que este modo de proceder no es nuevo, pues trajo pleitos rigurosos con el Sr. Obispo Villalán⁵⁹ y con un maestrescuela de Almería. En Baza no los trae más que con el Obispo y sus Provisores, porque todos los demás, aunque pierdan su derecho, se rinden. Y así sucedió con un sochantre que le quitó una capellanía mayor de más preeminencias y hacienda y, “dando gemidos al cielo”, se hubo de contentar con otra menor y habiendo quien le hiciera justicia no osó pedirla, por si el Prelado le pudiera quietar y tener con él paz.

Es necesario advertir que los abusos y malas costumbres del Abad se introdujeron con fuerza y violencia cuando la iglesia de Baza estaba en poder del arzobispo de Toledo y el Abad era su Provisor poderoso obedecido a diestro y a siniestro, porque no conocía otro superior sino a él.

Y así, luego que el Obispo de Guadix tomó posesión, los capitulares de la colegial procuraron salirse del yugo y servidumbre en que estaban pidiendo que se guardase la erección como en las demás iglesias y se les diesen sus preeminencias. Respondió el Abad que en aquella iglesia no había erección y que si la había no era costumbre guardarla.

SOBRE LAS VISITAS PASTORALES DEL OBISPO

El Concilio de Trento (1545-1562) en su sesión XXIV y refiriéndose a los Obispos y Cardenales determinó que los Prelados estaban obligados a visitar cada año su diócesis por sí mismos o por sus Vicarios Generales o Visitadores para establecer y enseñar la recta doctrina católica, eliminar las doctrinas falsas, desterrar las herejías, amparar y defender las virtudes, corregir los vicios, predisponer y persuadir al pueblo con exhortaciones y consejos hacia la religión, la paz y la santidad y ordenar y disponer todas las demás cosas al provecho de las almas. Para que los Obispos, como pastores de su grey, pudieran llevar a cabo la misión que tenían encomendada tenían el derecho y la potestad de ordenar, moderar, castigar y ejecutar, según los estatutos canónicos y su prudencia, cuanto les pareciere necesario en orden a la corrección de costumbres y la enmienda de sus súbditos.

En la Constitución 1ª del Título 8º del Sínodo de la diócesis de Guadix y de Baza celebrado por el obispo D. Martín de Ayala en 1554 se dice que “*Según la constitución de los sacros cánones, los Prelados están obligados a hacer visita al menos de dos en dos años y, aunque antiguamente se hacía con más frecuencia, parece conveniente que teniendo en cuenta que casi toda nuestra diócesis está poblada de nuevos convertidos y no son de tanto fruto como deseamos las visitas, aunque todavía se saca algún provecho tanto en el predicarles la doctrina evangélica como en la corrección de algunos pecados y en conservar la disciplina evangélica, que se perdería si los ojos del propio pastor no anduviesen sobre ella-, establecemos que las visitas se hagan cada tres años*”.

Sobre el ritual de la Santa Visita se dice que tras ser recibido el Prelado por las autoridades locales y los sacerdotes, estará la gente esperándolo en la iglesia y tras una breve oración les dirá a lo que viene y los exhortará a que le ayuden a desarrollar con provecho su visita pastoral

⁵⁹ Fr. Diego Fernández de Villalán fue obispo de Almería (1523-1556)

mandándoles con sanciones, para quienes no lo hagan, que le digan secretamente lo que supieren de pecados y defectos tanto en el buen gobierno de las iglesias como en la vida, honestidad y oficio de los clérigos, sacristanes y seglares. Comprobará si se han cumplido los mandatos de la anterior visita informándose de las causas por las que no se realizaron, verá el estado de la iglesia por si necesita reparación, limpieza, si hay provisión suficiente de las cosas necesarias de una iglesia: vinajeras, cálices, manteles, ornamentos, campanillas, candeleros, libros, pila bautismal y otros asuntos relacionados con la organización y funcionamiento de la parroquia.

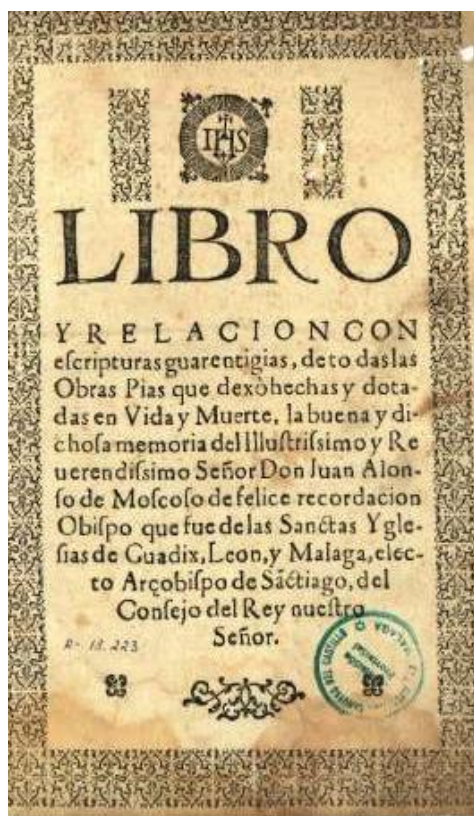
El año 1593 el obispo D. Juan Alonso de Moscoso publica un edicto con el siguiente encabezamiento:

“Nos, don Juan Alonso de Moscoso por la divina miseracion obispo de Guadix y Baza del Consejo del rey nuestro señor a vos todos los fieles cristianos vecinos e moradores estantes y habitantes en todo este nuestro obispado, de cualquier estado y condición que seáis, salud en el Señor. Bien sabéis y debéis saber la diligencia y cuidado que nos habemos tenido y nuestro provisor en nuestro nombre en cada un año de hacer leer nuestros edictos acerca del estado de las iglesias, hospitales e lugares píos dedicados al culto divino y de la vida y costumbres de todas las personas así eclesiásticas como seglares de cualquier estado, calidad e condición que sean para corregir e castigar los vicios e pecados públicos que hay en la republica de que nuestro Señor se ofende gravemente y porque muchas veces acontece que lo que es público en los pueblos es oculto a nos y a nuestros ministros y por no decirlo ni manifestar los que de ello saben y tienen noticia los dichos pecados se dejan por corregir y enmendar y los que así lo saben y los ocultan son vistos aprobarlos y ser partícipes de ellos, por lo cual nuestro Señor permite en las repúblicas muchos trabajos de pestilencias, hambres y disensiones y los no culpados reciben fatigas y aflicciones, para remedio de lo cual hemos acordado de hacer la presente visita que vamos haciendo en esta parroquia de señora santa Ana y en todo este nuestro obispado...”⁶⁰

El Obispo en su edicto ruega, advierte y, si es necesario en virtud de la santa obediencia que le deben todos los cristianos de la diócesis y bajo pena de excomunión mayor, manda que pasados nueve días desde que se leyera y publicara el edicto, cualquier diocesano fuera al Obispo o al Vicario a decir y manifestar lo que supiera o hubiera oído decir de cualquier vicio y pecados públicos tanto del clero como de los seglares. Cualquier fiel cristiano estaba obligado a informar si un cura no residía en el lugar donde estuviera ubicada la parroquia o si se ausentaba de ella sin su permiso, si no celebraba la misa y demás divinos oficios que le correspondían en su parroquia o iglesia que tenía a su cargo, si en el gobierno de sus iglesias cometían alguna falta o daban escándalo o mal ejemplo, si no administraban los sacramentos con el cuidado debido de día y de noche, cuando se les llamara, si por su culpa alguna persona moría sin recibir la extremaunción o el viático, si se negaban a realizar su ministerio sin que primero se le pagara, si no cuidaban la enseñanza de la doctrina cristiana a sus feligreses o no hacían el registro de las personas que confesaban por Pascua cada año, anotando a las que no lo hacían. El Obispo también quería conocer si había algún clérigo que llevara hábito indecente, como anillos, ropas o trajes de colores y de seda, que estaban prohibidos por derecho, si había recibido las órdenes antes de tiempo sin la edad legal, si las recibió estando excomulgado, suspendido, irregular o con nota de alguna infamia, si recibió las órdenes, beneficio o alguna capellanía por simonía, si celebraba, predicaba

⁶⁰ A.H.D.Gu. Sección “Santa visita”. Caja 914, documento nº 12

o confesaba sin licencia del Obispo o Vicario. En relación con los mayordomos de las iglesias, ermitas, cofradías y obras pías si no administraban sus bienes con la diligencia que debían o si por su descuido se habían perdido algunos de los bienes. Cualquier cristiano estaba obligado a informarle si algún eclesiástico o seglar estaba amancebado, mantenía conversación con mujer deshonesto o sospechosa metiéndola o teniéndola en su casa, si era jugador, tablero, usurero, logrero o tratante, vendiendo más al fiado que al contado o que realizara algún negocio ilícito



dando dineros a ganancia y no a pérdida o que se hubiera apropiado, vendido o tuviera oculta alguna hacienda de iglesia, fábrica, capellanía, dotación, memoria o cofradía o que tuviera que cumplir algún testamento u obra pía, que hubiera cometido algún delito de herejía o apostasía, que hubiera dicho o enseñado algunas doctrinas falsas, erróneas o malsonantes contra lo que enseñaba la Iglesia Católica, que hiciera alguna ceremonia de la secta de los judíos o de Mahoma o de Lutero o de otras sectas reprobadas. Había que informar y denunciar a los hechiceros y hechiceras, a los encantadores o agoreros que hacían ligaduras, maleficios o ensalmos para bienquerer o aborrecer o apartar casados, adivinadores de cosas perdidas o por venir, a los que hacían conjuros o supersticiones santiguando, a los que hacían el mal de ojo cortando el bazo o el mal de culebrilla, a los alcahuetes y alcahuetas, encubridores o medianeros, a los que blasfemaban y renegaban de Dios, de la Virgen o de los santos, a los que estaban excomulgados y perseveraban en su excomunión, a los que no confesaban y comulgaban

cuando lo mandaba la Iglesia, a los que no hacían vida marital con sus mujeres o ellas con sus maridos o que estuvieran casados dos veces o casadas clandestinamente o que estuvieran casados sin las velaciones o con algún impedimento de parentesco de consanguinidad o afinidad.

Había que comunicar al Obispo o a su Vicario, si se tenía conocimiento sobre las personas que estuvieran en las iglesias con indecencia, arrimados a los altares o paseando mientras se celebraban los divinos oficios o se ponían en las puertas de las iglesias cuando salían las mujeres de oír los divinos oficios, de recorrer las estaciones del vía crucis y procesiones o de celebraciones, con escándalos y mal ejemplo. Si sabían de personas que, haciéndose notar, visitaban los monasterios de monjas y casas de religiosas o hacían colegios o casas de hospitalidad sin licencia del Obispo, si habían tomado o querían tomar hábitos en alguna orden religiosa o fundar algún colegio o convento. Si conocían comerciantes en especies, mercaderes, tenderos, herradores, zapateros, alpargateros, bodegueros, mesoneros o de otros oficios que no guardaran ni santificaran las fiestas como estaban obligados o personas que en día de ayuno de los viernes del año y de Cuaresma comieran carne o grasa. Por último, el Obispo quería conocer si había otros vicios y pecados públicos que se pudieran remediar y corregir para enmendarlos y subsanarlos con la misericordia que usaba la Iglesia Católica y que se castigaran con el rigor que por la obstinación y perseverancia de los pecadores disponían el derecho y los sagrados cánones.

RELATO DEL TRASLADO DE LA RELIQUIA DE S. TORCUATO DESDE EL MONASTERIO DE CELANOVA (ORENSE) A GUADIX

Después de la restauración de la iglesia de Guadix por los Reyes Católicos, los accitanos deseaban tener al menos una reliquia de S. Torcuato. Fue el obispo don Juan Alonso de Moscoso quien en 1592 consiguió que el rey Felipe II expidiera una real cédula para que el abad del monasterio benedictino de Celanova entregara a la catedral de Guadix una reliquia de su santo patrono y su primer obispo. Una vez obtenida la concesión se trató quién había de ir a por ella y después de algunas propuestas se comisionó a D. Francisco Rubio y Dávila, arcipreste de la catedral, para que viajara a Celanova, recibiera la reliquia y se la trajera a Guadix.



Examinado el documento real y comprobándose su autenticidad, los monjes abrieron el sepulcro en privado, de noche y con la sola presencia de dos frailes. Encontraron el sagrado cuerpo envuelto en una sábana de lienzo grueso, a modo de mortaja, sobre el que había un paño delgado con labores antiguas. La cabeza presentaba un golpe o herida en la que todavía estaba pegada con la sangre seca una venda de lienzo semejante al de la mortaja. El corazón del santo estaba entero, aunque seco.

Arqueta donde se guardan los restos de S. Torcuato en la iglesia del Monasterio de Celanova (Orense)

Al día siguiente, 27 de octubre, se abrió al público de la forma siguiente: El Abad celebró misa solemne en la capilla de S. Rosendo con la asistencia de todas las autoridades. Acabada la misa se descubrieron la santa cabeza, la quijada, los huesos de las muelas, brazos, piernas, costillas, la espalda y el corazón, cuyas reliquias adoró todo el pueblo. El Prior sacó dos canillas del brazo, dos huesos de los dedos, una costilla, dos pedazos de la toalla y dos de la sábana y puestas las reliquias en una arqueta, cerrada con su llave, la llevaron a la sacristía cerrando enseguida el sepulcro como estaba. El día 28, después de una misa solemne, se llevó la arqueta al altar mayor, se sacó de ella una canilla del brazo con dedo y dos pedazos de la toalla y de la sábana y una vez envueltas, y selladas con tres sellos del monasterio, se las entregaron al dicho D. Francisco Rubio y Dávila quien las envolvió en un pedazo de “holanda” y esta a su vez en un tafetán encarnado, después las introdujo en una arqueta de ébano revestida de plata, prometiendo que las llevaría con toda diligencia y veneración hasta Guadix donde le esperaban en la ermita de S. Lázaro, el Obispo acompañado de las dignidades y canónigos de la catedral, los clérigos de la ciudad, el corregidor D. Pedro de Miranda y Salón y los regidores, entre los que se encontraba D. Fernando de Barradas. Al día siguiente, después de celebrarse una misa mayor en la catedral se formó una comitiva con los cabildos eclesiástico y secular, las cruces de las parroquias del obispado, las cofradías con sus insignias, los pendones de los oficios, danzas, música, soldados y gran concurso de gente para trasladar en procesión las reliquias de S. Torcuato desde la ermita hasta la catedral⁶¹

⁶¹ Todo esto se cuenta en las págs. 64 a 72 del libro “Hª del obispado de Guadix y Baza de P. Suárez y en el libro 4º de Actas capitulares en los cabildos del 5, 12 y 20 de febrero; 23 de marzo y 23 de abril de 1593

D. JUAN DE FONSECA (1594-1604)

Don Juan de Fonseca es el 10º prelado que gobernó el obispado de Guadix después de su restauración.



Retrato al óleo del obispo D. Juan de Fonseca

Nació en Úbeda (Jaén) en los años comprendidos entre 1532 y 1535 en una familia de la nobleza ubetense. Muy joven se trasladó a Granada y entró al servicio como paje y canciller secretario del arzobispo granadino D. Pedro Guerrero. Cursó estudios universitarios de Ciencias Eclesiásticas y Civiles, doctorándose en Teología. No tardó en formar parte del cuadro docente de la Universidad de Granada, de la que fue Rector (1583), dando clases de Artes y Teología como catedrático de Prima y posteriormente el cabildo catedralicio lo nombró Canciller.

Acompañó como secretario al arzobispo de Granada a la 2ª sesión del Concilio de Trento, convocada por el pontífice Julio III en 1551, y también en la 3ª, reunida bajo el auspicio de Pío IV, como teólogo

consultor en asuntos conciliares. En esta última sesión de 1562 predicó en latín el sermón del Viernes Santo ante los ciento catorce legados asistentes al concilio. Disuelto el Santo Concilio se volvió a Granada, de cuya catedral primero fue canónigo, después, en 1592 fue elevado a la dignidad de Prior y por último a la de Deán, en cuyos cargos estuvo 31 años, también fue Visitador General durante 14 años y en el tiempo en que la diócesis estuvo en situación de sede vacante fue Provisor General.

El rey Felipe II, tras los informes recibidos de los «méritos y calidades» que concurrían en la persona del Doctor Don Juan de Fonseca -Deán de la Iglesia Metropolitana de Granada- y confiando en que la diócesis de Guadix «*sería bien regida y gobernada*», lo presentó al papa Clemente VIII con fecha 28 de agosto de 1593⁶².

Presentación del Dr. Fonseca al Papa Clemente VIII para obispo de la diócesis de Guadix

Muy Santo Padre. Como patrón que soy de las Iglesias de España⁶³ presento a Su Santidad para el obispado de Guadix al Doctor Don Juan de Fonseca, Deán de la Iglesia Metropolitana de Granada, de cuya virtud letras y méritos tengo buena relación. Suplico a SS

⁶² A.H.N. Sección Consejos. Cámara de Castilla, libros de Iglesia. Libro 3º, fl. 203

⁶³ Bula del papa Alejandro VI de 6-9-1493 por la que concedió a los Reyes Católicos y a sus sucesores la potestad de presentar personas para ocupar las vacantes de dignidades mayores de las catedrales del reino de Granada.

le oiga y dé entero crédito a lo que cerca de esto dijere y propusiere de mi parte y lo mande despachar en la forma y con el cumplimiento que se acostumbra y espero que en ello recibiré singular gracia y beneficio de Su Santidad cuya muy santa persona nuestro Señor guarde y sus días acreciente a bueno y próspero regimiento de su universal Iglesia.

Escrita en S. Lorenzo el Real a veinte y ocho de agosto de mil y quinientos y noventa y tres

De SS muy humilde y devoto hijo Don Phelippe por la gracia de Dios rey de las Españas, de las Dos Sicilias, de Jerusalén que sus santos pies y manos besa. El Rey.

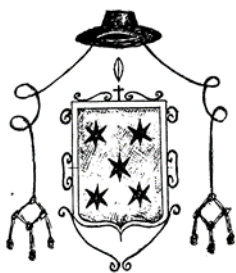
El Rey

Por haber yo promovido al Doctor Don Juan Alonso de Moscoso al obispado de León, vaca el de Guadix y habiendo sido informado de los méritos y calidades que concurren en la persona del Doctor Don Juan de Fonseca, Deán de la Iglesia metropolitana de Granada y confiando que la dicha Iglesia de Guadix será por él bien regida y gobernada y mi conciencia descargada **le he presentado a ella**, como ahora lo hago.

Yo os encargo y mando que, en virtud de mi carta que va en esta para su Señoría y como patrón que soy de las Iglesias de España, presentéis luego a su Beatitud para el dicho obispado de Guadix al dicho Doctor Don Juan de Fonseca dejando el dicho deanazgo al que yo, como patrón que soy de él y de todas las demás del reino de Granada, presentaré luego persona como se acostumbra y acudirá ahí a su tiempo por sus bulas pidiéndole y suplicándole mande se expidan las del dicho obispado en la forma que se suele hacer con la más brevedad y cumplimiento que ser pueda que en ello y en que me aviséis cómo se habrá despachado me serviréis. De S. Lorenzo el Real a veinte y ocho de agosto 1593. Yo el Rey.

Las ejecutoriales para que se le diera la posesión del obispado se extendieron con fecha 13 de enero de 1594: *“Ejecutoriales para que se dé al Dr. Don Juan de Fonseca la posesión del obispado de Guadix conforme a las bulas de Su Santidad quien mostró a que su merced le presentó como patrón de la Iglesias de España por promoción del obispo Don Juan Alonso de Moscoso al obispado de León”*.

La toma de posesión de D. Juan de Fonseca se hizo efectiva un lunes 24 de enero de 1594⁶⁴ haciéndolo por poderes en su nombre el deán de la catedral D. Francisco González Villalobos. No pudo venir a tomar posesión en persona por estar en Granada esperando su consagración como obispo, ya que en el momento de su nombramiento era deán de la catedral de Granada.



Obispo don Juan de Fonseca.

El acto se desarrolló de la siguiente forma. El Deán leyó una carta del nuevo Obispo, en la que entre otras cosas mandaba que se mantuvieran los oficios y cargos que había hasta que él viniera a Guadix, presentó el poder ante el resto del cabildo catedralicio para que tomaran posesión del obispado “in solidum” (responsabilidad compartida) los Sres. Deán, Arcediano, Chantre, Tesorero, Prior. Los miembros del cabildo determinaron que fuera el deán González Villalobos quien lo hiciera en nombre del Prelado electo. Se presentaron las bulas del papa Clemente VIII y la Real Cédula del rey Felipe II. El Deán, en nombre del cabildo, besó las bulas y cartas del Papa con el nombramiento, así como las

⁶⁴ A.H.D.Gu. Caja 2964. Libro 4 de AC, fls. 135-138

ejecutorias del Rey y se las puso sobre la cabeza. A continuación, con el bonete en una mano y puesto de rodillas puso la otra mano sobre un misal que mantenía el Arcediano haciendo juramento y confesión pública de la fe.

Al terminar la ceremonia de toma de posesión todos salieron acompañando al Deán “y comenzaron a tañer las chirimías que estaban aguardando en la sala del cabildo y fueron delante de todos tañendo hasta el coro muy alegremente y entrando en la iglesia que ya la Justicia y Regimiento (Ayuntamiento) de esta ciudad estaba aguardando con otros muchos caballeros y muchas mujeres en la iglesia. El deán fue echando dinero por la iglesia hasta el coro”. Al llegar al coro sentaron al Deán en el asiento reservado al Obispo.

Tres meses después de su nombramiento fue recibido en Guadix para hacerse cargo de su diócesis. El cabildo catedralicio manifestaba su satisfacción por tener «un prelado tan honrado y cristiano como todo el mundo sabe» al tiempo que ponían su confianza en Dios en que sería «para gran servicio y bien de esta iglesia»⁶⁵.

En el primer cabildo al que asistió el Prelado, como pastor y maestro, dirigió a los capitulares una larga plática espiritual sobre temas de renombrados autores en Sagrada Escritura y Filosofía Natural y Moral y les rogó que orasen por él para que siempre gobernara su iglesia y obispado de manera que estuviera siempre al servicio de Dios y que le informaran de la situación de la diócesis a la que llegaba con objeto de tener conocimiento de sus problemas⁶⁶.

En el primer año de su pontificado dio licencia para fundar en Guadix el Convento de San Agustín (1594) y en 1595, siguiendo la normativa emanada del Concilio de Trento, puso en marcha el proyecto de erigir un seminario para dar cumplimiento a lo mandado por el Concilio de Trento y por lo ordenado mediante leyes y pragmáticas del rey Felipe II, a fin de que sus colegiales sirviesen el culto divino de la Catedral y que al mismo tiempo fueran instruidos en los rudimentos de las primeras letras y en la educación de sanas costumbres, deseando cultivar a la juventud de Guadix desde los tiernos años, en que más fácilmente se imprimen las virtudes. Su proyecto se hizo realidad con la erección del colegio seminario de S. Torcuato el 3 de agosto de 1596.

Cuatro años más tarde, en 1600, daba su licencia a la Compañía de Jesús para que fundara el colegio de S. Torcuato con la condición de que abriesen unas escuelas para enseñar a los niños de la ciudad y su tierra la lectura, escritura y doctrina cristiana. Participó en las sesiones del Concilio celebrado en Granada en el que se declararon como verdaderas las reliquias y cenizas de los mártires del Sacromonte.

Fue don Juan de Fonseca muy limosnero y devotísimo de su glorioso predecesor San Torcuato, como también del mártir San Fandila y para mayor honra de Dios, y veneración de este Santo, dispuso que la ciudad de Guadix le votase fiesta solemne todos los años, erigiéndole también una cofradía.

Previniéndose con tiempo para morir, otorgó su testamento el 9 de septiembre del año 1601. Entre otras cláusulas de su testamento se halla la siguiente:

⁶⁵ A.H.D.Gu. Caja 2964. Libro 4 de AC (15-3-1594), fl. 149

⁶⁶ Ibidem, fl 152

“En nombre y a gloria de.....y a gloria en particular del glorioso obispo y mártir San Torcuato cuyo indigno sucesor soy, primer prelado de esta santa iglesia catedral de Guadix, y primer predicador en ella de nuestra Santa Fe Católica, que sola es cierta y en todo lo que enseña verdadera a quien después que a esta santa iglesia vine recibí por abogado, maestro, dechado, intercesor y guía y de los demás santos mártires del Monte Santo de Granada, a quienes tengo particular devoción, y obligación, por haberme hallado presente el año pasado de mil seiscientos años a la cualificación de sus santas reliquias y cenizas.

Primeramente, declaro, y confieso, que, por la gracia, clemencia, y misericordia de nuestro Señor, yo soy cristiano bautizado, de lo cual doy infinitas gracias a su Majestad y que he vivido y muero en la Santa Fe Católica, que nos enseña la Santa Iglesia romana, y los Santos Concilios, particularmente el Santo Concilio de Trento en el cual asistí personalmente dos veces en las dos últimas congregaciones de tres en que se celebró, que fue la segunda el año 1551 y la tercera el año 1561, en compañía y servicio de la buena memoria de aquel varón santo y apostólico don Pedro Guerrero, mi Señor, Arzobispo que fue de Granada al cual serví cuasi treinta años y en la segunda jornada, que fue en el año 1561, dejé mi parecer y sentencia en pública congregación dos o tres veces, las que me cupo por repartimiento, y prediqué en latín una vez día de Viernes Santo, en capilla pública, presente todo el Concilio, esto no lo digo por vanidad, de que pongo a nuestro Señor por testigo, sino para confesión mía, y reconocer mis obligaciones a Dios nuestro Señor, que quiso, y ordenó yo me criase treinta años en compañía de tan singular varón en santidad, letras, y ejemplo, y que tuviese tal preceptor y ayo y maestro, cual nunca tuvo Príncipe en el mundo, y me ocupase en tan santos ejercicios”.

En otras cláusulas de su testamento decía:

“...que mi cuerpo sea sepultado en la santa iglesia catedral en el lugar donde pareciere a los muy amados hermanos nuestros Deán y cabildo...”

“...que ninguno de mis parientes y criados ni amigos se pongan luto ni lo tengan por mí, pues morir los cristianos no es materia de luto ni de tristeza sino de alegría y regocijo...Y así quiero que lo que se había de gastar en lutos se dé de limosna, el día de mi fallecimiento, a los pobres de esta ciudad de Guadix y su tierra”

El obispo D. Juan de Fonseca como pastor a quien se le había confiado la atención espiritual de una población descendiente de los moriscos y de repobladores provenientes de diversas provincias de España, se preocupó de tener un conocimiento exhaustivo de las iglesias a él encomendadas por medio de las visitas pastorales. Se encontró con una diócesis pobre, tanto en recursos humanos como materiales, pobreza que llegaba al extremo en las zonas rurales.

En un informe sobre la situación real de las iglesias de los Montes se reconoce su *“mal estado y ruina”* hasta tal extremo que la misa se tenía que decir *«en un aposentillo tan indecente que servía de gallinero y cuadra y que cuando decían misa lo barrían y lo fregaban»*. El mismo obispo en su visita pastoral al cortijo de Villanueva de las Torres tiene que decir la misa en el portal de la casa donde está la cocina y que además servía para recoger el pan y el vino del diezmo, *«un lugar indecente para decir misa, porque entra y sale mucha gente»*. Los feligreses de estas iglesias se quejaban de su abandono haciendo responsables de esta situación a los capitulares de la catedral *«que sólo sirven para llevarse los diezmos en una cantidad muy grande, -porque estas tierras tienen fama de grandes cosechas-, pero no dan nada ni para sacramentos, ni para el cura, ni para ornamentos, ni las arreglan, aunque es su obligación mantenerlas»*.

Se conoce por visita “*ad limina Apostolorum*” la que tienen que hacer los obispos del mundo a Roma para dar cumplida cuenta al Papa de la situación en ese momento de sus diócesis. El nombre viene del latín y significa “los umbrales de los Apóstoles”, refiriéndose a los apóstoles S. Pedro y S. Pablo. El objeto de esta visita no es simplemente la peregrinación hacia las tumbas de los apóstoles, sino, por encima de todo, mostrar una adecuada reverencia hacia el sucesor de S. Pedro, para reconocer de una manera palpable su jurisdicción universal, dando también cuenta de la disposición de las iglesias particulares de recibir consejos y advertencias y de esta manera estar estrechamente unidas a los miembros de la Iglesia Universal con su cabeza visible el Papa.

La actual normativa de las visitas “*ad limina*” se encuentra en el Decreto de la Sagrada Congregación, publicada, según la orden de Pío X, el 31 de diciembre de 1909 para todos los obispos. Este decreto declara que cada obispo debe dar al Papa una relación completa del estado de su diócesis una vez cada cinco años. Los obispos cuando van a Roma deben primeramente visitar las tumbas de los apóstoles y presentarse en persona ante el Papa. El Obispo puede realizar esta obligación, personalmente, por el obispo auxiliar o incluso, con el permiso de la Santa Sede, por un sacerdote.

El año 1597 le correspondía al obispo D. Juan de Fonseca hacer la visita “*ad limina*” y viendo los problemas de toda índole que tenía para ir a Roma pidió a la Santa Sede, a través del Nuncio Apostólico, autorización para que la realizara en su nombre un sacerdote de la diócesis. Las razones que aportaba para no ir personalmente a Roma están recogidas en el siguiente documento:⁶⁷

“Don Joan de Fonseca, obispo de Guadix y Baza y sus distritos digo que soy un hombre de edad que pasa de sesenta y tres años y estoy cascado y enfermo y como este obispado es pobre, por tener que contribuir con grandes cantidades a los tributos del subsidio y excusado, aportación de jinetes que se pongan al servicio del Rey, etc..., además que en este momento hay en este obispado negocios de importancia como es el pleito que las iglesias del Marquesado del Cenete tratan con el Duque del Infantado, señor poderosísimo en estos reinos de España, pleito que se sigue en Granada, aunque el obispo no ha podido acudir a la vista por falta de dineros, y que es muy importante ganar para que las iglesias del Marquesado tengan con qué poderse mantener para poder celebrar en ellas los oficios divinos, porque al presente tienen muchas necesidades. Asimismo está el litigio con el Ldo. Solorzano sobre una gran cantidad de maravedís de rentas que aportan las memorias y obras pías que dejó el que fuera obispo de Guadix, D. Melchor Álvarez de Vozmediano, para que se repartieran entre los pobres de Guadix y su obispado y si este pleito se dejara de la mano y el obispo se desentendiese de él se perdería y los pobres padecerían necesidad.

También trato de celebrar un sínodo diocesano que es muy necesario para el buen gobierno de las iglesias y servicio del culto divino y para conseguir la paz y quietud de la clerecía de este obispado, porque se allanarán muchas cosas y cesarán diferencias que por no haberse hecho hace tiempo van causando las “mudanzas” de los tiempos. Además, después de la rebelión de este reino de Granada y el despojo de los moriscos, mi diócesis está poblada de tanta diversidad de gente y tan miserable que nuestra ausencia sería ocasión de muchas ofensas a Dios, porque se va cada día iniciando la virtud y buen gobierno en estos pueblecicos, se van desarraigando costumbres viejas de hombres pobladores miserables y otras (costumbres) que la guerra dejó sembradas y que estoy procurando renovar para que vayan por el camino de la virtud. Estoy tomando muchas cuentas a los mayordomos de las iglesias parroquiales,

⁶⁷ A.H.D.Gu. Sección “Obispos”. Caja 3631, documento nº 14

hospitales, seminario y monasterios de monjas de esta ciudad y obispado, y lo hago con tanto cuidado y diligencia que para la buena expedición de ellas tengo en mi casa, además del contador del obispado, un contador forastero, lo cual es de mucha importancia y si esto no se continuase sería dañoso.

Por todas estas causas no puedo, ni convendría hacer ausencia de esta ciudad e ir en persona a Roma a besar el pie a Su Santidad y darle la obediencia debida y visitar “limina Sanctos Apostoles”, por lo que cumpliendo la constitución “Propio motu” del Papa Sixto V, es mi deseo enviar a un sacerdote de esta diócesis, conocedor de las cosas de ella, y no envío un prebendado de la catedral por no haber más de doce entre dignidades y canónigos”

Para justificar el envío a Roma de un sacerdote que en su nombre realizara la visita “ad limina” debía aportar testimonios que dieran fe de lo manifestado por el obispo Fonseca. El Dr. D. Francisco Caldera de Heredia, Prior de la catedral, manifestaba, entre otras cosas, que había visto al Obispo *“achacoso con dolor de ijada, calentura y otros accidentes graves que a personas de su edad suelen dar, sobre todo en tiempo de calores”*, y sabía que el obispado era muy pobre y débil, hasta el punto que en muchas iglesias que se habían reparado y en otras de nueva edificación no se pudo poner sagrario, hasta ahora, con el Santísimo Sacramento por no haber cuatro maravedís para aceite y en otras, por no haber una pila de piedra, se había administrado el sacramento del bautismo en *“basa de barro”* y en algunas iglesias, aún sin acabar, se decía misa en lugar poco decente. Además, manifestaba que la renta del Obispo no pasaba de cinco mil ducados cada año y muchos no llegaba a esta cantidad, teniendo muchos gastos por ser obispo de dos iglesias de ciudades tan importantes como Guadix y Baza y mucho distrito que visitar, además, en todo el obispado había muchos pobres a quien acudía con sus limosnas gastando en esto mucha cantidad de sus rentas, hasta el punto que si no fuese por el buen gobierno y orden de su casa mal se podría sustentar. En ese momento tenía dispuestos diez caballos con sus jinetes y armas, a los que tenía que mantener, para la defensa de estos reinos contra los infieles de nuestra santa fe católica y que el rey Felipe II le había pedido.

D. Juan de Fonseca falleció el día 15 de noviembre del año 1604, siendo sepultado en la catedral, como tenía mandado por su testamento⁶⁸. Gobernó el obispado de Guadix diez años, nueve meses, y veintidós días.

Al quedar vacías las casas episcopales, el Cabildo resolvió que, con objeto de que no estuvieran cerradas, sino pobladas para que estuvieran limpias y habitables, nombrar *“como alcaide de ellas al señor don Alonso de Aragón, maestrescuela, el cual se vaya a vivir a ellas y se le dé nombramiento en forma”*⁶⁹

Tras su muerte, el Dr. D. Luis Fernández de Córdoba, el capitán Payo de Ribera y D. Juan de Fonseca, sobrino del obispo, como albaceas del Obispo, solicitaron al Cabildo, que

⁶⁸ Acta de defunción de D. Juan de Fonseca: *“En quince días del mes de noviembre de mil y seiscientos y cuatro años murió en esta ciudad el Sr. don Juan de Fonseca obispo desta Sta Iglesia otorgó su testamento y codicilos ante Gregorio de Siles y Marco Antonio escribanos públicos: “mandó que se comprara una capilla en la obra nueva desta Sta Iglesia, mandó las misas siguientes: el día de su entierro cincuenta misas, las seis de alma, 30 misas de réquiem, 27 cantadas de la Encarnación, 27 de todos los santos en el sagrario de Granada, 400 misas de descargo de una capellanía, 300 misas de descargo de otra capellanía, 100 misas de descargo de otra capellanía, 200 misas de descargo del beneficio de Sta Escolástica, por un codicilo manda se digan en Guadix 100 misas más otras doce de ánima, montan las (¿) 1292 misas (Iglesia mayor, Libro nº 2, fl. 143 vto)”*

⁶⁹ A.H.D.Gu. Caja 2966. Libro 7, fl 55 vto (19-11-1604)

mientras se finalizaba la edificación de la capilla donde se había mandado enterrar, en la obra nueva de la catedral, que se le hiciera merced de darle lugar en la capilla mayor para que allí estuviera depositado hasta que la dicha obra se acabara. El Cabildo determinó que los restos del obispo Fonseca se depositara en la capilla mayor “*junto al puesto y lugar donde está el brazo de S. Torcuato*” hasta que concluyera la obra de la catedral⁷⁰

D. BERNARDO VILLELA Y ALDANA

En 1605, estando reunidos en cabildo, se leyó una carta de **D. Bernardo Villela y Aldana**⁷¹, obispo electo de esta santa iglesia y obispado de Guadix, desde Villanueva de la Serena (Badajoz), en la que comunicaba como el rey Felipe III le había hecho merced de presentarle por Prelado de la diócesis⁷².

No llegó a tomar posesión del obispado porque falleció el 27 de septiembre de 1605. Se le dijo en la catedral una vigilia y misa por el eterno descanso de su alma⁷³

D. JUAN HOROSCO DE COVARRUBIAS Y LEYVA (1606-1610)

Nació en Toledo alrededor del año 1544. Su abuelo Alonso de Covarrubias fue el arquitecto del Alcázar y del Hospital Tavera. Su padre fue el humanista de origen converso Sebastián de Horozco. Era sobrino del obispo de Segovia, y Presidente de Castilla Don Diego de Covarrubias y Leyva y hermano de Don Sebastián de Covarrubias, maestrescuela, y canónigo de Cuenca y escritor del libro titulado “*Tesoro de la Lengua Castellana*”. Estudió en la universidad de Salamanca Filosofía, y Sagrada Teología, graduándose de Doctor. En 1573 recibió las órdenes de presbítero. En 1580 fue nombrado arcediano de Cuéllar en la catedral de Segovia, una de las dignidades más importantes de su Cabildo. Durante el tiempo que vivió en Segovia, S. Juan de la Cruz fue su director espiritual, motivo por el que colaboró con el santo en la fundación del Convento de los Descalzos de esa ciudad, que durante su periodo inicial estuvo centrado en su propia casa.

Fueron muchos los libros que escribió, aunque algunos o no llegaron a publicarse o con el paso del tiempo desaparecieron como “Origen y principio de las letras” o “Arte de la memoria”. En 1588 escribió “*Tratado de la verdadera y falsa profecía*”⁷⁴ que tiene un gran interés para conocer el mundo de supersticiones y magias en que se movían los hombres de su época. En el capítulo VIII, además de resumir la intención de la obra, muestra su admiración hacia santa Teresa a la que había ayudado a la fundación del convento de San José de Segovia. Siendo arcediano de Cuéllar (Segovia) escribió la primera colección de emblemas impresa en

⁷⁰ A.H.D.Gu. Caja 2966. Libro 7, fl 50 y 50 vto (16-11-1604)

⁷¹ Fr. Bernardo Villela y Aldana fue prior del Real Convento de S. Benito de Alcántara (Cáceres), capellán mayor de las galeras de España y administrador del hospital de la Armada. Aunque fue obispo electo de la diócesis de Guadix en 1605 no llegó a tomar posesión ya que al poco tiempo de su nombramiento falleció.

⁷² A.H.D.Gu. Caja 2966. Libro 7, fl 112 (26-4-1605)

⁷³ Ibidem. Libro 7, fl 158 (27-9-1605)

⁷⁴ En el prólogo quiere dejar claro que es un “tratado sobre la verdadera y falsa profecía para que no se dejen engañar con las invenciones del demonio, porque solo Dios sabe lo que está por venir.

España “*Emblemas morales*”⁷⁵, que se editó en Zaragoza en 1604. En 1592 aparecía “*Paradojas cristianas contra las falsas opiniones del mundo*”. Siendo obispo de Agrigento (Sicilia) escribió “*Empresas espirituales*” (1597) que en 1601 se publicó con el título de “*Symbola sacra*”. Su último libro conocido fue “*Doctrina de príncipes enseñada por el santo Job*” (Valladolid, Juan de Herrera, 1605) dirigido al rey Felipe III con la intención de que le sirviera como guía en su gobierno.



De su etapa como obispo de Guadix no ha quedado ninguna obra impresa, quizá debido a su mal estado de salud y a haber quedado algo escarmentado tras el largo pleito que mantuvo por las obras editadas en Agrigento.

En 1594 fue nombrado obispo de Agrigento o Girgento (Sicilia). Desde el principio intentó ser pastor ejemplar y se aplicó a poner en marcha las reformas marcadas por el Concilio de Trento, tratando de terminar con los privilegios excesivos de algunos nobles y de reformar el cabildo según las nuevas disposiciones. Reconstruyó la catedral, caída unos años antes, y fundó un seminario para la formación del clero. Continuó una buena relación tanto con los jesuitas, a los que trajo a su diócesis nada más ser nombrado obispo, como con sus amigos los carmelitas autorizándolos para que fundaran un convento.

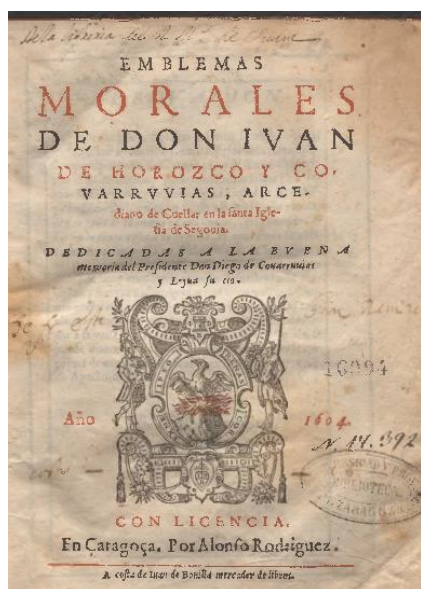
Retrato de Juan de Horozco que se conserva en el pasillo de acceso a la sala Lorenzana del Alcázar de Toledo. pintado por Dionisio Linares a comienzos del siglo XVIII

Poco tiempo después de llegar abrió la primera imprenta creada en Agrigento, de la que pronto empezó a sacar algunas obras que ya tenía compuestas. Alguno de estos libros le debieron causar conflictos con algunos personajes muy influyentes de su diócesis, -concretamente el barón di Raffadali y dos canónigos parientes suyos-, que llegaron a acusarle ante la Inquisición de Roma por haber incluido, según ellos, en su libro *Empresas Sacras* (Agrigento ¿1597?), -desaparecido-, imputaciones maliciosas contra el barón. La Inquisición ordenó al obispo de Palermo secuestrar el libro y quemarlo en presencia del obispo Horozco. Al mismo tiempo, la reforma del Cabildo y la reducción de su autoridad le atrajo también bastantes pleitos con los capitulares

En 1603 deja Agrigento y se marcha a Roma, donde al menos estuvo hasta 1604, para posteriormente volverse a Valladolid. La Cámara de Castilla al solicitar al rey Felipe III que le concediera la diócesis de Guadix, que por este tiempo estaba vacante, le exponía los motivos por los que el Obispo había tenido que dejar la diócesis de Agrigento:

⁷⁵ Los *Emblemas Morales* tienen una finalidad moral, por cuanto tratan de consejos y advertencias con pretensiones didácticas, todo ello encaminado a la salvación de las almas. Alimenta el pensamiento de Horozco un neoestoicismo muy marcado que predica la “virtus” como bien verdadero y recomienda al hombre paciencia ante la adversidad, templanza en los placeres e indiferencia hacia los bienes terrenos.

“Habrá doce años que le hizo el Rey, que haya gloria, merced de aquella iglesia [de Agrigento] donde ha estado padeciendo grandes trabajos por tratarse de gente áspera e incorregible. Y que,



por haberse ofrecido corregir muchos y hacer justicia, le cobraron tanto odio que se determinaron perseguirle en Roma con testimonios falsos. Y, no saliendo con su intento, pretendieron matarle y lo pusieron por obra, aunque fue Dios servido no tuviese efecto, y que ejecutasen su ira en matarle un mayordomo y dos vicarios. Y que constándole de todo esto a la Santidad de Clemente VIII, le dio licencia para venir a España, habiéndosela dado antes Vuestra Majestad”

El 3 de mayo de 1606 era nombrado para el obispado de Guadix del que tomó posesión por poderes el Dr. D. Manuel Amezcua de Fajardo.

No son muchas las noticias conocidas de su paso por esta diócesis, salvo la restauración del palacio episcopal, en cuya portada puso su inscripción, la donación de múltiples reliquias entre las que destacaron una Santa Espina y una de santa Teresa de Jesús, la fundación en 1609 de un convento de Franciscanos Recoletos en Baza, para el que hizo donación de la ermita de S. Antonio Abad, el apoyo prestado nuevamente a la Compañía Jesús, a cuyo colegio de San Torcuato legó, entre otras cosas, su biblioteca y la confirmación de las constituciones de la cofradía de S. Fandila.

Murió el 23 de junio de 1610 habiendo gobernado el obispado cuatro años, un mes, y veinte días⁷⁶

DONACIÓN QUE HIZO EL OBISPO D. JUAN HOROZCO DE COVARRUBIAS Y LEYVA A LA CATEDRAL DE GUADIX DE LA RELIQUIA DE UNA SAGRADA ESPINA DE LA CORONA DE CRISTO.

Según narran los evangelistas Mateo, Marcos y Juan, después que el pueblo gritara a Pilatos que crucificara a Jesús y soltara a Barrabás, mandó que lo azotaran y los soldados tras cumplir la orden “lo desnudaron, le echaron encima un manto de púrpura y trenzando una corona de espinas, se la pusieron sobre su cabeza” ¿Qué pasaría con la corona de espinas después que bajaran a Jesús de la cruz para llevarlo al sepulcro?

Según cuenta la tradición, por un escrito de San Paulino de Nola del año 409, en los primeros siglos del cristianismo estuvo depositada y fue venerada en la Basílica del Monte Sion, en Jerusalén. En 1053, dichas reliquias, fueron transportadas a la capilla imperial de Bizancio para protegerla de robos y saqueos. En 1238, Balduino de Courtenay, el último emperador latino de Constantinopla, que entonces gobernaba la ciudad y pasaba por dificultades económicas,

⁷⁶ Algunos datos los he tomado de “Nuevos datos sobre la obra de Juan de Horozco y Covarrubias” de Rafael Zafra Molina. Universidad de Navarra

En una nota al pie de página de este trabajo el autor dice: “Agradezco a don José Rivera Tubilla, miembro del Instituto Pedro Suarez, su guía en el archivo de la catedral Guadix y la noticia sobre los pleitos del cabildo y la Compañía por la herencia de Horozco”

decidió enviar una serie de reliquias que le habían sido traídas de tierra santa, entre las que figuraba la corona de espinas, a los bancos de Venecia, depositándolas como garantía de créditos que le fueron concedidos. S. Luís, rey de Francia, al enterarse del hecho, cubrió inmediatamente los créditos del emperador de Bizancio, adquirió las reliquias y las llevó a París donde mandó edificar una iglesia, la “Sainte Chapelle”, para que los fieles cristianos la veneraran.

Siguiendo con la tradición, doña Sancha de Castilla, hermana de Alfonso VII el Emperador, obtuvo por mediación del rey francés, Luis el Joven, una espina de la corona de nuestro Señor que se custodiaba en el Monasterio de San Dionís, y que posteriormente regaló al Real Monasterio de Santa María de La Santa Espina en Castromonte, provincia de Valladolid. En España se tienen registradas alrededor de 60 espinas de la corona de Cristo repartidas por toda su geografía. A las catedrales también llegaron, por distintos caminos, espinas de la corona que le colocaron, para burla, al autoproclamado Rey de los Judíos.

En la catedral de Guadix existe una reliquia de una espina de la corona del Nazareno que fue donada el 4 de abril de 1609 por el que era obispo de la diócesis D. Juan Horozco de Covarrubias. El documento que da fe de ser auténtica la reliquia, - “Auténtica de la Sagrada Espina-, y no un fraude es el siguiente:

“En la ciudad de Guadix⁷⁷ a cuatro días del mes de Abril del año del nacimiento de nuestro Redentor Jesu Chisto de mil y seiscientos y nueve años estando en las casas episcopales por ante mí el Dr. D. Francisco Murga de Orduña, racionero de esta santa iglesia...y en presencia de su señoría don Juan de Horozco y Cobarrubias de Leyva obispo de esta ciudad y su obispado...dijo que por cuanto tiene hecha gracia y donación a esta santa iglesia de ciertas reliquias para ponerlas y colocarlas en la capilla donde su señoría se ha de enterrar con ciertas condiciones y calidades como consta de la carta de donación que se otorgó por ante Gregorio de Siles escribano público de esta ciudad su fecha en este dicho día y que para que conste la realidad de la verdad y certidumbre que las reliquias contienen y como son ciertas y verdaderas y como tales deben ser honradas y veneradas como prelado y persona constituida en tal dignidad y calidad declaraba y declaro lo siguiente”:

“Que la Santa Espina con certeza y sin ninguna duda era de la corona con la que Ntro. Sr. Jesucristo fue coronado en su pasión, porque cuando visitaba la abadía grande del monasterio de monjas que había en la ciudad de Jaca, [sic] que era de la orden de S. Benito, en el obispado de Agrigento en Sicilia halló que en un relicario bien protegido y con mucha custodia había una Santa Espina de la corona de Ntro. Redentor Jesucristo a la cual en día señalado toda la ciudad le hacía gran fiesta y era tenida en gran veneración. Queriendo el obispo examinar la certificación de la reliquia pidió la Bula que las monjas tenían y se la trajeron, la cual estaba escrita en pergamino y estaba entera sin ralladuras ni tener nada borrado y que se podía leer. Según la Bula eran tres las espinas que el Papa había entregado a aquel convento y la fecha era de más tiempo de doscientos años y cerca de trescientos. Cuando el obispo preguntó por las demás espinas le trajeron una caja de madera antigua en donde había muchas reliquias y entre ellas tenían otra espina que acostumbraban a mojarla en el agua para dar por reliquia a los enfermos sin saber las monjas nada de una tercera espina. El prelado entonces ordenó a las monjas que en adelante no

⁷⁷ A.H.D.Gu. Sección “Obispos”. Caja 3338, documento nº 16

se hiciese esto sin que la reliquia estuviera bien protegida. Como por la Bula constaba que habían sido tres las espinas que se habían traído al monasterio, su señoría fue buscando con disimulo en la arqueta y la halló y al día siguiente sin que lo viese nadie, más que la abadesa del convento, la tomó para sí y la guardó. Esta espina la llevó siempre consigo por mar y por tierra, donde se ha visto en grandes peligros y de todos ha creído que Dios lo ha librado por intercesión de la santa reliquia que es la que ha donado a la catedral para que perpetuamente fuera venerada en la capilla de la catedral señalada para su enterramiento”.



El obispo Horozco donó a la catedral otras muchas reliquias, entre las que cabe destacar, un hueso de la garganta de S. Jorge, que estaba en la catedral de Agrigento en Sicilia, y otras muchas que consiguió en Roma, -como recompensa por las gestiones que realizó para conseguir las para el Duque de Lerma-, de S. Maximiano, S. Honorato, S. Segundino, S. Feliciano, etc.. Entre los testigos de esta donación estaban los caballeros regidores de la ciudad D. Luis Fernández de Córdoba y el capitán Juan Daza Villarroel.

Como este acto se desarrolló en la casa del Obispo, al finalizar pusieron las reliquias en un “cofre de ébano negro, adornado por fuera de chapas de plata con figuras de medio relieve y forrado de tafetán carmesí”

Reliquia de la Santa Espina que se conserva en la catedral de Guadix

y lo cerraron con llave y la Santa Espina la depositaron en una custodia de plata. Tanto las reliquias como la Sta. Espina las pusieron en dos andas y las llevaron en procesión hasta la catedral, portadas las primeras por dos capellanes y dos beneficiados y la Sta. Espina por dos canónigos y dos dignidades, con el acompañamiento de toda la clerecía de la ciudad.

Sobre las reliquias sabemos que durante la Guerra Civil Española (1936-1939) fueron profanadas, sin embargo, la de la Sagrada Espina fue encontrada al finalizar la guerra en los sótanos del Palacio Episcopal por D. Antonio Marruecos, capellán del obispo D. Rafael Álvarez Lara. Aunque estaba fuera de su relicario, sin embargo, fue reconocida por el deán D. Juan López, el maestrescuela D. José Mínguez Jiménez y el canónigo D. Gabriel Martínez Labella, miembros del Cabildo, que antes de la guerra también formaban parte del mismo y la conocían. Actualmente se conserva en un relicario donado por el obispo D. Rafael Álvarez Lara.

SOBRE LO QUE PASÓ CON UN ARCA QUE CONTENÍA LOS HUESOS DE UN CUERPO ENTERO QUE SE HABÍA HALLADO JUNTO A LAS CUEVAS DE S. TORCUATO DE FACE RETAMA Y QUE EL OBISPO D. JUAN DE HOROZCO COVARRUBIAS SE LLEVÓ A SU CASA (1618)

El obispo D. Jerónimo de Herrera ha sido informado que hará como seis o siete años (1611/1612), el ermitaño de las cuevas de S. Torcuato de Face Retama, estando cavando en unos cimientos, junto a las cuevas, para hacer un humilladero, encontró un agujero donde por él vio

que había una sepultura y en ella una calavera y todos los huesos de un cuerpo entero. Al momento él y el hermano Juan de Mendoza decidieron que se tapara y se diera cuenta del hallazgo al obispo D. Juan Horozco de Covarrubias y Leyva. Dos días después, acompañado de su Provisor, secretario y algunos padres de la Compañía y gente de su casa, se trasladó a las cuevas y mandó que se abriera la sepultura en presencia de sus acompañantes, además de mucha gente de Fonelas. Se encontraron los huesos del cuerpo de un hombre entero que se veía que se había enterrado sin ceremonia alguna, porque tenía la cabeza al oriente y los pies al poniente. El Sr. Obispo los sacó de la sepultura, los metió en un arca pequeña con su calavera entera y con mucha veneración los trajo a la ciudad y se los llevó a su casa por entender que hallándose aquellos huesos en lugar donde se dice estuvo enterrado S. Torcuato, lugar venerado y respetado aun en tiempo de moros, serían los dichos huesos de algún santo que hubiera padecido martirio con S. Torcuato.

Estando el obispo Horozco intentando averiguar sobre de quién podrían ser estos huesos encontrados en Face Retama, donde según la tradición murió mártir S. Torcuato, *“fue Dios servido llevarle de esta presente vida”*. Después que falleció se llevaron el arca con los huesos a la sacristía de la catedral, en donde han estado hasta el día de hoy sobre una cajonera.

Al ser informado el obispo D. Jerónimo de Herrera que tanto el arca, como los huesos que contenía, ya no estaban en la sacristía ordenó a su Provisor que iniciara los autos para averiguar dónde se encontraba el arca con los huesos.

El Juez Eclesiástico inicia la investigación preguntándole al sacristán menor qué sabe sobre este asunto. Según su testimonio él ha estado viendo desde hace seis o siete años un arca en la sacristía sobre una cajonera, hasta que por mandato del Deán la llevaron a la sala de las rentas que estaba junto a la carbonera. Estando en esta sala se sacaron todos los huesos que contenía el arca y solo dejaron dos, que eran diferentes de los que en principio había en ella, la llenaron de tierra negra y pusieron un pedazo de lienzo con unos trozos de huesos.

Habiéndose enterado el Sr. Gobernador eclesiástico que el arca estaba entre muchos trastos llena de polvo mandó que se trasladara a su casa para así tenerla con más decencia y mejor cuidada. Cuando se abrió se encontraron dos huesos largos y a un lado un lienzo viejo con unos huesos atados y casi la mitad del arca llena de tierra negra. Viendo el Sr. Gobernador que no estaban allí los huesos del cuerpo que se halló en Face Retama se volvió a poner la cerraja y clavos en la dicha caja y ordenó que se llevara a la iglesia mayor y se pusiera en el lugar donde desde hacía algunos años había estado colocada.

Natural de Valladolid. Fraile de la Orden de Santiago llegó a ser prior de Mérida. Siendo obispo de Canarias fue presentado por el rey Felipe III, del que había sido capellán de honor, al obispado de Guadix del que tomó posesión el día 5 de marzo de 1612. Cuando llegó a su nueva diócesis “ya estaba cansado y enfermo de gota y la mitra y el báculo le temblaban entre las manos.



Tuvo conflictos con el Cabildo por el tema de las obras de la catedral. Dolido se retiró al convento de S. Francisco de Baza donde murió el 9 de marzo de 1617, siendo enterrado en la capilla mayor de la Iglesia Colegial de Baza⁷⁸

EDICTO DEL OBISPO D. NICOLÁS VALDÉS DE CARRIAZO SOBRE EL ORDEN QUE SE HA DE SEGUIR EN LA PROCESIÓN DEL CORPUS Y EN LAS PROCESIONES GENERALES

La historia de la fiesta litúrgica del Corpus Christi y la procesión por las calles, se remonta a finales del siglo XII. Una monja, Juliana de Mont Cornillon, nacida cerca de Lieja (Bélgica) y que desde joven tuvo una gran veneración al Santísimo Sacramento, promovió la creación de una fiesta con este fin. Unos años más tarde (1263) en Bolsena (Italia), un sacerdote celebraba la Santa Misa y tuvo dudas de que la Consagración fuera algo real. En el momento de partir la Sagrada Forma, vio salir de ella sangre de la que se fue empapando en seguida el corporal. Este hecho fue considerado como un milagro lo que fue motivo de que los corporales se veneraran como una reliquia llevándose en procesión a Orvieto el 19 junio de 1264. Varios obispos pidieron al Papa Urbano IV que proclamara en toda la Iglesia una fiesta dedicada al Corpus Christi y así lo hizo por medio de la bula "Transiturus" del 8 septiembre del mismo año, fijando la fiesta para el jueves después de la octava de Pentecostés y otorgando muchas indulgencias a todos los fieles que asistieran a la Santa Misa y al oficio. Posteriormente el Papa Clemente V en el Concilio General de Viena (1311), ordenó una vez más la adopción de esta fiesta. En 1317 durante el pontificado de Juan XXII se extendió la fiesta del Corpus a toda la Iglesia. El Concilio de Trento declaró que en adelante se celebrara con singular veneración y solemnidad todos los años, en cierto día señalado y festivo, una fiesta en honor del Santísimo Sacramento, llevándolo en procesión con gran honor y reverencia por las calles y lugares públicos. *“Es sin duda muy justo que haya señalados algunos días de fiesta en que todos los cristianos testifiquen con singulares y exquisitas demostraciones la gratitud y memoria de sus ánimos respecto del dueño y Redentor de todos, por tan inefable, y claramente divino beneficio”*.

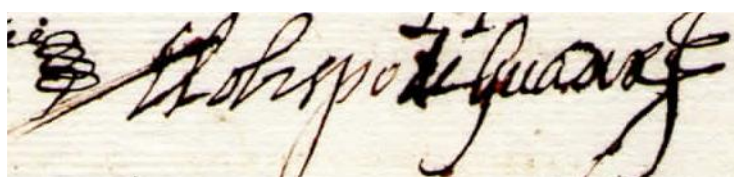
En España, la tradición de la fiesta del Corpus entró por Cataluña, a mediados del siglo XIV y desde allí se propagó a otras regiones. Durante los primeros momentos, la procesión era sencilla, similar a la que se hacía con el Santo Viático: se sacaba el copón del sagrario y se le procesionaba por las calles de las ciudades y pueblos, entre los cantos y oraciones del pueblo. Poco a poco fueron apareciendo las custodias, que permitían contemplar la Sagrada Hostia. La

⁷⁸ La inscripción de la lápida dice: Ilmo. S. D. Nicolás Valdés de Carriazo. Obispo de Baza

custodia se llevaba bajo palio, después en andas, buscando un cierto simbolismo con el Arca de la Alianza. A este simbolismo se recurriría más tarde para justificar las danzas delante del Santísimo Sacramento. Según una tradición, la fiesta del Corpus de Granada se inició con los Reyes Católicos (1492).

En Guadix es posible que por cercanía de Granada también se celebrara desde principio del siglo XVI, puesto que en el Título 3º, Constitución XX del Sínodo de la diócesis de Guadix y Baza, celebrado por el obispo D. Martín de Ayala en 1554, se dice “De los que han de venir el día de Corpus Christi a la procesión de estas dos ciudades”:

“Cosa conveniente es, que todos nos esforcemos a honrar y venerar el santo sacramento del altar, prenda inestimable de nuestra redención, especialmente en los tiempos de ahora, en que (por nuestros pecados) hay tantos errores y herejías sembradas en la iglesia de Dios nuestro Señor, contra algunas verdades católicas concernientes a él, y porque en estas ciudades de Guadix y Baza suele salir el santo sacramento desacompañado de clerecía, y no con aquella



decencia y autoridad que conviene: estatuímos que sean obligados a venir la mañana del día de corpus Christi con tiempo, de manera que

Firma del obispo D. Nicolás Valdés de Carriazo (De un documento del A.H.D.Gu)

puedan venir a la misa mayor o al salir de la procesión las iglesias de la comarca que no llegaren a tres leguas, es a saber, Alcudia, Cigueñi, Cogollos y Albuñan, Lanteira, Alquife, Aldeire, Ferreira y todos los del rio de Alhama, es a saber, Cortes y Grayena, el Marchal y Purullena, Ulea, Paulenca, Fonelas, salve Xerez y la Calahorra, porque en estas se hace aquel día el oficio con mediana decencia y de cada iglesia de estas, venga un beneficiado por su turno, y el sacristan con la cruz bien adornada lo mejor que pudiere...y el que faltare de estas personas, si fuere sacristan, incurra en pena de dos reales, y si fuere beneficiado, en pena de cuatro reales, y el cura en pena de tres...y porque en semejantes días, suele haber alguna desorden, en no ir bien compuestos los sacerdotes en la procesión, distrayéndose a entrar en casas particulares, so color que entran a almorzar, y mirando ventanas, y distrayéndose también viendo los juegos, perdiendo la atención de lo que van haciendo y no mirando delante de quien están: por la presente les exhortamos de parte de nuestro señor, vayan todos con aquella decencia y reverencia que conviene en la dicha procesión, bien ordenados, bien compuestos, los ojos bajos, con aquella devoción y humildad que requiere la presencia de un tan alto señor, y no se distraigan a entrar en casas a almorzar ni a otra cosa que no sea de mucha necesidad...”

En un documento de 1594 se establecía el orden que debían guardar las cofradías en la procesión del Corpus:

“El orden que se ha de tener y guardar en la procesión general que se ha de hacer en la procesión del Corpus Cristo, que se celebra la fiesta del Santísimo Sacramento, que será jueves seis días del mes de junio de este año y en las demás procesiones generales que se hubieren de hacer en esta ciudad de Guadix con los pendones de los oficios, priostes, cofrades, insignias de las cofradías, cruces de las iglesias de esta ciudad y su diócesis y han de asistir en ellas por su

antigüedades y prefiriendo los de la ciudad, llevando el silencio y buena compostura como en tal ministerio y es en la forma siguiente:

LOS PENDONES DE LOS OFICIOS

COFRADÍAS: La cofradía de San Torcuato y S. Fandila, la del santo Fray Diego, la de S. Antón, la de Las Cinco Llagas. La cofradía de Ntra. Sra de la Cabeza y S. Lázaro, la de Las Ánimas del Purgatorio, la de La Soledad de Nuestra Señora, la de S. Blas y Sta. Lucía, la de Nuestra Señora de la Piedad, la del Nombre de Jesús y Ntra. Sra. del Rosario, la Sta. Vera Cruz, Ntra. Sra. de la Concepción, el Sto. Crucifijo, Sta. Quiteria, de la Misericordia, la de la Encarnación, la del Stimo. Sacramento de la parroquia de La Magdalena, de Sta. Ana, de S. Miguel y de Santiago.

CRUCES DE PARROQUIAS DE LA DIÓCESIS: La cruz de S. Torcuato de Fonelas, de Sta. María de Alquife, de Sta. María de Lanteira, Sta. María de Aldeire, Sta. María de Ferreira, Sta. María de Cortes y Graena, Sta. María de Beas y Muniana, Sta. María del Marchal, de Purullena, de Cogollos y Albuñán, Sta. María del Cigueñí y Sta. María de Alcudia.

CRUCES DE PARROQUIAS DE LA CIUDAD: La cruz menor de la iglesia mayor, la de la Magdalena, la de Sta. Ana, la de S. Miguel, la de Santiago, el estandarte de la cofradía del Stimo. Sacramento de la iglesia mayor y la cruz mayor de la iglesia mayor.

Los pendones de los oficios también estaban obligados a asistir a la procesión del Corpus Christi. En 1585 hubo una denuncia contra Joan Charrán, mercader, por no ir con el pendón del gremio de los mercaderes a dicha procesión. Al preguntarle que si los comerciantes tenían estandarte respondió que sí tenían *“que lo hicieron por su devoción para sacarlo el día del Stimo Sacramento y que hicieron entre ellos cierto repartimiento para hacerlo y que él se hizo cargo del dinero que se avia juntado para ello...”* que se hizo de damasco y seda, poniendo de su dinero lo que faltaba hasta que se acabó de hacer, aunque aún no lo tenía cobrado ni juntado, porque el Corregidor no había querido dar mandamiento para que le pagaran los demás mercaderes por lo que el pendón lo tenía en su poder en empeño hasta que recibiera el dinero de lo que había costado. También hubo una denuncia contra el gremio de las artes por no llevar su pendón en la procesión.

En 1613 el obispo D. Nicolás Valdés enviaba el siguiente edicto a todas las parroquias del obispado:

“Nos D. Nicolás Valdés de Carriazo, del hábito de Santiago, por la miseración divina y de la Santa Sede Apostólica obispo de Guadix y Baza, del Consejo del rey Ntro. Sr., en virtud de santa obediencia y so pena de sentencia de excomunión mayor mandamos se guarde y cumpla la orden aquí contenida dando potestad a Bartolomé de Torres, nuestro Fiscal o su lugarteniente, con el auxilio del brazo seglar de la justicia real de esta ciudad y de la nuestra, para que se apremie a los legos y a los sacristanes, priostes de las cofradías y cofrades de ellas a que cumplan lo que se les ordena y por Nos está mandado bajo pena, además de la excomunión, de cuatro ducados a cada uno para obras pías, también mandamos a todos los clérigos de órdenes menores, de epístola, de evangelio y de misa, vecinos de esta ciudad, asistan a la procesión del Santísimo Sacramento y generales que se hiciesen, cuando se encuentren en

esta ciudad, con sus coronillas, hábitos y sobrepellices y vayan con la compostura y silencio que deben tener los que tienen tan alto ministerio, para que en todo se sirva a Dios Ntro. Sr. y mandamos se pregone públicamente para que llegue a conocimiento de todos. Dado en Guadix en nuestras casas episcopales a cuatro de junio de mil y seiscientos trece años”

En 1615, tras la visita pastoral que hizo el Obispo al convento de S. Agustín, redactó un memorial, que entregó al P. Provincial de la Orden de S. Agustín de la provincia de Andalucía, de las cosas que según su criterio se tendrían que reformar en dicho convento.

Según el Prelado los frailes no debían hablar con mujeres en la iglesia del convento, sino solo el sacristán en los casos forzosos y con la brevedad y circunspección que debe y solo de las cosas tocantes a su oficio y no de otras.

Que los frailes no entablen conversación en la portería con mujeres, mayormente tapadas, atento a la disposición de la portería y a los grandes inconvenientes que de ellos se podrían seguir.

Que se prohíba a los frailes salir a pasear a la calle y plaza de don Fernando Barradas con solo la saya y escapulario, sino que salgan de casa con sus hábitos negros y cinta, tampoco deben salir sin hábitos negros a recreación ni a hacer las cosas convenientes y permitidas de esta Santa Religión

Que se castigue con penas graves a los frailes que, saliendo del convento acompañados, para ir por la ciudad a negocios, se aparte uno de otro, porque de lo contrario se siguen conocidos inconvenientes y grande escándalo, no exceptuando a ningún religioso para que salga solo sin compañero, sino al que pide la limosna de la “*bacinilla*” que ha de ser persona muy anciana y ejemplar y de quien no se pueda ni deba tener sospecha alguna

Que el portero y sacristán sean personas ancianas y de mucha virtud y ejemplo, pues son la llave del recogimiento y buen ejemplo de la casa

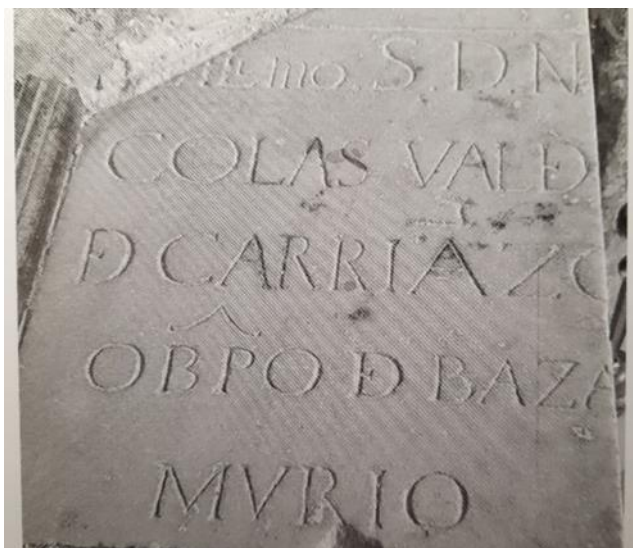
Que no se permita que los religiosos lleven a sus recreaciones seglares convidados ni clérigos, ni jueguen con ellos ni con otros a los naipes ni a otros juegos vedados ni dineros, mayormente en cantidad, ni jueguen en casas de clérigos ni seglares a los naipes de primera ni en recreación ni fuera de ella como se ha visto, ni jueguen a juegos vedados ni con los unos ni con los otros, pues es prohibido por todo derecho

Que ningún religioso predique dos años consecutivos en un pueblo por cuanto se siguen muchos inconvenientes de hacerse, ni confiese en este obispado ni predique sin licencia del Prelado ordinario “*in scriptis*” conforme a lo dispuesto por el santo Concilio de Trento⁷⁹.

En 1615 le correspondía al Obispo viajar a Roma para realizar la “*visita ad limina*”, sin embargo, por “*justas causas y conocidos impedimentos que su señoría tiene para no poder ir en persona a besar el pie a su Santidad y darle cuenta del estado de las cosas de su obispado y visitar “limina sanctorum apostolorum Petri et Pauli”, conforme al juramento que su señoría hizo el día de su consagración*”, decide enviar al Ldo. Alonso de Mora, beneficiado de La Peza, “*hombre de conocida virtud y bondad, suficientemente instruido en las cosas de este obispado,*

⁷⁹ A.H.D.Gu. Sección obispos. Caja 3631, documento nº 31

por no haber Prebendado en la santa iglesia catedral que pueda ir sin hacer falta en ella para el servicio del culto divino por ser muy pocos los que hay en ella”.



Las razones que aporta el Prelado para no viajar a Roma son que su edad es de más de 63 años⁸⁰, que padece de ordinario muchas y continuas enfermedades de mal de ijada⁸¹ y de gota que la mayor parte del año tiene en pies, cuyos dedos los tiene encogidos, y manos que las tiene trabadas, por cuya causa raras veces se levanta de la cama por estar imposibilitado. Otra razón es que este obispado es de los más pobres y de menos valor y renta de estos reinos de España que, además, no solo está cargado de subsidio y excusado⁸² y de otros tributos que se le pagan a S.M., sino que además de todo esto se le

Lápida que se colocó en la sepultura de D. Nicolás Valdés de Carriazo en la colegial de Baza

pide a todos los prelados de este reino de Granada que le sustenten en ocasiones en la guerra con hombres de a caballo, que llaman “jinetes”, para su defensa.

Todos los obispos de este obispado contribuyen para el gasto del capitular congregante que cada cinco años asiste por las iglesias a la congregación⁸³ que se celebra de ordinario en la corte de S.M., el cual gasto, que es muy excesivo, como se paga de la renta del obispado por ser tan tenue y pobre apenas le queda para el gasto ordinario de su casa. Asimismo, ahora tiene entre manos negocios de importancia que no puede dejar de la mano ni encomendarlos a otras personas como es el pleito que trata por sí y en nombre de las iglesias del Marquesado del Cenete contra el Marqués de dicho marquesado, Duque del Infantado, sobre los diezmos, y que de presente está pendiente en la Real Chancillería de Granada, pleito que está para sentenciarse en revista y condenado el dicho Marqués en más de quinientos mil ducados de corridos y más de doce mil de principal cada año. Otra razón más es que en este momento trata de hacer sínodos diocesanos, porque no se ha hecho ninguno desde hace mucho tiempo y de no hacerse se seguiría grave daño

⁸⁰ Declarar esto supone que no sabía con exactitud la edad que tenía. El Ldo. Joan Gómez, diácono, en el testimonio que acompaña a la petición del Prelado para no tener que hacer la visita “ad limina” personalmente manifiesta que conoce al Sr. Obispo “y sabe que según su aspecto puede ser tenido por demás de sesenta y cuatro años de edad poco más o menos”

⁸¹ Cada una de las dos cavidades simétricamente colocadas entre las costillas falsas y los huesos de las caderas.

⁸² El **excusado** era un impuesto implantado por Felipe II en 1571, que gravaba a una casa dezmera elegida por la Casa Real entre las de una determinada parroquia —normalmente, aquella que más tributaba a la Iglesia—. La obligación consistía en que los diezmos que a dicha hacienda le correspondiera ceder a la Iglesia eran pagados al Rey, con lo cual el hacendado quedaba *excusado* de hacerlo a la Iglesia.

El **subsidio** o décima era el nombre de un impuesto sobre alquileres y tierras propiedad de la Iglesia. Era una de las denominadas Tres Gracias, junto con la Bula de Cruzada y el excusado eclesiástico, que históricamente concedieron los Papas a los reyes de España y cuyo objeto era subvencionar a los monarcas en su defensa de la fe y ayudar a sufragar los costes que suponían para la Corona las guerras contra los infieles.

⁸³ Cada cinco años se reunía en la Corte Real una congregación de las iglesias de España para hacer la distribución de lo que correspondía a cada diócesis por el tributo del subsidio con que las iglesias contribuían a la hacienda real.

para el obispado. Por otra parte, como Obispo, tiene obligación de tomar muchas cuentas a los mayordomos de la iglesia catedral, de la colegial de Baza y de las demás iglesias parroquiales y ermitas, colegio seminario, hospitales, monasterios de monjas, capellanías y obras pías. Por todas estas razones no puede hacer ausencia de este obispado, ni aunque quisiera, ya que por sus muchas enfermedades no puede ir en persona a la corte romana sin notorio peligro de su vida⁸⁴

D. JERÓNIMO HERRERA Y SALAZAR (1618-1619)

Natural de Almazán (Soria). En 1576 obtuvo el título de doctor en Teología en el colegio de S. Antonio de Portaceli de Sigüenza. En 1580 ingresó como colegial del Colegio Mayor de S. Salvador o de Oviedo de la universidad de Salamanca, obteniendo en 1585 cátedra de Artes en dicha universidad. En 1587 era Deán de la catedral de Burgos. El 22 de abril de 1618 era consagrado obispo de Guadix en la catedral burgalesa. Tomó posesión del obispado de Guadix por poderes que otorgó al Dr. D. Jerónimo Ruiz y Carrasquilla. Al tener conocimiento el Cabildo de su nombramiento ordenó que se repicaran las campanas *“y se pongan luminarias en la torre y se avise a los ministriles que asistan a tañer en la dicha torre y mañana miércoles a la posesión que se hubiere de dar...”*⁸⁵

Entró en Guadix el 10 de julio de 1618 y el 30 de julio del año siguiente falleció habiendo gobernado la diócesis solo un año, cuatro meses y dieciséis días.

FR. PLÁCIDO DE TOSANTOS (1620-1624)

Nació en Belorado (Burgos) el año 1562. En 1578 recibió el hábito de San Benito en el Monasterio de San Millán de la Cogolla. Estudió Lógica y Filosofía en el monasterio de Santa María la real de Irache (Navarra). De allí, hacia 1585, pasó al colegio universitario de San Vicente de Salamanca donde estudió Teología. Fue profesor en este último centro regentado por los benedictinos de la Congregación de San Benito de Valladolid. No pudo graduarse en Salamanca, como era su deseo, por negarse el capítulo general de su misma Congregación. Debido a su fama, por su elocuencia en el púlpito, se convirtió en uno de los predicadores más alabados del momento dedicándose con ahínco a la oratoria sagrada. En 1598 fue nombrado predicador del Monasterio de San Martín de Madrid, del que fue Abad, adquiriendo tanta fama que poco después Felipe III lo nombró predicador real. En un capítulo general de su Orden fue elegido general de la Congregación de San Benito, cargo que ocupó hasta 1613.

En su época se suscitó una agria polémica entre jesuitas y benedictinos, enfrentados por sus opiniones sobre la conveniencia de la comunión frecuente de los laicos. Los benedictinos eran partidarios, sin reservas, de una comunión mucho más asidua de lo habitual en su tiempo y hasta diaria en muchos casos. Fray Plácido apoyó sin reservas esta opinión, pero se encontró con la cerrada oposición del Inquisidor General. Donde más destacó fue en la defensa del dogma de la Inmaculada Concepción⁸⁶ cuando, con el apoyo real, obtuvo del papa Paulo V un decreto del

⁸⁴ A.H.D.Gu, Sección obispos. Caja 3631, documento nº 30

⁸⁵ Ibidem. Caja 2968. Libro 9, fl 326 (13-3-1618)

⁸⁶ En el documento “Cartas sobre el envío a Roma de Plácido Tossantos, Mateo Vázquez de Lecca y Bernardo de Toro para tratar con Pablo V el asunto de la Inmaculada Concepción” se recoge la carta que en 1616 envió el rey Felipe III al Papa en la que refiriéndose a Fr. Plácido Tosantos entre otras cosas decía: “Al maestro fray Plácido de Tossantos, mi predicador, general que ha sido de la Orden de S. Benito y persona de grandes letras, envío a esa Corte

12 de septiembre de 1617 que, si bien no definía el dogma, como se le pedía, prohibía predicar y enseñar en contra de tal misterio. Con este motivo escribió tres memoriales que se conservan inéditos en los archivos vaticanos.

Vuelto de Roma, fray Plácido fue designado por Felipe III obispo de Guadix el 6 de abril de 1620, entrando solemnemente en su diócesis el 29 de octubre de ese año. Visitó personalmente todo el obispado y celebró sínodo diocesano⁸⁷, que se inició el día 30 de noviembre de 1622, cuyas actas, aunque estaban preparadas para ser impresas en Granada, sin embargo no llegaron a publicarse debido a no darse buenas relaciones entre el Prelado y el Cabildo, ya que una vez redactadas las Constituciones no quiso enviarlas a los capitulares para su estudio y consentimiento.

Nada más iniciar el gobierno de la diócesis tuvo un grave problema con el Cabildo de la colegial de Baza que no aceptaba que el Obispo de Guadix tuviera jurisdicción en las causas civiles y criminales, beneficiales y matrimoniales. Por esta razón inició un pleito con el Cabildo de Baza. El Abad y Cabildo de la colegial de Baza recibía una carta del rey Felipe III, desde Lisboa⁸⁸, con la petición que había elevado a la Cámara Real:

“Venerables Abad y Cabildo de la Iglesia Colegial de Baza. Sabed que el Rvdo en Xto Padre Obispo de Guadix⁸⁹ de mi Consejo presentó en el de la Cámara la petición siguiente:

*Como obispo de Guadix digo que siendo la ciudad de Baza y los lugares que dicen de su hoyo de la diócesis y obispado de Guadix y perteneciéndole a la Dignidad Episcopal “pleno jure”, según y cómo son, y le pertenecen los demás lugares de su obispado sin tener exención alguna, derecho, privilegio, ni otra causa ni razón para dejar de ser convenidos en 1ª instancia en la ciudad de Guadix en todas las causas civiles y criminales, beneficiales, matrimoniales y otras cualesquier como en cabeza del obispado, como consta de Bulas Apostólicas de la Santidad de Paulo IV consentidas por el Emperador como Patrón de las Iglesias del Reino de Granada, el Abad y Cabildo de la Colegial de Baza, **la clerecía y demás súbditos de ella y de los demás lugares de su hoyo de hecho y contradiciendo se resisten y no quieren obedecerle, como Pastor y Prelado que es suyo, ni sus mandatos diciendo que no es su Pastor ni Prelado ni poderles mandar nada desde la ciudad de Guadix ni otro lugar de aquel obispado ni poder ser convenidos en ella sino en la ciudad de Baza y que para que le obedezcan y le tengan por Prelado y Pastor al Obispo y sus preceptos y mandatos deben personalmente asistir en la dicha***

(Roma) a los negocios que de su relación entenderá Vuestra Beatitud (V.Bd.), que todos ellos piden breve y eficaz remedio...suplico a V.Bd. que oyendo al maestro y dándole entero crédito a lo que dijere de mi parte se sirva mandar se mire con atención lo que piden materias tan importantes...Fray Plácido es persona que sabrá bien dar a entender a Vuestra Santidad lo que deseo que tome favorable resolución en el negocio de la Purísima Concepción de Nuestra Señora.

⁸⁷ El obispo **Fr. Plácido de Tosantos** y Medina comunica a los capitulares que sería conveniente se hiciera un sínodo diocesano por hacer muchos años que no se había hecho ninguno.

El Sínodo se inició el 30 de noviembre festividad de S. Andrés. El Cabildo manifestó al Obispo que por cuanto tenía derecho a ver y examinar las constituciones del Sínodo, ya elaboradas, le rogaba se las remitiera para que en cabildo se estudiaran antes de proponerlas y darlas a conocer a los demás y que de no hacerse así *“protestaban que el pasar adelante con el dicho sínodo y sesiones y conferencias de él, sin remitírselo en la manera que dicho es, no les pare perjuicio ni adquiriera ni quite derecho a ninguna de las partes ni el cabildo pierda el que tiene...”* (A.H.D.Gu. Caja 2969. Libro 10, fl 228 de 29-10-1622)

⁸⁸ A la muerte de Felipe II en 1598 le sucedió en el trono su hijo Felipe III que seguía siendo rey de España y Portugal, de aquí que la carta esté fechada en Lisboa

⁸⁹ Fray Plácido de Tosantos

ciudad de Baza, siendo llano que la ciudad de Baza y los demás lugares de su hoya son de la diócesis de Guadix y habérsele adjudicado sin condición, exención, ni privilegio alguno por las dichas Bulas Apostólicas a la Dignidad Episcopal y asistiendo como asiste al Obispo de Guadix el derecho común de poder, no solamente en la cabeza de sus obispado sino en cualquier lugar de él, allí y donde pareciere más conveniente al servicio de Dios, buen gobierno y administración de justicia, citarlos, convenirlos, llamarlos y traerlos presos y proveer cualesquier mandatos sin poder el Abad y Cabildo, clerecía y demás súbditos de Baza y su hoya resistir y oponerse a esto ni dejar de obedecerle y reconocerle por su Pastor asistiendo en la ciudad de Guadix, se le resisten y oponen como queda dicho y no quieren obedecer sus mandatos de que además de la notoria injusticia que comenten contra el Obispo es también en notorio perjuicio del buen gobierno espiritual y temporal en grande detrimento de las conciencias así de los súbditos como del Prelado no pudiendo mandar nada desde Guadix ni ser desde allí su Pastor ni Prelado, como ellos pretenden, no pueda cumplir con sus obligaciones, acudiendo a las cosas que piden remedio y necesitan el oficio de Pastor y otros inconvenientes que claramente se ven.

SUPLICO a Vuestra Majestad mande declarar la ciudad de Baza y los demás lugares de su hoya, pertenecerle a la Dignidad Episcopal de Guadix “pleno jure” en la forma que en ellas se pone y que el Abad y Cabildo de ella y demás clérigos y súbditos de los lugares de su hoya deber obedecer al Obispo y a los demás que en adelante fueren y ser su Pastor y Prelado y deberle reconocer por tal no sólo asistiendo personalmente en Baza sino en la ciudad de Guadix u otro cualquier lugar del Obispado y que el obispo, según lo dispuesto por el derecho común y Bulas Apostólicas pueda desde la ciudad de Guadix, cabeza del obispado u otro cualquier lugar del que viere conviene más al buen gobierno y administración de justicia, llamarlos, citarlos, convenirlos en cualquier causa así civil como criminal, prenderlos y despachar mandamientos y hacer todo aquello que conviniere al oficio de Prelado y Pastor

En Lisboa a nueve de agosto de 1619

En 1623, aunque fue promovido al arzobispado de Oviedo no lo aceptó, porque, según él, el clima de esta ciudad perjudicaba a su delicada salud⁹⁰. En 1624 aceptó el obispado de Zamora, donde a los cuatro meses de su toma de posesión, debido a su delicado estado de salud, falleció en la mayor pobreza, siendo sepultado al pie del altar mayor de la catedral⁹¹.

Gobernó la diócesis de Guadix tres años, nueve meses, y veintidós días.

⁹⁰ Con este motivo Lope de Vega escribió en verso una segunda parte de “Epístola a fray Plácido de Tosantos” que incluyó en “*La Circe*” (1624). Dos pueden ser las razones por las que Lope de Vega dedicó esta epístola a fray Plácido de Tosantos: por la fama de su elocuencia en el púlpito, que lo convirtió en uno de los predicadores más alabados del momento y por su participación al frente de la embajada que Felipe III envió a Roma para tratar con el papa Pablo V la controversia sobre la Inmaculada Concepción.

⁹¹ El Sínodo se inició el 30 de noviembre festividad de S. Andrés. El Cabildo manifestó al Obispo que por cuanto tenía derecho a ver y examinar las constituciones del Sínodo, ya elaboradas, le rogaba se las remitiera para que en cabildo se estudiaran antes de proponerlas y darlas a conocer a los demás y que de no hacerse así “*protestaban que el pasar adelante con el dicho sínodo y sesiones y conferencias de él, sin remitírselo en la manera que dicho es, no les pare perjuicio ni adquiriera ni quite derecho a ninguna de las partes ni el cabildo pierda el que tiene...*”

D. GONZALO LÓPEZ DE CAMPO

Nació en Madrid en 1572. Pasó a Roma donde fue camarero secreto del papa Clemente VIII durante siete años. De vuelta en España, fue Arcediano de la catedral de Sevilla y Vicario General y Provisor de aquella iglesia. Fue propuesto para ser obispo de Guadix, pero finalmente no se concretó, pues el rey Felipe IV lo propuso, en julio de 1623, para ocupar la archidiócesis de Lima en Perú. Por R.C. de 13 de octubre de 1623 el rey Felipe IV le concedió el ocupar el gobierno del Virreinato del Perú.

En el acta capitular de 17 de octubre de 1623 se recoge el acuerdo del Cabildo de enviar un memorial a D. Gonzalo del Campo, obispo electo, para comunicarle que habían determinado vender algunas piezas y ornamentos de los que estaban en la sacristía, provenientes de los pontificales⁹² que habían dejado a la fábrica los obispos⁹³

Hallándose en plena visita pastoral, cuando tenía 54 años, enfermó súbitamente y falleció el 20 de diciembre de 1626, en Recuay (Perú). Según una versión habría sido envenenado por el cacique de Recuay, en venganza por la severa reprensión que le hizo el arzobispo desde el púlpito, por vivir amancebado. Fue enterrado en Recuay y meses después sus restos fueron trasladados a Lima con solemnidad y enterrados en su catedral.

FR. JUAN DE ARAOZ Y DÍAZ (1625-1635)

Nació en Piedrahita (Ávila) el año 1554. Tomó el hábito del Orden Seráfico en el Convento de la Observancia de Salamanca en 1572. Fue Definidor por su Orden Religiosa. Felipe III lo honró con el título de su Predicador y Felipe IV lo presentó para el Obispado de Guadix, del que tomó posesión en 1624.

El 18 de abril de 1625, en el primer cabildo en el que el nuevo Prelado participaba, manifestaba a los capitulares que le daba “*gracias a Dios por haberme hecho obispo de esta santa iglesia y prelado y cabeza de tan Ilustre Cabildo y tan grandes sujetos como en él hay...*”, además expresaba “*el deseo grande que traía de tener y conservar siempre mucha paz con este cabildo*” a quien rogaba le ayudara con su gran capacidad y talento a llevar tan gran carga con continuos consejos y advertencias.

Llevaba cinco años como Obispo y un cabildo de 1630, el Deán manifestaba a los capitulares que el negocio para el que estaban citados era “*que constando que el señor Don Fr. Juan de Araoz, obispo de esta ciudad, ha publicado que va a proceder a la visita de esta santa iglesia catedral y capitulares de ella y, en orden a esto, esta semana la ha iniciado visitando la iglesia, santísimo sacramento, reliquias, altares y sacristía y que va a continuar con la visita secreta contra los capitulares de este cabildo, por lo cual él (el Deán) propone si será conveniente que atento que el señor obispo **está declarado por enemigo contra los capitulares** de esta iglesia catedral en tanto grado que, aunque por dos veces este cabildo ha procurado las paces con el Obispo, por intervención del Ilmo. Sr. cardenal Espinola, arzobispo de Granada, no lo ha podido conseguir por no querer el Sr. Obispo venir en cosa de lo asentado (acordado)*”

⁹² Parte de las alhajas, ornamentos y bienes propios de un obispo que tras su fallecimiento o traslado a otra diócesis tiene que dejar a la fábrica (catedral)

⁹³ A.H.D.Gu. Caja 2969. Libro 10, fl 286 (17-10-1623)

por el Sr. Cardenal, antes ha movido a este cabildo tantos pleitos con tantas vejaciones en general y particular que este Cabildo ha enviado a su Arcediano a la villa de Madrid a dar cuenta a su Majestad de todo lo referido...y así mismo el Sr. Obispo ha enviado” a Madrid a persona con poder contra el Cabildo y, en este tiempo, cuando las enemistades están tan declaradas y debiera su señoría abstenerse de hacer la visita, pues no hay causa que obligue a ello, al menos debería dilatar la visita y no haberla publicado, haciendo, como ha hecho, amenazas al Cabildo y sus capitulares *“diciendo que ahora verán lo que hace”*.

Teniendo conocimiento el Cabildo de todo lo expuesto por el Deán *“acordaron que se recuse al Sr. Obispo en cuanto a la visita de los señores capitulares atento que es declarada la enemistad que el Sr. Obispo les tiene”*⁹⁴

Las desavenencias entre el Obispo y el Cabildo llegaron a tal extremo que tuvo que intervenir D. Pedro de Ayala Manrique, Corregidor de esta ciudad. Cierta día éste entró en el cabildo *“y expresó los deseos que tiene de ver en paz y en toda conformidad al Sr. Obispo con este Cabildo y que en orden a esto le ha hablado suplicándole se sirva de venir en paces en todo lo que fuere posible, pareciendo y dando muestras de padre y pastor y así mismo pide al Cabildo venga en esta unidad y conformidad con el Sr. Obispo procediendo con su señoría como súbditos aficionados y deseosos de servirle, con lo cual además de la quietud y paz que se conseguirá cesarán los escándalos que hoy están causados y los mayores que se podrán seguir”*.

Los capitulares, después de haber dado al Sr. Corregidor los debidos agradecimientos a tanta honra y merced como la que hacía al Cabildo tomando por su cuenta negocio de tanta importancia como era unirlos y conformarlos en la amistad y concordia que convenía con su Prelado, cosa que habían deseado con todo afecto, le suplicaron que continuara la distinción que había comenzado a hacer al Cabildo para que este negocio de paz y conformidad se tratara con su señoría el Sr. Obispo⁹⁵.

El Prelado, en un cabildo al que asistió, trajo a colación el contenido del acta capitular de 20 de junio de 1625, en la que se recogía el acuerdo entre el Obispo y el Cabildo de hacer *“un voto, por sí y en nombre de todos los demás obispos que vinieran a este obispado y capitulares de esta santa iglesia, de defender la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora, la Virgen santa María madre de Nuestro Señor Jesucristo concebida sin mancha de pecado original, para lo cual se habían de hacer escrituras en forma y una vez hecho el voto y promesa se escriba en la Consueta de esta santa iglesia para que juntamente con el juramento que hacen todos los señores prebendados que van entrando en ella de guardar la dicha Consueta lo hagan también de defender la Concepción de Nuestra Señora. Además, prometen que con mil ducados del primer dinero que se cobrarse del pleito tocante a los diezmos del Marquesado del Cenete instituirán una fiesta de la Concepción, con su octava, todos los años para siempre jamás.*

Cinco años después de este acuerdo, el Cabildo había ganado el pleito por las rentas decimales del Marqués del Cenete por lo que el Obispo creía *“es justo y aun obligación forzosa*

⁹⁴ A.H.D.Gu. Caja 2971. Libro 12, fl 232 (20-4-1630)

⁹⁵ Ibidem. Caja 2971. Libro 12, fl 277 (8-7-1630)

que se cumpla con el dicho voto y promesa”. Se llegó al acuerdo de nombrar una comisión para que, junto con el Obispo, dispusieran la manera de que se cumpliera lo prometido ⁹⁶

El Prior, cumpliendo con la comisión que le habían dado para que dispusiera con el Obispo la forma y manera de cumplir el voto y hacer la fiesta de la Concepción, manifestó que el Prelado era del parecer que se debía hacer el día de la festividad de la Concepción de Nuestra Señora, el 8 de diciembre, con la mayor solemnidad y demostración posible y que esto se le comunicara al Ayuntamiento. Los capitulares después de tratar ampliamente sobre este asunto determinaron que el voto y solemnidad de la fiesta se debería diferir y suspender por ahora hasta que tuvieran efecto las condiciones que fueron motivo para hacer el voto y la fiesta, porque de no hacerlo así se podrían seguir muchos inconvenientes y estos son:

Porque, aunque está hecho el concierto del pleito con la Duquesa del Infantado, aún falta la confirmación del Papa y del Rey, como Patrono de la Iglesia, porque tampoco ha venido la ratificación de la Duquesa, porque el Duque del Infantado, que hoy es, lo tiene que aprobar y porque la fiesta no se puede hacer sin la solemnidad necesaria para lo que se necesitan muchos dineros y estos han de salir de los frutos que se han de obtener del Marquesado y hoy no estando efectuada la transacción, con los requisitos necesarios, no se pueden aplicar para dicha fiesta por no ser del Cabildo. Tampoco se puede dotar esta fiesta del caudal de la mesa capitular, porque los prebendados son usufructuarios de su hacienda y no dueños⁹⁷.

La postura del Sr. Obispo sobre este asunto era “...*que se haga la fiesta con su octava y que las dificultades que se le proponían para que se difiriese las resolvería trayendo ratificación de la Duquesa*”, que los dineros que se necesitaran para la fiesta de la Concepción los supliría él dando 50 ducados de su hacienda y por último que el gasto de cera corriera a cargo de la catedral. También comunicó al Cabildo “*que puesto que la disposición de la fiesta de Ntra. Sra de la Concepción iba muy adelante, porque la Ciudad se había animado mucho y tenía dispuesto hacer una mascarada, correr toros, dar danzas para la procesión y los adornos que pudiese y, además, comulgar aquel día y puesto que tenía ya encomendados los sermones y los altares a las órdenes religiosas*” no debían poner impedimento para que se hiciera ⁹⁸

Un mes después del anterior cabildo, el secretario dejó constancia del agradecimiento del obispo Araoz a los capitulares por el espíritu y veras con que habían tratado el negocio de la festividad de la Concepción de Nuestra Señora “*en que, aunque por ser causa de Dios y de su Madre y ha tenido y tiene mucho de justicia, también ha tenido mucho de gracia...y que por todo esto se halla muy agradecido*”. Al mismo tiempo suplicaba al Cabildo que, además de lo que a todos movía a hacer el voto y la solemnidad, se aplicara también alguna parte de esta fiesta a pedir al Señor, por intercesión de su Madre, por la paz y la unión que se deseaba entre él y el Cabildo⁹⁹.

⁹⁶ A.H.D.Gu. Caja 2971. Libro 12, fl 331 (11-10-1630)

⁹⁷ Ibidem. Libro 12, fl 340 vto (31-10-1630)

⁹⁸ Ibidem. Libro 12, fl 343 vto (6-11-1630)

⁹⁹ Ibidem. Libro 12, fl 374 (6-12-1630)

El corregidor D. Pedro de Ayala Manrique entró en el cabildo para darle las gracias por la suntuosidad y grandeza con que el Cabildo había celebrado la fiesta, octava y procesión de la Inmaculada Concepción, por lo que en nombre de la Ciudad estaba muy agradecido¹⁰⁰.

En 1631 una comisión del Cabildo fue a visitar al Obispo para agradecerle que se hubiera presentado en el cabildo para darle cuenta de su viaje. Al mismo tiempo le pidieron que les dijera en qué podía servirle, pues harían todo lo que les pidiera con mucho deseo de agradarle.

Al poco tiempo los comisionados volvieron al cabildo y manifestaron que habiéndole agradecido que hubiera venido al cabildo a dar cuenta de su viaje *“el Sr. Obispo con una ira que no se podrá describir comenzó a decir que qué **cabildo de ignorantes**, o **congregación de buceguillas** [sic] hiciera la descortesía con su príncipe (su Obispo) en no haberle ayer respondido a las cortesías y proposiciones que había hecho dando cuenta de su viaje y que el Maestrescuela, que presidía entonces, era un ignorante y que no sabía palabra de cortesía ni comedimiento y a esto añadió **tantos desprecios** particulares al Maestrescuela y diciendo que **era un bruto** y al Cabildo que eran ignorantes, descortesés, que no sabían de estilo, urbanidad ni cortesía, y lo dijo con unos ademanes que no está bien que se digan, no dejando de decir el señor obispo algunos **juramentos** para encarecer sus proposiciones. Cuando el Maestrescuela le rogó le diese licencia para fundamentar en buena razón y buena cortesía que el Cabildo no había faltado a su respeto y cortesía, entonces el Sr. Obispo se indignó más y dijo: qué ha de argumentar él, **que ¡vive Dios!** y por Jesucristo vivo que es un ignorante¹⁰¹*

La historia de la Humanidad está plagada de acontecimientos que el ser humano ha tratado de explicar desde un punto de vista mágico y misterioso. Los más imprevisibles sucesos naturales catastróficos como epidemias, terremotos, riadas, las carestías y hambrunas ocasionadas por las sequías o la langosta alteraron la vida cotidiana durante el Medievo y la Edad Moderna. Ante estos sucesos al hombre no le quedaba más remedio que encomendarse al Altísimo para merecer su divina misericordia. Para ello no existían más recetas que las rogativas y las manifestaciones religiosas, entre las que ocupaban lugar primordial los votos, con los que creían obtener la clemencia del Todopoderoso, poniendo por intercesores a los santos.

El voto era, –y sigue siendo dado su establecimiento a perpetuidad-, un acto de agradecimiento a la providencia divina por su benéfica intervención en coyunturas difíciles y especialmente trágicas, entre las que se encontraban las temidas epidemias contagiosas. De éstas hubo muchas en los pasados siglos, dadas las calamidades naturales y los escasos medios de los que se disponían para superar las contingencias de las penosas condiciones de vida.

Guadix no se libró de estas plagas. En 1627 estaba padeciendo el temido “tabardillo”, enfermedad parecida al tifus, con fiebre alta y continua, alteraciones nerviosas y sanguíneas, y una erupción que cubría todo el cuerpo. Ante esta situación, y con la mentalidad del siglo XVII, el obispo Fr. Juan de Araoz publicó el siguiente edicto:

¹⁰⁰ A.H.D.Gu. Caja 2971. Libro 12, fl 375 vto (17-12-1630)

¹⁰¹ Ibidem. Caja 2971. Libro 12, fl 484 (8-10-1631)

Su Señoría Ilustrísima el Sr. Don fray Juan de Araoz, por la gracia de Dios y de la Santa Sede apostólica obispo de Guadix y Baza, predicador de su Majestad y de su Consejo y los Señores Deán y Cabildo de esta Santa iglesia y la Justicia y Regimiento (Ayuntamiento) de esta ciudad, experimentando de más de cuatro años a esta parte las enfermedades tan peligrosas que esta ciudad y su tierra padecen y particularmente el contagio de “tabardillo” y considerando que **semejantes plagas las envía Dios por los pecados de los hombres y quebrantamiento de su santa ley** y que **para aplacar la ira de su divina Majestad** los más eficaces remedios son ayunos, oraciones, sacrificios y en primer lugar ponerse en gracia suya, y así mismo invocar el patrocinio de los santos, por cuyo medio nuestras oraciones en la presente necesidad vayan encaminadas a Dios, el primer paso que para conseguir su divina gracia se dio fue proponer el señor Don Pedro de Ayala Manrique, Corregidor de esta ciudad, su Cabildo y ayuntamiento, con su religioso y santo celo y como celador del bien común y particular de todos, que sería bien **elegir un santo que sea intercesor y abogado** de esta república (ciudad) y que intercediendo por nosotros **alcance misericordia de Dios** en esta aflicción.

Y asintiendo su Cabildo a tan pía y santa proposición, decretó que de todos los santos que celebra la Iglesia este mes de Julio, (añadiendo al santo Antonio de Padua de la seráfica orden de S. Francisco), se escribiesen sus nombres en cédulas y se echasen en una urna y que un niño inocente sacase una y el santo que saliese quedase por patrón electo para que por su intercesión y ruego Nuestro Señor sea servido de mejorar el estado y falta de salud que hoy se padece y la ciudad haga voto de no comer carne la víspera de su festividad y guardarle su día, en el cual se haya de hacer una fiesta en cada un año, el mismo día, con procesión solemne, juntos los dos Cabildos, (el de la catedral y el del Ayuntamiento) desde la Santa Iglesia al convento de S. Francisco de esta ciudad, según y cómo se hace el día de S. Agustín por la obligación del voto que la ciudad hizo el año de 1574 por la plaga de la langosta de que entonces se padecía.

Y dando la Ciudad parte de este negocio al Ldo. don Antonio Calderón, Gobernador de este obispado, en ausencia de su Obispo, y a los Sres Deán y Cabildo, loaron y aprobaron tan justo intento con que procurando la ciudad llevar adelante su santo celo, el sábado pasado que se contaron cinco de este presente mes de Julio juntos capitularmente pusieron en ejecución su acuerdo y echaron las cédulas en la forma dicha y sacando una pareció tener el nombre del glorioso S. Buenaventura, doctor de la Iglesia, y gozosos con la suerte de tan gran santo hicieron el dicho voto y dando cuenta por sus diputados de lo hecho al Sr. Obispo aprobó el voto y propuso a los Sres. Deán y Cabildo, el dicho voto para que se conformasen en todo con él y votasen lo mismo y los dichos Sres lo hicieron así y asintieron en todo lo que la ciudad había votado, y el Sr. Obispo **mandó a los curas de las iglesias exhorten a los fieles se dispongan limpiando sus conciencias por medio del sacramento de la penitencia y comulgando** y supliquen a Nuestro Señor use de su acostumbrada misericordia en los castigos que por nuestros pecados nos envía y que se haga notorio en los púlpitos esta determinación y solemnidad para que en todo tiempo haya noticia de ella y así mismo que en los archivos de ambos cabildos se guarden los escritos originales de este voto y el original de este edicto que es hecho en la ciudad de Guadix a 14 de Julio de 1631.

En 1635 el obispo **Fr. Juan de Araoz**, nombró al canónigo D. Antº Calderón como Gobernador eclesiástico por estar él enfermo en la cama “de enfermedad grave y larga” por lo

que no podía acudir a las cosas del gobierno de este obispado como quisiera. El arcediano, Mira de Amescua, contradice este nombramiento por no venir firmado por el Obispo y porque él sabía, por un testimonio, que el día que se otorgó dicho nombramiento el Obispo no estaba en su sano juicio, aunque la mano derecha la tenía libre para poder firmar, además que el Concilio no daba licencia ni facultad a los obispos para nombrar gobernadores estando en sus obispados, principalmente en convalecencias de enfermedades¹⁰²

Fr. Juan de Araoz fallecía en Guadix el día 16 de agosto de 1635, habiendo gobernado el obispado diez años, ocho meses, y dieciocho días. Fue sepultado en la bóveda de la capilla del Sagrario¹⁰³.

El 16 de agosto de 1635 se publicaba sede vacante. El Deán pidió al secretario que si había visto muerto al Sr. Obispo diera fe de ello en el cabildo y que lo escribiera en el libro de actas, lo que hizo dando fe de cómo en el día de la fecha había ido a las cinco de la mañana a las casas episcopales y en una sala lo había visto muerto¹⁰⁴

Fr. Juan de Araoz fue un gran benefactor de la catedral en la que mandó edificar la capilla y el retablo del Sagrario, que adornó con muchas pinturas.

Dos años después de su muerte (1637), el Cabildo acuerda venderle al canónigo D. Fernando Cano de Montoro una mitra que había sido del obispo Araoz, a la que le faltaban las piedras y perlas, que estaba bordada con canutillo de oro granate y aljófar¹⁰⁵ y además, una bolsa de corporales bordada. No obstante dicho acuerdo, con posterioridad, el canónigo Calderón, informado que se le iba a adjudicar al canónigo Cano estos objetos, ofreció pagar 60 ducados por el lote. Aunque en principio se aceptó la postura, sin embargo determinaron que antes de adjudicárselas se pusieran en pública almoneda¹⁰⁶ en Guadix durante ocho días y pasados los cuales se llevaran a Granada para hacer lo mismo durante ocho días y se remataran en el mayor postor. En Guadix se pregonó la venta de la mitra y la bolsa bordada y nadie pujó en algo más de los 60 ducados que había hecho el canónigo Calderón. En Granada no sólo no hubo ninguna persona que pujara por ellas, sino que incluso nadie le puso precio, por lo que finalmente se vendieron al canónigo Calderón en los 60 ducados, los cuales se aplicaron para el coste y gasto de unos escaños que hacían falta en la catedral¹⁰⁷

¹⁰² A.H.D.Gu. Caja 2972. Libro 13, fl 105 (3-3-1635)

¹⁰³ Se entiende como la capilla que dentro de la catedral se utilizaba para guardar el Santísimo Sacramento y no la actual parroquia del Sagrario que por esta fecha aún no se había construido. Es posible que esta capilla fuera la actual capilla de S. Torcuato.

¹⁰⁴ A.H.D.Gu. Caja 2972. Libro 13, fl 154 (16-8-1635)

¹⁰⁵ Perla pequeña de figura irregular y de poco valor o conjunto de ellas

¹⁰⁶ Subasta

¹⁰⁷ A.H.D.Gu. Caja 2972. Libro 13, fl 402 vto y 409 (28-2 y 24-3-1637)

Natural de Marchena (Sevilla). Del Orden Militar de S. Juan. Fue bachiller y licenciado en Cánones por la Universidad de Alcalá (1592). Por el año 1603 era Provisor y Vicario General del obispado de Pamplona. Por el año 1620 era abad de Villafranca de los Caballeros (Toledo) y Visitador y Vicario General del Priorato. En 1624 fue nombrado inquisidor del Tribunal de Mallorca. En este tiempo escribió “Sobre la competencia de jurisdicción de que se trata entre la Inquisición y ministros reales de Mallorca”. En 1625 lo nombraron Inquisidor del Tribunal de Sevilla¹⁰⁸ En 1630 era Inquisidor residente en Corte y en 1633 Inquisidor Apostólico del Reino de Toledo. En 1636 era nombrado consejero del Consejo de la Inquisición.

En 1636 Felipe IV lo presentó para el Obispado de Guadix del que tomó posesión por poderes. El día 1 de abril de 1637 hacía viaje desde Madrid, donde se encontraba, hasta Guadix y aunque el Cabildo le envió una carta para comunicarle que antes de ser recibido en la Plaza Mayor, como era costumbre, se detuviera en Purullena, donde se le tenía prevista la cena y la comida del día siguiente, sin embargo, el nuevo Obispo rogaba al Cabildo que la noche del recibimiento no le tuviera dispuesta la cena, sino que para el día siguiente preparara comida para comer todos juntos¹⁰⁹

En el primer cabildo al que asistió el Prelado dirigió a los capitulares unas sentidas palabras “*con las que significó la gran estimación que había hecho de la merced que S.M. le había hecho en nombrarle por obispo de esta santa iglesia por haber en ella tan grandes sujetos como los que hoy experimenta, pues en las muy grandes islas de España no podrán hallarse otros tales de que da infinitas gracias a nuestro Señor, pues para tan grandes cargas como las de su dignidad halla tan grandes varones que le ayudan a llevarlas y descargar su conciencia por lo que les suplica que pues Dios se los dio por adjutores estén atentos y cuidadosos para ayudarle en tan graves cargas y obligaciones*” El Deán agradeció la honra y merced que les hacía y ofreció la recíproca correspondencia que se debe a tales favores y mercedes como el Cabildo ha recibido de su Prelado.

En otro orden de cosas el Prelado también les manifestó que había tenido conocimiento que el monumento para guardar el Santísimo Sacramento la noche del Jueves Santo se hacía siempre en el altar mayor, lo que le parecía cosa indecente para una iglesia catedral, y que a él le parecía, si el Cabildo no tenía inconveniente, que debería hacerse en una capilla lateral. Ante esta sugerencia del Obispo el Cabildo determinó que en adelante el monumento se hiciera en la capilla del Ecce Homo¹¹⁰

¹⁰⁸ El día 30 de noviembre de 1624 se celebraba un primer auto de "alumbrados". Los inquisidores D. Rodrigo de Villavicencio y el Ldo. Juan Dionisio de Portocarrero, en carta al Inquisidor General le decían: “es muy importante y necesario más que castigar a los delincuentes, preservar al pueblo cristiano de semejante mal y peligro y dar al común de los fieles doctrina llana y segura, por donde se gobierne para adelante”

¹⁰⁹ A.H.D.Gu. Caja 2972. Libro 13, fl 404 vto (10-3-1637)

¹¹⁰ Ibidem. Caja 2972. Libro 13, fl 410 vto-411 (2-4-1637)

Enfrentamiento entre el Corregidor de Guadix y el Obispo por querer introducir innovaciones en el protocolo cuando asistía a los oficios divinos de la Catedral

Corría el año de 1638 cuando era corregidor de la ciudad de Guadix D. Fernando de Vallejo y Pantoja, Caballero del Hábito de Santiago, y obispo de la diócesis D. Juan Dionisio Fernández Portocarrero. Eran tiempos en que se producían interferencias entre el poder político y religioso, tiempos en que se buscaban ocasiones para medir quién era más importante en la ciudad, el Corregidor o el Obispo.

Este es el marco de referencia para poder entender la causa del enfrentamiento entre la máxima autoridad civil y eclesiástica.

Sucedió que el Corregidor quiso ir a la catedral para asistir a los oficios divinos del 2º día de Pascua de Navidad y para ello envió con su esclavo una silla y un cojín grande de terciopelo morado y los colocó en la capilla mayor, al lado de la epístola, donde de ordinario se sientan los corregidores, con la intención de que quedaran permanentemente en la catedral para utilizarlos cada vez que asistiera a los oficios divinos. Cuando el maestro de ceremonias vio esto, le extrañó mucho y se lo comunicó tanto al Prelado como a los canónigos. Por medio de dicho maestro de ceremonias se le envió un recado al Corregidor advirtiéndole que no era costumbre de sus antecesores traer a la catedral silla y cojín por lo que no debía introducir innovaciones. El recado le llegó al Corregidor y este reaccionó diciendo públicamente y jactándose que iría a la catedral, pesara a quien pesara, no sólo con cojín, sino además con un tapete, aunque para ello fuera necesario sacar a las dos compañías de esta ciudad y cercar la catedral, porque representaba al Rey y que por eso cuando fuera a la catedral debía llevar silla, tapete y almohada y que si no era así no iría y que tomaría por norma no asistir a los oficios divinos.

Ante esta actitud se le respondió desde el Cabildo diciéndole que los corregidores que le habían precedido en el cargo no habían hecho tal cosa, por lo que le rogaban que se documentara y que no les parecía mal que hasta que no conociera esta información dejara de ir a la catedral. Así lo hizo escribiendo al Consejo Real para saber si disfrutaba del privilegio de poder llevar cojín a la catedral por ser el Corregidor de la ciudad.

El Vicario, por su parte, solicitó información de canónigos de la catedral, entre los que se encontraba el arcediano y dramaturgo accitano Mira de Amescua, y algunos vecinos mayores, para que dieran su testimonio sobre lo que acostumbraban a llevar los corregidores que le habían precedido en el cargo cuando iban a la catedral.

Todos los testimonios daban por cierto que cuando éstos iban a la catedral sólo llevaban una silla para sentarse y nunca llevaron cojín para arrodillarse o poner los pies cuando estaban sentados y que si a este Corregidor se le concediera el privilegio de poner cojín en la capilla mayor de la catedral, utilizando la violencia, habría muchos alborotos y pesadumbres entre los canónigos, además sería desproporcionado que éstos, estando en mejor lugar, estuvieran con los pies en el suelo sobre las losas y el Corregidor más abajo con cojín en los pies.

Los que aportaron su testimonio sobre este tema dijeron que habían conocido a los corregidores que había tenido esta ciudad desde Lázaro de Quiñones, D. Per Afán de Rivera, tío del duque de Alcalá, D. Luís Carrillo de Mendoza, tío del Marqués de Priego, D. Juan de

Mendoza de la casa del duque del Infantado, D. Ant^o de Bohórquez Marqués de los Trujillos, D. Alonso de Loaisa Mesía conde del Arco, D. Luis Manrique de Lara del hábito de Santiago, D. Juan Pizarro de Aragón, D. Luís Gudiel Manuel, D. Pedro de Córdova, D. Pedro de Ayala, D. Pedro Gómez de Cárdenas, D. Jerónimo de Sanvítores de la Portilla y otros caballeros y a ninguno se les vio tener ni poner en el suelo de la catedral cojín ni tapete, sino sólo una silla, aunque los vieron asistir a los oficios divinos infinitas veces. Hubo quien dijo que hasta él habían llegado noticias que en las catedrales de Granada y Almería los corregidores sólo llevaban silla y que en la de Almería, que era de este Corregimiento, no le consentían al Corregidor ni siquiera silla, porque a uno que la llevó el Sr. Obispo ordenó que se quitara y nunca más se puso. En la catedral de Almería los corregidores se sentaban en un banco situado en la Capilla Mayor. El Arcediano accitano Mira de Amescua sabía, por lo que había visto y le habían contado, que el Corregidor, cuando venía a la catedral a los oficios divinos a nivel particular, sólo traía una silla de espaldar que colocaba en la capilla mayor junto al “pulpitillo” de la epístola, pero cuando venía con el Ayuntamiento a actos públicos se sentaba, como los demás Regidores, en el primer puesto de la derecha, mirando hacia el altar mayor, de unos bancos de nogal con sus forros de terciopelo que el Cabildo colocaba en el arco que está inmediato al coro en medio de la catedral y nunca el Corregidor traía silla, tapete ni almohada. Esto pasaba con D. Pedro Miranda Salón que fue el primero de quien puede atestiguarlo, porque tenía gran amistad con un hijo suyo y con su sucesor D. Félix Nieto de Silva con quien también tuvo particular amistad por tenerla con su hijo y con D. Fernando de Pulgar. Él nunca vio que entraran cojín ni tapete en la iglesia siendo así que todos habían sido caballeros con mucho pundonor y atentos.

En tiempos de estos corregidores todos los caballeros usaban “calzas atadas” con media entera y normalmente les acompañaba un criado o paje que traía una almohadilla muy pequeña y cuando entraban en la iglesia el paje la ponía a sus pies para que se hincaran y una vez que acababan de hacer oración o de oír misa el paje la retiraba y se la llevaba debajo del brazo y esto lo hacían los caballeros principales de la ciudad y los corregidores cuando usaban las calzas atadas, pero después de estos corregidores cesó esta costumbre y ya no ponían en la capilla mayor ni cojín ni tapete y las almohadillas las usaban no por autoridad ni preeminencia sino por la incomodidad de hincar las rodillas en el suelo trayendo las “calzas” ajustadas.

Después que el esclavo del Corregidor dejó la silla con cojín y tapete en la catedral, mandó el Sr. Obispo que quitaran el cojín antes de que dieran comienzo los oficios divinos dejando solamente la silla hasta que acabó la misa sin que asistiera el Corregidor, además el Provisor, por medio de autos, ordenó se le amonestara y notificara que no introdujera innovaciones de traer almohada ni tapete a la catedral bajo pena de excomunió mayor y 500 ducados aplicados para las guerras que el Rey hacía contra los infieles y que en caso de no cumplir con lo mandado se consideraría condenado y que si tuviera alguna razón para cambiar lo que era costumbre que hiciera las alegaciones oportunas y se le oiría y administraría justicia.

En 1639 Fr. Juan Dionisio Fernández de Portocarrero fue trasladado al obispado de Cádiz donde murió el 27 de noviembre de 1640 siendo sepultado en la catedral. Gobernó la diócesis de Guadix cuatro años, cuatro meses y veinticuatro días

Nació en Cangas de Tineo (Oviedo), actual Cangas del Narcea en 1584. Estudió la gramática en el colegio de la ciudad de Oviedo, fundado por su tío Don Fernando de Valdés, Arzobispo de Sevilla, Inquisidor General, y Presidente que fue de Castilla en tiempos de Carlos V. Estudió cánones en Salamanca, donde fue colegial en el Colegio de San Pelayo. Por el año 1625 pasó a Vicario General del obispado de Teruel. En 1634 era Gobernador eclesiástico del arzobispado de Granada y Oidor en la real Chancillería.

En 1639 fue presentado para el obispado de Guadix a la edad de 38 años. Una vez conocido su nombramiento, una comisión del Cabildo se trasladó a Granada y visitaron a su nuevo Prelado, obispo electo de esta ciudad *“en cuya mano dieron la carta de creencia [sic] de este cabildo significándole el contento y gozo con que quedaban por su elección”*.

Después que volvieron de esta visita comunicaron al Cabildo cómo los había recibido con gran agasajo y muestras de alegría, que les había hecho grandes favores y honras y que habían comido con él todo el tiempo que habían estado en Granada. Trajeron una carta suya en la que decía sentirse muy favorecido por la visita que le habían hecho los comisionados¹¹¹ del Cabildo al tiempo que se ofrecía para que si durante el tiempo que estuviera ausente de la diócesis, necesitara el Cabildo alguna cosa de su servicio que se lo pidiera¹¹²

Tomó posesión por poderes el 16 de diciembre de 1640, aunque su entrada en Guadix la hizo en 1641. Para su recibimiento se levantó un tablado amplio frente a la puerta de la catedral y en él un altar donde estaba prevenido todo lo necesario para su vestuario; el Cabildo, con toda la clerecía, salió en procesión de la catedral y en el tablado esperó al Prelado que venía acompañado del Ayuntamiento en pleno; el Deán revestido con capa le dio a adorar la cruz y una vez que lo hizo el Prelado, con sus ropas pontificales, se formó una procesión hacia la catedral, donde hechas todas las ceremonias en conformidad con el ceremonial romano, todo el cabildo, junto con la clerecía, lo acompañaron hasta sus casas episcopales¹¹³

En 1642 fue presentado por el rey Felipe IV al obispado de Coria, aunque siguió en Guadix hasta septiembre del año siguiente. Aún seguía siendo Obispo de Guadix cuando recibió una carta del rey Felipe IV en la que decía:

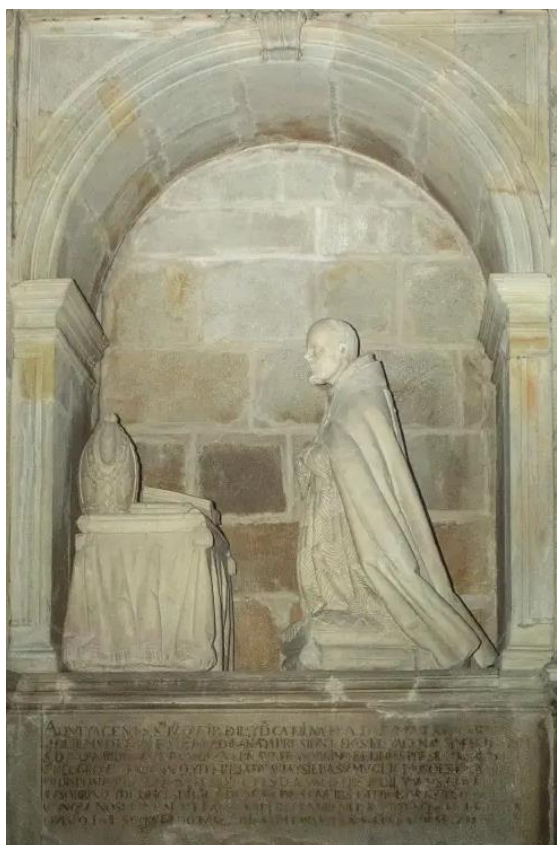
“Venerable en Cristo padre Obispo de Guadix, siendo así que el cuidado del bien público, el descanso de mis vasallos, el sentimiento de las cargas inexcusables, el inmenso desvelo en la disposición de la milicia, las inexcusables y justas esperanzas de los progresos en ella, los consejos sanos en la opinión de mis mayores ministros, y puesto que no se han podido conseguir los efectos que se debían y podían esperar, he puesto todo mi cuidado en acudir a Dios, con todo mi afecto y devoción, a suplicarle, y a la Stima Reina de los Ángeles, se duela de nosotros para que ampare tan afectuosos deseos como Yo, mis Consejos, Ministros y Reinos tenemos del acierto. Y para prevenirlo con esperanzas de mayor seguridad ha inspirado Nuestro Señor, por diferentes y devotos medios, a la devoción y veneración del Arcángel San Miguel y

¹¹¹ Se le dieron 200 reales, como era costumbre, para el gasto que habían tenido de las mulas en su viaje a Granada

¹¹² A.H.D.Gu. Caja 2972. Libro 13, fl 613 vto (22-12-1639)

¹¹³ Ibidem. Caja 2972. Libro 13, fl 718 vto (18-1-1641)

he resuelto que en estos mis Reinos nos valgamos de su protección eligiéndole por medianero y amparo de todos, juntamente con el apóstol Santiago ” y hallándose el Reino junto en Cortes, a instancia mía, ha votado ayunar la víspera del día de la aparición del Arcángel San Miguel, que es el ocho de mayo, y que haya procesión general. Y porque deseo que se haga lo mismo en todas las ciudades, villas y lugares de mis reinos y súbditos de ellos os encargo que en esa iglesia se celebre esta fiesta y que todos le reciban por Protector y amparo con las demostraciones de devoción, regocijo y aplauso que se le debe.



Ante esta petición del Rey el Cabildo determinó que se hiciera lo que ordenaba S.M. y que el día 8 de mayo se hiciera procesión general todos los años con asistencia de los dos cabildos eclesiástico y secular, beneficiados de la ciudad y las órdenes religiosas, yendo desde la catedral hasta la parroquia de S. Miguel y allí se haría conmemoración, a canto de órgano, de la dicha festividad. Acabada la cual volvería la procesión a la catedral en donde se diría la misa, como se acostumbraba el día de S. Gregorio y que por este primer año se dijera la misa y se predicara en la iglesia de S. Miguel para que entendiera el pueblo el intento del Monarca en escoger por Protector y Abogado de España al arcángel S. Miguel¹¹⁴

Una vez que el Prelado determinó tomar posesión de su nuevo obispado de Coria partió para Granada hospedándose en el Monasterio de la Cartuja. A los pocos días le sobrevino una grave y acelerada enfermedad de la que murió el día 17 de octubre de

Sepulcro del obispo Juan Queipo de Llano. Colegiata de Santa María Magdalena, Cangas del Narcea (Asturias). Foto: Avelino García.

1643. Fue sepultado en este monasterio en un suntuoso sepulcro de jaspe y piedra de la Sierra de Elvira. De aquí sus restos fueron trasladados a la colegiata Sta. María Magdalena de Cangas del Narcea a una sepultura familiar.

Gobernó la diócesis de Guadix dos años, nueve meses, y siete días.

¹¹⁴ A.H.D.Gu. Caja 2973. Libro 14, fl 121 (10-3-1643)

Natural de Gandía (Valencia). Estudió Artes y Teología en Alcalá de Henares, donde obtuvo beca en el Colegio Teológico (1608). Después fue electo Colegial en el mayor de San Ildefonso (1616) Se graduó de Doctor en la Universidad de Alcalá y en ella obtuvo Cátedra de Filosofía. Fue canónigo de la iglesia magistral de Alcalá (1630). Por el año 1623 era Visitador Eclesiástico en el arzobispado de Toledo.

En 1638 fue presentado por el rey Felipe IV para el obispado de Elna-Perpiñán, en el principado de Cataluña. En 1639, siendo diputado por el estado eclesiástico en la Generalidad de Cataluña se vio involucrado en el conflicto del Rosellón, muy preocupado siempre por mediar para conseguir la paz¹¹⁵

El 2 de febrero de 1641 abandonaba su sede episcopal de Elna camino de Madrid, *«obedesiendo como es raçon al mandato de Su Mg[esta]d que Dios g[uar]de muchos años en que me manda a que acuda a esta corte á cesar de Su Real servicio»*.

En 1643 fue nombrado para el obispado de Guadix, tomando posesión por poderes el día 28 de diciembre de dicho año, haciendo su entrada como nuevo Prelado el día 13 de mayo de 1644. Nada más iniciado el gobierno de su diócesis se presentó en la sala capitular y dirigiéndose a los capitulares les manifestó *“el contento con que se hallaba por la merced que Dios le había hecho en traerle a esta iglesia por hallar en ella capitulares tales que con su ayuda se prometía muchos aciertos en el Gobierno de este obispado, porque no pensaba hacer cosa de importancia en el que no sea con su consejo...y agradecía mucho al cabildo el haberse portado tan bien y con tanta cristiandad y prudencia en la sede vacante...”*¹¹⁶

Cierto día del año 1647, se presentó el Prelado en el cabildo para manifestar a los capitulares que, aunque era obligación de los Obispos visitar sus iglesias y obispado, él no había podido hacer la visita pastoral a la catedral y a las demás iglesias de la ciudad por sus muchas obligaciones y por falta de salud, pero que deseando cumplir con su obligación, había determinado hacerla uno de los días de la Infraoctava de la Concepción, por lo que iba a publicar el edicto el domingo 15 de diciembre.

Una vez que el Prelado se salió del cabildo el Deán propuso se le suplicara suspendiera esta visita hasta pasadas las Pascuas, ya que por estar en este tiempo litúrgico había mucho trabajo al que acudir con festividades, aniversarios y ocupaciones de la iglesia¹¹⁷

El día de la festividad de los Reyes, que es la primera Pascua del año y día en que concurren todas las ocupaciones de la iglesia: procesión, villancicos, sermón, ofrenda y

¹¹⁵ Pérez Roy, tras ser llamado a la Corte, recaló en la diócesis de Guadix-Baza (Granada), como también acabaron haciéndolo José Láinez y Diego Serrano. La cátedra accitana, en la que los tres confluyeron en la culminación de su carrera eclesiástica, suponía toda una declaración de intenciones. Y es que, mientras que el mercedario Serrano se retiraba allí a morir —pues duró su pontificado escasas dos semanas— para quienes habían sido obispos de Elna, suponía una retirada de la primera línea política y una vuelta a su fin primigenio como pastores de almas, en medio de una diócesis de discretas rentas, con relativa tranquilidad social y en la que seguía existiendo el imperativo de asentar las bases del ordenamiento cristiano. (“El testimonio de los obispos en la gestión de la crisis catalana de 1640”. David García Trigueros de la Universidad de Granada)

¹¹⁶ A.H.D.Gu. Caja 2973. Libro 14, fl 226 vto (13-5-1644)

¹¹⁷ Ibidem. Caja 2974. Libro 15, fl 71 (13-12-1647)

comuni3n de los ministros, el Obispo orden3 que se leyera el edicto de la visita pastoral a la catedral, sin que el Cabildo tuviera conocimiento. Ante esta noticia una comisi3n del Cabildo fue a visitarlo a su palacio para suplicarle que no cambiara la costumbre y los derechos del Cabildo con la publicaci3n del decreto, considerando la solemnidad y ocupaci3n del d3a que hab3a determinado realizar dicha visita y le rogaba suspendiera la publicaci3n del edicto y se3alara otro d3a para que todo estuviera dispuesto. Ante esta petici3n del Cabildo el Obispo manifest3 que el edicto se ten3a que leer sin r3plica alguna.

El De3n, por creer que la publicaci3n del decreto de santa visita iba contra la costumbre, recogida en la Consueta y contra sus derechos, envi3 una legaci3 al Prelado para suplicarle se sirviera conservar a la catedral en sus derechos inviolables, por lo que cre3a que no se pod3a leer ning3n edicto, ni predicar ni hacer otro acto en el p3lpito sin que el Cabildo lo supiera y se le notificara primero y que as3 se observaba en los decretos que despachaba el tribunal de la Inquisici3n, el Sr. Nuncio y bulas de S.S., con orden de publicarse, adem3s que la raz3n dictaba que no les hab3a de coger de repente un acto p3blico, como era la lectura de un edicto, en un intermedio de la misa y que si se le3a sin conocimiento del Cabildo 3ste elevar3a su protesta para que no le supusiera ning3n perjuicio cualquier innovaci3n contra sus derechos, porque la solemnidad del d3a y la resoluci3n del Prelado no daba lugar a otro remedio.

Sin tener en cuenta la protesta del Cabildo, el Prelado estaba dispuesto a iniciar la visita pastoral. De nuevo los comisionados fueron a cumplimentar al Prelado y este los recib3 *“en la puerta de la sala en la que sin sentarse 3l ni darles asiento a ellos les dijo que ten3a mucha queja del Cabildo por haberle tenido tanto tiempo vestido con capa de coro aguardando a los diputados que le hab3an de acompa3ar”*. Los delegados volvieron a insistir que ellos ven3an de parte del Cabildo para suplicarle, con todo encarecimiento, suspendiese la publicaci3n del edicto el d3a se3alado y que les avisara con tiempo del d3a de la visita. El Prelado, sin desistir de su empe3o, respondi3 que el decreto se hab3a de leer ese mismo d3a. El can3nigo Villegas le suplic3 que *“por las llagas de Dios”* les hiciese merced de suspender esto por la paz y por no meter al Cabildo en pleitos, a lo que el Sr. Obispo respondi3: *“no hay aqu3 llagas de Dios, vuestra merced es un emplastador [sic], el edicto se ha de leer y sobre esto no nos cansemos m3s”*

Despu3s de haber o3do los capitulares la respuesta 3ltima del Obispo, el De3n manifest3 c3mo era sabido y p3blico en la ciudad la poca merced que le hac3a al Cabildo trat3ndolos mal con palabras de oprobio, menosprecio y amenazas, todo indigno de ponerse por escrito, poni3ndoles nombres extraordinarios y de gran desestimaci3n, por lo que le hab3an pedido en varias ocasiones los honrase como a capitulares, sacerdotes e hijos suyos que tanto le deseaban servir. Adem3s, el Prelado ten3a dividido al Cabildo prohibiendo la comunicaci3n de unos con otros y dando quejas de que unos entraban en las casas de otros y no s3lo hab3a dado y daba esta queja de los capitulares, sino tambi3n de otros sacerdotes y seglares, lo cual todo era causa de grand3sima inquietud y comentario en la ciudad. Ante todo esto el Cabildo tom3 el acuerdo de volver a instar y suplicar al Obispo se dignara conservar en paz al Cabildo y tratarle con la decencia que era justo, como otros Prelados lo hab3an hecho, y que de no acceder a esta petici3n se dar3a cuenta al Rey del estado que todo este asunto ten3a para que 3l pusiera remedio¹¹⁸

¹¹⁸ A.H.D.Gu. Caja 2974. Libro 15, fl 77 y 78 vto (6-1-1648)

En su último año de pontificado tuvo principio la fundación del convento de San José de Religiosos Descalzos Franciscanos de Guadix.

En 1648, D. Francisco de Vitoria Salazar, vecino y regidor de Guadix y administrador de las rentas decimales pertenecientes al obispo D. Francisco Pérez Roy expuso a los capitulares que su señoría trataba de dotar en la catedral una misa rezada diaria por su alma, perpetuamente, que la tendrían que decir los Prebendados u otros sacerdotes de la catedral, para lo cual daba 2.000 ducados en reales que rendían de censo 100 ducados al año y que la dotación era de 3 reales diarios por cada misa rezada. Las condiciones de esta dotación eran las siguientes:

Esta cantidad no se podía aumentar por no tener más bienes el Obispo. Los 2.000 ducados los haría efectivos de la siguiente manera:

Se entregarían al contado 500 ducados. Al final del mes de septiembre se le darían al mayordomo de misas de dotación otros 500 ducados, más 9.150 maravedíes de los réditos que pudieran ganar los 1.500 ducados que no se pagan de contado y al final de diciembre se le entregarían otros 500 ducados, además de 4.600 mrvs de los réditos que pudieran montar los 1.000 ducados que quedaban por pagar. Los últimos 500 ducados se darían el último día del mes de septiembre del año próximo de 1649, además de 6.825 mrvs de sus réditos¹¹⁹

Murió en Guadix el 25 de abril de 1648 como a las 3,30 de la tarde. Sus restos mortales fueron depositados en la bóveda de la capilla del Sagrario¹²⁰. Hizo el entierro el Deán y Cabildo con la universidad de beneficiados de la ciudad y los religiosos de los tres conventos. Por su testamento mandó que se le dijeran mil misas¹²¹. Gobernó su obispado cuatro años, tres meses, y veintisiete días.

FR. BERNARDINO RODRÍGUEZ DE ARRIAGA (1649-1651)

Natural de Soria. En 1596 recibió el hábito de los agustinos en el Convento de S. Agustín de Soria. Estudió Teología en Salamanca y, finalizada la misma, en 1599 fue destinado primero al convento agustino de Valladolid y posteriormente al Real Monasterio de San Agustín de Burgos, donde leyó cátedra de Lógica y Filosofía y ejerció la enseñanza como lector de Artes. En 1608 se encontraba en el Colegio de San Agustín de Alcalá de Henares como lector de Teología. En 1620 alcanzó la licenciatura en Teología en la Universidad de Salamanca y, cuatro meses después el doctorado. En 1623 obtuvo en propiedad las cátedras de Vísperas de Teología, Sagrada Escritura y Scoto, en esta Universidad, siendo uno de sus mayores teólogos. El año 1627 lo eligieron Provincial de su Orden por la provincia de Castilla.

En 1633 fue presentado para el Obispado de Gaeta en la región del Lacio (Italia), aunque no lo aceptó. De nuevo en 1648 fue propuesto para el arzobispado de Monreale, en el reino de Sicilia y por segunda vez lo rechazó alegando su mucha edad para hacer un viaje tan largo, por lo que el Monarca hizo la propuesta al Papa Inocencio X para que lo nombrara para el obispado

¹¹⁹ A.H.D.Gu. Caja 2974. Libro 15, fl 100 (17-4-1648)

¹²⁰ Esta capilla es la actual de S. Torcuato

¹²¹ Iglesia mayor. Libro 5, fl. 2 vto del libro de entierros de la Santa Iglesia Catedral de Guadix

de Guadix del que tomó posesión por poderes el 16 de mayo de 1649 entrando en la ciudad el día 16 del mes de junio del mismo año.

Tres días después aparece en las actas capitulares una propuesta del Deán para que el Obispo, junto con el Corregidor y el Ayuntamiento tengan una reunión para “*disponer lo que más convenga para la guarda y custodia de la ciudad por hallarse por todas partes cercada del contagio de peste*”¹²²

Estando Fr. Bernardino en la villa de Beas de visita pastoral enfermó de gravedad falleciendo el día 3 de diciembre de 1651¹²³. Habiendo sido informado el Cabildo, por medio del Deán, de la muerte de su Prelado determinaron traer su cuerpo a Guadix para darle sepultura en la catedral con la decencia, autoridad y acompañamiento digno a su persona. Una comisión del Cabildo se trasladó hasta la dicha villa y trajeron sus restos a su palacio obispal en la litera que él utilizaba. Acompañaban al cadáver seis capellanes de la catedral con seis cirios blancos encendidos¹²⁴. Una vez que fue velado sepultaron su cuerpo en la catedral.

Dos días después del fallecimiento del Prelado, el Deán convocaba cabildo para publicar sede vacante. Antes de tratar este asunto suplicó a todos los capitulares que, considerando el puesto que ocupaban y el ejemplo que debían dar a esta ciudad, se perdonaran unos a otros no sólo con acciones exteriores, sino también con las interiores independientemente de cualquier causa que hubieran tenido de disgustos y pesadumbres. El Sr. Deán reconociendo las suyas pidió perdón de ellas y levantándose de su asiento fue abrazando a todos los capitulares, los cuales, con el buen ejemplo del Deán, cada uno de por sí hizo su razonamiento diciendo lo mismo y abrazándose unos a otros¹²⁵

Gobernó la diócesis dos años, seis meses, y dieciocho días.

FR. DIEGO SERRANO SÁNCHEZ SOTOMAYOR (1652)

Nació en Chillón (Ciudad Real). En 1598 profesó en el convento de la Merced de Córdoba como religioso calzado de Ntra. Sra de la Merced. Fue General de la Orden Mercedaria, definidor general y calificador del Consejo de la Inquisición, rector del colegio de San Laureano de Sevilla de la Orden de la Merced, dos trienios comendador de Jerez de la Frontera (Cádiz). Fue Maestro General de su Orden de 1632 a 1635.

En 1635 fue elegido por el papa Urbano VIII para el obispado de Solsona. Convocó sínodo diocesano el 25 de mayo de 1637 y, asimismo, participó en los concilios provinciales que se celebraron en Tarragona y Barcelona en esos años donde, entre otras cuestiones, Serrano apoyó la predicación en catalán entre los fieles, con el fin de divulgar mejor las enseñanzas evangélicas en el pueblo llano.

¹²² La epidemia de peste de 1649, también llamada **Gran peste de Sevilla**, fue la mayor crisis epidémica que ha padecido Sevilla, que supuso una gran quiebra de su población, en la que murieron al menos 60.000 personas, lo que representaba el 46 % de la población de la ciudad.

¹²³ Iglesia mayor. Libro 5, fl 14 del libro de enterramientos de la Santa Iglesia Catedral. No hizo testamento

¹²⁴ A.H.D.Gu. Caja 2974. Libro 15, fl 407 (3-12-1651)

¹²⁵ Ibidem. Libro 15, fl 407 y 407 vto (5-12-1651)

En 1639 es trasladado a la diócesis de Segorbe¹²⁶. En 1642 es nombrado diputado mayor del Reino de Valencia en cuyo empleo hizo particulares servicios a la Corona de España, que tenía guerras con Francia. En 1651, debido a su estado de salud se trasladó a Valencia y ya no regresó a Segorbe.

El 30 de julio de 1652 el Cabildo de la catedral de Guadix recibía una carta del obispo electo Fr. Diego Serrano en que avisaba que habían llegado sus bulas despachadas por el Consejo Real y las ejecutoriales del Rey.

El 20 de agosto se ven las bulas y poderes del obispo electo en el cabildo para darle la posesión del obispado en la persona de su procurador, el canónigo D. Luis de Núñez. Después de aceptar que tomara posesión por poderes hubo repique de campanas, se cantó el “Te Deum laudamus”, lo llevaron en procesión hasta el coro y allí lo sentaron en la silla episcopal e hizo actos de posesión leyendo salterios y derramando dineros, después lo llevaron a las casas y palacio episcopal, abrió y cerró sus puertas e hizo otros actos de posesión haciendo primero el juramento y profesión de fe, jurando guardar los estatutos de la Santa Iglesia Catedral

En el cabildo se leyó una carta del nuevo obispo fechada en Valencia en 8 de agosto de 1652 en que decía: “Aviso a vuestra señoría como Dios fue servido que llegaron mis bulas de ese obispado...y los ejecutoriales de Su Majestad para que no hallando V.S. inconveniente se sirva mandar dar la posesión a mi procurador para que en volviendo acá yo me ponga en camino” y que el gobierno del obispado siga como hasta ahora hasta que yo “llegue a esa ciudad que lo deseo mucho”

Por las actas capitulares no se puede saber qué tiempo estuvo el obispo Fr. Diego Serrano rigiendo la diócesis con residencia en Guadix. Si se entiende que el 27 de septiembre fue el día que vino a Guadix y el 5 de octubre murió, entonces es cierto que sólo estuvo 10 días como obispo, pero si contamos desde el día que tomó posesión rigió la diócesis dos meses y medio.

En el cabildo de 7 de octubre de 1652 el Deán manifestaba que le constaba que había fallecido el Prelado el día 5 de octubre a las nueve de la noche por lo que se publicó la vacante “...y que para que la dicha publicación se haga con toda solemnidad convendrá que el secretario dé fe de haber visto muerto al Sr. Obispo.

Hizo testamento ante Martín Márquez de Escós. Se llevó su cuerpo a Granada al convento de Ntra. Sra. de las Mercedes por haberlo mandado en su testamento. En una de sus cláusulas mandaba se le dijeran mil misas por su alma¹²⁷

Cuatro días después se celebraron las honras fúnebres por el Prelado a las que se invitaron a los miembros del Ayuntamiento, a los priores de los conventos de la ciudad y a los Prebendados de la catedral de Granada que se encontraban en Guadix¹²⁸

Para cumplir su decisión fue sepultado en un sepulcro, elevado del suelo, en una sala junto al claustro, y sacristía mayor, del convento de Nuestra Señora de la Merced de Granada. En la lápida se escribió el siguiente epitafio:

En V. P. & Illustr. D.D.FR. Didacum Serrano, huius Illiberitani Coenobij filium, post totius Redemptricis familiae Dei parae de Mercede Generalem amplissimum, de hinc Solsonensis, Segobricensisque Ecclesiae Misericordiosissimum antistitem, denum Accitanum

¹²⁶ En esta diócesis era conocido como Fr. Diego Serrano de Sotomayor. Este era el 2º apellido de la madre

¹²⁷ Iglesia mayor. Libro 5, fl 16 vto del libro de enterramientos de la Santa Iglesia Catedral

¹²⁸ A.H.D.Gu. Caja 2974. Libro 15, fl 504 vto (11-10-1652)

& Bastensem emeritisimum Episcopum, Qui in eadem. Acci vitam Deo Numini reddidit Anno Domini 1652 die 5 Octobri, Etatis vero 74. Ipsiun corpus in banc Regalem domun eius iussu Translatum sub isto lapide requiescat; Anima autem Eius requiescat in pace. Amén.

El día 12 de octubre se hicieron las honras fúnebres por el Prelado fallecido con la asistencia de los miembros del Ayuntamiento, los priores de los conventos de Guadix y los prebendados de la catedral de Granada que se encontraban en Guadix

De lo recibido del pontifical de Fr. Diego Serrano se entregaron dos fuentes de plata al colector de la Cámara Apostólica para que las remitiera al Nuncio y Fiscal de dicha Cámara a quienes pertenecían, de los demás bienes del expolio quedaron en la sacristía una cruz de plata, 4 candeleros, una fuente, un agua manila, una salvilla, unas vinajeras, cálices y las bolsas bordadas de corporales que podía servir para el uso de la catedral, otros objetos se pusieron a disposición del contador mayor de la catedral para que los vendiera a los mayores precios y su importe lo pusiera en el arca de la catedral. El obispo electo de Córdoba D. Juan Francisco Pacheco pagó mil ducados por las piezas del pontifical del obispo Serrano.

Rigió la diócesis 2 meses y seis días.

FR. JOSÉ LAYNEZ Y GUTIÉRREZ (1653-1667)

Natural de Madrid, donde recibió el hábito de San Agustín en el Convento de Religiosos Descalzos, llamándose *Fray José de la Madre de Dios*. Con muy corta edad leyó cátedra de Teología en su convento de Alcalá de Henares y en el colegio de agustinos de Salamanca continuó por espacio de más de veinticuatro años. En 1621 pasó a la Religión de los Agustinos Descalzos, precediendo las licencias necesarias, gracias a lo cual pudo trasladarse al convento de S. Felipe el Real de Madrid, donde tuvo la oportunidad de predicar para Felipe IV, aunque el nombramiento de predicador real no llegó hasta 1635. En el año 1642 lo presentó para el Obispado de Solsona, adonde no pasó, por estar muy encendidas las guerras de Cataluña¹²⁹. El año 1652 lo presentó el Rey para el obispado de Guadix y el 17 de marzo de 1653 Inocencio X le expidió las Bulas tomando posesión por poderes el 17 de agosto del mismo año. Envío una carta al Cabildo que encabezaba así:

“San Antonio, definida sea la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen María, señora nuestra, preservada de pecado original y débito en el primer instante de su ser”. Daba cuenta de haberse consagrado, pero que por las muchas ocupaciones en que se hallaba no podía venir en persona a tomar posesión del obispado por lo que lo haría en su nombre D. Cristóbal Ordóñez, prior de la catedral. Pasados dos meses de la toma de posesión por poderes, el Deán propuso que se dispusiera una comida para agasajo y recibimiento del Obispo, como era costumbre, y que una delegación fuera a visitarlo a Granada, donde se sabía que estaba. El recién nombrado obispo escribió una carta a los capitulares en la que les manifestaba cómo había tenido noticias de que se disponía gasto de comida para la noche y día después de su llegada a Guadix, y porque sabía que los preparativos le costaba al Cabildo preocupación, y el dinero de los gastos

¹²⁹ La **Guerra de los Segadores (Guerra de Separación o Secesión)** fue un conflicto bélico que afectó a buena parte del Principado de Cataluña entre los años 1640 y 1652 y que tuvo como efecto más perdurable la firma del Tratado de los Pirineos (1659) entre España y Francia, según el cual se separaba del Principado de Cataluña el condado del Rosellón y una parte del condado de Cerdeña, que pasaron a manos francesas.

era de la hacienda de la fábrica, “atendiendo a que tiene necesidad de ornamentos y otras cosas que pueden ser del mayor servicio del culto divino en que se pueda convertir el dinero de dicho gasto”, rogaba al cabildo evitara los gastos y lo excusara, para que de este modo la fábrica pudiera tener algún respiro en su renta, además los dispensaba de que fueran a visitarle a Granada por el inconveniente de no hallarse en su casa ni en disposición de recibirles como pedía la decencia.

Fabricó a sus expensas la iglesia, y alguna parte del convento de San Agustín, y en la catedral la capilla de Nuestra Señora de Monserrate. También edificó, a su costa, en el convento de Religiosos Descalzos de San Francisco¹³⁰ la capilla de Nuestra Señora del Buen Suceso.

Tuvo algunos enfrentamientos con el Cabildo por el interés que tenía en que se continuaran las obras de la catedral y por querer defender su jurisdicción episcopal del que era muy celoso, por lo cual se le originaron algunos pleitos, por lo que en algunas etapas prefirió residir en Baza.



El año 1667 el papa Clemente IX lo honró con el título de su Limosnero.

Como fray José de la Madre de Dios escribió “*Los dos estados de Nínive, cautiva y libertada, deducidos del libro de Jonás profeta*” (1619), donde entre temas dispares hacía una defensa del gobierno y del valimiento al que atribuía un origen providencial. La obra que más fama le daría, a pesar de algunos plagios, fue “*El privado cristiano deducido de las vidas de José y Daniel, que fueron balanza de los validos*” (1641), donde tomando como modelo las figuras bíblicas de José y Daniel justificaba la figura del valido. Con una técnica semejante, —modelos bíblicos para extraer conclusiones políticas—, e insistiendo en la defensa del

Portada del libro “*Los dos estados de Nínive, cautiva y libertada, deducidos del libro de Jonás, profeta*” (1619)

valimiento escribió “*El Daniel cortesano de Babilonia (...) Privado de siete monarcas, caldeos, persas y medos*” (1644), “*El Josué esclarecido caudillo, vencedor de reyes y gentes*” (1653), con un criterio más pragmático” Algunos de los sermones que predicó ante el rey los recogió en “*Sermones varios que predicados en diferentes ocasiones escribía a D. Felipe IV el piadoso*” (1645)

Al poco tiempo de iniciar su labor pastoral solicitó al Cabildo que le señalara un sitio en la catedral para labrar una capilla a S. Antonio sin pretender derecho de patronato ni poner armas, ni sepulcro, sino sólo por su devoción, siendo en todo momento la catedral la dueña de dicha capilla. El Cabildo le permitió que la edificara “*en el arco que está junto a la puerta de la iglesia*

¹³⁰ Este convento estuvo en lo que actualmente es el colegio de La Presentación y la iglesia del convento era la actual de La Virgen de las Angustias”

que cae al colegio¹³¹” con la condición que la fábrica de dicha capilla fuera conforme a la del Sagrario “a que corresponde en todo aquello que el arte y el sitio dieren lugar”.

También dotó ocho aniversarios de la Concepción de Nuestra Señora con 5 ducados cada uno. El Cabildo agradeció este gesto por “el celo y devoción grande con que su ilustrísima quiere aumentar la solemnidad de la Concepción”¹³²

Llevaba de Obispo de la diócesis seis años cuando en un cabildo extraordinario el Deán mostró una carta, sin firma, en la que se daba cuenta de cómo algunas personas de todos estados estaban conjuradas en esta ciudad para matar una noche al Sr. Obispo y quitarle el tesoro de los doblones. Una vez leída se propuso que el Cabildo viera si sobre estas noticias se debía determinar alguna cosa. Habiendo hablado sobre este asunto y reconociendo que dicha carta no podía tener fundamento alguno y que el motivo de escribirla sólo podía ser para inquietar los ánimos de algunos, “sin embargo, porque la malicia de los hombres no se arroje a semejante atrevimiento y en este caso sea culpable la omisión del Cabildo”, se determinó que dos diputados fueran a visitar al Prelado para darle cuenta de dicha carta y para manifestarle que el Cabildo estaría siempre muy a su servicio. Por otra parte, se comentó que sería conveniente dar cuenta a las justicias seculares de la ciudad del contenido de dicho anónimo para que hicieran rondas y anduvieran con cuidado en la ciudad. Al obispo Laynez le parecía que no era conveniente a su crédito que se hablase a las justicias seculares de este negocio por lo que rogó al Cabildo encarecidamente que de ninguna manera hablase al Corregidor ni al Alcalde Mayor de este asunto¹³³

El 14 de octubre de 1667 fallecía el Prelado siendo sepultado en la catedral en la bóveda del Deán y Cabildo¹³⁴. Testó en Baza ante Diego Máximo y en Guadix hizo codicilo ante Juan González de la Mota.

El secretario del Cabildo dio fe de haberlo visto muerto y haber estado presente en su entierro. En las puertas de la sacristía y demás de la catedral se colgó el documento en el que se anunciaba que la diócesis se encontraba en situación de sede vacante. Después de este requisito se nombraron por Gobernadores del obispado al Deán y al Arcediano con facultad de firmar todos los despachos, provisiones y nombramientos, de dar colaciones de los beneficios, prebendas y capellanías y proveer los servicios de los beneficios, curatos y capellanías que estuvieran vacantes o ausentes, hacer las tablas de los sermones, reconocer los despachos de las cualidades de los ordenantes y cuidar que los clérigos del obispado cumplieran con las obligaciones de sus servicios y estado y firmar reverendas para órdenes y dimisorias y todo lo demás que pertenecía y tocaba a la dignidad episcopal.

¹³¹ Se refiere a lo que actualmente es la “Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos” que entonces era el colegio-seminario

¹³² A.H.D.Gu. Caja 2975. Libro 16, fl 60-61 (18-11-1653)

¹³³ Ibidem. Caja 2975. Libro 16, fl 608 (11-8-1659)

¹³⁴ El sacristán de la catedral, cuando enterraron al Obispo le quitó el pectoral y el anillo con que le metieron en la sepultura sin que nadie le viese. Esto se lo contó al Deán para que le dijera qué quería que se hiciera con el dicho pectoral y anillo. El Deán le respondió que se los entregara al tesorero para que los registrara en el libro del inventario de los bienes de la catedral. Al sacristán le dieron 50 reales por el cuidado que había tenido con dichas alhajas. Esta cripta estaba en la actual capilla de S. Torcuato. (A.H.D.Gu. Caja 3005. Libro 19, fl 88 vto de 28-2-1668)

Asimismo nombraron como Provisor al chantre D. Cristóbal de la Cueva¹³⁵ a quien dieron poder y comisión para que conociera de todas las causas civiles y criminales, matrimoniales, beneficiales y decimales y de todas las demás que por derecho puede y debe conocer con facultad de ligar y absolver, reservándose el Cabildo el gobierno y conocimiento de las cosas de este obispado y el de las causas civiles y criminales de los prebendados de la catedral¹³⁶

Era costumbre que de los expolios de los obispos se diera al Corregidor una alhaja u objeto del Prelado fallecido. En el momento en que murió el obispo Laynez se encontraban en las casas del corregimiento los cojines del pontifical y debido a que en algún momento el Corregidor había insinuado que los quería y como su valor sería de unos 300 reales, en cabildo se acordó que se quedara con ellos¹³⁷. De este expolio se envió al Nuncio de Su Santidad una fuente de plata que pesó 4 libras menos 19 adarmes¹³⁸ y otra al fiscal de la Reverenda Cámara cuyo peso fue de 3 libras y 6 onzas¹³⁹

PROBLEMAS QUE TUVO FR. JOSÉ LAYNEZ CON EL CORREGIDOR DE GUADIX D. ANTONIO DE LAS INFANTAS Y CON EL DE BAZA

En 1658, cierto día, se presentó el obispo Fr. José Laynez en el cabildo para decir “que era bien notorio a todos el desafecto que tenía D. Ant^o de las Infantas, Corregidor de esta ciudad, a todo el estado eclesiástico y cuan indecentemente hablaba en público y en secreto de todos, imputándole procedimientos que no cabían en su modo de obrar, no dejando libre de culpa ni al más inocente *“siendo así que de esta plaga le tocaba a él no la menor parte, pues tenía entendido que por varios caminos le infamaba sin tener el respeto a lo sagrado de su dignidad...y aunque, de tantas ofensas las que le tocaban como particular con sumo gusto las perdonaba”*, porque esa era su obligación, sin embargo sentía en el alma las ofensas hechas a sus súbditos y a su dignidad, mayormente cuando el clero de esta ciudad y obispado puede ser **el ejemplar de virtud para todas las iglesias de Castilla y León**. También informó al Cabildo que el Corregidor en Baza había reunido al Ayuntamiento o a algunos regidores de su afecto y con ellos había resuelto enviar un escrito al Rey contra los procedimientos del Obispo imputándole delitos *“que oídos de un hombre nada cristiano hicieron mucho horror, pues se arrojó a decir había hecho u ocasionado cuatro muertes, cosa que debe estar tan distante de la piedad de padre y blandura de pastor que con esta resolución y modo de proceder del Corregidor se hallaba muy ajada su dignidad, afeado su crédito y manchada su reputación, que al Cabildo, como a hermanos suyos y tan de su corazón, tocaba volver por la honra de su Prelado y hacer la defensa que manda Dios, porque nunca sería defensa la que no se ajustase mucho a sus santísimas leyes”* y que para esto deberían dar cuenta a S.M. en sus Consejos y al Sr. Presidente de Castilla del aborrecimiento grande con que el Corregidor persigue al Prelado y los modos que buscaba para difamarlo.

Sobre este asunto el Chantre manifestaba en el cabildo que era público que el Ayuntamiento de Baza había escrito al Rey quejándose de los procedimientos del Prelado

¹³⁵ D. Cristóbal de la Cueva presentó su renuncia como Provisor y nombraron a D. Pedro de Bolaños y Mendoza

¹³⁶ A.H.D.Gu. Caja 3005. Libro 19, fl 1-2 vto (17-10-1667)

¹³⁷ Ibidem. Libro 19, fl 115 vto (12-4-1668)

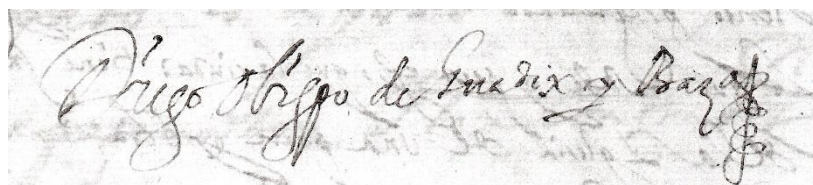
¹³⁸ Antigua unidad de masa castellana equivalente a la dieciseisava parte de una onza

¹³⁹ A.H.D.Gu. Caja 3005. Libro 19, fl 127 vto (4-5-1668)

pidiéndole un remedio eficaz para este asunto, pero que en dicha carta “*no se habla palabra en orden a culpar ni sospechar de su persona*”. Al Chantre le constaba que el Corregidor no había escrito las cartas de las que hablaba el Sr. Obispo ni de que fuera su perseguidor y enemigo y que sería materia grave y de conciencia escribir al Monarca sin fundamento y sin necesidad. Por su parte el Arcediano dijo que lo que el Prelado pedía al Cabildo no se ajustaba a las circunstancias que había referido, las cuales no le constaban al Cabildo que fueran ciertas y que durante los quince o dieciséis años que llevaba el Prelado en esta iglesia, habiendo pasado cinco Obispos, ninguno había pedido semejantes cartas a su Cabildo, además que desde que entró en este obispado había tenido muchos pleitos tanto con el Cabildo como con particulares, motivando a los unos y a los otros a escribir cartas al Rey llenas de quejas de sus procedimientos. Por todo esto el parecer del Cabildo era que no se le dieran las cartas al Obispo contra el Corregidor por no haber justas causas¹⁴⁰

FR. DIEGO DE SILVA Y PACHECO (1668-1675)

Nació en Santiago de Compostela en 1606. Hijo natural del 8º conde de Cifuentes, D. Alonso de Silva y Pacheco y de Dª Gregoria de la Mariñas y Sotomayor. Estudió latinidad en el Seminario de San Benito el Real de Valladolid. Recibió el hábito de la Orden Benedictina en el Monasterio de San Juan de Burgos (1622) del que fue Abad cuatro años. Estudió filosofía en la Universidad navarra de Irache, donde leyó Cátedra de Artes, y Teología en la de Salamanca. En esta Universidad se graduó de Maestro y fue Lector y Regente de sus estudios ocho años. Fue



Maestro general de los benedictinos, Regente del Colegio de San Vicente de Salamanca, General de su Orden (1657) y dos veces Abad del Monasterio de San

Firma del obispo Fr. Diego de Silva y Pacheco

Martín de Madrid, 1º de 1654 a 1657 y después de 1661 a 1665. Felipe IV lo honró con el título de su Predicador.

Escribió 4 tomos sobre “*Commentaria theologica in Primam Partem Divi Tomae*, que dedicó a Felipe IV, un comentario a los primeros capítulos del Génesis, y un libro titulado “*Historia de la imagen sagrada de María Santísima de Valvanera*” (1665).

La Reina Regente Mariana de Austria lo presentó para el Obispado de Guadix, en diciembre del año 1667. El obispo electo, Fr. Diego de Silva, dirigió una carta al Cabildo comunicándole que la Reina¹⁴¹ le había presentado para el obispado de Guadix de lo que le daba aviso para que si entretanto venía al obispado se les ofrecía alguna cosa supiese que estaba en Madrid para servirle. El Cabildo recibió con mucha alegría esta nueva y en atención a las noticias que tenía de que el nuevo Prelado era muy caritativo, pacífico y muy gran sujeto dispusieron que

¹⁴⁰ A.H.D.Gu. Caja 2975. Libro 16, fl 535 vt (3-9-1658)

¹⁴¹ Mariana de Austria, 2ª esposa del rey Felipe IV

se tocaran las campanas y se dijera una misa cantada con “Te Deum laudamus” en acción de gracias por tener un tan buen Pastor ¹⁴²

El obispo electo tomó posesión del obispado por poderes otorgados a D. Diego Ruiz de Palacios, capellán de S.M. en la Capilla Real de Granada y canónigo del Sacromonte, el día 19 de mayo de 1668. Este entró en el cabildo y una vez que se sentó en el lugar inmediato al del Deán manifestó cómo S.M. el rey Carlos II había hecho merced de presentar al Ilmo. Sr. D. Fr. Diego de Silva como obispo de esta santa iglesia como constaba de las bulas que presentaba de S.S. el Papa Clemente IX, así como de la Real Cédula de S.M. y que el Sr. Obispo le había dado poder para que en su nombre tomara posesión del obispado, porque por estar ocupado y otras justas causas no podía venir en persona y asimismo le había nombrado por Provisor y Gobernador de él. Una vez que el Sr. Ruiz de Palacios tomó posesión se hincó de rodillas e hizo la protestación y juramento de la fe y de guardar la Consuetud y loables costumbres de esta santa iglesia catedral y defender la Concepción de Ntra. Sra. la Virgen María, el cual juramento hizo en nombre del Sr. Obispo, después le sentaron en la silla obispal de la sala capitular, a continuación se fue en procesión hasta el coro, yendo en primer lugar la cruz seguida de los racioneros, capellanes, ministros y capitulares con la música cantando el “Te Deum laudamus”. Al llegar al coro se sentó en la silla episcopal, leyó en un salterio el salmo “beatus vir &”, derramó monedas de oro, plata y vellón y posteriormente lo acompañaron hasta las casas episcopales ¹⁴³

Pasados cinco días entró en la ciudad el nuevo Prelado. Salieron los Prebendados con manteos y bonetes a la cruz que estaba en la puerta falsa de las casas episcopales, donde se bajó el Obispo. Desde allí lo acompañaron hasta el tablado que estaba preparado en la catedral para posteriormente trasladarse hasta su casa ¹⁴⁴

La noche anterior a su llegada a Guadix, el nuevo obispo Fr. Diego de Silva y su familia fueron recibidos en la venta de Tejada y obsequiados con una cena cuyo coste fue de 1.679,5 reales ¹⁴⁵

En 1669, el P. Fr. Eugenio Palezuelos, secretario del obispo, había pedido al Deán que le librasen 2 doblones de los derechos que decía se le debían al Sr. Obispo y a él, como su secretario, de la santa visita que hizo el día 13 de enero. El tesorero manifestó que, aunque había buscado en la contaduría de fábrica mayor si semejantes derechos se habían dado a los Obispos sus antecesores, y no había encontrado que se le hubiera dado jamás a ninguno derechos algunos por la visita que hacían en esta iglesia catedral, sin embargo, por haberlos pedido el Prelado y ser cantidad corta se le libraría en la fábrica mayor la cantidad que solicitaba su secretario ¹⁴⁶

En 1670, el Prelado consultaba al Cabildo si convendría conferir órdenes sagradas las témporas y días que disponían los sagrados cánones. La consulta la hacía porque había tenido noticia que algunos sujetos, poco afectos a las cosas eclesiásticas, le censuraban el que las hiciese,

¹⁴² A.H.D.Gu. Caja 3005. Libro 19, fl 43 vto (19-12-1667)

¹⁴³ Ibidem. Caja 3005. Libro 19, fl 145 vto-149 vto (19-5-1668)

¹⁴⁴ Ibidem. Libro 19, fl 150 vto (24-5-1668)

¹⁴⁵ Ibidem. Libro 19, fl 192 vto (12-9-1668)

¹⁴⁶ Ibidem. Libro 19, fl 236 vto (23-1-1669)

por lo que ponía este asunto en manos del Cabildo para obrar según lo determinase y con eso quedaría sin escrúpulo alguno. El Cabildo, por su parte, le aconsejaba que debía hacerlas, en especial a los súbditos de este obispado en quienes concurrían las cualidades que se requerían, como hasta ahora lo había hecho con su cristiano celo y diligente examen, y que era muy de su piedad el ordenar a los de otras diócesis por cuanto la mayoría de los Prelados circunvecinos, debido a sus achaques y mucha edad, estaban impedidos y también debía ordenar a los religiosos, pues no solo los que habían concurrido a este obispado se habían ido ordenados sin interés alguno, sino que además por su parte y la de sus ministros les habían hecho repetidas limosnas para que pudieran volverse a sus conventos. Por todo esto el Cabildo rogaba al Prelado que, aunque conferir órdenes sagradas le supusiera grandísimo embarazo y trabajo, prosiguiera con ellas mientras se hallara con fuerzas para ello¹⁴⁷

En 1672, el Obispo manifestaba al Cabildo que, debido a que el sínodo de este obispado era muy antiguo, pues hacía cerca de cien años que se hizo, creía que era necesario hacer uno nuevo por haber algunas cosas que remediar¹⁴⁸

LA FUENTE DEL CAÑILLO QUE MANDÓ HACER FR. DIEGO DE SILVA

En 1571 se tuvo que hacer en Guadix la relación de los bienes de los moriscos que habían sido expulsados, tras haberse sublevado contra la Corona, para después repartirlos a los nuevos pobladores. Este trabajo se le encargó a Miguel de Salazar, como juez comisionado, y al escribano Pedro de Santofimia. Para informarse de cuáles eran las tierras y heredades de estos moriscos se pidió la colaboración de los seises¹⁴⁹ de la ciudad para que manifestaran dónde estaban las propiedades de los alzados que había que confiscar. Lo primero que aparece en este informe, recogido por el escribano, es la descripción pormenorizada de la ciudad en la que se dice *“tiene en la plaza principal una fuente con una pila y cuatro caños que caen en la pila de abajo y otras cuatro fuentes en los cuatro arrabales que tiene la ciudad”*¹⁵⁰

El obispo Fr. Diego de Silva y Pacheco de su propia hacienda costeó hacer una fuente en el monasterio de las monjas de la Concepción, para la que se tuvieron que hacer nuevas minas y descubrir nuevos manantiales con el fin de abastecer esta fuente y la de la casa del Obispo, se arreglaron las galerías que llevaban el agua a las fuentes de la Plaza y al caño de Santiago y se construyó un nuevo canal para llevar agua desde la fuente del convento de la Concepción hasta una que había en el jardín de la casa episcopal, cuyas aguas sobrantes se llevaban a un lavadero o pilón que había detrás de dicha casa en terrenos de la catedral, cerca de la puerta del campo, y que posteriormente fue conocido como la fuente del Cañillo.

En 1675 el Prelado otorgó escritura de cesión de la fuente del Cañillo a la catedral:

¹⁴⁷ A.H.D.Gu. Caja 3005. Libro 19, fl 448 vto (7-2-1670)

¹⁴⁸ Ibidem. Caja 3005. Libro 19, fl 794 (5-4-1672)

¹⁴⁹ No tienen nada que ver con el significado que actualmente le damos a esta palabra. Los seises en este tiempo eran una especie de representantes de los vecinos para ciertos negocios y eran conocidos con este nombre por ser seis personas

¹⁵⁰ ESPINAR MORENO, M.: “Descripción inédita de Guadix en 1571”. Boletín del Centro de Estudios P. Suarez, nº 2 de 1989

“En la ciudad de Guadix¹⁵¹ a cuatro días del mes de Abril de mil y seiscientos y setenta y cinco años ante mí el escribano público y testigos, el Illmo. Señor D. Fr. Diego de Silba y Pacheco y Ramírez del Consejo de S.M. y su predicador, Obispo de esta ciudad y la de Baza, electo de la de Astorga, Patrón del Colegio Mayor de Cuenca, de la Unibersidad de Salamanca: estando en las Casas Episcopales Dijo que por quanto a su propia costa mandó hacer la fuente que está en el monasterio de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora, que en esta ciudad fundó Rui Paez de Sotomayor, y traer el agua que viene a ella por **minas nuevas** que se abrieron desde el nacimiento de sus manantiales hasta el monasterio, y descubriendo otros nuevos cerca de la cantarería que llaman de Torres, de los cuales [manantiales] se hizo recogimiento de toda el agua que viene a la fuente que está en las Casas Episcopales, y demás de ello, hizo aderezar las minas que tiene esta ciudad para conducir el agua que viene a las fuentes de la Plaza, y a la de la Placeta de la iglesia parroquial de Señor Santiago, aumentando mucha parte de ella que estaba perdida por lo caído y maltratado de las minas, y desde el monasterio, se abrió otra cañería para entrar en ella el remanente del agua de la fuente de él/(fl.1) y traerle a la cuesta, pegada a el pórtico de la Sta. Iglesia Catedral, desde donde corre a la fuente que está en el jardín de dichas casas, de donde despide a el lavadero que está inmediato a la espalda de ellas, y por bajo del muro, y cuartos nuevos que en las casas S. S. Ilma. ha hecho edificar, que el lavadero está en predio y tierra que pertenece a los Sres Deán y Cabildo de la Santa Iglesia muy cerca de las casas de la Puerta del Campo y en él asimismo entra el agua de la Fuente que está en el patio de ellas, cuyas cañerías han sido fabricadas y todo lo demás necesario desde la manifestación de los manantiales, recogimiento de ellos, traer el agua a las fuentes, ponerlas, hacer el lavadero, y que entren en ellos dos remanentes a costa de S. S. Ilma, en que de sus propias rentas ha gastado una suma grande de ducados, y por ello se halla dueño de la fuente y agua que corre en la Santa Iglesia, en el lavadero y remanentes que entran en él, atendiendo al mucho amor y voluntad que S. S. Ilma ha tenido y tiene a la Santa Iglesia y a los Señores Deán y Cabildo de ella, que han sido y son, y a la paz en que se han conservado; y con S. S. Ilma han estado todo el tiempo que ha gobierna este Obispado, que/(fl.2) ha sido sin tener litigio alguno, de su propia voluntad, en la vía y forma que mejor haya lugar por derecho, otorgo hacer gracia y donación a los Señores Deán y Cabildo, que de presente son y en adelante fueren de la Santa Iglesia, de la fuente que está inmediata a el pórtico, el lavadero estanco, y el agua que de ellos procedieren, desde el principal nacimiento de las aguas arcaduces¹⁵², mina y cañerías de ellas para que en posesión y propiedad todo lo tengan y gocen y posean, y de ello hagan y dispongan como les pareciere sin ninguna carga ni obligación y desde hoy en adelante para siempre se desistió, quitó y apartó de la posesión, propiedad y señorío que S. S. Ilma tiene y le pertenecen a las dichas aguas, mina, cañerías, arcaduces, fuente, lavadero y remanentes y todo ello lo cedió, renunció y transfirió en los Señores Deán y Cabildo que de la Santa Iglesia son y fueren para que puedan tomar la posesión y en el ínterin S.S. Ilma entregó... el registro de la escritura...y el mayordomo de fábrica en nombre del Deán y Cabildo aceptó la donación... y por la merced que su S.S. Ilma hace a los Señores Deán y Cabildo, se humilló en su presencia, y puesto la rodilla en tierra le besó la mano en señal de agradecimiento y S. S. Ilma. dijo: Que atento, según derecho, toda donación que excede de los 500 sueldos para que sea válida ha de ser legítimamente manifestada ante Juez competente, y porque quiere que esta lo sea, desde

¹⁵¹ A.H.D.Gu. Sección “Obispos”. Caja 3332, documento nº 11

¹⁵² Arcaduz: Caño por donde se conduce el agua

luego le ha y tiene por tal, como Obispo y Prelado de esta diócesis declara ser cierta y verdadera la donación y no haber en ella coacción alguna, sino que la hace para más servicio de Dios Nuestro Señor y el de la dicha Santa Iglesia...” Diego Obispo de Guadix=Ante mí Juan Gonzales de la Mota”¹⁵³

El Cabildo, al tener conocimiento que el Ayuntamiento había publicado un decreto para que se le quitara el agua a la fuente de la casa episcopal, determinó ir a hablar con el Corregidor para rogarle que ordenara al Consistorio que devolviera el agua de la fuente de la casa del obispo, pues de no hacerse vería lo que se había de hacer ¹⁵⁴

El 12 de febrero de 1675 Fr. Diego de Silva fue presentado para el obispado de Astorga. Falleció el 22 de mayo de 1677 siendo enterrado en la catedral.

Gobernó la diócesis de Guadix siete años, un mes y nueve días.

FR. CLEMENTE ÁLVAREZ Y LÓPEZ (1675-1688)

Nació en Nava del Rey (Valladolid) en diciembre de 1613. En 1629 recibió el hábito de la Orden de Predicadores en el convento de San Esteban de Salamanca, donde profesó a los dieciséis años. Fue colegial de San Gregorio de Valladolid, de donde en 1639 pasó a leer Artes al convento de San Esteban de Salamanca donde fue nombrado Maestro de estudiantes en 1644. Después pasó por Lector de Teología al Real Convento de San Ildefonso de la ciudad de Toro. Fue Regente de estudios del Convento de la Minerva de Roma durante cuatro años. En 1652 fue nombrado Regente del Convento y Universidad de Santo Tomás de Ávila y de allí pasó a ser Regente del Insigne Colegio de San Gregorio de Valladolid, de donde pasó como Catedrático de Vísperas a la Universidad de Alcalá de Henares. Por un tiempo su Orden de Sto. Domingo lo envió a América, donde contribuyó a la cristianización con la fundación de diversos cenobios. A su regreso fue designado predicador del rey Felipe IV.

En 1675 fue elegido para el obispado de Guadix. El 9 de octubre se nombraban a dos canónigos para que fueran a recibir a Iznallor al nuevo obispo y para que prepararan la cena que daba el Cabildo el día de su llegada a la ciudad. Además, se le pedía al tesorero que librara lo que fuera necesario para el gasto de mulas y muleros y para la dicha cena.

Con anterioridad a que el nuevo obispo entrara a vivir en las casas episcopales, el Deán pidió presupuesto al maestro albañil **Tomás Martínez** para que reparara el tejado del pajar y las oficinas del palacio episcopal, para que se limpiara la casa, se pusieran las cerrajas que faltaban y otras cosas. El valor de las obras ascendía a 500 reales. Como el mayordomo del anterior obispo, Fr. Diego de Silva, manifestó que no tenía en su poder ningún maravedí de las rentas del Obispo para dar los 500 reales que eran necesarios para hacer los reparos, el Cabildo comisionó al canónigo D. Luis de Flores para que del trigo que había de percibir y pertenecía a la mesa episcopal vendiera el que necesitara para conseguir los dichos 500 reales que se necesitaban para las obras ¹⁵⁵

¹⁵³ A.H.D.Gu. Sección “Obispos”. Caja 3332. Documento nº 11

¹⁵⁴ Ibidem. Caja 3006. Libro 20, fl 384 vto (30-7-1675)

¹⁵⁵ Ibidem. Caja 3006. Libro 20, fl 419 (9-10-1675)

Fue Fr. Clemente Álvarez muy caritativo con los pobres. A pesar de ser la renta del Obispado muy reducida, se dice que gastó en un solo día tres mil pesos para vestir a los menesterosos de Guadix en la Pascua de Navidad del año 1684. Para que se edificase en el convento de dominicos de Santo Domingo una capilla suntuosa a la Santísima Virgen del Rosario dio de limosna dos mil doblones¹⁵⁶. En 1683 se edificó a sus expensas un cuarto principal de tres altos y la escalera principal del convento en lo que se gastó alrededor de 5.000 ducados

Sucedió que el 4 de julio de 1677 se producía un fuego en la iglesia¹⁵⁷ del convento de La Concepción quemándose tanto el templo como el convento.

Así se cuenta como se produjo el incendio:

“La Congregación de S. Pedro celebraba la fiesta en honor de su santo patrono, en el Monasterio de las Religiosas de la Purísima Concepción de esta ciudad, el 4 de julio de 1677. Concluyó la misa y el sermón y a las doce del día, con la llama de una vela de las que asistían al Santísimo Sacramento, tuvieron la desgracia de que se incendiara el altar mayor, cuyo nicho principal lo ocupaba una imagen de la Concepción, muy devota, y en uno de los altares colaterales estaba la imagen de S. Pedro apóstol. El fuego se extendió a todo el templo y a la clausura que quedaron destruidos. Crecieron las llamas por todo el templo, pasaron dentro de la clausura, y subiendo al cielo sus encrespadas ondas, salpicaban algunos edificios de la ciudad bien dictantes. Los hombres, así eclesiásticos como seculares, sin reparar en su dignidad cada uno, corrían despavoridos por las calles a dar socorro. Las formas consagradas que estaban en el Sagrario, en el “vaso”, quedaron reducidas a pavesas, empezándose ya a derretir la plata. Perdió toda su forma la custodia y gran cantidad de piezas que para el adorno de la fiesta se habían recogido de la ciudad. Para remediar tanto daño y destrozo acudieron al remedio más eficaz muchos hombres de todos estados que se arrojaban intrépidos a apagar las llamas y a asegurar la vida de las religiosas y las alhajas que podían.

El obispo Fray Clemente Álvarez de Vozmediano, de la Orden de Sto. Domingo, mandó sacar el Santísimo Sacramento de la catedral, llevando juntamente una espina de la corona de Nuestro Redentor Jesucristo, una canilla de S. Torcuato y otras reliquias y acompañado de muchos Prebendados y de lo más lustroso de la Ciudad se puso a vista del fuego con tan celestiales armas. La misma diligencia hicieron los dos conventos de San Agustín y la Compañía de Jesús, vecinos de las Concepcionistas. Toda la isla que hace el Monasterio estaba cercada de custodias, muchas reliquias e imágenes devotas, formando una fuerte trinchera todas, cuyos artilleros eran los sacerdotes, que jugaban estas piezas con la pólvora de sus devotas oraciones, para ver si podían rendir al soberbio enemigo del fuego, que estaba tan encastillado. Para acabar el cordón del cerco acudió la comunidad del convento de S. Francisco con la imagen de San Antonio, cantándole el último responsorio de su oficio propio. Y Dios, que permitió que se redujesen a ceniza tantas formas consagradas, que no dio lugar a que obrasen tantas reliquias y devotas imágenes, reservó por sus altísimos juicios para el humilde fraile San Antonio este

¹⁵⁶ Según Pedro Suárez en su libro “Historia del obispado de Guadix y Baza” la capilla se terminó después de haber fallecido el Obispo

¹⁵⁷ D. Melchor Jacinto de Viedma y Narváez, natural de Guadix, imprimió a su costa un cuadernillo de 8 páginas bajo el título “Verdadera relación del formidable incendio de la iglesia y convento de religiosas de N.S. de la Concepción de la ciudad de Guadix el día 4 de julio de 1677”. En él explica con todo detalle la evolución del incendio hasta que se apagó, así como una breve historia de la fundación del convento.

portento. Dio vista al Monasterio el escuadrón de Menores Observantes, siendo el último de los que acudieron y el Señor, que les tenía guardada la victoria, movió el corazón de Don Juan Montero de Espinosa, Deán de la catedral, el cual, como fuera de sí, lleno de un espiritual gozo y ternura de su corazón, acudió a su devoto santo portugués diciendo a voces: “San Antonio está aquí, seguro tenemos el milagro” y cogiéndose de las andas con otros que le siguieron y los religiosos franciscanos, empezó a dar vueltas alrededor del fuego y de pronto el aire que avivaba las llamas se apaciguó, siendo esto motivo para que las llamas dejaran de extenderse” ¹⁵⁸

En 1679 el Obispo recibía una carta del Rey rogándole se hicieran misiones en todos los pueblos de la diócesis para llevar a penitencia a los fieles

“Reverendo en Cristo Padre obispo de Guadix. Por carta nuestra de 8 de Abril de 1677 fui servido de rogaros y encargaros, que siendo el medio más seguro para que se consigan las felicidades comunes, recurrir a Nuestro Señor implorando su divino auxilio, particularmente cuando tanto le hemos menester como en el tiempo presente, y el camino más cierto de lograrle [es] el excusar escándalos y pecados públicos ejercitando la rectitud de justicia en la distribución del premio y del castigo, cultivando el ejercicio de las virtudes con el establecimiento de las buenas costumbres, detestación de los vicios y enmienda de los perjudiciales abusos que se han introducido y debiendo tenerse siempre presente este cuidado, os ruego y encargo, que dándoos la mano con los ministros superiores pongáis sumo desvelo en el remedio de los daños públicos atendiendo por todos los medios posibles a la corrección de pecados y a que se administre justicia en los distritos de vuestra diócesis sin excepción de personas, inclinándoos al amparo de los pobres en resguardo de la opresión de los poderosos para pedir los frutos de la Divina Misericordia en beneficio de mis reinos y dominios en la trabajosa constitución en que se hallan y para este fin enviaréis sacerdotes, así regulares como seculares, de doctrina y ejemplo a hacer misiones por todos los lugares de vuestra jurisdicción predicando penitencia a los pueblos, en todo lo cual os encargo la conciencia, pues aunque debéis hacerlo así por vuestras indispensables obligaciones, se recrece de ellas la circunstancia de satisfacer yo a la mía difiriendo a la confianza con que os elegí. De Madrid a 24 de marzo de 1679. YO EL REY

Gozó el obispo Fr. Clemente de poca salud lo que lo obligó a permanecer muchas temporadas en sus casas episcopales, sin poder atender con la frecuencia que deseaba la misión pastoral de su diócesis. Cuando le correspondía viajar a Roma para la visita “ad limina”, viendo que no estaba en condiciones de realizar tan largo viaje pidió al Deán que propusiera a los capitulares si había alguno que en su nombre quisiera ir a Roma. A esta petición del Prelado todos se excusaron alegando que ninguno podía atender su petición por sus muchas ocupaciones y porque era muy necesaria la atención a la catedral, especialmente en ese momento en que tanta falta había de canónigos ¹⁵⁹

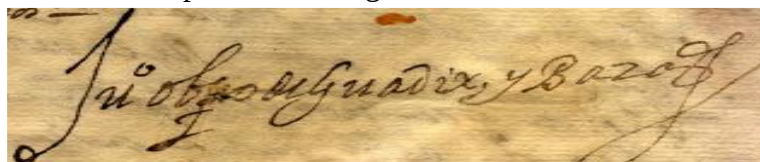
¹⁵⁸ A.H.D.Gu. Caja 3006. Libro 21, fl 119

¹⁵⁹ Ibidem. Libro 21, fl 169 vto (6-12-1677)

Fallecía a la edad de 74 años el 17 de junio de 1688, fiesta del Stimo. Sacramento. Fue enterrado en la catedral en la cripta de la capilla del Sagrario¹⁶⁰, habiendo gobernado este Obispado doce años, ocho meses, y siete días.

D. JUAN DE VILLACE VOZMEDIANO (1689-1693)

Natural de Mayorga (Valladolid). Estudió Artes y Teología. En 1670 obtuvo beca en el Colegio Mayor de Oviedo de la Universidad de Salamanca. En 1673 obtuvo la canonjía magistral de la catedral de Segovia. En 1686 obtuvo la canonjía penitenciaria de la catedral de Murcia. En 1687 fue presentado para el Obispado de Guadix. Tomó posesión por poderes el día 2 de enero de 1689, entrando en Guadix el 21 de febrero.



Vivió pobremente siguiendo la sentencia de S. Juan Crisóstomo que dice: “*No conviene tengan los Prelados otra cosa más que lo necesario para el alimento, y para el vestido*”. Las visitas que con frecuencia hizo por su

Firma del obispo D. Juan de Villace Vozmediano

Obispado las hacía en una mula, sin llevar otra comitiva que la de su secretario, un capellán y un paje. No obstante su pobreza regaló a la catedral un terno de damasco dorado, seis casullas de damasco blanco con sus albas. Atendió con singular desvelo a la reforma del clero diocesano admitiendo para ser ordenados, previo examen, a los que estaban preparados para este ministerio.

El 13 de abril de 1693 fue nombrado para el obispado de Plasencia donde fallecía el 9 de abril de 1694. Cuando el Cabildo de Guadix tuvo conocimiento de su muerte acordó hacerle en la catedral un oficio de vigilia y misa invitando al Ayuntamiento y a las órdenes religiosas. Ese día y la noche anterior doblaron las campanas como se acostumbra en estos casos. Para estos oficios de difuntos y misa se hizo un túmulo, según la nueva pragmática, con una tarima, tumba almoxada [sic] y mitra, cuatro velas y doce cirios¹⁶¹

A los dos días de haber fallecido se le envió un poder al secretario del cabildo de la catedral de Plasencia para que cobrara la parte de los pontificales del obispo Villace que pertenecían a la fábrica mayor de la catedral de Guadix. También se le remitió testimonio de una escritura que otorgó el Prelado en Guadix, antes de irse, por la que constaba que hizo cesión de los atrasos y residuos que dejaba en precio de 18.000 reales, pues con dicho testimonio se comprobaría que no dejó deudas en esta ciudad por si había pleito por las que contrajo en Plasencia. Después de hacerse inventario de los bienes del pontifical del Prelado difunto a la fábrica de la catedral le correspondieron tres alhajas: el azafate (bandeja o fuente de plata), la paletilla (palmatoria) y las crismas, tasadas las tres alhajas en 505 reales¹⁶².

Al año y medio llegaban las alhajas y ornamentos del pontifical del obispo Villace que se guardaron en la sacristía. Una vez puestas en el inventario de la catedral, se acordó que se

¹⁶⁰ Estaba en la actual capilla de S. Torcuato

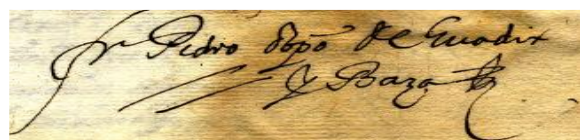
¹⁶¹ A.H.D.Gu. Caja 3009. Libro 24, fl 17 vto (30-4-1694)

¹⁶² Ibidem. Libro 24, fl 18 (2-5-1694)

vendieran algunas de dichas alhajas, las que no servían, para que con su ganancia se pudieran arreglar otras cosas que se necesitaban como dos pectorales, un anillo, una lámina de Sto. Tomás de Villanueva, otra de papel de Sto. Toribio, tres pares de guantes, unas medias blancas de seda y unas caídas y cielo de tafetán para el dosel¹⁶³

FR. PEDRO DE PALACIOS Y TENORIO (1693-1702)

Nació un 13 de febrero de 1648 en Valdemoro (Madrid), que entonces era una de las villas más insignes del Arzobispado de Toledo. Fue bautizado en la iglesia parroquial de Santa María. Después de haber aprendido las primeras letras y la latinidad, recibió el hábito del Orden de Predicadores el día tres de agosto de 1663 en el colegio de Santo Tomás de Madrid, donde profesó. Estudió filosofía en el convento de San Pablo de Valladolid y Sagrada Teología en el colegio de Santo Tomás de Alcalá de Henares. Fue Lector de Sagrada Teología del Real Convento de Santa Cruz de Segovia, del convento de la Encarnación de Trujillo (Cáceres) y del colegio de Santo Tomás de Alcalá. Catedrático, primero, de Vísperas en Teología en la célebre Universidad de Alcalá y posteriormente de Prima. Escribió, y sacó a la luz, el libro “*De generatione*”



Firma del obispo Fr. Pedro de Palacios y Tenorio

El día 15 de noviembre de 1692 lo presentó el rey Carlos II para el obispado de Guadix y Baza. El 2 de septiembre de 1693 tomó posesión del obispado por poderes. El día 24 de octubre entró en la ciudad de Guadix, acompañado de dos Prebendados y dos capellanes, que en nombre del

Cabildo salieron a recibirlo a la villa de Iznallor. A su llegada a Guadix se hospedó en su convento de Santo Domingo hasta que hizo en público la entrada en su catedral, adonde fue acompañado del cabildo secular, y recibido en ella por el eclesiástico.

Muy pronto mostró su caridad con los pobres, pues, muchos meses antes de percibir renta alguna de su obispado, percibieron ellos copiosa limosna de su mano.¹⁶⁴

Con fecha 26 de julio de 1701 renunció al obispado por verse con grandes achaques y en especial el de la perlesía¹⁶⁵ que lo tenía inhábil para el cumplimiento de su pastoral oficio y para acudir a su Iglesia. Se le señalaron dos mil ducados para sus alimentos y poder vivir retirado en un convento¹⁶⁶

Aunque había renunciado al obispado en julio de 1701, hasta mayo de 1702 no se le aceptó, por lo que seguía en Guadix en el convento de Sto. Domingo¹⁶⁷. Cierta día llamó al Deán

¹⁶³ A.H.D.Gu. Caja 3009. Libro 24, fl 87 (4-11-1695)

¹⁶⁴ SUÁREZ, P.; “Historia del obispado de Guadix y Baza”, págs. 266-269

¹⁶⁵ Parálisis

¹⁶⁶ A.H.D.GU. Caja 3009. Libro 24, fls. 351 y 351 vto.

¹⁶⁷ En un acta capitular se recoge lo siguiente: “En lunes veintiuno de diciembre de mil setecientos y once a las tres y media de la mañana murió en su retiro del convento de santo Domingo el Ilmo. Sr. D. Fray Pedro de Palacios, obispo que fue de esta ciudad cuyo gobierno renunció por sus continuos y penosos achaques el año pasado de setecientos y uno, vivió lleno de enfermedades y dolores y baldado, llevándolos con grande tolerancia y alegría de ver que Dios le regalaba por ese camino; dejó para con todos gran fama de santo, le enterraron los Sres. Deán y

y le leyó una carta del Nuncio de S.S. en la que le decía que el Papa le había aceptado la renuncia que había hecho del obispado desde el día 21 de marzo, por lo que estaba vacante la silla episcopal desde dicho día, lo que ponía en su conocimiento para que supiera que había cesado en el gobierno de la diócesis¹⁶⁸

Ante lo que le había comunicado el obispo Palacios al Deán, se reunieron los capitulares para publicar la sede vacante, sin embargo, propusieron que antes debían hablar con el que aún seguía siendo el Obispo de la diócesis para ofrecerle el gobierno del obispado y si deseaba seguir en él. El Obispo respondió que no podía aceptar la propuesta que le hacían por no tener salud para ello, por lo que deberían publicar estar el obispado en sede vacante y hacer los nombramientos¹⁶⁹ que se solían hacer cuando se daba esta circunstancia. Aceptando esta situación dieron orden al pertiguero que diera aviso al campanero para que tocara solemnemente a sede vacante¹⁷⁰

En un escrito que se incluye en las actas capitulares el obispo Palacios manifestaba que *“...por el amor que he tenido y tengo a esta mi santa iglesia catedral y haber renunciado al obispado en manos de su santidad y estar admitida mi dejación”* hago donación al cabildo de mis alhajas de oratorio, pontificales y sitiales.

De entre todo lo que donó cabe destacar un cáliz y patena de plata sobredorado, un santo Cristo de marfil en cruz con peana, casullas, albas, un pontifical blanco y otro morado compuesto de capa y pluvial, dos pectorales, uno de reloj, un anillo de oro con una esmeralda y dos mitras blancas.

Al final de este escrito decía: *“Y, porque necesito para el preciso uso de mi oratorio del cáliz y patena, de la hechura del santo Cristo, del frontal de raso y de una almohada y una silla, ruego a mi cabildo tenga a bien que por ahora, como prestadas y en depósito, se queden en mi celda solo para mi uso...y para que conste lo firmé en este mi convento de Sto Domingo de Guadix a 24 de mayo de mil setecientos y dos años”*¹⁷¹

El Obispo, antes de entrar en el convento de Sto. Domingo, vino a la catedral a despedirse del Cabildo. Fue recibido por el Deán y los capitulares, *“hizo oración al Santísimo y después a S. Torcuato, en cuya capilla hizo el despedimiento con gran ternura suya y luego se entró en el*

cabildo celebrando de pontifical el Sr. Obispo actual el cual dio a entender que el obispo difunto le había comunicado deseaba que su cuerpo fuese sepultado en una sepultura que hay debajo del altar de Ntra Sra del Rosario del convento de santo Domingo...”

Aunque por parte del Cabildo se reclamó que por haber sido Obispo de la diócesis tenía que ser sepultado en la catedral, el obispo Fr. Juan de Montalbán determinó que *“por ahora, y sin que sea visto atribuyo derecho alguno a la parte de la Sta Iglesia de esta ciudad ni al convento de Sto. Domingo, se deposite el Venerable cuerpo del Ilmo. Sr. D. Fray Pedro de Palacios en dicho convento de Sto. Domingo hasta que constando jurídicamente de la voluntad de dicho Ilmo. Señor y oídas las partes se provea lo que fuere justicia...”*

Al día siguiente por la mañana se enterró en dicho convento con asistencia del Cabildo, la clerecía del obispado, todas las órdenes religiosas de la ciudad, el Ayuntamiento y una gran concurrencia del pueblo. (Caja 3009. Libro 24, fls. 363 vto y 364, cabildo de 21-12-1711)

¹⁶⁸ Caja 3009. Libro 24, fl 386 vto (cabildo 22-5-1702)

¹⁶⁹ Los nombramientos eran de gobernadores del obispado, normalmente dos dignidades del Cabildo, Provisor de Guadix y Baza, visitadores, notarios de la audiencia episcopal y fiscales en Guadix y Baza

¹⁷⁰ A.H.D.Gu.Caja 3009. Libro 24, fls. 388 y 388 vto (cabildo 27-5-1702)

¹⁷¹ Ibidem. Libro 24, folios que van a continuación del 391 vto

*coro, donde estuvo un poco, y se fue diciendo cuan en su corazón los tenía y que iría a visitarlos a sus casas”*¹⁷²

Por junio de 1704 Fr. Pedro de Palacios estaba en el convento dominico de Sta. Cruz la Real de Granada. Se recibió en el cabildo una carta suya en la que decía que por estar teniendo atrasos *“en la cobranza de la pensión que S.M. me asignó por alimentos congrua y socorro en las muchas necesidades que traen consigo los muchos y penosos achaques que padezco, fie mi alivio a la caridad y piedad de V.S. (el Deán) ...”* sin embargo, en vista de que no se me está pagando en su totalidad la pensión concedida por el Rey, me he visto en la obligación de acudir a su real amparo.

En el Cabildo se recibió una real cédula que decía entre otras cosas lo siguiente:

*“Venerable Deán y Cabildo, ya sabéis que al tiempo que el Rvdo. Obispo que fue de ese obispado, Fr. Pedro de Palacios, hizo dimisión de él, por las justas causas que representó y yo admití, asignándole dos mil ducados de pensión para su precisa congrua sustentación, sobre los frutos y rentas de ese obispado, y habiendo presentado para el dicho obispado al Rvdo. Obispo Fr. Juan Feijoó de Villalobos con la carga y obligación precisa de dichos dos mil ducados de pensión, los cuales se obligó a pagarlos en cada un año y en esta forma se le expedieron las bulas de dicho obispado y ahora me hallo informado del gran desconsuelo con que se halla el Rvdo. Obispo Fr. Pedro de Palacios por la necesidad que padece en su gustoso retiro a causa de la mala y dilatada cobranza que experimenta de la dicha pensión, pues se le están debiendo cerca de cuatro mil ducados y después de repetidas instancias que le ha hecho solo ha logrado hasta ahora la cobranza de setecientos ducados en cinco veces, creciendo cada día su necesidad y sus prolijos achaques, hallándose empeñado y con crecidas deudas que ha contraído para mantener la limitada, aunque precisa familia que le asiste...por todo esto he resuelto mandaros que, como administrador que sois de las rentas decimales de la mesa capitular y episcopal, no entreguéis al obispo Fr. Juan Feijoó de Villalobos las que tocan a la mesa episcopal hasta que os conste haya dado satisfacción al obispo Fr. Pedro de Palacios de lo que se le está debiendo hasta hoy de la pensión de los dos mil ducados..”*¹⁷³

Por su parte el obispo Fr. Juan González Feijoó de Villalobos enterado del mandato del Rey de que le retuvieran los frutos de su dignidad episcopal puso en conocimiento del Cabildo que no era cierto que le estuviera debiendo al obispo Palacios la cantidad que decía, pues, además de entregarle diez mil reales, le ofreció las rentas de Huéscar y La Puebla de D. Fadrique y otros siete mil reales que debía D. Manuel del Rosal, vecino de Fiñana, también le hacía saber al Cabildo que el obispo Palacios no había querido tomar “granos” y que su intención era pagar. El obispo Feijoó creía que la real cédula que había ganado el obispo Palacios no había sido a instancias suyas, sino que era cosa de los frailes de su convento de santo Domingo que tenían ansias de heredar¹⁷⁴

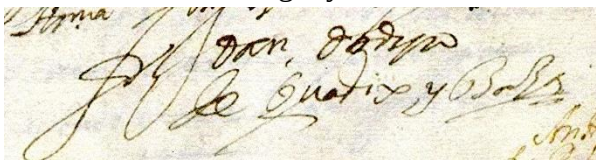
Falleció en el convento de Sto. Domingo el 21 de diciembre de 1711.

¹⁷² A.H.D.Gu. Caja 3009. Libro 24, fl 392 (cabildo 31-5-1702)

¹⁷³ Ibidem. Caja 3009. Libro 24, fls 480 vto-481 vto (cabildo 10-6-1704)

¹⁷⁴ Ibidem. Libro 24, fl 483-485 vto (cabildo 12-6-1704)

Se desconoce el lugar de su nacimiento. Se barajan las ciudades de Toledo, Valladolid, si bien es más probable que naciera en Villalobos (Zamora). La fecha de su nacimiento se sitúa alrededor de 1644. Aparece más frecuentemente como Juan Feijoo de Villalobos y, en ocasiones, como Juan de Villalobos. Vistió el hábito carmelita en Medina del Campo a los catorce años de edad. En la Universidad de Valladolid se graduó de Bachiller en Artes en 1671, obtuvo la licenciatura en Teología y el doctorado en 1674. Desempeñó distintas cátedras, entre ellas la de Vísperas. Al ser elegido en 1692 general de la Orden residió en Roma. Cuando terminó su mandato, regresó a España. Consiguió el título de Grande de España.

Una imagen de una firma manuscrita en tinta sobre un fondo amarillento. La escritura es cursiva y fluida, con algunas palabras que parecen ser "Juan, Feijoo" y "de Villalobos".

Firma del obispo Fr. Juan González Feijoó de Villalobos

En 1702 fue nombrado obispo de Guadix. El 15 de septiembre de ese año el obispo electo comunicaba al Cabildo de la catedral de Guadix que ya le había llegado a Madrid la bula del Papa de su nombramiento. Como no pudo venir personalmente a tomar posesión dio su poder a D. Antonio de la Canal y Tovar, deán de la catedral, para que en su nombre se posesionara del obispado¹⁷⁵

En la ceremonia por poderes, el Deán tuvo que hacer los mismos ritos que si hubiera sido el obispo electo, así, “hincado de rodillas hizo la protestación de la fe, juró guardar los estatutos y loables costumbres de la catedral, defender y confesar el misterio de la Concepción de Nuestra Señora sin pecado original en el primer instante de su ser natural. En procesión y cantando la capilla el “Te Deum laudamus” lo llevaron al coro, se sentó en la silla episcopal, leyó en un salterio un salmo, derramó monedas de oro, plata y cobre y por último lo llevaron a las casas episcopales...”¹⁷⁶

El 21 de enero de 1703, domingo, a las cinco de la tarde entraba en Guadix el Obispo, viniendo por el camino de Murcia. Desde el viernes por la tarde estaban esperándolo en la venta de Gor el maestrescuela Dr. D. Juan Romero y el secretario del cabildo. Allí se le previno comida para él y su familia, pagándose de la fábrica¹⁷⁷ por este concepto la cantidad de 1.144 reales¹⁷⁸

Después de tres años y 5 meses de regir la diócesis, el 10 de febrero de 1706, a las diez y cuarto de la noche, entregaba su alma a Dios a la edad de sesenta y tres años de edad.

Se enterró al día siguiente en la bóveda de la capilla del sagrario¹⁷⁹ “*con la autoridad y ceremonias que acostumbra esta Sta Iglesia...Fue gran teólogo e insigne predicador*”¹⁸⁰

¹⁷⁵ A.H.D.Gu. Caja 3009. Libro 24, fl 404 vto (cabildo 22-9-1702)

¹⁷⁶ Ibidem. Libro 24, fl 408

¹⁷⁷ Cuando se dice “fábrica” se está refiriendo a los fondos o caudales que tiene una iglesia para todos los gastos derivados de su funcionamiento.

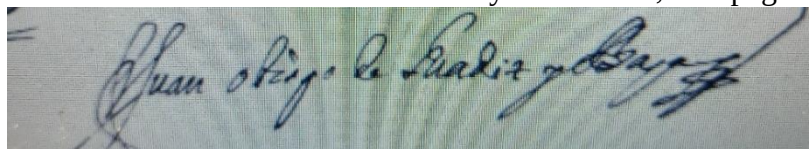
¹⁷⁸ A.H.D.Gu. Caja 3009. Libro 24, fl 416 vto (cabildo 21-1-1703)

¹⁷⁹ Esta capilla es la que está dedicada a S. Torcuato que tiene una cripta para enterramientos

¹⁸⁰ A.H.D.Gu. Caja 3010. Libro 25, fl 1

FR. JUAN DE MONTALBÁN (1707-1720)

Nació el 15 de abril de 1661 en el municipio conquense de Los Hinojosos. Su formación se inició en el colegio jesuita de Villarejo de Fuentes (Cuenca). A los 13 años recibió el hábito de la Orden de Predicadores en el convento dominico de San Esteban de Salamanca, haciendo su profesión solemne el 9 de mayo de 1677 cuando tenía 16 años. Su formación académica la completó con los estudios de Artes y Teología, realizados en el Colegio de Santo Tomás de Alcalá de Henares, donde obtuvo el grado de doctor en Teología y en cuya ciudad recibió las órdenes de presbítero. Durante once años impartió clases de Teología y Filosofía en las universidades de Alcalá de Henares y Salamanca, compaginando la docencia con sus cargos

Una imagen de una firma manuscrita en tinta azul sobre un fondo claro. La firma parece leerse "Juan de Montalbán" con una caligrafía fluida y cursiva.

dentro de la Orden de Predicadores de la que llegó a ser Provincial.

Firma del obispo Fr. Juan de Montalbán

Fue propuesto por la Real Cámara para el obispado de Osma (Soria), pero rechazó este nombramiento por no creerse digno de tal dignidad. En 1706 la reina D^a María Luisa Gabriela de Saboya, primera esposa del rey Felipe V, lo propuso para el obispado de Guadix. En Salamanca estuvo durante un año esperando que llegaran las bulas papales de su nombramiento. Después de su consagración episcopal en Madrid llegó a Guadix en 1707, enfermo de tercianas, por lo que antes de hacer su entrada en su nueva diócesis estuvo convaleciente durante once días en el convento Sto. Domingo de la ciudad.

El día 4 de mayo de 1707 tomaba posesión por poderes el obispo electo Fr. Juan de Montalbán *“ya que por estar ocupado al presente y otras justas causas no podemos por nuestra persona ir a tomar la posesión de la dignidad episcopal en la Sta. Iglesia catedral de la ciudad de Guadix y Baza...y nombramos por nuestro procurador y actor general al Sr. Dr. D. Antonio de la Canal y Tovar, deán de la catedral y le damos poder para que por Nos y en nuestro nombre pueda tomar posesión de la dignidad episcopal del obispado de Guadix y Baza...”*¹⁸¹

Un mes después de tomar posesión por poderes entró en Guadix, cuando eran las ocho de la tarde *“media hora anochecido”*. Vino por Iznallor, saliendo a recibirle el maestrescuela y el magistral. Allí se le previno *“decente refresco”*. Por la noche llegó a la ciudad y se hospedó en el convento de Sto. Domingo, a donde el Cabildo le envió *“dulces y chocolate”*¹⁸²

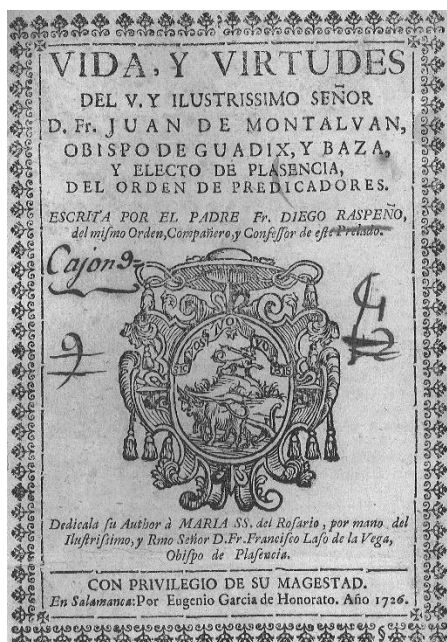
En el libro *“Vida y virtudes del Ilmo. Sr. D. Fr. Juan de Montalbán, obispo de Guadix y Baza y electo de Plasencia del Orden de Predicadores”*, escrito por Fr. Diego Raspeño del mismo Orden, compañero y confesor de este Prelado” se dice de este obispo dominico que era tan humilde que no tuvo coche ni calesa, que para las visitas del obispado tenía una mula. Cuando alguna persona le dijo que era decencia de la dignidad episcopal tener coche¹⁸³ respondió que él era obispo de infantería y que, si era indecencia de la apostólica silla, ¿acaso era indecencia que S. Pedro anduviera a pie y sin aparato de gloria humana o acaso S. Torcuato, que fue insigne mártir, discípulo de S. Pedro y S. Pablo, que fundó esta iglesia, la primera de España, tuvo coche?

¹⁸¹ A.H.D.Gu. Caja 3010. Libro 25, fl 114-116 vto (cabildo de 4-5-1707)

¹⁸² Ibidem. Caja 3010. Libro 25, fl 124 (cabildo de 3-6-1707)

¹⁸³ Se entiende que era coche de caballos

Si tuviera coche, ¿cómo y cuándo me desempeñara de las deudas?, ¿cómo pagar la pensión y qué limosnas pudiera dar? El Marqués de Cortes alguna vez le ofreció su coche cuando hacía mal tiempo y nunca lo aceptó por huir de la grandeza.



El Dr. D. Juan del Casal y Montenegro, que fue catedrático en Salamanca y después magistral de la catedral de Málaga, en carta escrita el 19 de marzo de 1725, dirigida a su biógrafo decía: "...le vi en Guadix sin más distintivo de Obispo que el pectoral, vistiendo el mismo hábito que le enviaba su convento de Sto. Domingo, sin que se dejara poner una pobre camisa y sin quitarse aquel cilicio de su túnica...cuando estaba enfermo no quería que se gastasen en su persona cuatro cuartos de botica, porque decía que era quitarlos a los pobres"

Los cinco últimos años de su pontificado, desde finales de noviembre hasta Semana Santa se retiraba a las cuevas de S. Torcuato en Face Retama, donde estaba el sepulcro del santo, dedicándose a la oración, a la meditación y a escribir la mayor parte de las dos cartas pastorales sobre la usura,¹⁸⁴

la simonía y la penitencia dirigida a confesores y penitentes. El Prelado tenía una especial preocupación por la usura, que generalmente, sufrían las clases bajas y provocaban el enriquecimiento de los prestamistas y la simonía, práctica muy combatida por los dominicos que consistía en obtener beneficios eclesiásticos de todo tipo (sacramentos, reliquias, cargos, etc.) a cambio de dinero.

Según cuenta su biógrafo cuando escribía esta última carta por la noche "tuvo horribles representaciones del demonio" que el Prelado creía que era por lo que escribía.

Conociendo ya Fr. Juan Montalbán que era obispo electo de la diócesis de Plasencia dirigió una carta al Deán en la que entre otras cosas decía: "...aunque ha sido tan notoria la honra que Su Majestad me ha hecho nombrándome obispo de Plasencia, ya por falta de la formal noticia, ya por el encargo que en ella se me hizo de tenerlo en secreto hasta que se publicara en la Cámara, tomó mi afecto ocasión de no participarlo a Vuestra Señoría...El amor con que le he mirado siempre y el que de VS para conmigo he experimentado me tenían resignado con gran gusto para servirle hasta dar entre sus brazos mi último espíritu, pero reconociendo que la obstinación de mis achaques me embarazaban mucho para servir yo a VS como debía y corresponde...espero que continuándome VS su gran caridad le he de deber lo primero el perdón de todos mis defectos y lo segundo que me tenga siempre presente en sus oraciones para que me alcance de Nuestro Señor la luz y acierto que de nuevo necesito para continuar su santo servicio..."

¹⁸⁴ En esta carta pastoral el Obispo termina diciendo: "Y porque siendo las resoluciones que en ella se expresan conformes a la doctrina de los Sagrados Cánones y a la más segura, y cierta Teología no dudaremos de castigar por usurarios a cuantos a él contravinieren en los capítulos... que los confesores aconsejen y enseñen la obligación que tienen de restituir lo mal adquirido y la forma que en ello deben de guardar, negando la absolución a todos aquellos que hayan cometido pecado de usura si antes no han restituido lo lucrado"

A esta carta el Cabildo le respondió manifestándole que siempre le había mirado con cordialísimo amor y gratitud *“viendo como la Divina providencia y la acertada elección del Rey le ha buscado para el nuevo empleo de obispo de Plasencia. En nuestro corto conocimiento a los grandes méritos y prendas de Vuestra Señoría Ilustrísima esta grande pérdida la lloramos con ternísimo afecto...”*¹⁸⁵

Ocho meses después se citaba al Cabildo, a instancia del Deán, porque este había recibido recado del Prelado rogándole lo convocase, ya que quería despedirse, sin embargo, por la mañana, el maestro de pajes del Prelado comunicó al Deán que se había marchado muy temprano dejándole una carta para él y el Cabildo. En dicha extensa misiva entre otras muchas cosas decía: *“Repetidas veces he querido estos días pasar al cabildo y despedirme como era mi obligación, pero por más esfuerzos que he hecho no me he atrevido “reconociendo la ternura o sea debilidad de mi corazón, ya que, aunque con los ojos dijera mucho de mi sentimiento no pudiera mi lengua expresar lo que quería y debía”*. Las bulas del obispado de Plasencia, que Su Santidad ha despachado a mi favor el día 16 de septiembre, están ya en Madrid por lo que mi jurisdicción en este obispado ya ha expirado y por lo tanto se puede declarar el obispado en sede vacante.

Después sigue con una larga exposición sobre cómo ha entendido y llevado el gobierno de la diócesis, intercalando versículos en latín de epístolas del apóstol S. Pablo para justificar lo que expone. Ruega al Gobernador Eclesiástico que se nombre en el tiempo de sede vacante que siga su misma línea de gobierno de la diócesis, que ha pretendido que se rija por la paz, la caridad y la uniformidad. Por último, pide perdón a todos aquellos que se hayan sentidos agraviados por él:

*“Más escrúpulos tengo de pecados de omisión a que mi continuo padecer en la salud abría mucha puerta a mi flojedad: estos son falta de doctrina, de visita, de vigilancia, de todos ellos pido a Nuestro Señor y a Vuestra Señoría humildemente perdón y en especial de la falta que he tenido en no haber visitado esta Santa Iglesia catedral...encargo la conciencia de V.S. para que lo que se ha comenzado se concluya...en el tiempo que he gobernado y servido esta Sta Iglesia se ha aumentado en alhajas y en la obra que se hace está ya en estado que o ha de caerse toda la iglesia o se ha de acabar...para la custodia del Santísimo, que tanto necesita esta iglesia, ofrezco la mitad del costo...concluyo diciendo que, aunque corporalmente me ausento, “spiritus semper ero presens” (mi espíritu siempre estará presente) para amar, para venerar, para desear a V.S. sus mayores bienes...”*¹⁸⁶

Después de haber regido la diócesis durante trece años y medio, el 1 de noviembre de 1720 tuvo noticia de su nombramiento como obispo de Plasencia. No llegó a tomar posesión, porque cuando se dirigía a su nuevo obispado, habiendo enfermado, se detuvo en el convento dominico de Sta. Catalina Mártir de Jaén donde fallecía el día 12.

Sus honras fúnebres se celebraron en la Universidad y en el convento de San Esteban de Salamanca, al que pertenecía y donde enseñó durante tantos años. Su pensamiento queda

¹⁸⁵ A.H.D.Gu. Caja 3011. Libro 26, fls. 158-159 (cabildo de 23-2-1720)

¹⁸⁶ Ibidem. Caja 3011. Libro 26, fls. 207-209 vto (cabildo de 4-11-1720)

Hasta el Cabildo llega la noticia, a través del Corregidor, al que se la había comunicado el de Jaén, que el Obispo había muerto, el día 12 de noviembre, en el convento de Sta. Catalina de esta ciudad cuando viajaba hasta Plasencia para tomar posesión de su nuevo obispado. Fue sepultado en dicho convento

reflejado en su obra en cuatro volúmenes *“Disputationes theologicae”*, publicadas en Salamanca entre los años 1729 y 1731 por su biógrafo Diego Raspeño, antiguo compañero y confesor suyo. Teológicamente hay que encuadrar a Fr. Juan de Montalbán dentro de la más genuina escuela de Santo Tomás de Aquino, siendo considerado por sus coetáneos como el más célebre filósofo y acreditado teólogo de la España del siglo XVIII.

D. FELIPE DE LOS TUEROS Y HUERTA (1721-1734)

Nació en Valle de Trucios (Vizcaya), el 16 de marzo de 1675. Estudió en la Universidad de Salamanca y en la de Valladolid, doctorándose en Filosofía y en Jurisprudencia civil y recibiendo el título de abogado. Ordenado de presbítero fue párroco de la iglesia del Salvador de Madrid y auditor de la Nunciatura Apostólica.



Vacante el obispado de Guadix fue presentado para el mismo, por el rey Felipe V, el 3 de febrero de 1721, cuando tenía 45 años. Recibidas las bulas extendidas por el Papa Clemente XI, fue consagrado en Madrid, el domingo 4 de mayo de 1721, en la iglesia de San Salvador, de manos del Nuncio Apostólico. Tomó posesión de su sede, por poderes, el 12 de abril de 1721. En el cabildo se vio una carta de D. Felipe de los Tueros y Huerta, de fecha 17 de diciembre de 1720, comunicando que S.M. le había hecho merced del obispado de Guadix al tiempo que se ofrecía al Cabildo para cuanto fuera necesario¹⁸⁷. Tres meses después enviaba las ejecutoriales de S.M. Felipe V, las bulas de Su Santidad Clemente XI de su nombramiento como obispo de la diócesis y su poder para que el deán D. Diego Felipe de Perea y D. Juan

Retrato del obispo D. Felipe de los Tueros y Huerta¹⁸⁸

Sánchez Romero tomaran en su nombre posesión del obispado y lo gobernarán hasta que él llegara¹⁸⁹

El día 28 de mayo de 1721, a las seis y media de la tarde, entraba en Guadix el nuevo obispo. Una comisión del Cabildo salió a recibirlo a Darro, donde habían previsto que comiera. Una vez que llegó a Guadix lo llevaron al Palacio Episcopal, donde se le había preparado un refresco y la cena. El coste total de todo fue de 1.120 reales. Al día siguiente se le recibió solemnemente en la catedral en la forma acostumbrada¹⁹⁰

Edicto del Obispo sobre que no se coma ni se beba en lugares sagrados donde se dice misa

El obispo D. Felipe ha promulgado un edicto *“sobre que ninguna persona, de cualquier calidad que fuese, comiese o bebiese ni tomase chocolate en sitio o lugar alguno sagrado de*

¹⁸⁷ A.H.D.Gu. Caja 3011. Libro 26, fl 233 vto (cabildo de 27-12-1720)

¹⁸⁸ Colección “Retratos de los arzobispos de Granada” que se encuentra en el arzobispado de Granada. Pintado por Manuela Isidora de Rueda

¹⁸⁹ A.H.D.Gu. Caja 3011. Libro 26, fl 262 (cabildo de 7-4-1721)

¹⁹⁰ Ibidem. Libro 26, fl 281 vto (cabildo de 27-5-1721)

cualesquiera iglesia, ermita, oratorio o tribuna que tenga correspondencia a lugar sagrado y donde se celebrase el santo sacrificio de la misa bajo pena de excomunión “late sententiae”. Ante este edicto, el Deán plantea en el cabildo que “...respecto de que muchos prebendados, después de haber dicho misa, por no tener muchas veces demasiado tiempo para ir a sus casas y volver a la iglesia a continuar con las ocupaciones del oficio divino, se desayunaban con chocolate en lugares poco apropiados de la iglesia”, por esta circunstancia “le parecía conveniente el proponerlo al cabildo para que, con su acostumbrada madurez y docta prudencia, considerase y confiriese este punto y acordase sobre lo que sobre esta materia se deberá ejecutar para no incurrir en dicha excomunión ni en otra censura”.

Ante este asunto se determina que una comisión vaya a hablar con el Prelado para preguntarle si los prebendados podrían, como hasta ahora lo han hecho, desayunar en la catedral sin incurrir en la excomunión. El Obispo les respondió que podrían hacerlo siempre que fuera en los sitios menos visibles de la iglesia.¹⁹¹

Durante su pontificado finalizaron las obras de la catedral, llevadas a cabo por el arquitecto Gaspar Cayón, uniéndose “la obra vieja”, de estructura gótica, con “la obra nueva”, renacentista barroca.

Rigió la diócesis accitana hasta principios del año 1734.

Con fecha 20 de enero de 1734 fue nombrado arzobispo de Granada. Rigió el arzobispado durante 17 años ya que falleció el 12 de septiembre de 1751 a la edad de 76 años, siendo sepultado en la cripta de la catedral.

D. FRANCISCO SALGADO Y QUIROGA¹⁹² (1734-1744)

Nació en Madrid el 13 de abril de 1678. Procedía de la baja nobleza. Graduado como doctor en Teología por la Universidad de Alcalá de Henares. En 1710 fue nombrado capellán de honor de la Capilla Real y en 1712 predicador supernumerario por la lealtad que la familia había demostrado a Felipe V, ya que su hermano, Marcos Salgado, de las Reales Guardias de Corp, había fallecido en la batalla de Almansa. Calificador de la Suprema y examinador sinodal del arzobispado de Toledo.

En 1726 fue nombrado cura de Palacio, cargo que le permitió incrementar su influencia en la Capilla Real, además de facilitarle más todavía estrechar relaciones con el personal de las Casas Reales. Sus servicios a la Corona finalmente fueron recompensados con el nombramiento en 1733 como Obispo de Guadix, “atendiendo a su talento, buen juicio, prudencia, modestia y genio suave”. Tomó posesión del obispado el 21 de mayo de 1734. Gobernó la diócesis hasta su fallecimiento el 21 de abril de 1744.

¹⁹¹ A.H.D.Gu. Caja 3011. Libro 26, fl 467 (cabildo de 18-3-1725)

¹⁹² De este obispo no he encontrado datos en las actas capitulares por haberse perdido del Archivo Histórico Diocesano los libros correspondientes a las fechas en que gobernó la diócesis de 1734 a 1744

Nació en Sevilla el 19 de abril de 1699. Estudió en el Colegio Mayor de Santa María de Jesús donde se doctoró en Teología. En 1733 lo nombraron canónigo penitenciario de la catedral de Sevilla. El rey Carlos III lo presentó para el obispado de Guadix tomando posesión el 25 de junio de 1745. En 1750 renunció a la silla mitrada y se retiró a su ciudad natal donde falleció el 9 de enero de 1751. Fue enterrado en la capilla de la Virgen de la Antigua de la catedral hispalense.

MEMORIAL DEL OBISPO D. ANDRÉS DE LICHT ARGUMENTANDO QUE LA ERMITA DE S. ANTÓN DEBÍA SEGUIR BAJO SU JURISDICCIÓN

En 1747 la Casa y Hospital Real de San Antonio Abad de Baeza notificaba al obispo D. Andrés de Licht que según la Real Cédula de Fernando VI, de 27 de noviembre de 1745, en que se ordenaba se guardaran los privilegios de la Religión de San Antonio, tenía que entregar a su Comendador la ermita de San Antón de Guadix con todas sus alhajas. Ante este requerimiento el Obispo redactó un extenso memorial, que envió al Consejo de Cámara, con los argumentos que probaban que la ermita de San Antón, aunque fuera conocida con la advocación del santo de su orden, nunca había tenido nada que ver con dicha institución monacal.

El Obispo le exponía al Rey que las reales cédulas y bulas que había presentado el Real Hospital de Baeza para que en esta ciudad se guardasen, hablaban principalmente de que los obispos no impidieran a los frailes *“la recolección de las limosnas, votos y legados píos destinados para la curación de los quemados, hospitalidad de los peregrinos y manutención de los Religiosos, que se les den las necesarias licencias en el término de tres días, que no se les usurpe [las limosnas] por otras personas, valiéndose del nombre de San Antonio, ni se les disminuya sacando tercios, cuartos, quintos y diezmos para las fábricas. Sin embargo en cuanto a que se les entreguen las ermitas que hubiese fundadas en sus respectivos territorios con el título, y advocación de San Antonio Abad con todas sus alhajas y pertenencias, sólo la Bula de Clemente VII, es la que lo ordena, por el motivo de haberse quejado la Orden de que muchas comunidades, villas y lugares, con engaños perjudiciales para ellos, fundaban algunos oratorios, capillas, hospitales y altares dedicados al Glorioso Santo, para usurparle por este medio el tener que subvenir a los altos fines de su profesión e instituto”*.

Según argumentaba el Prelado, la ermita que reclamaban los Antonianos, nombrada por el vulgo de San Antón, no estaba comprendida en la citada bula de Clemente VII, que se refería sólo a las fundadas con el título y advocación de San Antonio Abad, sin embargo la ermita conocida por la gente de Guadix como la de S. Antón siempre había tenido *“sobre la puerta una imagen de Nuestra Señora con San Juan Bautista al lado derecho y al siniestro a San Antonio Abad, asimismo siempre había estado colocada la Stma. Virgen en el nicho principal del único altar que había en ella”*

Todas estas cuestiones llevan al Obispo a creer que, o la citada ermita era de Nuestra Señora con el título “de las Esperanzas”,- como la nombraban los vecinos de esta ciudad-, o cuando más la ermita se titularía de Nuestra Señora de las Esperanzas y San Antonio Abad, y en este caso como superior el título mariano parecía se le debía dar tal denominación, *“lo que parece confirma que las demás ermitas que hay en esta ciudad, que son tres, todas están fundadas con*

los títulos de la Concepción, la Encarnación y el Buen Suceso, aunque accesoriamente una se llame por el vulgo San Sebastián, otra San Marcos y otra San Lázaro”.

Para el Prelado aún había otras razones para que continuara la ermita, que también era del Patronato Real, bajo la jurisdicción ordinaria. Desde que se fundara con licencia del obispo Vozmediano, se había visitado por sus sucesores, se había gobernado por ellos y se había nombrado un ermitaño para que cuidara de su aseo y decencia *“sin que el Real Hospital de Baeza, ni otro alguno, diese permiso para edificarla [como uno de los Privilegios concedidos] ni lo impidiesen al tiempo de su fábrica, tampoco la habían demandado hasta el año pasado de [mil setecientos] cuarenta y seis, no obstante haber venido todos los frailes de Baeza a pedir licencia al Obispo para recoger las limosnas de toda la diócesis, la que se les había dado sin impedimento, aunque nunca habían hecho constar pertenecerles [la dicha ermita] aun habiéndose expedido a la Orden todos los privilegios dichos mucho tiempo antes de la construcción de la ermita”.*

Al Obispo le parecía duro¹⁹³, que la dignidad episcopal tuviera que desapropiarse una iglesia sujeta a su jurisdicción y entregársela a una orden que *“ha renunciado a sus privilegios y cuando en algún tiempo los hubiese puesto en práctica, que no ha habido, el derecho causado por ella se debiera considerar extinguido por el dilatado tiempo en que no han reclamado tal privilegio de propiedad sobre la ermita...Raro es el Obispado donde no haya ermitas y altares con el título de este Glorioso Santo sujetas a la jurisdicción ordinaria de los Rvdos. Obispos sin la menor contradicción, y es extraño que la expresada Religión de los Antonianos se fije en esta iglesia tan miserable, y que, por la suma indigencia, que reina en ella, no hay las bastantes para que los fieles oigan una misa, cuando la distancia de la parroquia se lo dificulta. Guadix y enero 1 de 1747.”*

FR. JOSÉ DE SAN MIGUEL Y GUEVARA (1750-1757)

Miguel Jerónimo Vallejo de Berlanga fue el nombre secular de Fr. José de San Miguel y Guevara. Nació en Madrid el 26 de septiembre de 1682. Realizó estudios de Gramática en Madrid. Desde muy temprano destacó su especial talento para la lengua latina. Nada más cumplir los quince años pidió ser admitido como trinitario descalzo en el convento de Madrid. Ingresó en el noviciado de Torrejón de Velasco el 8 de abril de 1697 y emitió la profesión religiosa en Madrid al año siguiente. Muy joven fue elegido Lector de Filosofía y Teología en el colegio de la Orden de Alcalá de Henares. Fue Procurador General de la Orden Trinitaria ante la Santa Sede y ministro del convento trinitario de S. Carlo alle Quattro Fontane en Roma. Del papa Benedicto XIII obtuvo el permiso para la creación de la Provincia Trinitaria Descalza de Polonia, de Austria y de Hungría. En 1722 fue nombrado Comisario General para los conventos trinitarios de Italia.

En 1732 fue elegido Ministro Provincial de su Orden en el Capítulo Provincial de la Provincia del Espíritu Santo y en 1747, en el Capítulo General celebrado en Livorno (Italia), Ministro General de la Orden Trinitaria.

El rey Fernando VI lo propuso varias veces para obispo, renunciando en dos ocasiones, pero cuando en 1749 quedó vacante la sede de Guadix, el Papa Benedicto XIV le pidió que aceptara el nombramiento como nuevo obispo de la sede accitana. Recibió la ordenación

¹⁹³ Para el Obispo una cosa era que los Antonianos tuvieran el privilegio de poder pedir limosnas en el obispado para el sostenimiento de sus hospitales y otra muy distinta que por el hecho de ser conocida por el vulgo como la ermita de S. Antón les perteneciera y quisieran quedarse con ella.

episcopal en la iglesia de San Carlo alle Quattro Fontane en Roma y tomó posesión el 15 de noviembre de 1750.



Ya instalado como obispo de Guadix se entregó a la actividad apostólica. En 1754, con objeto de cumplir con lo mandado por la Iglesia, anunció que iba a llevar a cabo su Visita Pastoral empezando por Guadix y siguiendo por todas las parroquias del Obispado “con objeto de mejorar el gobierno de la diócesis, por el bien espiritual de las almas de la grey que le estaba encomendada, cuya salvación estaba obligado a procurar por todos los medios, corrigiendo abusos, enmendando y remediando todo lo que fuera obstáculo para este fin, evitando en especial los pecados públicos y escandalosos con que se ofendía a Dios”.

Se preocupó de alentar a los curas que el Señor le había encomendado para que cumplieran con su ministerio y obligaciones: que trataran con caridad a sus feligreses dándoles buena doctrina y ejemplo, que no cobraran

Retrato al óleo del obispo Fr. José de San Miguel y Guevara

derechos excesivos por la administración de sacramentos, que no fueran jugadores ni tuvieran tratos ni oficios ilícitos, ni anduvieran de noche o de día con armas o hábitos indecentes o de legos, que no entraran en tabernas públicas o se embriagaran, que no permitieran en las iglesias y cementerios bailes, representaciones, coloquios, sermones burlescos o cosas ridículas en los días de Resurrección y de los Santos Inocentes u otros cualesquiera del año, músicas, conversaciones o cantares profanos, convites de comida o refrescos en días de Jueves y Viernes Santo u otros días.

En cuanto a los seglares, por medio de un edicto publicado para toda la diócesis, mandaba que se denunciara a las personas que vivieran amancebadas o siendo casadas no hacían vida maridable, fueran logreros, usureros, fueran hechiceros, adivinos, ensalmadores (*curaban con oraciones*), saludadores (*curadores o sanadores de personas o ganado*) o blasfemos del Nombre de Dios o de sus santos. El Prelado también quería saber si había personas que no hubieran confesado y comulgado por Pascua de Resurrección, que no oían misa en los días de precepto o quebrantaban las fiestas con trabajos serviles, que no pagaban enteramente los diezmos y primicias como estaban obligados, si había personas acostumbradas a proferir palabras feas y deshonestas con mujeres o tenían tratos deshonestos con ellas, especialmente en las iglesias, si algunas personas comían carne en cuaresma o vigilia de precepto sin licencia de ambos médicos espiritual y temporal.

El obispo Fr. José de San Miguel convirtió su palacio episcopal en lugar de acogida y curación de los enfermos con más necesidades de la diócesis, incluso hospicio de peregrinos. En 1753 se interesó por adelantar el proceso de canonización de Fr. Marcos Criado, trinitario martirizado en la localidad de La Peza, perteneciente a su diócesis.

Con treinta años publicó su primera obra “*Estudio de la Verdad contra el demasiado aprecio de la opinión muéstrase la obligación y necesidad ... a buscar la verdad ... para vivir honesta, y virtuosamente ...*” que contó con dos ediciones realizadas en Madrid en 1715 y 1767. También escribió un “*Adumbratum sapientum idioma seu Lexicon*” en 24 volúmenes que no llegó a la imprenta y se perdió, así como una “*Bibliographia critica sacra et prophana*” (Madrid 1740-1742, 4 vols.) que incluía autores de todos los países ordenados alfabéticamente por su nombre latinizado. Es una obra muy personal, que incluye juicios suyos sobre cada autor, y más que ofrecer información bibliográfica lo que le importa al autor es difundir sus ideas. Los grandes autores son motivo para que resuma sus obras y sus traducciones a todas las lenguas y elabore pequeñas monografías sobre cada uno. Asimismo, compuso una “*Crisis de critices arte, sive Tractatus de vetere et nova critice in quo altera cum altera confertur, utriusque..*”. (Madrid: Tipografía de Antonio Marín, 1745).

Falleció estando en Baza el 17 de mayo de 1757 y fue enterrado en la iglesia colegial bastetana.

El epitafio de su tumba es el siguiente:

D.O.M IMO. AC REV. DD. MICHAELI A S. JOSEPH ACCITANAE ET HUIJ. BASTITANAE ECCL. ANTISTITI. OLIM IN ROMA ATHENEO CENSORI. S.S. P. BEN. XIV CHARO ORD. SS. TRIN. DISCALC. IN HISPAN. GENERALI ERUDITIS. LIBRO. M CLARISS. SCRIPTORI. XVI.KAL.JUN.ANN.DO. MDCCLVII VITA FUNCTO HIC JACENTI. D.D DAMIANUS ESPINOSA DE LOS MONTEROS HUIJ.S. ECCLES. ABB. IN SUAE GRATIT. TESTIMON. HOC MONUMENTUM L.P.

D. FRANCISCO ALEJANDRO BOCANEGRA Y JIVAJA (1757-1773)

Nació en Santa Cruz de Marchena (Almería) el 10 de mayo de 1709. Cuando tuvo la edad suficiente ingresó en el granadino colegio de la Santa Cruz la Real de los dominicos. En 1731 se licenció en teología en la Universidad de Granada. En 1773, para ampliar sus estudios, ingresó en el prestigioso Colegio de Cuenca de la Universidad de Salamanca estudiando nuevamente teología para acabar doctorándose en Filosofía y Teología.

Nada más concluir sus estudios eclesiásticos y ordenarse sacerdote opositó a varias canonjías. Primero fue canónigo penitenciario de la catedral de Coria (Cáceres) y, después arcediano de la catedral de Almería.

Con fecha 6 de noviembre de 1757 el rey Fernando VI lo promovía para el obispado de Guadix. Tomó posesión por poderes el 1 de febrero de 1758. Por el problema de tener la diócesis dos cabildos, el de la catedral de Guadix y el de la colegiata de Baza, con sus constantes tirantezas entre ambos, el obispo Bocanegra, desde que inició su pontificado dio muestras de saber congraciarse con esa peculiaridad, pues llegado a Guadix, al tomar posesión, se apresuró a manifestar al Cabildo los deseos que tenía de mantener la paz y cordialidad de su predecesor. Los capitulares de Guadix trataron de torcer las buenas intenciones del Prelado informándole que no era necesario que tomara la posesión de Baza. Fueron constantes sus residencias en Baza, para evitar suspicacias de los canónigos de su colegiata.

Estando residiendo en Baza tuvo conocimiento de su promoción al arzobispado de Santiago y envió una carta al Deán y Cabildo de la catedral de Guadix:

“...con la mayor amargura paso a noticia de V.S.I. la singular gracia que he debido a la piedad del Rey (que Dios guarde) de haberme promovido al arzobispado de Santiago, pues, aunque este honor me debe ser, y es, de mucho aprecio, sin embargo, al considerar que al mismo tiempo es motivo de que yo me aleje y separe de una esposa tan amada, no puede dejar de ocasionarme mucha pena, bien que llevo la satisfacción de que en cualquier destino, no obstante los muchos defectos que se me habrán notado en este, mereceré la benevolencia y amor de V.S.I., teniendo siempre las debidas seguridades del que yo le profeso...Baza 29 de octubre de 1772.

El Cabildo le respondió en estos términos:

“Recibimos la apreciable de V.S.I. con el mayor reconocimiento a su atención en comunicarnos haberle promovido el Rey al arzobispado de Santiago...esta noticia nos llena de gozo y de satisfacción, aunque el distinguido mérito de V.S.I. sea a costa de quedar separados de la amable compañía de un Prelado que tanto se ha esmerado en favorecernos, pero, pues así lo dispone la Divina Providencia, conformándonos con sus soberanos designios, pasamos a V.S.I. las más expresivas enhorabuenas, deseando repetirlas por los mayores ascensos a que es acreedor...Guadix y noviembre 3 de 1772”¹⁹⁴

Al conocer el Cabildo la noticia de su nombramiento como arzobispo de Santiago acordó que, siguiendo lo que se acostumbraba en estos casos, al mediodía se diera un repique general de campanas, estando al mismo tiempo los ministriles tocando en la puerta de la catedral, repitiéndose esto por la noche, después de las oraciones, iluminando también la torre de la catedral.

Ya como arzobispo electo de Santiago, pero aun residiendo en Baza, dirigió la siguiente carta al cabildo catedralicio:

“Ilmo. Sr.:

El nuevo matrimonio que voy a contraer con la iglesia de Santiago no puede hacerme olvidar jamás el amor con que hasta hoy he mirado y miraré hasta el fin a esa mi primera esposa que siempre tendrá en mi corazón este lugar como otra Raquel en el de Jacob y, para dar un testimonio de los verdaderos afectos que me animan, doy orden a mi mayordomo para que ponga en su poder trescientos doblones¹⁹⁵ que se destinarán para un terno, ofreciendo asimismo para el uso de V.S.I. las obras de S. Juan Crisóstomo, en trece volúmenes, cada tomo en pasta tostada, todos se imprimieron en París en la edición de la Congregación Benedictina de S. Mauro, las obras de S. Bernardo, distribuidas en 6 tomos comprendidos en 2 volúmenes en folio de marca y pasta tostada; su impresión en León de Francia, 1679; las obras de S. Agustín en 11 tomos, en edición de la Congregación de S. Mauro; Natal Alexandro, Historia eclesiástica, en 9 tomos reducidos a 8 volúmenes, su impresión en Ferrara; las obras del venerable Palafox en 13 tomos comprendidos en 15 volúmenes, su impresión en Madrid en el año de 1762; la obra del Sr. Benedicto 14º distribuida en 26 tomos comprendidos en 15 volúmenes, impresos en Urbino; el gran diccionario histórico de Luis Moreri traducido del francés al castellano por D. Joseph de Miravel y Casadevante en ocho tomos distribuidos en diez volúmenes, su impresión en París en el año 1753 y el estante grande de mi librería y últimamente, ya que no pueda quedar mi

¹⁹⁴ A.H.D.Gu. Caja 3015. Libro 30, fls. 215 vto y 216 vto (cabildo de 3-11-1772)

¹⁹⁵ Equivalen a 18.000 reales

persona con V.S.I., quiero también dejarle **mi retrato** no con el fin de que le excite la memoria de esta pequeña demostración de mi cariño, sino para que teniéndome presente se acuerde de encomendarme a Dios y le pida perdone los notables defectos que haya cometido en el gobierno de ese mi amado rebaño, comunicándome la prudencia y sabiduría necesaria para conducir con el acierto que debo el que nuevamente me confía Nuestro Señor...Baza 4 de diciembre de 1772”¹⁹⁶

El Cabildo le respondía con estas sentidas palabras:

“Quedamos penetrados del más vivo dolor y sentimiento viendo cercana la separación de un Prelado tan singular bienhechor de su cabildo, ausencia tanto más sensible para nosotros cuanto es más el verdadero amor que desinteresadamente le profesamos, al que ni el tiempo podrá borrar de nuestros corazones, y con él tributamos a V.S.I. las más rendidas y debidas gracias por lo que se interesa últimamente en enriquecer a esta su iglesia...nosotros hemos acordado colocar el precioso retrato que de su sagrada persona se sirve presentarnos en esta sala capitular para tener presente, al menos en su más viva sombra a nuestro amabilísimo Prelado...un pastor tan vigilante y celoso como lo ha sido V.S.I. de toda esta diócesis...”¹⁹⁷

El Obispo ha dejado la diócesis para tomar posesión de su arzobispado y desde Madrid, donde en este momento residía, escribe al Cabildo para comunicarle que le habían llegado las Bulas Pontificias “y en virtud de ellas y de haberlas pasado ya por el Consejo Real, había recibido la investidura del Palio”¹⁹⁸

Residiendo ya en Santiago como arzobispo de aquella diócesis dirigió al Cabildo una carta en la que decía:

“El amor que conservo a nuestro Apóstol y Patrono San Torcuato me movió a hacer una romería al Monasterio de Celanova, con el fin de visitar sus santas reliquias. Logré esta fortuna, por tanto tiempo deseada, acompañándome el Señor Obispo de Orense, en cuya diócesis está el expresado Monasterio.

El consuelo que sintió mi espíritu, al ver y adorar los sagrados huesos de aquel héroe que dio a esa región la primera luz de la fe y la dejó regada con su sangre, consumando su vida con un glorioso martirio, ni cave en mi corta expresión ni puede reducirse a términos de aquellos que ordinariamente usa la humana elocuencia. Me postré ante sus reliquias con la mayor veneración que pude y, acordándome de la gran tibieza e imperfección con que había gobernado sus ovejas en los quince años que estuvieron a mi cuidado. Como indigno sucesor suyo le pedí mil perdones de todos mis defectos, encomendándolas de nuevo a su protección y haciendo la memoria que era debida de mi amado Cabildo que es la porción más principal de todo ese rebaño.

Espero que no hayan sido desatendidos mis votos y deseos explicados en dos sacrificios que ofrecí a presencia de la cabeza y corazón del Santo Patrono. Estas dos reliquias preciosísimas son las únicas que logré ver, porque el resto del santo cuerpo está reservado en un arca, la que por precepto del Padre General no se abre con ningún motivo ni aún puede abrirse, porque a más de haberse impuesto excomunión para ello, la tal arca está cerrada de

¹⁹⁶ A.H.D.Gu. Caja 3015. Libro 30, fls. 221 vto, 222 y 230-231 vto (cabildo de 7-12-1772 y 21-1-1773)

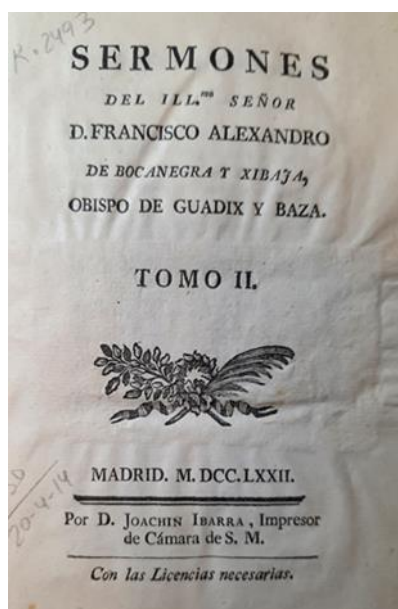
¹⁹⁷ Ibidem. Caja 3015. Libro 30, fl 222 vto (cabildo de 7-12-1772)

¹⁹⁸ Ibidem. Caja 3015. Libro 30, fl 240 (cabildo de 12-4-1773)

conformidad que sin hacerla pedazos no se puede abrir, a cuya providencia han dado ocasión las demasiadas extracciones de reliquias que habían hecho los Abades para satisfacer la piedad de algunos magnates devotos. No obstante, me traje hacia acá un dedo, que por dicha mía se había reservado a prevención por si se ofrecía alguna ocasión semejante. Este lo tengo ya colocado en mi oratorio para que me sea mayor recuerdo de mis obligaciones antiguas y me excite con mayor eficacia a encomendar a nuestro Santo Patrono esas mis amadas ovejas que siempre serán mi objeto.

No extrañe V.I. el que le haya fatigado con esta importuna relación atendiendo a que el renovar mi cordial voluntad es un tributo debido al mucho favor que le merecí y también a que habiendo yo hecho esta romería en calidad de sucesor de nuestro Santo Patrono la juzgo como un obsequio grato a quien tanto se interesa en sus alabanzas; siendo al mismo tiempo muy conforme a razón el que yo me congratule de mi fortuna con quien, sin dejar de sentir en ella especial complacencia, me tendrá una envidia santa, por lo que yo he logrado y quisiera a toda costa ser también partícipe de esta dicha.

Quedo todo a la disposición de V.I. con la más verdadera deferencia, deseoso de emplearme en sus satisfacciones y rogando a Nuestro Señor le prospere y guarde muchos años en su santa gracia. Santiago y noviembre 27 de 1776. Francisco Arzobispo de Santiago”¹⁹⁹



Entre sus escritos se pueden destacar: “Juicio del mundo y expulsión de su Príncipe por el Santo Leño de la Cruz”, una carta pastoral que escribió para el aprovechamiento espiritual e instrucción de sus ovejas.

Sería en 1772 cuando se publicaron en dos tomos “Sermones del Ilmo. Señor D. Francisco Alexandro de Bocanegra y Xibaja Obispo de Guadix y Baza”²⁰⁰ En el tomo I se incluyen los sermones para el Miércoles de Ceniza²⁰¹, para el viernes primero de Cuaresma, sobre el amor de los enemigos, y para las demás dominicas cuaresmales. En sus homilías hablaba sobre el pecado de la impureza, la obligación que tenían los ricos a dar limosna, donde afirmaba que debían ser una “recompensa” y tenían que “distribuirse con discreción”, sobre la obligación de los oradores evangélicos a predicar bien la santa doctrina, acerca de las ilusiones del amor propio y por último se incluye el sermón del mandato.

El 2º tomo contiene los sermones: “Para la fiesta de Todos los Santos en la iglesia colegial de Baza con relación al terremoto de 1775, de la Purísima Concepción como Patrona de

¹⁹⁹ A.H.D.Gu. Caja 3015. Libro 30, fl 499 (cabildo de 17-12-1776).

²⁰⁰ MADRID. MDCCLXXII. Por D. Joaquín Ibarra, impresor de Cámara de S.M.

²⁰¹ En la introducción de este tomo el Prelado se dirige a todos los fieles del obispado de Guadix: “Hermanos míos carísimos y deseadísimos. Por fin llegó el día en que yo condescendiese a los ruegos de muchos de vosotros que con grande ansia han solicitado se den a la luz pública, juntos en un cuerpo de obra, todos los sermones que he predicado, así en esta ciudad, como en la de Baza, durante el tiempo de mi residencia en esta silla de Guadix. No habéis sido vosotros solos los que habéis tenido estos deseos. También los ha habido en muchos de los extraños... Muchos habrá entre vosotros que no habrán oído mi doctrina predicada en el púlpito. Los más de mis diocesanos habrán carecido de ella, pues donde yo, ordinariamente, la he dado ha sido en las dos ciudades de Guadix y Baza y no todos sus vecinos habrán podido asistir en esos días. Los demás lugares y aldeas han carecido de este beneficio.

España²⁰², de S. Torcuato Patrono del Obispado de Guadix²⁰³, “Oración fúnebre de la señora doña Mariana de Austria, reina de Portugal”, pieza señera de oratoria que llamó la atención en su tiempo²⁰⁴

D. Francisco Alejandro fue un obispo muy querido, no solo por su elocuencia y afabilidad, sino por el fomento cultural que llevó a cabo en la diócesis. A él se debe la fundación de la biblioteca capitular de Guadix, a la que donó gran parte de sus libros.

Rigió la diócesis hasta abril de 1773 en que fue promovido a la sede metropolitana de Santiago de Compostela.

Falleció en Santiago de Compostela el 12 de abril de 1782²⁰⁵. En una nota oficial que se publicó sobre su fallecimiento se daban las claves de su personalidad: “Su constante aplicación a las letras, la afabilidad de su genio, la dulzura de su trato, el exacto cumplimiento de las obligaciones de su ministerio y su imponderable caridad con los pobres fueron calidades que le granjearon siempre el amor y respeto de sus feligreses y de cuantos le trataron²⁰⁶

Cuando falleció se encontraron que se había gastado toda su hacienda en parte por sus contribuciones a las expediciones bélicas del rey Carlos III contra los ingleses y en parte por su condición absolutamente dadivosa que suponía dar ingentes cantidades de limosnas, sobre cuya obligatoriedad moral y religiosa había escrito. Tal empobrecimiento de su capital provocó que en su enterramiento no quedara ni dinero para la lápida de su sepultura.

²⁰² Sobre el patronazgo de la Inmaculada Concepción de España en el sermón el obispo Bocanegra decía: “No sabéis que nuestro amable Rey, justo y prudente, el Señor D. Carlos Tercero, que al presente reyna, llevado de su zelo santo, inmediatamente que ciñó su corona procuró poner sus dominios bajo la protección de esta gran Reyna, siendo el primero de sus pasos la piadosa solicitud de que fuese Patrona de España y que en todo su Reyno se venerase especialmente con este título

²⁰³ El Obispo en este sermón sobre nuestro santo patrono dice: “Que sea nuestro S. Torcuato primer fundador y erector de la Iglesia de Guadix es una cosa ya tan supuesta en la historia eclesiástica de España que nadie se atreverá a ponerlo en duda...Había escogido Dios a Torcuato para fundar la Iglesia de Acci...Este gran fundador de la Iglesia de Guadix se empeña en ampararnos con su patrocinio. Y si no decidme: ¿A qué atribuíis los bienes que poseéis, la oportunidad de las lluvias, la abundancia de las cosechas? ¿Quién media cuando Dios nos azota? ¿Quién nos libra de el hambre, de la langosta, de la enfermedad y otras plagas que suelen afligir nuestra región? Pues no es otro que S. Torcuato, quien para eso nos dejó el dote de su patrocinio

²⁰⁴ En 1780, en la imprenta de Blas Román de Madrid se imprimió el tomo III con los sermones de D. Francisco Alejandro Bocanegra siendo ya arzobispo de Santiago

²⁰⁵ Enterado el Cabildo de su fallecimiento determinó decir en adelante y para siempre un responso solemne por su alma el día de su fallecimiento, como el que se decía por el obispo D. Gaspar de Ávalos

²⁰⁶ Algunos datos los he tomado del artículo: “El almeriense Francisco Alejandro Bocanegra y Xibaja, arzobispo de Santiago de Compostela, un orador sagrado de la segunda mitad del siglo XVIII” de Valeriano Sánchez Ramos. IES Santo Domingo. El Ejido (Almería)

Nació en Horcajo de Santiago (Cuenca) en 1714. Profesó en la orden de S. Jerónimo. En 1773 el rey Carlos III, cuando era prior del Real Convento de S. Lorenzo del Escorial, lo presentó para el obispado de Guadix. Cuando el Cabildo recibió esta grata noticia determinó que durante tres días se repicaran las campanas en demostración de la alegría por tan buena noticia y que por las noches se pusieran luminarias en la torre²⁰⁷

El obispo electo tomó posesión del obispado²⁰⁸ por poderes haciéndolo en su nombre el deán D. Gaspar Antº Cayón, después de haberse reconocido la Bula Pontificia (15-3-1773), el poder otorgado por el nuevo obispo (9-4-1773) y las Reales Ejecutoriales (5-4-1773), según el ritual acostumbrado para este caso²⁰⁹

El día 19 de junio de 1773 se recibía al nuevo Prelado. Eran las tres y media de la tarde y se había terminado de rezar completas, "... se vistió el Sr. Deán de capa blanca con un canónigo y un racionero de diácono y subdiácono y se inició la procesión con cruz y ciriales, viniendo asimismo dos colegiales con incensarios y se dirigió a la puerta principal de la iglesia en donde se había hecho un tablado a la altura de la última grada con dos derramones [sic] de escaleras, unas que miraban hacia el Colegio²¹⁰ y otras frente a la puerta de Palacio y en el cabo de dicho tablado estaba la silla pontifical con cuatro taburillos [sic], dos a cada lado para los Sres. Comitantes²¹¹ y para los señores que estaban de mitra y báculo con una capa blanca sobre cada taburillo y en el costado del tablado una mesa cubierta y dos velas encendidas...y así aguardaron, formados, hasta que S.I. salió de Palacio.

Comenzó a andar acompañado de la Ciudad²¹² y entonces el Cabildo, procesionalmente, comenzó a bajar las gradas del tablado midiendo su movimiento a que S.I. y el Sr. Deán llegasen a un tiempo a la almohada y tapete que para este fin estaban frente a las escaleras...dio el Sr. Deán a besar a S.I. la cruz pequeña, que llevaba con un paño de hombros, la que S.I. besó y adoró de rodillas...después subió al tablado a tomar su silla...se vistió de medio pontifical...se levantó de su silla y con mitra y báculo, y en procesión, se dirigió a la iglesia catedral en el ínterin que la música empezaba la antifona "sacerdos et pontifex"...puso el Deán en su mano el hisopo con el que asperjó a los circunstantes y se movió la procesión hasta el interior de la iglesia hasta llegar a la almohada y tapete que había delante del cancel, en cuyo sitio alargó el Sr. Deán la naveta para que S.I. pusiera incienso", lo bendijo y después el Deán incensó al Obispo, para a continuación cantarse el "Te Deum laudamus" mientras la procesión continuaba hasta el altar mayor. El Obispo, sin mitra, se puso de rodillas, entretanto el Deán cantaba una oración, para a

²⁰⁷ A.H.D.Gu. Caja 3015. Libro 30, fl 229 (cabildo de 19-1-1773)

²⁰⁸ En el acta capitular se recoge "la relación de las propinas que se dieron en la toma de posesión del nuevo obispo". El total ascendió a la cantidad de 1.618 reales y a destacar los 300 que se arrojaron desde la parte alta del coro en monedas de oro, plata y cobre. El resto de propinas se las dieron al secretario del cabildo, maestro de ceremonias, sacristanes, colegiales del seminario, capilla de música, cantores, seises, pertiguero, caniculario, acólitos, campanero y relojero

²⁰⁹ A.H.D.Gu. Caja 3015. Libro 30, fls. 243-249 vto (cabildo de 17-4-1773)

²¹⁰ Puede referirse a lo que era el colegio seminario que estaba en lo que actualmente es la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos

²¹¹ Eran los canónigos que acompañaban al Obispo en la comitiva y que se colocaban uno a cada lado.

²¹² El Ayuntamiento en pleno

continuación dirigirse con su mitra y báculo a la silla pontifical, que estaba al lado del Evangelio, a dar a besar su mano a todo el pueblo. Una vez que finalizó el besamanos, el Prelado dio la bendición solemne y después se retiró a su palacio acompañado de todo el clero y de innumerable gente²¹³

En el dilatado espacio de 25 años que gobernó su Iglesia practicó la caridad, especialmente socorriendo a los más necesitados, a los que repartía el sustento a cerca de mil necesitados, a las puertas del Palacio, con el dinero de sus propias rentas.

Se preocupó de restablecer la disciplina de su clero y dar doctrina a sus fieles diocesanos con exhortaciones pastorales por escrito y de palabra.

En 1782 el obispo Fr. Bernardo de Lorca, amparándose en una Real cédula de 1777 de Carlos III, referida a prevenir los desmanes que se producían en las procesiones de Semana Santa y en otras de rogativas, por medio de un edicto ordenaba suspenderlas, porque había sido informado que, previo a la salida de las procesiones que desfilaban el Jueves y Viernes Santo, en las casas de los mayordomos de las hermandades se consumían dulces, conservas, bizcochos, macarros, chocolate y agua de nieve, llegándose a la embriaguez con los rosolis, mistelas y aguardientes que en dichas casas se suministraban, sin prever las funestas consecuencias que se seguían para la salida de las procesiones, además de poner a los cofrades en inevitable ocasión de infringir la ley santa del ayuno con lo que se ofendía a la Divina Majestad, además era bien sabido que algunos cofrades se llevaban pequeñas botellas de licor en el bolsillo y botas de vino para beber durante el recorrido y dar a otros, con lo que algunos se emborrachaban produciendo escándalo a los que presenciaban este hecho y siendo motivo de risa para los que presenciaban el paso de las procesiones. También era escandaloso el continuo correr de las gentes de ambos sexos para ver en las bocacalles las procesiones, quedando solas las iglesias al tiempo de los Divinos Oficios. Había quienes se metían en las tabernas durante la procesión y otros, incluso, iban fumando. No se respetaban los horarios de salida de los pasos, entorpeciendo el desarrollo de los oficios divinos en la catedral.

Numerosas Hermandades y Cofradías, por considerar que esta medida era muy desproporcionada, reclamaron a la autoridad eclesiástica poder salir a procesionar con el compromiso de guardar el debido decoro, realizando la estación de penitencia con la cara descubierta, sin capillos ni colas y teniendo cuidado que los muchachos y niños no entorpecieran el desfile procesional yendo por medio de las filas recogiendo en las manos o en pedazos de pucheros, cántaros u otras vasijas la cera que caía de las velas.

Como la autoridad eclesiástica no les hacía caso los Hermanos Mayores de las cofradías, los Diputados del Ayuntamiento y el Síndico Personero del Común se dirigieron al Corregidor pidiéndole que, aun oponiéndose al mandato del Obispo, autorizara él la salida de los distintos pasos de las cofradías “en la forma que ha sido costumbre de tiempo inmemorial, ya que de esta manera se conservarían estas Hermandades tanto para el culto divino como para mayor decencia de los templos, además haría posible que especialmente la tarde del Viernes Santo estuvieran abiertas las iglesias para que los fieles pudieran asistir a la consideración de la muerte y pasión de Nuestro Redentor. Nuestro Ilmo. Prelado, que nos ama como Padre, tiene algunos motivos

²¹³ A.H.D.Gu. Caja 3015. Libro 30, fl 266 (cabildo de 19-6-1773)

para suspender la salida de las procesiones, pero, Señor, los males que pueden acaecer se pueden remediar de otra forma. Porque algún joven de cualquier sexo u otra persona vaya a la iglesia no con el objeto de asistir al Santo Sacrificio, ni a oír la palabra de Dios, sino sólo por cometer un sacrilegio, no debe ser excusa para cerrar el templo privando a los buenos cristianos del pasto espiritual, pues, Señor, ¿cómo podrá consentir se prive a estos de aquellos objetos que nos representan la pasión y muerte de Nuestro Redentor?

El Obispo, enterado de la petición que las Hermandades hacían al Corregidor, le envió un escrito en el que manifestaba: “...en el año pasado de ochenta proveímos se hiciesen las procesiones de Semana Santa bajo varias reglas para que no se opusiesen a la disciplina eclesiástica y seriedad de las funciones religiosas, sin embargo, no sólo encontramos que no se observaron nuestras prevenciones, sino que además en ellas se dio el mismo desorden que en años anteriores y que con dolor veíamos en los actos de religión dedicados a la meditación de la pasión de nuestro Redentor Jesús.

Hemos comprobado que para los adornos de las imágenes se han llevado a los conventos de monjas, sin la decencia y veneración que es debida, un crecido número de flores de todos los colores que no sirven sino solo para quitarles la seriedad con que en el resto del Reino se sacan las dichas imágenes en procesión, siendo así que su exposición en las iglesias, en Semana Santa, es contraria a las normas de la Iglesia, ya que se adornan las santas imágenes, en los misterios más serios y dolorosos, además que la mayoría de la gente que concurre a las iglesias en los días de Jueves y Viernes Santo ponen como su primer objetivo el registrar y ponderar el primor de las flores, juntándose en pelotones con bullicio, lo que no podemos mirar con indiferencia.

En atención a todo, y porque por más que nos hemos esmerado en cortar dichos abusos cada día crecen más, nos dan motivo para no permitir procesiones en esta ciudad. Sentimos en el alma no poder condescender a la pretensión de los suplicantes y encarecidamente les rogamos que por la vida, pasión y muerte de nuestro amado Redentor Jesús, cuiden de evitar las distracciones y desórdenes que dicen se experimentaron el año pasado.

En 1783 se dio a conocer un edicto del Prelado dirigido a todos sus diocesanos dando normas sobre el comportamiento en las iglesias y el decoro con el que se debía entrar en ellas ²¹⁴

“Hacemos saber que siendo los Templos unos lugares en que reside especialmente la Majestad de Dios, y unas casas en las que sólo se debe tratar de oración, por lo mismo corresponde estar en ellos con recogimiento, modestia y respeto...Esta verdad la pretenden obscurecer aquellas personas que olvidadas del espíritu de religión no excusan las vanas conversaciones, miradas vagas, distracciones voluntarias, modo indecente de estar en las Casas de Dios, y por último, entrar en ellas con vestidos impropios, con trajes, adornos, peinados y otras invenciones detestables a la Majestad Suprema. Considerando, pues, estos principios (amados hijos nuestros) y habiendo advertido con mucho dolor de nuestro corazón que en varios pueblos de esta nuestra diócesis, especialmente en las ciudades de Guadix y Baza no han bastado la vigilancia de nuestros celosos antecesores, ni las continuas exhortaciones de los predicadores a desterrar los abusos que en esta parte se experimentan, usando de toda nuestra apostólica autoridad mandamos:

²¹⁴ A.H.D.Gu. Sección “Obispos”. Caja 3333, documento nº 4

Que en adelante ningún hombre se atreva a entrar en las iglesias de nuestro Obispado con trajes y vestidos indecentes, conviene a saber: con gorro o red en la cabeza, atado el cabello, embozado, y menos llevando al hombro o debajo del brazo las mantas de las caballerías, ni con látigo o vara en la mano, especialmente para asistir al tremendo sacrificio de la misa, aún en las ermitas u oratorios de los cortijos, que no se arrodillen ni recuesten sobre los bancos o sillas y mucho menos sobre los sagrados altares. Que no dejen encima de ellos las monteras, gorros y



sombreros. Que las mujeres no se sienten en las tarimas de dichos altares y que cuando se hallen en lugar inmediato, donde esté reservado el Santísimo no le vuelvan la espalda, como muchas veces lo hemos visto practicar, denotando en ello el poco cuidado y menos devoción que les asiste. Que no muevan conversaciones en las iglesias como hasta de presente lo ejecutan

Y considerando que las acciones de los eclesiásticos deben ser la regla y modelo por donde los seglares compongan las suyas, exhortamos y pedimos en el Señor, que ninguno de cualquier clase, orden o dignidad que sea, entre en las iglesias con papelina, gorro, y estando manifiesto el Santísimo Sacramento ni aún con solideo. Que no se detengan en conversaciones, ni de mero cumplimiento, en todo lo cual hemos advertido bastante relajación por cuya causa imponemos dos ducados de multa por la primera

vez a cualquiera que contravenga a lo referido.

Prohibimos que mujer alguna concurra a los santos lugares con mantilla tan clara o corta que se le descubra el cuerpo o cabeza y menos con el vestido tan indecente que no llegue a tocar en la hebilla del zapato, ni con el tocado tan elevado como el que usan para presentarse en las funciones y visitas profanas, sin considerar que para ir a la Casa del Señor deben renunciar toda pompa y vanidad del siglo y adornarse solo de la modestia y humildad correspondiente al espíritu del cristianismo que detesta tales trajes, Dios los abomina, los clamores de los predicadores los reprueban y las voces del Pastor los prohíben.

Exhortamos a nuestros diocesanos, especialmente a las mujeres, que si quieren ser participantes de las divinas misericordias y no hacerse dignas de las justas amenazas que Dios tiene pronunciadas por sus profetas y ha ejecutado con los profanadores de sus templos, aparten de su corazón todo afecto a semejantes vanidades y no hagan caso de las persuasiones con que el demonio intenta convencerlas”

El Obispo fue muy celoso en que el culto litúrgico se celebrara con gran esplendor como medio de elevar el espíritu hacia Dios. Mandó construir y costeó el tabernáculo del altar mayor de la catedral, adornándola de varias alhajas, vasos y ropas sagradas. Con igual demostración significó su devoción en la Colegial de Baza y en muchas iglesias del obispado.

Dio mayor extensión al convento de Sta. Clara de Guadix, edificó en los baños termales de Graena habitación capaz para 15 pobres enfermos con asistencia para su curación y convalecencia.

En 1797 en unos terrenos que le cedieron los frailes del Real Monasterio de S. Jerónimo de Baza, junto a los antiguos baños de Benzalema de Zújar, de los que ya no existían más que ruinas y vestigios de la antigüedad, el Prelado *“deseoso del bien público, y sabiendo que las aguas termales de los Baños de Benzalema son de gran virtud y pueden producir mucho beneficio a la salud pública, y procurar la salud a los enfermos que necesitan del uso de dichas aguas termales, ha determinado reparar los famosos y benéficos baños sitos en el término de Zújar, en despoblado, propio del Real Monasterio y edificar a sus expensas una hospedería donde se alberguen los enfermos que concurran a tomar los referidos baños”*

La obra de reedificación consistió en reparar los 16 arcos y pilares de cantería que formaban el gran baño, las seis estufas que tenía, sus escaleras, bóvedas y baños secretos. Construyó de nuevo una casa albergue para los que acudieran a tomar los baños, compuesta de diez cuartos o aposentos, cocinas, corrales, cuadras, pajares, parador para carruajes, una habitación bastante capaz, con el nombre de hospital, para que en ella se recogieran sin interés alguno todos los pobres, amueblándolo todo con mesas, sillas, camas de madera y algunos otros utensilios, cercando su recinto, que era de mucha extensión, con gruesas paredes de cal y canto y abriendo por espacio de dos leguas y media, que era lo que distaban dichos baños de la ciudad de Baza, el camino correspondiente, por entre sierras y quebradas, para los carruajes indispensables a los enfermos que allí acudían gravados por lo común de dolores agudos. En todo lo referido gastó el Obispo sobre 80.000 reales de vellón de los caudales de la mitra.

En 1790 hizo público juramento y homenaje de pleitesía al príncipe D. Fernando (*futuro rey Fernando VII*) ante el corregidor D. Joaquín Ant^o Brañas en el presbiterio de la catedral. El escenario se dispuso de la forma siguiente: Al lado del Evangelio se colocaron las tres sillas que servirían para la misa mayor, la de en medio, con su sitial de encarnado, para el Obispo, la de su derecha para el Deán y delante de esta, con alguna menos elevación, una mesita cubierta de encarnado y sobre ella el crucifijo del altar mayor, un misal abierto, dos candeleros medianos de plata y al pie un almohadón para cuando se arrodillara el Obispo y por último, a la izquierda, se colocaría la silla para el Corregidor.

La fórmula del juramento, que hizo tocando con su mano derecha el crucifijo y los Santos Evangelios, fue la siguiente:

Yo, Fr. Bernardo de Lorca, obispo de esta ciudad y de la de Baza *“de su libre y espontánea voluntad, por sí y en nombre de sus sucesores, queriendo tener, guardar y cumplir las leyes de estos reinos, reconoce y recibe al Serenísimo Sr. Príncipe don Fernando, hijo primogénito heredero de S.M., por príncipe de estos reinos y señoríos a él sujetos, a quien le da fe y presta la obediencia, reverencia y fidelidad que por leyes y fueros de estos reinos le es debida...y jura a Dios Nuestro Señor y a Sta. María su madre, a la señal de la cruz y a las palabras de los Santos Evangelios, que por sí y en nombre de los que después de él le sucedieren en su dignidad tendrá realmente al dicho Serenísimo Príncipe don Fernando por príncipe heredero de estos reinos y a su S.M. el rey Carlos IV, como su señor natural, le presta la obediencia, reverencia, sujeción y vasallaje que le debe y hará y cumplirá todo lo que de derecho debe”*²¹⁵

²¹⁵ A.H.D.Gu. Caja 3018. Libro 33, fls 291-298 (cabildo de 3-5-1790)

En 1795 el Prelado manifestaba al Cabildo su deseo de reformar el Seminario para que se pudieran formar en él “*sujetos capaces de desempeñar los ministerios parroquiales de esta diócesis, suministrándoles a este fin cuantos medios espirituales y temporales sean oportunos*”, queriendo contar para este fin con la ayuda del Cabildo. Además, proponía la urgente necesidad que había de proveer persona idónea que explicara en el Seminario teología moral, ya que esta materia estaba suspendida debido a que el canónigo lectoral desde hacía tiempo estaba ausente por enfermedad.

El Cabildo no estaba por la labor, pues, aunque manifestaba llenarle de “*sumo consuelo el santo celo que V.I. expresa a favor de su clero y seminario de S. Torcuato*”, sin embargo, ponían en su conocimiento que el seminario “*por su fundación **no es conciliar** y su principal destino consiste en el servicio de nuestra Sta. Iglesia*” En cuanto al tema de explicar teología moral en el Seminario el canónigo lectoral, el Cabildo creía que la función del lectoral era explicar esta materia al clero y no particularmente en el Seminario²¹⁶

Fr. Bernardo de Lorca falleció el 19 de enero de 1798 como a las cinco y media de la mañana a la edad de 84 años²¹⁷. Al día siguiente el Deán celebró una misa de cuerpo presente. El entierro fue a las dos y media de la tarde. El féretro se llevó hasta la puerta de Palacio y de allí a la catedral fue conducido a hombros por tres dignidades y un canónigo.

Gobernó la diócesis durante 25 años. Después de Fr. García de Quijada, el primer prelado después de la restauración de la diócesis que la gobernó 27 años (1495-1522), él fue el segundo obispo que más tiempo permaneció en ella.

Una vez anunciada la sede vacante se envió una carta al Monarca para comunicarle la muerte del Obispo del que decían: “*Su singular bondad, caridad y demás virtudes que lo adornaban constituyen muy sensible su pérdida, las iglesias y pobres lloran a su padre y bienhechor*”. Al mismo tiempo le suplicaban se dignara proveer el obispado “*en persona semejante a los grandes obispos que ha tenido en todos tiempos*”²¹⁸

Entre los objetos del inventario del expolio²¹⁹ del obispo Fr. Bernardo de Lorca había dos sillas de brazos de hechura antigua, seis cojines de damasco, una mitra de lama de plata bordada

²¹⁶ A.H.D.Gu. Caja 3048. Libro 34, fls. 206 y 209 vto (cabildos de 17 y 29-7-1795)

²¹⁷ Los Sres. Deán y Cabildo con asistencia de todas las parroquias de esta ciudad y todo el clero mayor y menor, varias cruces parroquiales y ministros de los lugares circunvecinos, todas las comunidades y varias cofradías empezaron el funeral del Ilmo. Sr. D. Fray Bernardo de Lorca. Le dieron sepultura en una bóveda donde se hacen los sepelios de los Sres. Deán y Cabildo. No testó (Parroquia del Sagrario. Libro 10 de defunciones, fl 3 vto)

²¹⁸ Caja 3048. Libro 34, fls. 376 vto y 383 vto (cabildos de 19 y 26-1-1798)

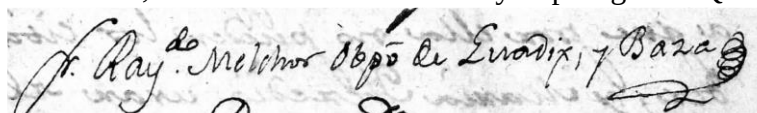
²¹⁹ Se llaman expolios a los muebles, dinero, alhajas, créditos y bienes inmuebles y semovientes que los obispos dejan a su muerte y las rentas de su dignidad correspondientes al tiempo que media desde el fallecimiento hasta el día de la preconización del sucesor. Aunque durante los siglos XII y XIII el expolio pertenecía al erario público, sin embargo, con posterioridad, la curia romana logró apropiarse de él y de las rentas de las mitras al fallecimiento de los prelados de España y los disfrutó hasta que en virtud del concordato ajustado entre Fernando VI y Benedicto XIV (12-1-1753) quedaron a disposición del Rey para aplicarlos a los usos que prescriben los cánones. Una parte del expolio quedaba para la catedral de donde había sido obispo en el momento de su fallecimiento. El Cabildo, cuando era informado que había fallecido un Obispo que anteriormente lo había sido de esta diócesis, podía reclamar al Cabildo de la catedral de la que era Obispo en el momento de su muerte, la parte que le correspondiera del expolio.

con hilos de oro con dos piedras talias, una verde y otra morada, dos gremiales²²⁰ de damasco blanco con cruz, galones y borlas de hilo de oro, dos casullas de las tejidas en una pieza en Toledo, dos capas magnas²²¹, cuatro tunicelas²²² de tafetán guarnecidas con galón de oro estrecho, dos pares de guantes blancos de seda con cruces bordadas de hilo de oro, dos albas, un amito, dos roquetes. Además en el inventario se puso un cáliz de plata sobredorado con patena y cucharilla, una taza de plata dorada por dentro para consagrar formas, dos ánforas de plata, un acetre con hisopo de plata, un puntero²²³ de plata, unas vinajeras con plato y campanilla todo de plata, dos fuentes de plata, una bandeja de plata, una palangana y jarro de plata, un báculo de plata, un pectoral con esmeraldas engastadas en plata sobredorada pendiente de una cadena de oro, otro pequeño pendiente de un cordón de seda e hilo de oro, otro de plata sobredorado con reliquias pendiente de un cordón de seda, dos anillos con piedra morada engastada en oro, un misal con forros negros de cabritilla y broches de metal dorado, un canon para la misa pontifical, un misal impresión de Madrid año de 1769. Todo el pontifical estaba tasado en 19.321 reales de vellón²²⁴

FR. RAIMUNDO MELCHOR MAGI (1798-1803)

Nació en Vinaroz (Castellón) el 6 de enero de 1732²²⁵. En 1745 profesó en la Orden de Ntra. Sra. de la Merced en el convento de la Merced de Valencia. Estudio Filosofía y Teología en el Colegio Central de los mercedarios, aunque el último año lo cursó en Roma, donde se formó como un gran teólogo, historiador, crítico y orador, desarrollando, además, su buen gusto por las bellas artes y por la literatura. Ya en Valencia se dedicó de lleno a la predicación de la palabra de Dios, adquiriendo fama de “orador consumado” lo que le mereció ser nombrado predicador del rey Carlos IV. Llegó a ser Maestro General de la Orden y Provincial, académico honorario de la Academia de Bellas Artes de S. Carlos de Valencia.

El 6 de julio de 1798 fue promovido al obispado de Guadix. Para su recibimiento en Guadix el Cabildo determinó que se siguiera el siguiente orden: que a una legua de la ciudad salieran a recibir al nuevo Obispo una dignidad y un canónigo, acompañados de dos capellanes del número, el maestro de ceremonias y el pertiguero. Que se llevaran dos coches, en el que en



el primero, a la ida, fueran dichos comisionados del Cabildo y los dos capellanes y a la vuelta

vinieran en este coche el Obispo electo y los diputados. En el segundo a la ida irían el maestro de ceremonias y el pertiguero y a la vuelta vendrían en él también los capellanes. Si el nuevo Prelado llegara a la ciudad al medio día se le prepararía comida, refresco y cena. Que a la comida y cena asistieran los comisarios y familiares que el nuevo Prelado tuviera a bien. Si llegara por

²²⁰ Paño que se ponen los obispos sobre las rodillas cuando ofician de pontifical

²²¹ Pasado el tiempo el Cabildo determinó que la capa del terno blanco de primera clase del obispo Fr. Bernardo de Lorca fuera restaurada por las monjas de la Purísima Concepción. Por su trabajo no pusieron precio, sino que lo dejaron a la consideración del Cabildo. El obispo Fr. Vicente Pontes era del parecer que habría que darles a las monjas por su trabajo la cantidad de 3.100 reales de los que él contribuyó con 1.200 reales (A.H.D.Gu. Caja 3091. Libro 53, fl 90. Cabildo de 18-11-1892)

²²² Vestidura a modo de dalmática que los obispos usan en los pontificales debajo de la casulla

²²³ Cañita que está unida a la tapa de las crismeras por la parte de dentro y sirve para ungir

²²⁴ A.H.D.Gu. Caja 3048. Libro 34, fls 426-429 vto (cabildo de 6-5-1798)

²²⁵ En su partida de bautismo aparece con los nombres de Melchor Gaspar Baltasar Magí Aspa, aunque en ocasiones aparece como Raimundo Melchor Magí Gómez. Su madre era Rita Aspa.

la tarde se le dispondría refresco y cena con la misma asistencia que para la comida. Para el refresco se invitaría al Ayuntamiento, a los priores de las órdenes regulares de la ciudad y demás personas que normalmente tienen asiento en el coro entre dignidades y canónigos²²⁶

Se recibió una carta del obispo electo dirigida al Deán y Cabildo, en la que comunicaba que *“el Rey Nuestro Señor se ha servido levantar mi pequeñez al alto honor del Obispado de esa Sta. Iglesia. La justa confusión que ha causado en mi corazón esta gracia, solo proporcionada a la grandeza y clemencia de S.M. y no a mis cortos méritos, talentos y servicios, fuera sin duda mayor si no esperase de V.S.I. el más seguro y firme apoyo para el más cumplido desempeño de tan graves obligaciones como impone esta carga...confío contará V.S.I. con cuanto valgan mis esfuerzos para todo lo que conduzca al honor, esplendor y satisfacción de V.S.I. y de todos los individuos de tan respetable cuerpo y que si llegase a merecer su amor y confianza lo miraré como el más apreciable complemento de mi felicidad en esta vida...ayúdeme V.S.I. con sus santas oraciones y sacrificios a pedir al Señor la gracia de acreditar con la práctica esta preparación de mi voluntad...Madrid 13 de julio de 1798*²²⁷

El nuevo obispo tomó posesión del obispado por poderes otorgados al deán D. José Serafín de Luque, por no poder venir personalmente *“a causa de las legítimas ocupaciones y otros motivos que nos lo impiden”*. En esta toma de posesión se repartieron de propinas, como era costumbre en estos casos, la cantidad de mil seiscientos catorce reales²²⁸

En cabildo se acordó que para recibir al Obispo y llevarlo hasta Palacio fueran tres coches²²⁹. En el del Deán subirían el Sr. Obispo, los comisarios del Cabildo, que irían con hábito y sombrero y el Provisor, en el 2º el fiscal eclesiástico, el secretario de cámara y dos capellanes de número con hábito y sombrero y en el 3º los colegiales, que vestirían con beca y bonete y el pertiguero con capa y golilla que era su ropa de calle. El recorrido de la comitiva sería desde la calle S. Torcuato, seguiría por la calle Ancha hasta la Plaza y de aquí a Palacio donde le esperarían los Prebendados en la puerta²³⁰

En su viaje desde Valencia, donde residía, a Guadix se detendría para descansar de tan largo viaje en Chiribel (Almería) y desde aquí dirigió una carta al Cabildo para comunicarle que entraría en Guadix el día 4 de enero por la tarde. Teniendo conocimiento el Cabildo del día que iba a llegar el Obispo electo se lo comunicó al Ayuntamiento al tiempo que lo invitaba *“a beber con Su Ilustrísima en la tarde de dicho día cuatro”*²³¹

Han pasado ocho meses desde que el obispo tomó posesión de la diócesis y en este momento se encuentra de visita pastoral en Baza. Desde esta ciudad escribe al Cabildo pidiéndole le prestara ochenta mil reales de los caudales de fábrica *“para atender a las urgencias de su dignidad”*. El Cabildo ante este ruego de su Prelado acuerda se le entregue dicha cantidad a su mayordomo bajo el correspondiente recibo. En agradecimiento de este préstamo el Prelado

²²⁶ A.H.D.Gu. Caja 3048. Libro 34, fl 431 (cabildo de 8-5-1798)

²²⁷ Ibidem. Caja 3048. Libro 34, fl 450 (cabildo de 18-7-1798)

²²⁸ Ibidem. Libro 34, fls. 482 vto-492 vto (cabildo de 17-11-1798)

²²⁹ Serían coches de caballos

²³⁰ A.H.D.Gu. Caja 3049. Libro 35, fl 2 (cabildo de 2-1-1799)

²³¹ Ibidem. Libro 35, fl 2 vto (cabildo de 2-1-1799).

En el refresco y cena que se dio en el recibimiento del Prelado se gastaron 5.029 reales

escribió al Deán una carta en estos términos: “...recibo de V.S.I. un nuevo testimonio del favor, bondad y generosidad y deseando expresarle mi gratitud y honrada correspondencia me complazco al ver que entre nosotros no hay otra competencia que la de obligarnos recíprocamente con favores y beneficios en lo cual ojalá le lleve yo las mayores ventajas como deseo en cuanto sea de su agrado y felicidad.” ²³²

En 1799 publicó un edicto dirigido a todos los curas de la diócesis para que, sobre todo en el tiempo de Cuaresma y ayudados de los PP. Predicadores de Cuaresma, pusieran todo su esfuerzo y empeño en explicar las principales verdades de nuestra santa religión y doctrina cristiana por haber comprobado la notable y vergonzosa ignorancia que existía entre los fieles cristianos de dicha doctrina cristiana.

En el edicto decía entre otras cosas:

“Hemos entendido con gran dolor de nuestro corazón, que en los más de los pueblos de esta nuestra diócesis hay una notable y vergonzosa ignorancia de la Doctrina Cristiana; sea por descuido de nuestros Párrocos, y demás encargados en la cura de almas y administración de los santos sacramentos o sea por desidia y mala educación de los padres que impiden o no envían a sus hijos a oír la cuando se explica en las iglesias; y siendo este no sólo de los más graves negocios que deben excitar nuestro celo Pastoral, sino el primer fundamento de todos los que puedan ocupar y ejercitarle, pues si se ignoran las verdades de nuestra santa fe y principios de todas las acciones dignas de los cristianos será inútil todo lo que puede inspirarles nuestra aplicación y ministerio: encargamos y mandamos a todos los curas de nuestra diócesis que en este santo tiempo de Cuaresma no haya domingo o día festivo en que convocado el pueblo a son de campana, en la hora que sea más acomodada para que concurra a esta santa ocupación, no empleen con el más atento cuidado todo el esfuerzo y empeño a su celo en explicar las principales verdades de nuestra santa Religión y Doctrina Cristiana, tomándose el trabajo de asegurarse, con preguntas y respuestas, de que la saben sus feligreses a lo menos de un modo proporcionado a su edad y talento.

Y para que se alivie en esta parte el trabajo de los párrocos y sea más abundante el fruto que nos proponemos, rogarán en nuestro nombre a los PP. Predicadores de Cuaresma que les ayuden y acompañen en esta santa y necesaria fatiga”

Informado el Cabildo que el Obispo²³³ estaba gravemente enfermo se le administró el santo viático. El Deán, acompañado por todo el Cabildo y con la asistencia del coro y de la música, portaba el Santísimo, al tiempo que se repicaban las campanas²³⁴ Falleció el 25 de septiembre de 1803²³⁵

²³² A.H.D.Gu. Caja 3049. Libro 35, fl 86 (cabildo de 25-9-1799)

²³³ Falleció el día 25 de septiembre de 1803 a las ocho y cuarto de la mañana

²³⁴ A.H.D.Gu. Caja 3049. Libro 35, fl 400 vto (cabildo de 21-9-1803)

²³⁵ Falleció como a las 8,30 de la mañana y se le sepultó en la bóveda del Cabildo (Parroquia del Sagrario. Libro 10 de defunciones, fl 60 vto)

Nació en Córdoba el 24 de abril de 1751. Siendo un adolescente decidió ingresar en el convento de S. Agustín de Córdoba, donde continuó sus estudios. Destacando muy pronto por su capacidad intelectual fue enviado al Colegio de S. Acadio de Sevilla, donde la Orden Agustina tenía su Casa Central de Andalucía. Aquí estudió Filosofía, Sagrada Teología y Humanidades. Volvió al convento de Córdoba y en 1774 obtuvo el grado de lector en Artes, y, cuatro años más tarde, el de lector de Vísperas. El General Provincial de los agustinos lo envió a Roma a estudiar filosofía moderna y Teología Dogmática. Volvió de nuevo a Córdoba y en 1782 inició las clases como profesor de Filosofía Moderna en el colegio de S. Agustín. En 1798 fue designado por su valía maestro y prior del convento. Concluida su etapa docente en dicho convento, se dedicó con intensidad a la predicación, principalmente en los tiempos litúrgicos de Adviento y Cuaresma, tanto en Córdoba capital como en otras poblaciones.

Con fecha 18 de abril de 1804 era nombrado Obispo de Guadix. Desde el convento de S. Agustín de Córdoba, donde residía Fr. Marcos Cabello, escribía una carta al Cabildo para darle a conocer



que el Rey lo había nombrado como Obispo de la iglesia de Guadix, nombramiento que había aceptado. Desde el Cabildo se le respondió manifestándole que daban las gracias a Dios y a nuestro primer obispo S. Torcuato, *“que vela aun sobre esta Iglesia suya, nos felicitamos mutuamente de una elección en que el Soberano y sus ministros han favorecido singularísimamente a esta diócesis dándole un Prelado tan digno y le suplicamos tenga a bien recibir la seguridad de nuestros afectos con que deseamos complacerle y servirle cual corresponde al amor y reverencia que siempre ha distinguido a nuestros mayores y que a Vuestra Señoría Rvdma, como a nuestra cabeza, le debemos...”*²³⁶

Retrato del obispo Fr. Marcos Cabello y López

Para proceder a la toma de posesión del obispo electo se reunió el Cabildo en su sala capitular y, después de hecha la invocación al Espíritu Santo, se reconocieron y leyeron la Bula apostólica²³⁷ de confirmación del obispado, las reales ejecutoriales²³⁸ y el poder²³⁹ que el nuevo obispo había otorgado al arcediano D. Vicente Ramos García. El Deán tomó en sus manos estos documentos, los besó y los puso sobre su cabeza en señal de respeto y obediencia. A continuación, se llamó al Arcediano para que entrase en la sala capitular para darle posesión del obispado en nombre del nuevo Prelado²⁴⁰. Para esto se hincó de rodillas delante de la cruz y del libro de los santos Evangelios, hizo la protestación de la fe y juró, en nombre del Obispo, guardar

²³⁶ A.H.D.Gu. Caja 3050. Libro 36, fl 446 vto (cabildo de 29-4-1804)

²³⁷ Está fechada en Roma a 13 de septiembre de 1804

²³⁸ Están fechadas en S. Lorenzo (del Escorial) a 3 de diciembre de 1804

²³⁹ Las razones que daba Fr. Marcos Cabello para tomar posesión del obispado por poderes eran porque *“por nuestras legítimas ocupaciones y otras justas causas no podemos por nuestra propia persona pasar por ahora a tomar y aprehender la posesión de la dicha dignidad episcopal en la Sta. Iglesia catedral de la ciudad de Guadix”*

²⁴⁰ En el momento en que fue presentado por el rey Carlos IV al papa Pío VII, era el Prior del convento de Religiosos Agustinos Calzados de Córdoba.

los estatutos de esta santa Iglesia, sus loables costumbres y defender el misterio de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora. Después en procesión, con cruz y ciriales, pasaron al coro, junto con los prebendados que estaban en la antesala capitular, los capellanes del número, extravagantes y demás ministros del coro bajo, mientras el órgano y la capilla instrumental hacía sonar su música. Todas las campanas de la catedral y de las parroquias repicaron en señal de alegría. Una vez en el coro se entonó el “Te Deum laudamus”, se llevó al Arcediano a la silla del Obispo y leyó en el salterio el primer verso del salmo que dice: “*Cantate Domino canticum novum quia mirabilia fecit*” (cantad al Señor un cántico nuevo, porque ha hecho maravillas) y después arrojó monedas de oro, plata y vellón, todo en señal de posesión del obispado. A continuación, se le condujo procesionalmente al Palacio Episcopal, en cuya puerta le dieron las llaves y después de abrirla se le dio posesión de él²⁴¹

El 17 de junio de 1805 tres coches fueron a recibir al nuevo obispo hasta Purullena. La comitiva entró en Guadix por la Alameda²⁴², siguieron por la Puerta de S. Torcuato, calle Ancha, Plaza y Colegio Seminario²⁴³ hasta el Palacio Episcopal, al tiempo que había un repique general de las campanas de la catedral y de todas las iglesias de la ciudad. Después hubo un refresco al que se invitaron a los dos cabildos, el eclesiástico y el civil, priores de los conventos, capellanes del número, secretario capitular y al coronel, que desplegó tropa para el buen orden y contener a la gente. En el refresco de bienvenida se dio chocolate con bizcochos, pan de aceite, hojaldres, así como licores. Durante el refrigerio la capilla de música²⁴⁴ y el Regimiento Provincial estuvieron tocando. Por la noche se dio una cena en la que acompañan al Obispo, el Deán, el Corregidor, una comisión del Cabildo, el Provisor, el secretario de cámara y algunos familiares distinguidos. Se sirvieron “*cinco géneros de ensaladas entre crudas y cocidas, cinco guisados de aves y carne, cinco asados y fritos ídem [sic] por no haber habido pescados para interpolarlos y otros cinco platos de cuajados, pastas de masa y compotas o dulce en almíbar y por último se sirvió un ramillete decente con diversos géneros de Rosoli y vinos generosos*”²⁴⁵

Unos días después de este recibimiento, el obispo Fr. Marcos Cabello realizaba su visita pastoral a la catedral. Después de dirigir una oración al Espíritu Santo le dirigió este discurso: “*Si bien he recibido con el mayor aprecio las alegres demostraciones de vuestras señorías y de todo este mi amado pueblo no las he extrañado en la presente ocasión, porque, ¿quién ha de extrañar el júbilo, regocijo y excesos de alegría de la Esposa (la Iglesia) que viuda y desconsolada por la muerte de su digno Esposo (el Obispo) y esperando por largo tiempo un Esposo nuevo, sabiendo que ya viene y se le acerca, le sale apresurada al encuentro deseando estrecharle entre sus brazos?*”

Después de siete meses de estar destituida del consuelo de su sabio Dignísimo Pastor, sabe que ya se le ha destinado un nuevo obispo y, esperando con ansias su venida, sufre, a pesar suyo, que esta se le retarde por el largo tiempo de catorce meses. ¿Qué extraño, que acercándose a sus puertas y entrando en su recinto este su nuevo Esposo, no manifiesta su alegría con las

²⁴¹ A.H.D.Gu. Caja 3050. Libro 36, fls 506 vto-512 vto (cabildo de 28-12-1804)

²⁴² En esta fecha se conocía con el nombre de Alameda la zona del actual parque.

²⁴³ En esta fecha el colegio seminario estaba situado en la actual “Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos”

²⁴⁴ A la capilla de música se le dieron 200 reales por haber tocado durante el refresco y 100 reales a los músicos que asistieron

²⁴⁵ A.H.D.Gu. Caja 3050. Libro 36, fls. 571 vto-574 vto (cabildo de 22-6-1805)

más sinceras demostraciones insinuando con ellas cuáles son sus deseos y sus esperanzas? ¡Ojalá fuera yo capaz de llenarlos y de realizarlos desempeñando completamente los amables, dulces y beneficios oficios de Pastor, Padre y Esposo de esta santa Iglesia!

Pero me veo en la forzosa necesidad de **confesar que yo soy pobre y que no solo me hallo desnudo de las brillantes cualidades que aprecia el mundo, sino también de todas aquellas prendas y virtudes que forman el verdadero mérito a los ojos de la Religión.** Siempre hubiera permanecido en el polvo si la mano del Señor no me hubiera tomado y levantado para sentarme con los Príncipes de su pueblo, para colocarme en un trono de gloria, en la silla episcopal de la Santa y Apostólica Iglesia de Guadix erigida y fundada por el Grande San Torcuato, Jefe y Caudillo de aquellos siete Gloriosos Hijos que dio el cielo a nuestra España para que tuviesen el lugar y continuasen la Divina obra de nuestros primeros Padres y Apóstoles Santiago y Pablo en la silla episcopal de la Santa Apostólica Iglesia Accitana, que por la dignidad de su primer Padre y Obispo, por la antigüedad y cúmulo de circunstancias gloriosas de su fundación, por la santidad y sabiduría de Félix, Frodoario y de otros muchos que la han ocupado dignamente, debe contarse entre las primeras y más ilustres de la Nación. La mano del Señor es la que me ha levantado de mi nada, y me ha colocado en un trono de tanta gloria para recibir por Esposa esta Santa Iglesia para apacentarla, gobernarla, defenderla y mirarla siempre con el amor más ardiente y verdadero.

“...me siento humillado, lleno de rubor y de confusión...porque bien mire al Príncipe de los apóstoles, S. Pablo, bien atienda a la hermosísima Esposa, la Santa Iglesia Accitana, tan ilustre y recomendable...bien alargue mi vista a los sabios dignísimos Prelados que han ocupado esta silla, a cualesquiera que me vuelva más me confundo y avergüenzo...**¿Qué delito suyo ha irritado tanto a su Señor para que con tanto deshonor suyo la entregue a mí el más indigno de los hombres para que la dirija y la gobierne?...¿Qué pecado ha cometido la Iglesia de Guadix que le haya merecido castigo tan terrible, que se le da por Obispo un hombre, cual yo soy, para ruina suya y perdición mía?**

“...yo haría el mayor agravio al buen nombre y opinión que siempre se ha merecido el Cabildo de Guadix si no le creyese vivamente interesado a mi favor y penetrado de los más sinceros y ardientes deseos de mi felicidad, preparado a contribuir por cuantos modos y medios estén de su parte al acierto de mi gobierno para promover el bien de nuestra Santa Iglesia y de toda nuestra diócesis: la reforma de abusos y relajaciones, la observancia de la disciplina, la honestidad, aplicación, estudio y adelantamiento del clero para el mejor desempeño de sus funciones, el exterminio de los desórdenes y de los escándalos, la mejora de las costumbres de este pueblo que se ha puesto a nuestro cuidado, su instrucción en las verdades, leyes y obligaciones de la Religión...Todos los que componen el Cabildo hallarán en mí un amigo, un compañero, un servidor en Dios...”²⁴⁶

En el conflicto bélico de la Guerra de la Independencia (1808-1814), el obispo Cabello tuvo que mantener un correcto trato con los franceses, obedecer las leyes y persuadir a la población de la importancia de mantener la armonía con las tropas francesas debido a su obligado cumplimiento de la real orden del Consejo de Regencia (6-5-1808) que entre otras cosas decía “que el Prelado tenía que contribuir al sosiego para que no se rompiera la alianza hispano-

²⁴⁶ A.H.D.Gu. Caja 3050. Libro 36, fls. 577-580 vto (cabildo de 27-6-1805)

francesa y que no se diese maltrato a los franceses. Por este motivo el Obispo, pecando de ingenuo, no dudó en escribir una carta pastoral pidiendo al pueblo que colaborase con los invasores, carta que el gobierno intruso insertó en el “Diario de Madrid” el 29 de mayo de 1808 manipulando sus intenciones, por lo que el Prelado, indignado por la tergiversación de sus verdaderas intenciones, publicó una segunda pastoral en la que manifestaba a todos los diocesanos sus verdaderos sentimientos patrióticos. Para que quedara clara su oposición a la invasión francesa ayudó a sufragar los costes de la Junta de Granada entregándole la tercera parte de todas las rentas de la catedral, conventos, colegios y seminarios. En otra ocasión, cuando el Ejército español necesitó aprovisionamientos, entregó doscientas fanegas de trigo para las tropas, e instó a las parroquias, conventos e iglesias de la diócesis a que entregaran a la Junta Central el oro, la plata y las alhajas que no fueran indispensables para el culto.

El último cabildo, anterior a la entrada de los franceses en Guadix, se celebró el 26 de enero de 1810. Hubo canónigos que abandonaron la ciudad cuando entraron, quedando solo en el Cabildo D. Antonio M^a de Yegros, maestrescuela y presidente del Cabildo, el Dr. D. Blas Timoteo Chiclana, magistral, y los canónigos D. José Alfonso Castellanos y D. Antonio de Araoz. Dos meses después del último cabildo se convocó una sesión en la que los asistentes, ante la situación anómala en que se encontraba la diócesis, quisieron que constara en acta lo siguiente:

1º Que, según noticias, el Obispo de la diócesis estaba fuera de los límites del obispado.

2º Que no constaba al Cabildo ningún nombramiento hecho por dicho Sr. Obispo para la vicaría general y gobierno espiritual del obispado.

3º Que la urgencia y necesidad de los fieles de su demarcación exigían el ejercicio de las funciones pastorales embargadas por más de cuarenta días.

4º Que el tesorero D. Miguel Raygón ejerció la jurisdicción eclesiástica del obispado por encargo confidencial, sin duda, del Sr. Provisor propietario y arcediano de la catedral, D. Vicente de Ramos, después que este se ausentara de la diócesis en compañía del Sr. Obispo.

5º Que algunas cartas privadas del Prelado, encargando el ejercicio de las funciones de Provisor al tesorero Raygón, estaban fechadas en la villa de Huécija, obispado de Almería y por consiguiente fuera del territorio de este obispado.

6º Que el Prelado, hasta el momento, había guardado silencio a las repetidas cartas oficiales que le habían sido dirigidas desde la ciudad de Granada por los Sres. Diputados de este Cabildo y de los del Ayuntamiento de esta ciudad por encargo y orden de los Sres. General en Jefe y Comisario Regio del Consejo de Estado.

7º Que era voluntad de dicho Sr. Obispo, expresada en las cartas de su Provisor, que fuera el Sr. D. José Alfonso Castellanos quien ejerciera el gobierno interino de este obispado.

Ante este último acuerdo los capitulares presentes llegaron al acuerdo de nombrar y reconocer al dicho D. José Alfonso Castellanos como Vicario General del obispado por el tiempo y ausencia del obispo Fr. Marcos Cabello²⁴⁷

²⁴⁷ A.H.D.Gu. Caja 3051. Libro 37, fl 52 (cabildo de 2-4-1810)

Días antes de la llegada de las tropas francesas a Guadix, ocurrida el 16 de febrero de 1810, el obispo Cabello abandonaba la diócesis en dirección a la Alpujarra almeriense, refugiándose durante más de un mes en la villa de Huécija, después pasó a Lorca, al convento de San Francisco, de aquí a la ciudad de Murcia, al convento de San Agustín, y, por último, residió en Algeciras y Gibraltar.

El 28 de marzo de 1810 el obispo Fr. Marcos Cabello, residiendo en ese momento en Lorca, dio cuenta al Consejo de Regencia de la conducta que había observado cuando las tropas francesas entraron en Guadix y de las órdenes que el gobierno intruso le había comunicado:

*“Muy señor mío de mi mayor atención. Ocupada la ciudad de Granada por las armas francesas en 28 del pasado enero y considerando muy próxima la ocupación de Guadix, **distante nueve horas de aquella capital**, y enteramente desprovisto de todo género de defensa creí debía retirarme para no comprometer mi conciencia y mi fidelidad al Soberano Monarca y a la Patria y el honor de mi dignidad y de mi persona puestas en manos de mis enemigos. Así lo efectué el pasado dos de febrero pasándome a la villa de Dólar **a tres horas de Guadix**. Mas no teniendo en ella la apetecida seguridad, avisado por D. Gaspar de Vigodet²⁴⁸, Comandante de la Vanguardia del Ejército del Centro de que al día siguiente entrarían los franceses en Guadix por lo que se veía precisado a retirarse de ella, a causa de no tener fuerzas con qué resistirlo, yo también me retiré en dicho día seis a la villa de Huécija, capital del partido de la tahá de Marchena, **distante once leguas de dicha ciudad de Guadix**. En ella he permanecido hasta el 14 del corriente en cuyo tiempo acercándose los enemigos y dirigiéndose a Almería, en donde entraron el 15, me fue preciso huir y vagar por aquellas sierras padeciendo las mayores molestias e incomodidades, hasta que en el veintidós emprendí mi marcha para esta ciudad de Lorca aprovechándome de la retirada que hicieron de Almería los enemigos.*

Desde su entrada en Guadix en diez y seis de febrero me han dirigido varios oficios instándome a regresar a Guadix a reconocer y prestar juramento de fidelidad al usurpador prometiendo ser tratado con la mayor consideración y amenazando de lo contrario con la confiscación de bienes y dar la mitra por vacante. Sobre todo han forzado estas instancias por encargo y orden expresa del General en Jefe Horace François Sebastiani²⁴⁹ y después de D. Estanislao de Lugo, Ministro encargado de los negocios eclesiásticos de este Reino de Granada, las diputaciones de Guadix residentes en ella, los que me han dirigido dos oficios culpándome agriamente por haberme ausentado de la diócesis y por no haber regresado ni haber accedido a reconocer al Rey intruso y a prestarle los obsequios y homenajes que me han prestado el Metropolitano, los cabildos eclesiásticos y todas las autoridades públicas y corporaciones. Antes de dichos oficios había recibido otro de D. Miguel José de Aranza²⁵⁰ en dos de febrero del que me incluyó siete ejemplares, los que he conservado sin divulgarlos, los que acompaño a V.S. para los efectos que convengan.

²⁴⁸ Militar español que participó en algunas batallas de la Guerra de la Independencia

²⁴⁹ Fue destinado al Ejército que invadió España. Dirigió la campaña, a principios de 1810, para recuperar el dominio sobre Andalucía. En poco tiempo ocupó Jaén, Granada y Málaga.

²⁵⁰ Político y militar español. Ministro de Hacienda con Fernando VII y colaborador de José I Bonaparte. Participó al lado de los franceses en la Guerra de la Independencia. Era considerado de los “afrancesados”.

Suplico a V.S.I. se sirva elevarlo todo a la superior noticia del Consejo Supremo de Regencia a cuya rectitud y superior juicio sujeto toda mi conducta pronto a obedecer las órdenes que se sirviese comunicarme” ²⁵¹

Después de haber estado el Obispo ausente de la diócesis dos años y diez meses y, una vez que el contingente francés salió de Guadix, el 22 de septiembre de 1812, Fr. Marcos envió un escrito al Cabildo en el que le comunicaba su intención de entrar en Guadix para continuar su labor como Padre y Pastor de la diócesis. Para que quedara constancia de que él no abandonó la diócesis le entregó dos cartas, una del Consejo Supremo de Regencia y otra del Consejo de España e Indias que recibió en febrero de 1810, poco después de su exilio, *“a fin de que conste en lo sucesivo la justicia y legitimidad de su ausencia de la diócesis precaviendo cualquier falsa opinión y calumnia sobre su conducta”*, y para que constara que estos organismos aprobaban su exilio, a la vez que le agradecían su adhesión a la justa causa que defendía la Nación y su negativa a reconocer a José I, pese a las promesas halagadoras que le presentaron por parte de su Gobierno²⁵²

Carta del Consejo de Regencia de España e Indias:

“Ilmo. Señor. El Consejo de Regencia de España e Indias ha sabido con mucha satisfacción la conducta que V.I. ha observado para evitar el caer en poder de los Ejércitos Enemigos; y su patriótica resistencia a las lisonjeras promesas que le han hecho diferentes empleados en varios ramos por el Rey intruso. A su consecuencia me manda en nombre del Rey nuestro Señor Dn. Fernando Séptimo que dé a V.I. las más expresivas gracias por su adhesión a la justa causa que defiende la Nación y espera S.M. que continuará V.I. obrando con igual constancia y patriotismo. Real Isla de León 17 de mayo de 1810”

Carta del Consejo Supremo de España e Indias:

“Ilmo. Señor. Por la carta de V.I. de 28 de marzo de 1810 se ha enterado este Consejo de las prudentes y graves consideraciones que movieron a V.S.I. a salir de Guadix luego que tuvo noticia de la aproximación de los enemigos y de los trabajos que ha padecido en su emigración por no prestar el juramento que exige el Gobierno intruso ni menos reconocerlo; y ha acordado este Supremo Tribunal diga a V.I. que han merecido toda su estimación y aprecio sus loables procedimientos y celo patriótico, no dudando continuará observando la misma conducta para mayor confusión del Tirano y sus secuaces y ejemplo de los demás Prelados. Cádiz 2 de mayo de 1810” ²⁵³

El Obispo regresó a la diócesis el 25 de octubre de 1812. A los pocos días de su llegada escribió una nueva carta pastoral a sus diocesanos justificando su ausencia de casi tres años *“para salvar su honor de las críticas y censuras que los incautos pueden haber dado a la primera que compuse, publicada por el redactor del Diario de Madrid, sin hacer distinción, los referidos incautos, de tiempos y circunstancias y de la omisión de cláusulas de ella que truncan el sentido de algunas proposiciones”* ²⁵⁴ Además, en la pastoral calificaba la Guerra de larga e injusta,

²⁵¹ A.H.N.; Consejo y Tribunal Supremo de España e Indias. CONSEJOS, 11982, Exp. 6

²⁵² PÉREZ LÓPEZ, S.; “Guadix y su obispado en la Guerra de la Independencia”; pág. 117

²⁵³ A.H.D.Gu. Caja 3051. Libro 37, fls. 108 vto-109 vto (cabildo de 20-1-1813)

²⁵⁴ Ibidem. Libro 36, fl 799 (cabildo de 26-9-1808)

“propia de unos nuevos vándalos”, al tiempo que denunciaba las graves secuelas del conflicto bélico: saqueos, robos, epidemias, hambre y miseria. En el campo de la fe y la religión ponía de manifiesto el inicio de un proceso secularizador en los fieles diocesanos por la influencia de las ideas nefastas de la nueva filosofía, representada por Voltaire, “y demás filósofos libertinos e incrédulos”

El Prelado, como pastor, desempeñó un papel importante en la reconstrucción social de su grey a él encomendada. En misión pastoral visitó en dos ocasiones toda la diócesis, “sin dejar lugar, ni aldea, ni población por pequeña que fuese y escabroso camino que no visitase sus vecinos”. Ayudó a los pobres más necesitados, colaboró en la creación de un hospicio y de un hospital, e intervino en la reconstrucción de conventos y comunidades religiosas. También se empleó en la orientación de la enseñanza cristiana en las escuelas y en la predicación de la palabra de Dios, llegando a crear en el palacio episcopal una cátedra o estudio de Teología para la formación de sus más inmediatos colaboradores, los sacerdotes diocesanos.

Con fecha 22 de marzo de 1816 el rey Fernando VII le envió una carta en la que le manifestaba:

“Bien os consta la herida mortal que en el corazón del Estado van causando las máximas republicanas y antimonárquicas que desgraciadamente se han difundido en el Pueblo español con descrédito del constante amor que por tantos siglos ha profesado a sus Soberanos y cuya fidelidad y lealtad envidiadas de los demás pueblos de Europa han hecho siempre su felicidad y su dicha

La falsa filosofía que tiene declarada la guerra más cruel al Altar igualmente que al Trono, ha sembrado la más perniciosa cizaña entre nosotros con doctrinas corrompidas y seductoras del corazón del hombre, queriendo conciliar la ley de sus miembros con la de su mente.

Y siendo tan peculiar de los Padres y Pastores de la Iglesia oponer un dique al torrente de iniquidad que envuelven semejantes máximas tan subversivas del orden social, como contrarias al espíritu del Evangelio de Jesucristo; espero de vuestro celo por el bien de la pureza de la Religión y del bien del Estado que os dediquéis con el mayor tesón y empeño a desarraigar del corazón de vuestros diocesanos unas ideas tan perjudiciales a su bienestar y a la tranquilidad y sosiego de sus conciencias ya encargando muy particularmente a los anunciadores de la palabra de Dios, que procuren combatir en la cátedra del Espíritu Santo la falsedad de principios tan corrompidos ya promoviendo que se den a la luz pública escritos luminosos sobre estos puntos por personas de virtud y sabiduría y ya finalmente por medio de una carta pastoral que me prometo publicaréis con la brevedad que os fuere posible con el fin de exterminar este monstruo. Y os lo ruego y encargo afectuosamente pues en ello me haréis un agradable servicio”

Con la misma fecha recibió el Prelado otro escrito redactado en los siguientes términos:

“Los repetidos avisos que me dan personas celosas del bienestar de mis Pueblos de la desmoralización y corrupción de costumbres en que lastimosamente se van deslizando por efecto del pernicioso ejemplo que, en la guerra destructora que acabamos de sufrir, han tenido en la disolución y estragada conducta de nuestros enemigos, han penetrado mi corazón del más vivo dolor y sentimientos por los males que debe causar a la Religión y al Estado semejante desorden.

En esta atención me veo en la necesidad de excitar vuestro celo por la causa de Dios y recomendaros que como Pastor del rebaño de Jesucristo empleéis todos los recursos que os inspire el Espíritu del Señor para restablecer las buenas costumbres que han sido siempre la divisa del cristiano Pueblo español. Y uno de los medios que contemplo más eficaces para conseguir tan saludable objeto es la repetición y frecuencia de las Santas Misiones que con tanto provecho espiritual de los fieles ha sido laudable costumbre practicarse en todo el Reino. En su consecuencia os encargo que promováis tan santo ejercicio, echando mano para ello de aquellos eclesiásticos ya seculares o ya regulares de mayor virtud y sabiduría que tuviereis en vuestra diócesis destinados a tan recomendable empresa”

Con fecha 4 de abril de 1816 Fr. Marcos le contestaba lo siguiente:

“Señor:

Penetrado del más profundo respeto y veneración que por tantos títulos y derechos debo a la sagrada Real persona de V.M. y en cumplimiento de los encargos que se sirve V.M. hacerme, redoblaré mi vigilancia por todos los medios posibles y publicaré una Pastoral al intento cuanto antes me lo permitan mis indispensables ocupaciones. Mas entretanto para dar algún consuelo al Real ánimo de V.M. puedo asegurarle que en los pueblos de mi diócesis no ha cundido ni se ha propagado tan pestífero veneno y exceptuando el corto número de personas literatas y de probidad que al mismo tiempo que conocen las máximas destructoras, también las abominan, todo el demás pueblo las ignora enteramente y ninguna idea tiene de la falsa filosofía, de sus principios, ni de los fines perversos y fatales que se propone.

Doy a V.M. las más sinceras gracias por su santo celo en estimular mi pastoral solicitud sobre el rebaño de Jesucristo puesto a mi cuidado de cuya salud he de responder y espero con la ayuda de Dios trabajar por ella con tanto mayor conato cuanto me veo excitado y protegido para ello por V.M. que por un singular beneficio de la divina misericordia se halla tan decidido y nos ha dado tantas pruebas de su celo por la causa de Dios y por la defensa de su Iglesia.

Hasta ahora, Señor, he procurado tener siempre presentes las graves obligaciones de mi ministerio, confesando no obstante mis muchos defectos hijos de mi ignorancia y poca virtud. Luego que los enemigos desocuparon mi diócesis a fines de septiembre del año pasado de 1812 regresé de mi asilo de Gibraltar y entré en ella en 21 del siguiente octubre. Mi primera diligencia fue pedir a todos los curas noticia puntual y exacta del estado espiritual de sus parroquias, la cual habida, escribí y publiqué una Pastoral, manifestando a mis diocesanos la necesidad de aplacar la justicia del Señor con la penitencia de reforma de costumbres, impugnando las falsas y perniciosas máximas que hubiesen esparcido los enemigos o que incautamente hubiesen adoptado de nuestros libertinos e irreligiosos periodistas del tiempo de la impunidad, y finalmente exhortando a todos a reunirse en paz y caridad cristiana y a hacer los mayores esfuerzos para acelerar la libertad de V.M. y de la Nación.

Pasado aquel invierno emprendí segunda visita general de toda la diócesis confirmando, predicando y poniendo por mí mismo las diligencias que me fueron posibles para mejorar el estado de mis feligresías. Al tiempo de finalizarla en noviembre de 1814 recibí el Real Decreto de V.M. en cuyo obediencia repetí nueva Pastoral a mis diocesanos dirigida principalmente contra los vicios y males más ordinarios del País (Guadix y su jurisdicción), como consecuencia de su mucha pobreza, ninguna industria, mendicidad y miseria sin término y no siempre por

verdadera y legítima necesidad. En ella procuré estimular el celo de las justicias, Ayuntamientos y de los padres de familia para que promoviesen las escuelas de primeras letras, la educación moral y política y la enseñanza e instrucción en la doctrina cristiana. Ya entonces había practicado diligencias para traer Misioneros, los que no he conseguido hasta este año y en el día tengo dos del Seminario de Cehégín predicando en pueblos de la Abadía de Baza y otro capuchino en esta ciudad misionando toda la Cuaresma. El clero tanto secular como regular de mi diócesis se halla en la mayor decadencia por el cortísimo número de sus individuos, pues casi no hallo ni de unos ni de otros operarios que poner en los destinos parroquiales de curatos y beneficios que sucesivamente van vacando, siendo esta una de las mayores anarquías que padezco en el ministerio. Yo quisiera que mis trabajos hubieran producido los más abundantes y saludables frutos y siento mucho no poder dar cuenta a V.M. de mayores adelantamientos”.

Con fecha 3 de noviembre de 1805, llevaba solo un año como pastor de la diócesis, publicó el siguiente edicto:

“Considerando que los males que afligen nuestra Iglesia dimanen del olvido y abandono de las reglas establecidas para su dirección y gobierno, ya que si los eclesiásticos que están puestos como modelo y dechado del pueblo no trabajan y hacen todo el esfuerzo posible, no sólo para vivir exentos de vicios, sino también para practicar todas las virtudes con la perfección y grado de que es capaz la flaqueza humana, sin perder de vista aquellas palabras del Salvador a sus discípulos: “vosotros sois la luz del mundo, vosotros sois la sal de la Tierra”, y que el medio ordinario para atraer a los pecadores y revocarlos de los vicios es la palabra de Dios anunciada por sus ministros como su principalísima obligación. Por todo esto hemos determinado publicar el presente edicto por el cual mandamos:

1º.- Que todos los clérigos de mayores y menores órdenes de nuestro obispado usen hábitos talaras con la decencia, compostura y honestidad que corresponde a su estado, sin poder valerse del corto más que para los viajes.

2º.- Que se abstengan de todo aquello que pueda causar nota o distraerles del sagrado ministerio y en su consecuencia les prohibimos se mezclen en pleitos de pendencies o cobranzas que no sean de sus iglesias, beneficios o capellanías, granjear comercios y negocios seculares impropios de su estado

3º.-Que los oficios divinos se celebren en todas las iglesias de nuestro obispado con la pausa, gravedad y decoro que son debidos y a horas cómodas en que pueda asistir el pueblo, concurriendo a ellos los eclesiásticos y ministros.

4º.-Que, concluidas las vísperas en los domingos y días de fiesta y hecha señal con la campana, el cura o por su legítimo impedimento el eclesiástico más instruido y capaz de la parroquia lea uno o dos puntos del catecismo en voz clara que lo oiga y repita el pueblo y los niños de uno y otro sexo que cuidarán sus padres vayan y asistan a este ejercicio con la compañía y silencio correspondiente. Y concluida la lectura hará un catecismo y explicación sencilla y clara al pueblo aclarándole y haciendo perceptibles las verdades que acaba de oír, ciñéndose únicamente a las cosas de cierta e indispensable necesidad cuyo piadoso e interesante ejercicio es nuestra voluntad se haga y divida en términos que en el discurso del año se lea y explique al pueblo todo el catecismo dando fin a la explicación con los actos de Fe, Esperanza y Caridad.

5º.-Que en todo nuestro obispado se restablezcan y tengan las conferencias morales una vez en cada semana en las que participarán los curas párrocos o el que esté encargado en la cura de almas con preferencia de los beneficiados y demás clérigos de su feligresía y en las partes en que no haya más que el cura acudirá este al pueblo más inmediato, bien entendido que no admitiremos a órdenes ni exámenes para licencias a los que no nos hicieren constar por certificación firmada por el Presidente y secretario haber asistido con puntualidad y aplicación a dichas conferencias”

Teniendo muy presente la formación que debían recibir en el seminario los que iban a ser elevados al orden sacerdotal dirigió un escrito al Cabildo en el que decía:

“ Deseando proveer de los medios oportunos a los jóvenes de nuestra diócesis que se hallan alistados en el clero secular para que se instruyan en las materias morales, sin cuyo conocimiento no deben ascender a las sagradas órdenes ni podrán ser de utilidad alguna en el ministerio eclesiástico, he juzgado de indispensable necesidad establecer en esta nuestra capital una cátedra de Teología Moral y nombrar persona de idoneidad probada que diariamente explique las lecciones correspondientes obligando a los jóvenes eclesiásticos a que concurran a ella” ²⁵⁵

Fr. Marcos Cabello murió en Guadix el 6 de septiembre de 1819. Al día siguiente se hicieron los oficios de entierro mayor y vigilia con acompañamiento de las parroquias de la ciudad y obispado y clero. Se le dio sepultura eclesiástica en la bóveda mayor del Cabildo²⁵⁶

Gobernó la diócesis durante 15 años, de los que hay que desquitar los 3 años que estuvo fuera durante la dominación francesa²⁵⁷

DIEGO MUÑOZ TORRERO

Nació en Cabeza del Buey (Badajoz) el 21 de enero de 1761. Estudió Filosofía y Teología en la Universidad de Salamanca. Se ordenó sacerdote y fue nombrado en 1784 catedrático de Filosofía en la Universidad de Salamanca, formando parte desde entonces de un grupo de profesores y alumnos que emprendió una importante renovación de la enseñanza. En 1787 fue nombrado por unanimidad rector de dicha Universidad.

Fue canónigo en Villafranca del Bierzo. Tras el alzamiento nacional contra José Bonaparte, en 1808, fue nombrado miembro de la Junta Suprema de Extremadura y posteriormente enviado a las Cortes Generales de Cádiz como diputado por su región en la legislatura 1810-1813. El 2 de marzo de 1811, fue nombrado presidente de la comisión redactora de la primera constitución liberal que tuvo España, aprobada el 19 de marzo de 1812 y llamada por ello “La Pepa” En 1820 Muñoz-Torrero es elegido de nuevo diputado por Extremadura, y las Cortes le nombran presidente de su Diputación permanente, puesto desde el que consigue suprimir la Inquisición de forma definitiva. El Gobierno lo presentó para el obispado de Guadix, pues seguía vigente el derecho de presentación de obispos, pero debido a que el Papa Pío VII no

²⁵⁵ A.H.D.Gu. Caja 3050. Libro 36, fl 623 (cabildo de 3-1-1806)

²⁵⁶ Parroquia del Sagrario. Libro 10 de defunciones, fl 184 vto

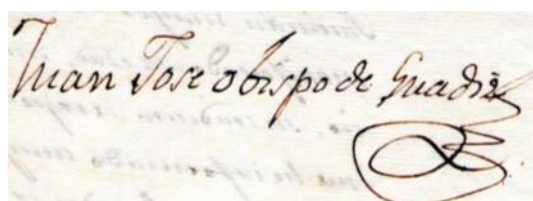
²⁵⁷ Sobre su muerte no hay datos por faltar el libro 38 de actas capitulares que cubre los años de 1816 a 1821.

refrendó dicho nombramiento, posiblemente por los informes desfavorables del que fuera inquisidor granadino, el canónigo de Guadix Verdejo, que era un absolutista acérrimo, no pudo tomar posesión de la sede mitrada.

Muñoz-Torrero huyó a Portugal, donde fue perseguido por sus ideas liberales. Hecho prisionero, lo encerraron y torturaron en la Torre de San Julián de la Barra, donde permanecería hasta su muerte, ocurrida el 16 de marzo de 1829.

D. JUAN JOSÉ CORDÓN Y LEYVA (1824-1827)

Nació en Cuevas Altas -actual Cuevas de San Marcos-, provincia de Málaga, el 1º de marzo de 1764. Recibió el bautismo en la parroquia de San Marcos el día 4 de marzo de 1764²⁵⁸ Su 2º apellido se fue cambiando según etapas de su vida: en el Real Colegio de la Purísima Concepción de Cabra (Córdoba) era Luque, en los documentos oficiales, como obispo, Leyva y en la partida de defunción Vallejo.



Estudió Gramática, Humanidades, Filosofía y Teología en el Real Colegio de la Purísima Concepción de Cabra²⁵⁹ y después en los colegios de Sta. Catalina Mártir y de la Sta. Cruz de Granada en cuya Universidad se doctoró en cánones, consiguiendo cátedra en ella. En todos los cursos sacó

la nota de excelente, teniendo muchos y repetidos actos públicos que acreditaron su aplicación y aprovechamiento. Fue elegido colegial pasante con la obligación de sustituir las cátedras de Filosofía y Teología, regentando posteriormente la cátedra de Moral de la Universidad de Granada²⁶⁰. Obtuvo una beca de teología del Colegio Real y Mayor de Santa Catalina de Granada²⁶¹, siendo elegido en 1792 Rector de este Colegio Mayor.

En 1796, cuando tenía 32 años, embarcaba en la fragata “Sirena”, fondeada en el puerto de Cádiz, con destino a Vera Cruz acompañado de su criado José de Guaza y Fernández, natural de Serón (Almería), por haber obtenido del rey Carlos IV el beneficio de media ración en la catedral de Guadalajara (México). Tres años después ya era racionero, llegando a ser canónigo de esta catedral durante un periodo de 14 años.

En 1800 el obispo de Guadalajara le nombró Rector del Seminario teniendo a su cargo la educación de más de 800 jóvenes entre colegiales y estudiantes sin beca. Fue Juez Hacedor de diezmos durante 6 años, aumentando las rentas de la catedral. Desempeñó cargos políticos relevantes en dicha ciudad en representación del estado eclesiástico. En 1810 era vocal de la Junta Superior Auxiliar de Gobierno, Seguridad y Defensa a la que se le encomendó “funciones

²⁵⁸ Parroquia de Cuevas Altas (Málaga). Libro 5º de bautismos, fl 95

²⁵⁹ Aparece citado en el apéndice letra D, dedicado a "Miembros ilustres, ya fallecidos, del Real Colegio, y de las Escuelas Pías unidas a él del libro titulado: "Reseña Histórica del Real Colegio de Estudios Mayores de la Purísima Concepción y de su Instituto Provincial de Segunda Enseñanza de la misma ciudad". Concretamente en la pág. 183 del citado libro dice textualmente: "Ilmo. Sr. Dr. D. Juan José Córdón y Luque. Colegial habitual, Pasante y Presidente de este Colegio, Canónigo Magistral de la Santa Iglesia Catedral de Cádiz y Obispo de Guadix. Natural de Cuevas Altas."

²⁶⁰ Archivo Histórico de la Universidad de Granada. Libro 16 de Claustros y Grados (1791-1794), claustro de 5 de septiembre de 1792, f. 46

²⁶¹ Archivo Histórico de la Universidad de Granada. Santacruz. Libro 20, exp. 13, ff. 536-563.

conducentes a conservar y defender la tranquilidad común y con ella las vidas e intereses de los particulares” en unos momentos en que proliferaban los alborotos, la confusión y el desorden producido por los rebeldes, quienes finalmente entraron en Guadalajara. El canónigo Cordón se ocultó, pero fue encontrado y conducido ante el cura Hidalgo, general de los sublevados, “quien le ofreció el perdón, su amistad y recompensas si se hacía cargo de la publicación de un periódico dirigido a unir las intenciones y espíritus de europeos y americanos españoles y consolidar así la independencia”²⁶². Estuvo oculto por 2ª vez durante 65 días en “el subterráneo de la casa de un clérigo, a quien había criado, padeciendo las más terribles privaciones”

Con fecha 23 de enero de 1811²⁶³ las Cortes Generales y Extraordinarias establecidas en la Real Isla de León (Cádiz), siendo canónigo y rector del Seminario, lo nombraron miembro de la Junta Subalterna de Censura de la ciudad de Guadalajara en Indias, cuya misión era, entre otras cosas, vigilar que se cumpliera la ley de libertad de imprenta²⁶⁴, especialmente en lo concerniente a la prensa libre. El 10 de septiembre de 1813 fue elegido diputado a las Cortes Españolas por el distrito de Guadalajara del Virreinato de Nueva España, siendo el único europeo que mereció esta distinción, aunque no llegó a participar en ninguna sesión.

En noviembre de este año emprendió su viaje a la Península, con una duración de 9 meses y numerosas peripecias. Saliendo del puerto de S. Blas (México), pasó por Panamá, Jamaica y desembarcó en Cartagena de Indias, ciudad insurrecta, en donde entró vestido de oficial inglés y valiéndose de mañas pudo sacar de la prisión, entre otros, al obispo de Maracaibo. Llegó a Londres en busca del embajador, conde de Fernán Núñez, a quien puso al corriente de la situación de los españoles en América para que el gobierno inglés les ayudara. Con el mismo objeto, en París se entrevistó con D. Pedro Labrador que se dirigía al Congreso de Viena. Finalizó su largo periplo en Madrid para informar al Duque de S. Carlos, Ministro de Estado, sobre los acontecimientos americanos.

En 1815 fue presentado para la dignidad de Deán de la catedral de Cádiz, cuyo obispo lo nombró gobernador eclesiástico en las épocas en que dejaba su diócesis. Debido a su quebrantada salud, y por prescripción médica, tuvo que ausentarse en varias ocasiones de Cádiz residiendo en Lucena y en la villa de Rute donde fue nombrado miembro de la Junta Local establecida para la defensa de la villa, al tiempo que favoreció y proporcionó medios a los realistas en su lucha contra los constitucionalistas. En 1821, hallándose en Lucena, se le recibió declaración y se le intervinieron documentos por tener sospechas que tenía relaciones con el comandante guerrillero D. Pedro Zaldivar²⁶⁵.

Para premiar su lealtad a España y por los méritos y servicios excepcionales prestados durante el tiempo que estuvo en tierras mejicanas fue condecorado con la Gran Cruz de la Real

²⁶² Expediente de concesión de la Gran Cruz de la Orden Americana de Isabel la Católica. Archivo Histórico Nacional (1824-25)

²⁶³ NOMBRAMIENTO: “Sr. Presidente del Consejo de Regencia. Excmo. Sr. Las Cortes Generales y extraordinarias conformándose con la consulta de la Junta Suprema de Censura de 21 del corriente han nombrado para individuos de la Junta Subalterna de Censuras de la ciudad de Guadalajara en Indias en clase de eclesiásticos a D. José Mº González Villaseñor, dignidad de Maestrescuela de aquella Sta. Iglesia y a D. Juan José Cordón, canónigo y rector del Seminario de dicha ciudad...Isla de León 23 de enero de 1811

²⁶⁴ Decreto de las Cortes de Cádiz de 10-11-1810

²⁶⁵ Datos tomados de “La relación de los méritos, títulos, grados, ejercicios literarios y servicios patrióticos del doctor D. Juan José Cordón...” para la concesión de la Gran Cruz de la Real Orden Americana de Isabel la Católica

Orden Americana de Isabel la Católica²⁶⁶, además recibió el favor del Rey presentándolo, el 7 de marzo de 1824, para que ocupara la mitra de Guadix. Tras comunicar su designación al Cabildo de la catedral accitana este acordó que “conforme a la práctica de la catedral en iguales casos haya tres noches iluminación y repique de campanas”²⁶⁷

El 6 de agosto de 1824, D. Cayetano Márquez, Presidente del Cabildo y Gobernador del Obispado en sede vacante, junto con D. Pantaleón Álvarez Cienfuegos, Maestrescuela, tomaban posesión por poderes de la sede episcopal, porque por hallarse en Madrid “por legítimas ocupaciones y otras justas causas” no podía hacerlo por su propia persona. El 30 de septiembre del mismo año hacía su entrada oficial en la capital de la diócesis. Para salir a recibir al obispo electo, una comisión del Cabildo, junto con los capellanes, colegiales y pertiguero se desplazaron a Diezma donde se le dio la comida. Al llegar la comitiva al Palacio Episcopal le estaban esperando los capitulares y racioneros al tiempo que repicaban las campanas. Lo acompañaron hasta sus habitaciones en donde se le “*hizo un rato de corte*”. Al poco tiempo todos se retiraron hasta la hora de volver al refresco y cena, que el Cabildo le había preparado, y a los que fue invitado el Ayuntamiento en pleno.

Dos días después fue la ceremonia de recibimiento del Sr. Obispo en la catedral, con el ceremonial acostumbrado. A este acto se invitó al Corregidor y al Ayuntamiento. A la finalización del acto, el Prelado “*convidió al Cabildo para beber, a cuya bebida concurrieron también los capellanes del número, curas y beneficiados, los prelados de las órdenes religiosas y otras personas de distinción*”²⁶⁸

Una de sus primeras actividades como Pastor de la diócesis fue su Visita Pastoral a la ciudad de Baza y su Abadía a la que dedicó 5 meses. En el edicto en que la anunciaba²⁶⁹ exhortaba a sus diocesanos, entre otras cosas, a que le dieran noticia de los pecadores públicos que pervertían con la difusión de doctrinas perniciosas introducidas en la ominosa época del gobierno revolucionario, con objeto de trastornar el orden, junto con los principios sagrados de la Religión, sin los cuales todo era libertinaje, crímenes, horrores y completa ruina de la sociedad. Animaba a los fieles a que le presentaran, para condenarlos a un eterno olvido, los libros y papeles que contuvieran máximas injuriosas a la Religión o perjudiciales a la moral y decencia pública, que apartaran de su lado tan infames libros condenados y proscritos por la Santa Sede y por él mismo y olvidaran hasta el nombre de sus autores “que con sofismas y sátiras burlescas han deprimido la verdad de nuestra Religión”. Rogaba a los que por seducción o por otros motivos pertenecieran a sociedades secretas que para salir de tan desgraciado estado acudieran a él a sincerarse entregándole después un atestado que acreditase su espontánea confesión...

El obispo Cordón mantuvo grandes desavenencias con su Cabildo hasta el extremo que, en algunos asuntos, ambos, acudieron al mismo Rey para que determinara si habían sido conculcados los derechos que cada uno pretendía tener en asuntos concernientes al gobierno de la catedral.

²⁶⁶ Instituida por Fernando VII el 14-3-1815

²⁶⁷ A.H.D.Gu. Libro 36 de Actas capitulares, fl. 182

²⁶⁸ Ibidem. Libro 39, fls. 271-273 (cabildos de 26 y 28-9-1824)

²⁶⁹ Ibidem. Caja 4090. Pieza nº 19. Fecha del edicto: 29 de abril de 1825

²⁶⁹ Ibidem. Caja 3059. Libro 39 de Actas capitulares, fl 400 y sgtes

En una breve exhortación pastoral de 10 de marzo de 1826 con motivo del “Edicto sobre la publicación del Jubileo del Año Santo” manifestaba: “...sacrificad en los Altares los resentimientos y agravios personales. Triste cosa es que subsista entre nosotros la rencorosa discordia que todo lo turba...Persuadido de esta verdad nuestro legítimo Soberano habló a los españoles en 1º de mayo de 1824 con estas palabras: “...*no olvidéis que la desunión y la discordia civil han arruinado los más poderosos Imperios de la tierra. Sin tranquilidad y perfecta sumisión a las leyes es imposible que el gobierno se cimente sobre bases sólidas e indestructibles ni que renazcan las agotadas fuentes de la prosperidad pública, y mucho menos que se restablezca la confianza, que es madre de la industria y de la riqueza.* Seguía diciendo: “...promoved la reconciliación para que sea Dios glorificado, el Rey servido, respetado su Trono, su Gobierno obedecido sin resistencia y la Iglesia regocijada en la concordia de sus hijos...”

En enero de 1827 en la “Carta Pastoral”²⁷⁰ que dirigió al clero secular y regular y a todos sus diocesanos, en su parte introductoria decía que el rey Fernando VII, por su Real Orden, animaba a los obispos a que persiguieran y exterminaran los libros perversos con que los enemigos de la Monarquía, durante el Trienio liberal, habían plagado España. Como obispo, sacerdote y vasallo deseaba cooperar con lo que el Rey mandaba informando a su grey sobre los grandes peligros que le asediaban como consecuencia de la gran cantidad de libros impíos que se estaban introduciendo en nuestra patria. Como obispo y pastor debía no sólo hablar y gritar sino también verter su sangre si fuera necesario por la causa de Dios y de la Monarquía. “Si la fe es atacada por las herejías, los Prelados unidos y llenos de dolor y lágrimas deben llevar sus quejas al Soberano recordándole la obligación que tienen de proteger la Religión Católica. El ataque a la Iglesia es intelectual y va dirigido al espíritu, utilizando como arma los libros impíos, obscenos y de doctrinas perversas; persiguen la destrucción de cuanto se nos ha enseñado siempre. Se ha establecido una secta impía que enarbola una falsa sabiduría a la que llaman “*filosofía*” que proclama la libertad de pensar, intentando destruir el Altar y el Trono, con objeto de destruir toda creencia”. El obispo animaba a los sacerdotes a que tanto desde el púlpito como del confesionario transmitieran a sus fieles la obligación que tenían no sólo de entregar los libros perniciosos que tuvieran, sino también delatar ante las autoridades a quienes supieran los tenían, dándoles a conocer que se exponían a ser excomulgados y castigados con penas terribles establecidas por la Iglesia y la justicia real²⁷¹.

El 3 de junio de 1827, a la edad de 63 años, fallecía a las nueve y media de la mañana en la Casa Grande del convento de S. Francisco de Granada habiendo recibido los santos sacramentos, viático y extremaunción. Su cadáver fue conducido a la parroquia de Sta. Escolástica²⁷² acompañado de todas las parroquias, comunidades regulares, Cabildo catedralicio, presidido por el Arzobispo, donde se le hicieron las exequias fúnebres según su dignidad. Se enterró en el convento de S. Francisco de Granada.

²⁷⁰ Universidad de Granada. Biblioteca universitaria. Fondo antiguo

²⁷¹ Terminaba su carta pastoral dirigiéndose a S. Torcuato: “Si Torcuato, Pontífice Santo. Desde lo alto de vuestro trono fijad vuestras protectoras miradas sobre esta humilde Iglesia de Guadix (que en los días más amargos nos ha sido confiada, siendo como somos, indignos de ser vuestro sucesor) Ella fue la primera en la carrera de vuestros triunfos. Su antigua veneración por vuestra memoria aún se conserva indeleble en el corazón de sus hijos fieles. Vuestro nombre consolador es proclamado por los niños, que apenas saben hablar. Esto es para ella un título poderoso para vuestra protección, y jamás la habéis desamparado en los días de su amargura. Vos plantasteis en ella la fe y la regasteis con vuestra sangre.

²⁷² Parroquia de Sta. Escolástica de Granada. Libro 15 de defunciones, fl 256

El mismo día de la muerte del Prelado, el Arcediano, como presidente del Cabildo informaba a los demás capitulares “*que atendidas las noticias que se tenían del deplorable estado de la salud del Prelado, que se encontraba en Granada, era del parecer que se debían dar algunas providencias que demostrasen el aprecio que el Cabildo tenía hacia su Prelado y así le pusieran a cubierto de lo que las gentes podían hablar al ver que dicho Cabildo no manifestaba sentimiento alguno por su falta y mayormente para con el Sr. Arzobispo y Cabildo de Granada que le había administrado y dado la santa unción*”. Por todo esto el Cabildo proponía, primero, que debía nombrarse a dos capitulares que fueran a Granada a visitar y consolar al Prelado (si viviera), segundo, que sería conveniente dar las gracias al Arzobispo y Cabildo por el particular interés que se habían tomado en la asistencia espiritual y temporal del Sr. Obispo y en tercer lugar para que los capitulares comisionados tomaran conocimiento de su última disposición en cuanto a su entierro y, en el caso de que no dejara dispuesto que se le enterrara en Granada, reclamaran el cadáver y dieran disposiciones de que se trajera y se enterrara en su iglesia catedral²⁷³

Una vez conocida la noticia de su muerte se dio orden al campanero para que diera un repique para publicar la sede vacante de la mitra y que se dieran los dobles de costumbre en la muerte de los obispos²⁷⁴

Con fecha 30 de mayo de 1827, ante D. Juan José Aranda, escribano del número de Granada, redactaba sus disposiciones testamentarias²⁷⁵. Su albacea comunicaba al Cabildo que había dejado a la catedral mil ducados para que se hiciera una alhaja que conservara su memoria. Los capitulares, después de tratar qué se podría hacer con este dinero, consideraron que se podría invertir en hacer un relicario para la Sta. Espina que no excediera su importe de 50 doblones. Se dio comisión a dos canónigos con el fin de que presentaran dos o tres diseños para ver cuál era el más decente. El que más agradó al Cabildo se le encargó a un platero de Córdoba que dijo podía hacer el relicario en el precio de 1.700 reales con los correspondientes “*golpes y remates dorados*”, pero que si se quería adorno de pedrería a este precio habría que cargarle el valor de las piedras. Finalmente se acordó que se hiciera sin pedrería, solo con los resaltos dorados. El resto del dinero, después de pagar el valor del relicario, se empleó en comprar damasco blanco para hacer un terno que costó 3.000 reales²⁷⁶

²⁷³ A.H.D.Gu. Caja 3053. Libro 40, fl 180 vto (cabildo de 3-6-1827)

²⁷⁴ Ibidem. Libro 40, fl 181 vto (cabildo de 3-6-1827)

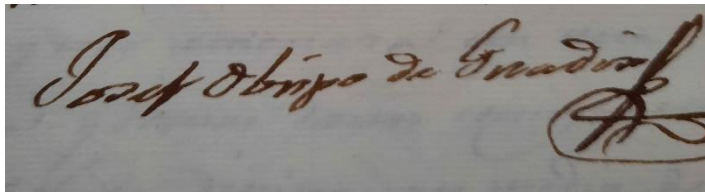
²⁷⁵ DISPOSICIONES TESTAMENTARIAS: “... que el día de su fallecimiento se diera un doblón a 24 pobres, que se celebraran las misas que fuesen posibles y otras 6.000 más de sus bienes y caudal y las mandas forzosas y acostumbradas, 300 ducados para la obra de la iglesia de S. Francisco de Granada, 1.000 ducados para una alhaja para la catedral de Guadix, otros 1.000 para la de Cádiz, todos sus ornamentos y vasos sagrados para la iglesia parroquial de S. Marcos de su pueblo natal, 50 doblones a los pobres de Cuevas Altas, 100 ducados a cada uno de sus criados, 200 a Sebastián Carvajal, 150 ducados a D. Fco. Luque y otros tantos a D. José Tenorio su capellán y paje. Nombró por sus albaceas a D. Venancio Gutiérrez, presbítero, capellán real de la catedral de Guadix, a D. Pedro Tonseda y D. [...] Sáez del Comercio de Lucena y el remanente de sus bienes a todo pobre viejo y estropeado de buena conducta, prefiriendo a los de Cuevas Altas.

²⁷⁶ A.H.D.Gu. Caja 3055. Libro 42, fls. 274 vto y 546 (cabildo de 7-10-1831 y 16-11-1832). Caja 3056. Libro 43, fls. 14 vto y 130 vto (cabildos de 22-1-1833 y 23-10-1833)

D. JOSÉ URAGA PÉREZ (1828-1840)

Nació en S. Vicente de Baracaldo (Vizcaya) en 1771. En la universidad de Valladolid estudió Filosofía, Teología y Cánones, obteniendo en ella el grado de doctor en Teología. Racionero y canónigo en la catedral de Orense y después arcediano de Santa Comba de Baroncelle (Orense) o Varonceli. Siendo arcediano también fue nombrado juez subdelegado de la Comisión Apostólica

En 1827, el rey Fernando VII lo presentó para el obispado de Guadix. El 1 de agosto de



1828, deán D. José Pérez Chico y Montes tomó posesión en su nombre, al no poder hacerlo él personalmente. Junto al poder, el nuevo Prelado le autorizaba para que en su

representación continuara ejerciendo el gobierno de la diócesis y abadía de Baza por medio del Vicario o vicarios capitulares, provisos, oficiales y dependientes que habían ejercido estos cargos hasta ahora y que seguirían ejerciendo hasta su llegada a Guadix. El 13 de septiembre de 1828 fue el recibimiento en la ciudad y su entrada en la catedral con el ceremonial acostumbrado²⁷⁷

Al poco tiempo de su toma de posesión como nuevo obispo del obispado las relaciones con el Cabildo comenzaron a ser tensas debido a que intentó dirigir y controlar todas las decisiones adoptadas por los capitulares, que consideraba abusivas y poco ejemplarizantes, quienes por su parte creían que el Obispo les estaba privando de las prerrogativas que de tiempo inmemorial tenían en el gobierno de la catedral.

En cierta ocasión el Prelado envió un escrito al Deán quejándose de no haber usado con él prácticas del ceremonial que creía se les debían a los obispos cuando celebraban en la catedral:

“Ilmo. Sr.: Continuando en mi inalterable resolución de entenderme fraternal y amigablemente con V.S.I. en todo cuanto pueda ser materia de la menor discordancia llamo su consideración a los puntos siguientes:

Se me asegura que no se concede en esta iglesia el uso de dosel al Prelado, cuando celebra de pontifical, como tampoco el palio en los recibimientos de pompa como en la primera entrada, ni en la visita a la catedral ni en los demás casos que previene el ceremonial. No se me concedió en la primera entrada y lo atribuí a inadvertencia o descuido. En cuanto al dosel, como ha de ser del Obispo y de su cargo el ponerlo” quiero pensar que, porque en algunos acontecimientos no quisieran aprovecharse de esta prerrogativa, por esta razón quedara en desuso y no por la resistencia del Cabildo por pretensiones de privilegios o costumbres en contrario. He visto en las dos veces que he celebrado que el diácono y subdiácono no prestan el servicio que previene el ceremonial de ayudar a vestir y desnudar al Obispo de las ropas pontificales y que los asistentes reúsan “*el ministerio del pectoral y anillo*” a que están obligados y aunque en el acto hice indicaciones sobre ello, sin embargo, no fueron atendidas. Si me convence V.S.I. de que están apoyados en una loable e inmemorial práctica seré yo el primero en respetarles, porque

²⁷⁷ Caja 3053. Libro 40, fls 232 vto, 379 vto y 382-391 (cabildos de 23-9-1827; 6, 8 y 9-8-1828)

soy enemigo de toda innovación, pero conoce que bajo el nombre de práctica y costumbre se comprenden tanto los usos como los abusos y que si es conveniente sostener los primeros lo es mucho más exterminar los segundos.

A esta carta el Cabildo respondió:

“Estamos en la alternativa de conservar a la dignidad episcopal la reverencia y honor que le es debido, y que tan recomendado está por el Concilio, y de defender los usos y costumbres de esta Santa y Apostólica Iglesia. En el supuesto de que en ella no ha estado en práctica el dosel en el presbiterio para celebrar pontifical, ni que el diácono y subdiácono ayuden a vestir del todo al Obispo, cuando han celebrado de pontifical, lo que estragaría [sic] los ornamentos delicados, sino empezar los canónigos la imposición de cada vestidura y completarla y perfeccionarla los capellanes; tampoco quiere decir el ayudar a vestir que le hayan de calzar las sandalias por sus manos, porque esta operación pide necesariamente hincar la rodilla, que el canónigo no puede hacer, según el mismo ceremonial; el servicio del

Carta autógrafa del obispo D. José Uruga

pectoral y anillo, que es el más alto y simbólico, está reducido a imponerlos cuando es necesario y a retenerlos con reverencia cuando es preciso quitarlos” y aunque el Cabildo desea que el lustre y decoro de la dignidad episcopal en nada se menoscabe, no le es permitido, por las razones ya expresadas, y sin violar sus usos y costumbres, acceder a sus reclamaciones. Es nuestro deseo que estos puntos se ventilen y zanjen amigablemente y se allane en cuanto sea posible toda discordia en unión fraternal, aunque, si la respuesta no le satisface, el Cabildo no tendría inconveniente consultar al Rey para que como patrono resolviera como fuera de su agrado²⁷⁸

El Prelado no se conforma con la respuesta dada por el Cabildo a sus reclamaciones y de nuevo le escribe para decirle que de las tres quejas que le ha planteado sólo está de acuerdo en el uso del palio, que si no se le puso cuando entró por primera vez en la catedral fue por descuido, pero que le niegan los demás servicios y prerrogativas que conforme al ceremonial le competen por su dignidad, y sigue diciendo: *“...tengo por cierto y seguro que su razonamiento no tiene fundamento alguno, sino más bien es arbitraria y caprichosa por lo que me veo precisado a pedirle de nuevo que me exhiba los fundamentos que apoyan su resistencia a unos honores y prerrogativas que me concede el ceremonial y la universal práctica de la Iglesia. Lo exijo con la más urgente perentoriedad y le anuncio mi resolución de proceder al uso de mi autoridad y de las facultades que me otorga la constitución “apostolici ministerio” de Inocencio XIII que dice: “...cuiden los Prelados de las Iglesias de extirpar todos los abusos que se hayan introducido en las iglesias seculares o regulares contra lo que prescribe el ceremonial de los Obispos y el ritual romano o contra las rúbricas del misal y el breviario...”* Si he acudido a

²⁷⁸ A.H.D.Gu. Caja 3054. Libro 41, fls. 20 vto-27 (cabildos de 27-2-1829)

V.S.I. no ha sido para que me reintegrase en honores y prerrogativas, que por las facultades y autoridad que me competen podía reintegrarme sin su intervención, sino que lo he hecho por un exceso de bondad. El dolor y desconsuelo, que no puedo ocultarle, me acompaña en estos momentos” ²⁷⁹

El Sr. Obispo va a hacer su visita pastoral a la catedral y previamente ha pedido al Cabildo le envíe una documentación relativa a las cuentas de fábrica, mesa capitular, Hospital Real, caudal de aniversarios²⁸⁰, obras pías, las cuentas del diezmo de minucias de trece años, las liquidaciones generales de arcas y de los gastos extraordinarios de los 22 años últimos, cuentas o tomas de razón de contaduría del tiempo de los franceses, cuatro expedientes, también del tiempo de los franceses, que obran en poder del Sr. Chiclana con el dictado de reservados, incluyendo el titulado “millón de Sebastiani”²⁸¹.

El Cabildo le está dando largas al Prelado poniendo excusas para justificar su tardanza en enviarle la documentación que solicita. Ante esta actitud del Cabildo, el Prelado le envía un escrito reclamándole los papeles que le ha solicitado, aunque le manifiesta que “*habiendo reflexionado que el examen de estos papeles pide muy largo tiempo por su grande número y volumen*”, y, con objeto de restablecer la buena disciplina y exterminar los abusos, ruega al Deán que cite a los capitulares para el día siguiente, advirtiéndoles que si fuera necesario se continuaría el cabildo en los días inmediatos hasta terminar el asunto con la pausa, juicio e imparcialidad que merece el asunto.

El Obispo estaba muy bien informado de las determinaciones que se tomaban en los cabildos, porque el secretario capitular siempre se las daba a conocer mediante oficio. Con mucha frecuencia el Prelado manifestaba su disconformidad con algunos acuerdos del Cabildo. Ante

²⁷⁹ A.H.D.Gu. Caja 3054. Libro 41, fl 27 vto-29 vto (cabildo de 3-3-1829)

²⁸⁰ El Cabildo ponía objeción a entregar al Obispo las cuentas de este caudal por decir que era de su propiedad, porque estaba compuesto de donaciones reales, particulares y adquisiciones hechas por el mismo propietario y administrador.

²⁸¹ El magistral Chiclana a mediados de 1812, por encargo del Cabildo y del Ayuntamiento, elaboró dos relatos históricos y al mismo tiempo papeles sobre la 1ª y última contribución de guerra impuestas a la ciudad por el ejército francés. También escribió un relato histórico sobre el gobierno eclesiástico del obispado en el tiempo de la ocupación francesa y otro sobre el proyecto de Cortes Generales del intruso. Estando concluyendo a toda prisa su trabajo, llegaron los capitulares que habían salido de Guadix cuando entraron los franceses en la ciudad. El Ayuntamiento se disolvió y el Cabildo residente “*quedó en memoria*” por lo que sus escritos no se presentaron ni al Cabildo ni al Ayuntamiento, además nadie le pagó los costos de papel, oficiales, escribanos, etc.. Cuando vino el obispo Uraga, el magistral Chiclana le ofreció los cuatro escritos con la única condición de que le pagaran los costos, pero no recibió respuesta alguna. En su escrito de justificación por no haber entregado estos escritos exponía que los capitulares del tiempo “*me han contestado con el proverbio indecente: quien te mandó trabajar te mande pagar. Ahora bien, siendo de derecho natural que todo trabajo es propiedad del que lo hace o del que lo paga; solo yo soy el único propietario de mis escritos y nadie tiene ningún derecho sobre ellos ni yo pienso ya vender mi propiedad tan barata*” (Libro 41, fl 318 vto; cabildo de 5-8-1830)

El obispo Uraga pidió al Cabildo que entre otros documentos le facilitara los cinco expedientes del magistral Chiclana, pero al negarse éste a dárselos le ordenó al Deán que, sin ninguna dilación, le exigiera que en el plazo de veinticuatro horas se los entregara a su secretario de cámara sin excusa alguna. (Libro 41, fl 328 vto; cabildo de 9-8-1830)

Sebastiani fue un general francés destinado al Ejército que invadió España. Participó en varias acciones, entre las que se encuentran la batalla de Almonacid. Así mismo dirigió la campaña, a principios de 1810, para recuperar el dominio francés sobre Andalucía. En poco tiempo ocupó Jaén, Granada y Málaga, que fue la única capital andaluza que se levantó en esta ocasión contra las tropas napoleónicas.

esta actitud, el Prior y el canónigo doctoral eran de la opinión que, para conciliar los ánimos y que hubiera paz, todo el Cabildo debería hablar con el Obispo para suplicarle que se cortaran de una vez todas las diferencias que hubiera, poniéndose los capitulares en sus manos sin poner condiciones, pues estaban persuadidos que en nada quería el Obispo perjudicar los derechos del Cabildo, ni tampoco sería justo que éste dañara los derechos de su dignidad. El maestrescuela, D. Pantaleón Álvarez Cienfuegos, consideraba que, con el fin de conservar la buena armonía que debería haber con el Prelado, cuando se tratara de un asunto en el que se considerara perjudicado el Cabildo en sus derechos, antes de tomar ningún acuerdo debería preceder una conferencia amistosa exponiendo los fundamentos en que se apoyaba el derecho del Cabildo, todo con el fin de evitar disgustos y quitar toda ocasión de litigios.

En un extenso escrito que D. José Uruga dirigía al Cabildo manifestaba:

“Hace un año que pedí al Cabildo me ayudara en la acertada disposición de los mandatos de visita para restablecer en la iglesia catedral la buena disciplina y exterminar los abusos e inobservancias que se hubieran introducido. Sobre el cumplimiento o no de las rúbricas en la celebración del santo sacrificio de la misa yo me pregunto: ¿se observa el rito debido en el “asperges” dominical?, ¿debe entonarse de pie o de rodillas?, ¿es tolerable el uso del bonete estando de pie ante el tabernáculo?, ¿tiene obligación el sacerdote, con sus ministros, de decir el salmo “Miserere” o “Confitemini”? He observado que se falta generalmente a la genuflexión doble ante el Santísimo, ¿es esto tolerable?, ¿se cumple con la fórmula que establece la rúbrica para las incensaciones en general y de altar y oblata en particular o son muy frecuentes las inobservancias? Con mucha frecuencia he visto que el subdiácono no lleva el cáliz desde la credencia²⁸² al altar, que es notable la precipitación con que procede muchas veces el coro en la celebración de los divinos oficios y lo advierto yo desde mi casa, ¿no merece esto alguna atención?, ¿hasta qué punto puede consentirse el uso de guantes en la iglesia?, ¿podrán usarse con la capa coral y aun en el mismo coro? Si no me engaño está prohibido el uso de encaje en los roquetes de los canónigos, ¿tiene V.S.I. (el deán) bula o privilegio para gastarlos? y si lo tiene, ¿cómo se falta a la rigurosa uniformidad que debe haber en todos?

*Es desgraciadamente cierto el ningún decoro y respeto con que se está muchas veces en el templo formando corrillos o deteniéndose en conversaciones del mismo modo que si se estuviera en la calle, hasta el extremo de distraer en algunos momentos la atención de los fieles, escandalizándoles con tal mal ejemplo. Lo mismo sucede en el coro y se ve más de una vez cambiar de silla los capitulares para juntarse y ocupar el tiempo de la misa en conversaciones que no serán probablemente sobre el augusto sacrificio que se celebra”*²⁸³

Desde el año 1830, dos años después de su llegada a Guadix, sus retiros a la villa de La Peza se fueron incrementando, porque allí encontró la tranquilidad para cuidar de su delicada salud y porque de esta manera se apartaba de los continuos enfrentamientos con el Cabildo. En 1836 dejó el palacio episcopal y se estableció definitivamente en La Peza, donde falleció el 3 de septiembre de 1840, como a las diez y media de la mañana²⁸⁴, tras regir la diócesis durante doce años, siete meses y cuatro días.

Días antes el Presidente del Cabildo, fue informado que el Obispo estaba gravemente enfermo por lo que creyó conveniente, decoroso y necesario que una comisión fuera a visitarle,

²⁸² Aparador inmediato al altar donde se ponen el cáliz y las vinajeras para la misa

²⁸³ A.H.D.Gu. Caja 3055. Libro 42, fl 144-146 (cabildo de 11-7-1831)

²⁸⁴ Otorgó su testamento ante D. Miguel García del Amo. Mandó que se dijeran mil misas rezadas por su alma, 900 con el honorario de 4 reales y 100 con 5 reales (Parroquia del Sagrario. Libro 11 de defunciones, fl 14)

en representación del Cabildo, para que permaneciera a su lado si su enfermedad se agravaba y prestarle todos los auxilios espirituales y temporales que fueran necesarios.

Tras su fallecimiento su cadáver se trasladó desde La Peza a Guadix para hacerle el entierro y darle sepultura en la catedral. Se invitó al entierro al Ayuntamiento y al Comandante de las Armas, y a las parroquias de la ciudad y demás del Marquesado y río Alhama para que asistieran con sus cruces parroquiales²⁸⁵

Debido a los incidentes y a las tensiones entre la Iglesia y el Estado, la diócesis de Guadix permaneció vacante entre 1840 y 1848, siendo nombrado como administrador apostólico el cardenal arzobispo de Sevilla Francisco Javier Cienfuegos Jovellanos.

FRANCISCO JAVIER CIENFUEGOS JOVELLANOS

A la muerte del obispo Uraga, debido a una serie de graves incidentes con el Gobierno del general Espartero, hubo un intento de suprimir la diócesis, además, en este tiempo las relaciones de la Santa Sede con la reina Isabel II no pasaban por su mejor momento. En esta situación se decidió, hasta que se solucionaran los problemas, nombrar como administrador apostólico de la diócesis a D. Francisco Javier Cienfuegos Jovellanos que era arzobispo de Sevilla.

Debido a sus ideas en defensa de la monarquía sufrió persecución por parte de los gobiernos liberales que lo desterraron a Alicante. Fue en esta situación cuando el papa Gregorio XVI le confirió la administración de la diócesis de Guadix.

Al entrar los moderados en el Gobierno se le levantó el confinamiento, e incluso fue nombrado senador, pero su salud no le permitió regresar a Sevilla. Falleció en Alicante. Sus restos mortales, bastantes años después, fueron trasladados a la catedral hispalense y enterrados en la capilla grande de la Inmaculada Concepción.

D. ANTONIO LAO Y CUEVAS (1850)

Nació en Fiñana (Almería) el 15 de marzo de 1780. Estudió Filosofía en el seminario de S. Torcuato de Guadix y Teología en la Universidad de Granada, como alumno del Colegio Mayor de San Bartolomé y Santiago. Se ejercitó también en cánones. Fue Abad de la Colegial del Salvador de Granada. Después de ejercer como párroco en Mecina Bombarón (Granada), fue nombrado canónigo lectoral de la catedral de Almería, de cuyo Seminario Conciliar de S. Indalecio fue catedrático de Teología.

El 12 de septiembre de 1847, a la edad de 67 años, la Reina Isabel II lo proponía para la diócesis de Teruel. En 1849 restableció el seminario dedicado a S. Toribio de Mogrovejo cediendo su propio palacio. Sólo gobernó esta diócesis de 1847 a 1850, pues en 1850 de nuevo la reina Isabel II lo proponía para el obispado accitano.

El 30 de abril de 1850 tomaba posesión de la mitra. La Gaceta de Madrid se hacía eco con esta crónica:

“En la mañana de ayer a las diez, después de cantarse las horas, las campanas de la santa iglesia catedral de Guadix y de todas las parroquias e iglesias de esta ciudad anunciaban la solemne posesión de la mitra que recibió el Sr. Presidente de este cabildo eclesiástico doctor D.

²⁸⁵ A.H.D.Gu. Caja 3057. Libro 45, fl 301 y 304 vto (cabildo de 3-9-1840)

Pantaleón Álvarez Cienfuegos, canónigo, dignidad de maestrescuela, a nombre del ilustrísimo Sr. Obispo D. Antonio Lao y Cuevas, trasladado a esta sede episcopal de la de Teruel, y residente actualmente en Granada.

La solemnidad se ha verificado con toda la expresión religiosa propia del catolicismo de este pueblo, acudiendo por convite especial todas las Autoridades, empleados y personas de categoría, y un concurso que llenaba el majestuoso templo. Concluida la ceremonia el cabildo, demás clero y autoridades pasaron a la casa del Sr. Maestrescuela, donde se hallaba de su orden dispuesto un suntuoso refresco.

El día de ayer fue de júbilo y gozo por haber cesado la dilatada orfandad de esta iglesia, y colmado los votos de todos los diocesanos por la conservación de esta sede episcopal, que cuenta por su primer Obispo a San Torcuato, digno discípulo del apóstol Santiago. Gracias sean dadas a la piedad de nuestra Reina y de sus dignos Consejeros por haber atendido los religiosos votos de este obispado. Esperamos muy pronto la entrada del Ilmo. Sr. Obispo, en la que este clero y pueblo no cederán en piedad y afecto a los de otras diócesis, con tanta mayor razón cuanto que es natural de esta diócesis nuestro amado prelado”²⁸⁶

Rigió la diócesis solo unos meses, pues falleció el 14 de julio de 1850²⁸⁷ a la edad de 70 años de un gangrenismo intestinal.

D. JUAN JOSÉ ARBOLÍ Y ACASO (1852-1853)

Nació en Cádiz el 29 de octubre de 1795. A muy temprana edad fue presentado por su tío materno fray Joaquín Acaso para que fuera admitido en el colegio de Santa Cruz, dependiente del cabildo de la catedral, para que recibiera una educación eclesiástica. Estudió Filosofía y Teología en el seminario conciliar de San Bartolomé de Cádiz, estudios que simultaneó con los de francés, inglés, árabe, hebreo y griego. En la Universidad de Sevilla se doctoró en derecho civil y canónico. Pertenecía al Claustro y Gremio de la Universidad Literaria de Sevilla y a la Academia de Buenas Letras.



Ganó las oposiciones a la canonjía doctoral de la catedral de Cádiz. Colaboró con el sacerdote D. Alberto Lista en la fundación de S. Felipe Neri, de cuyo colegio sería, director y profesor. El obispo Fr. Domingo de Silos Moreno lo nombró su Provisor y Vicario General de la diócesis de Cádiz. Con fecha 24 de septiembre de 1859, siendo obispo de Cádiz, la reina Isabel II lo nombraba Senador Vitalicio del Reino y predicador de su real capilla.

Fotografía del obispo D. Juan José Arbolí y Acaso²⁸⁸

El 28 de marzo de 1851 la reina Isabel II lo presenta para el obispado de Guadix. Fue consagrado en la catedral de Sevilla el 5 de setiembre de 1852, tomando posesión de la diócesis

²⁸⁶ N° 5760 de la “Gaceta de Madrid” de 8 de mayo de 1850.

²⁸⁷ Murió como a las 7,30 de la mañana. Otorgó testamento en Granada el 12 de marzo de 1834 ante D. Andrés Fernández, escribano público. Se le dio sepultura en la bóveda de la capilla mayor (Parroquia del Sagrario. Libro 11 de defunciones, fl 79 vto)

²⁸⁸ Archivo Histórico Provincial de Cádiz

por poderes en la persona del Vicario General y Gobernador Eclesiástico D. Antonio Ramón de Vargas el día 18 de septiembre.

En la fiesta que se dio en los jardines del Palacio Episcopal con motivo de su toma de posesión, a la que asistieron 130 invitados, se dio lectura a una cantata compuesta por el escritor accitano Torcuato Tárrago y Mateos con música del maestro de capilla de la catedral Antonio Pablo Honrubia y a un Himno compuesto por el joven Pedro Antº de Alarcón con música de Pascual Rodríguez. Poco tiempo después de publicaba “*Corona poética dedicada al Ilmo. Sr. Dr. D. Juan José Arbolí y Acaso, Obispo de Guadix*”²⁸⁹ en la que colaboraron, con sus poemas, poetas accitanos entre los que hay que destacar a José Requena Espinar, que introducía su extenso poema con la cita del Deuteronomio “Benedictus eris inter omnes populos”, Pedro Antº de Alarcón, lo hacía con “Adórente, Señor, tus escogidos (Herrera), Tárrago y Mateos escribía una “Oda” y Gumersindo García Varela titulaba su poesía “A Guadix”.

Al poco tiempo de su estancia en el obispado escribió una “Instrucción pastoral dirigida al clero y pueblo de su diócesis, con motivo de su advenimiento a ella y de la proximidad del santo tiempo de Cuaresma”.

Solo rigió la diócesis algo menos de dos años, pues el 27 de junio de 1853 tomaba posesión de la diócesis de Cádiz y Algeciras que rigió durante diez años.

A destacar sus obras: “*Compendio de las lecciones de Filosofía que enseñan en el Colegio de Humanidades de San Felipe Neri de Cádiz*”²⁹⁰ de carácter didáctico, “*Gramática general*” y “*Exposición a su Majestad la Reina sobre circulares del Gobierno referentes a la censura eclesiástica y a la predicación*”.

Murió en Cádiz la mañana del día 1 de febrero de 1863 a la edad de 67 años de edad²⁹¹

²⁸⁹ Imprenta y librería de D. José Mª Zamora. Granada. 1852. Este libro se encuentra en la Biblioteca del Hospital Real de Granada

²⁹⁰ Imprenta, librería y litografía de la sociedad de la revista médica a cargo de D. Vicente Caruana. Plaza de la Constitución, nº 11. Cádiz. 1844

En la introducción, en sus advertencias dice: “Hago imprimir este compendio para evitar a mis discípulos el molesto trabajo, que hasta aquí han tenido, de copiar mis borradores”. El libro está presentado en lecciones con el sistema de preguntas y respuestas.

²⁹¹ En la necrología que sobre él se escribió se decía: “Lamenta hoy Cádiz la pérdida de uno de los más esclarecidos hijos, que la han honrado con su ciencia, su erudición y elocuencia.

El episcopado, esa encumbrada dignidad que se adquiere por la excelencia de las virtudes cristianas, y por la sublimidad de las ciencias, fue el término de la carrera social, y de la profesión eclesiástica que por todos sus grados recorrió nuestro inolvidable compatriota el excelentísimo e ilustrísimo Señor D. Juan José Arbolí y Acaso, que acaba de morir para el mundo y renacer ante la presencia de Dios para darle estrecha cuenta del ejercicio y desempeño de los altísimos ministerios que desempeñó entre nosotros a satisfacción de sus conciudadanos”

D. MARIANO MARTÍNEZ ROBLEDO (1854-1855)

Nació en Granada en 1779. Cursó estudios en el Seminario de S. Cecilio de su ciudad natal donde adquirió conocimientos de Filosofía, Matemáticas, Teología, Sagrada Escritura, Cánones y Griego, graduándose Bachiller. Con posterioridad obtuvo la licenciatura en Teología y finalmente alcanzaría el doctorado en Letras por la Universidad de Granada. Compaginó su docencia entre el Seminario, en el que fue Vicerrector (1809-1813) y catedrático de Teología, Historia y Literatura y la Universidad de la que fue su rector desde 17 de abril de 1846 al 30 de noviembre de 1847.



Opositó a una plaza de canónigo de la colegiata de Santa Fe, pasando más tarde como beneficiado a la parroquia de S. José de Granada. En 1813 era nombrado maestro de ceremonias de la catedral de Granada, alcanzando posteriormente los cargos de Capellán de Honor, Magistral y Presidente de su cabildo.

Retrato del obispo D. Mariano Martínez Robledo²⁹²

El 6 de enero de 1854 la reina Isabel II lo presentaba para la diócesis de Guadix. El 30 de junio el Deán, en nombre del obispo electo, tomaba posesión de la diócesis. Al finalizar la ceremonia se sirvió un ágape para los 120 invitados. Por orden expresa del nuevo obispo se dio una limosna a las comunidades de religiosas de Santa Clara e Inmaculada Concepción, al Hospital Real, a los pobres de la cárcel y de la ciudad. El 9 de julio tenía lugar su consagración episcopal en la catedral de Granada.

Entró en Guadix el 15 de septiembre, habiendo sido recibido previamente por una comisión del Cabildo en Purullena. A su llegada a la ciudad la comitiva entró por la Puerta de S. Torcuato siguiendo por la calle Ancha, Plaza de los Corregidores hasta el Palacio Episcopal donde le esperaba el Cabildo en pleno, así como las autoridades civiles y militares²⁹³.

Pastoralmente poco pudo hacer en el año que gobernó la diócesis: visita pastoral, una carta pastoral elaborada conjuntamente con el arzobispo de Granada y el obispo de Almería con el objetivo de inculcar y consolidar en sus diocesanos la doctrina cristiana, en una época en que la lectura de libros perniciosos hacía mella en una población de escasa cultura, sujeta a manipulaciones. Fue un gran impulsor del culto a la Virgen de las Angustias.

En 1818 escribió su primer opúsculo titulado *“Pensamiento de la gran cena o Combite del cordero, con los requisitos necesarios para acercarse a tan sagrada mesa...: con que esta ...*

²⁹² Al pie del retrato se puede leer esta inscripción: “Mariano Martínez Robledo Pérez de Orozco. Caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III. Catedrático de Teología y visitador por S.M. de este Seminario. Maestro en Artes, doctor en Sgda. Teología. Catedrático de lengua griega y rector en esta Universidad por S.M. Magistral y presidente del Cabildo de la Real Capilla y canónigo en esta santa iglesia catedral (Granada). Fue obispo de Guadix y abadía de Baza el año 1854. El Seminario en obsequio a su dignidad costeó este retrato y las funciones para el día de su consagración el 9 de julio de dicho año en esta santa iglesia catedral. (Fondo gráfico del IAPH. Se encuentra en el seminario de S. Cecilio de Granada)

²⁹³ Datos tomados del artículo: “Aproximación a la figura del obispo D. Mariano Martínez Robledo (1779-1855)” de Santiago Pérez López, aparecido en el nº 3 (1990) del Boletín del Centro de Estudios Pedro Suárez.

ciudad de Granada adornó la plaza y estación en la solemnidad del santísimo sacramento en este año de 1818”, obra de carácter religioso-costumbrista. En 1824 escribió su segundo opúsculo al que tituló “*El pan del cielo y sus dones sublimes*” y en 1829 el tercero con el título “*Triunfo de la religión: canto cuyas estrofas adornó la plaza y estación en la solemnidad del Santísimo Corpus Christi la M.N. y M.L. ciudad de Granada este año de 1829*”. Además de estos opúsculos escribió un “*Directorium*” (1821), que pretendía ser un calendario de la misa que se debía celebrar cada día del año, indicando el santo que se celebraba y las oraciones que se debían decir.

Falleció el día 3 de febrero de 1855 de un ataque pulmonar a la edad de 74 años²⁹⁴

D. ANTONIO RAFAEL DOMÍNGUEZ Y VALDECAÑAS (1855-1866)

Nació en Lucena (Córdoba) el 23 de octubre de 1799 en el seno de una familia ilustrada, perteneciente a la nobleza de su ciudad natal. Su abuelo, Domínguez Valdecañas, fue el primer conde de Valdecañas. Sus primeros estudios los realizó en Lucena, donde también estudió Gramática Latina y Filosofía en el convento de los Mínimos y en el Colegio de la Purísima Concepción de Cabra. En 1831 se fue a Granada en cuya Universidad cursó estudios de Teología alcanzando el título de bachiller en junio de 1833.

El 28 de enero de 1846 obtuvo el nombramiento de predicador supernumerario de la reina Isabel II, cargo que desempeñó en la capilla del Palacio Real de Madrid. Tuvo el título honorífico de Prelado Doméstico de Su Santidad y Asistente al Sacro Solio Pontificio. Fue Caballero de la Real Distinguida Orden Española de Carlos III, recibiendo en 1847 la Cruz de esta Orden y en 1858, la Gran Cruz de la Real Orden Americana de Isabel la Católica.

Fue canónigo de la Colegiata de San Hipólito de Córdoba, maestrescuela de la catedral de Coria, canónigo de la abadía del Salvador de Granada, canónigo de la catedral de Córdoba y finalmente, en este peregrinar tan típico de la carrera eclesiástica de entonces, el 8 de octubre de 1852, recalaba en Guadix para ocupar primero una canonjía y dos meses más tarde recibió el nombramiento de Maestrescuela. Siendo profesor en el Seminario de S. Torcuato de Guadix estudió 5º, 6º y 7º de Teología, graduándose en 1853 como licenciado en esta disciplina en el Seminario Central de San Cecilio de Granada.

El 24 de marzo de 1857 fue nombrado canónigo de la metropolitana de Sevilla. El 1 de septiembre de dicho año la reina Isabel II lo propuso para el obispado de Guadix. El 6 de diciembre de dicho año era consagrado obispo en Madrid, en la capilla del Palacio Real y el 19 de marzo de 1858, después de haber tomado posesión de la diócesis por poderes, la ciudad de Guadix le recibía solemnemente. Al conocer el Cabildo la noticia del nombramiento de su nuevo Pastor, determinó regalarle una mitra, cuyo importe fue de tres mil reales²⁹⁵.

Aún no había hecho su entrada oficial en Guadix y desde su Lucena (Córdoba) natal enviaba al Cabildo una carta pastoral dirigida al venerable clero y amados fieles de la diócesis de Guadix y abadía de Baza, en la que manifestaba:

²⁹⁴ Otorgó testamento en Granada el día 5 de mayo de 1834 ante D. Manuel Salvador Mendón López. Una nota al margen de la inscripción de su fallecimiento dice: “No se ha acabado de pagar este entierro, pues de los 550 reales que importa solo se han cobrado 200 (Parroquia del Sagrario. Libro 12 de defunciones, fl 33)

²⁹⁵ La mitra tuvo de costo en total 3.714 reales, de los que 3.500 era el valor de la mitra, 180 reales del estuche o cajita, 16 por el cajón ordinario para la misma, 14 por el porte de Madrid a Granada y 4 por el de Granada a Guadix

*“...hemos recibido con el más profundo respeto y la mayor alegría de nuestro corazón una expresiva doctrinal y paternal carta de Ntro. Stimo. Padre Pío Papa IX, contestación a la que Nos dirigimos a Su Santidad, luego de verificada nuestra consagración episcopal, en la que después de asegurarnos de su paternal benevolencia, de darnos importantes y sapientísimas reglas para el acertado desempeño de nuestro augusto y delicado ministerio y de confortarnos y alentarnos para arrostrar los peligros y dificultades que se nos presenten en él, **nos da la bendición pontificia** para Nos y para la grey que se ha dignado poner a nuestro pastoral cuidado...bendición de Nuestro Padre común, de la cabeza suprema de la Iglesia con quien estamos íntimamente unidos, de quien por línea recta descienden vuestros Obispos, ya que nuestra iglesia accitana tiene la singular honra de contar la ascendencia de sus pastores, desde nuestra humilde persona hasta nuestro ínclito fundador S. Torcuato que recibió la ordenación y la misión del Príncipe de los Apóstoles S. Pedro en la misma Roma y en la cuna misma del cristianismo; demos, amados hijos, incesantes acciones de gracias a la infinita misericordia de nuestro buen Dios y correspondamos a tan singular beneficio con la práctica de las virtudes cristianas y con la más firme adhesión a esa piedra inviolable sobre la que Jesucristo ha fundado su Iglesia”²⁹⁶*

La entrada del nuevo Prelado en Guadix la recoge el secretario capitular en el acta de esta manera:

“El Obispo, que venía de Granada, pernoctó en Diezma y al día siguiente, día 19 de marzo, llegó a Guadix. Una comisión del Cabildo se desplazó hasta Purullena donde se verificó la ceremonia de cambiar carruajes y hacer los primeros saludos a nombre del Cabildo. A las doce de la mañana las campanas de la catedral y de todas las iglesias de la ciudad anunciaban que el Obispo se acercaba con la comitiva que le acompañaba. Inmediatamente se cubrió el camino de una multitud de gente de la ciudad y pueblos de las inmediaciones desde antes de llegar a la ermita de S. Lázaro hasta la Alameda, de aquí continuó el cortejo por la Puerta de S. Torcuato, calle Ancha, Plaza, hasta llegar al Palacio Episcopal, donde en la puerta le esperaban el Cabildo, beneficiados, alcaldes con sus tenientes, Juez de 1ª Instancia, Fiscal, Comandante de Armas y Comandante de Civiles. Luego que llegaron los coches salieron dichos señores a la puerta y apeado que fue el Ilmo. Sr. Obispo lo abrazaron y besaron el anillo acompañándole hasta su habitación. Pasado un buen rato se retiraron para que descansara, no sirviéndose enseguida el refresco por la circunstancia de ser viernes de Cuaresma y haberse dejado para la noche del día 21, día en que se recibió solemnemente en la catedral²⁹⁷

Estando el Obispo de visita pastoral en Baza y su abadía envió un escrito al Cabildo en el que manifestaba:

“La experiencia me ha acreditado, en los pueblos en que llevo hecha la visita pastoral, que el número de confirmandos es excesivo y que no alcanza la corta porción de santo crisma que se tiene por costumbre consagrar en la catedral. Solo en esta ciudad de Baza se calculan sobre 8.000 personas y con los demás pueblos de la abadía, entre los cuales hay varios de mucho vecindario, pasarán de 12.000. Para obviar tan graves inconvenientes y proveer para el presente y el futuro he venido en disponer lo siguiente:

²⁹⁶ A.H.D.Gu. Caja 3060. Libro 50, fl 29 vto (cabildo de 5-3-1858)

²⁹⁷ Ibidem. Libro 50, fl 48 vto (cabildo de 19-3-1858)

La ceremonia completa del recibimiento solemne en la catedral por parte del Cabildo está redactada desde el folio 50 vto al 52

1º Se preparará doble cantidad de aceite de la de costumbre para consagrarlo el Jueves Santo próximo con la porción de bálsamo oloroso que le corresponda presentándolo en dos ánforas en el caso de que no hubiera una capaz de contenerlo todo.

2º El aceite será del más purificado, fresco y preparado cual conviene para servir de materia a tan augusto sacramento.

3º Prohíbo absolutamente la mezcla de óleo sin consagrar, aunque sea en menor parte y lo mismo en los otros santos óleos de catecúmenos y de enfermos, permitiéndose solo en el caso de irse acabando y haber necesidad de aumentarlo y aun entonces solo como una tercera parte, de suerte que sean dos partes las consagradas y una la que se mezcle.

4º Para acudir a la necesidad en que me encuentro se me remitirá el santo crisma que quede, debiéndolo traer un sacerdote con la debida veneración y respeto²⁹⁸

En vista de las irreverencias y desmanes que había observado el Prelado en la celebración de los oficios propios de la Navidad en la catedral, dirigió al Cabildo el siguiente oficio:



“Las irreverencias y escándalos cometidos en nuestra Sta. Apostólica Iglesia Catedral la Nochebuena, durante los divinos oficios, exige una eficaz medida para que en adelante no puedan repetirse. Por desgracia pasaron aquellos felices tiempos en que una fe y una piedad sencilla oían con respeto, con devoción y hasta con ternura los villancicos y letrillas propias de estas santas solemnidades y de aquí la necesidad de una reforma para evitar profanaciones y abusos por lo que he venido en dictar las disposiciones siguientes:

1º Se suprimen los villancicos en todos los puntos en que acostumbraban cantarse, así de coro como de altar, en las festividades de la Natividad y Epifanía a excepción de la calenda de la Navidad en que se cantará un villancico serio.

2º La música de los responsorios de la Nochebuena se dispondrá de modo que a las doce y cuarto, lo más tardar, se comience la misa llamada del Gallo.

3º Tanto para la Nochebuena como para los maitines de Reyes y las tinieblas de Miércoles y Jueves Santo, el Deán pedirá el auxilio de la Guardia Civil para que vigile a las puertas del templo y celen por las naves y capillas de la iglesia catedral para evitar irreverencias y desórdenes, puesto que la ronda que se acostumbra en nuestra catedral es un mero simulacro²⁹⁹

En junio de 1858 escribió una exhortación pastoral en la que aconsejaba, entre otras cosas, “la recta celebración de la santa misa con devoción y sin mucho apresuramiento por parte del celebrante, que los sacerdotes oficiaran bien aseados y se abstuvieran de realizar tertulias en las sacristías”.

²⁹⁸ A.H.D.Gu. Caja 3060. Libro 50, fl 251 vto (cabildo de 5-3-1859)

²⁹⁹ Ibidem. Libro 50, fl 699 (cabildo de 31-12-1860)

En la extensa carta pastoral que dirigió a sus diocesanos el día de su consagración en la capilla del Palacio Real de Madrid decía entre otras cosas:

“Nos proponemos pues, amados nuestros, procurar con todas nuestras fuerzas la observancia de las leyes divinas y eclesiásticas, cuyo lamentable abandono es el origen de todos los males públicos y privados que nos aquejan, comenzando por los ministros del Santuario, nuestros queridos hermanos y colaboradores, como que ahora más que nunca se necesita sean modelos de ciencia, de virtud y santidad, porque jamás se ha necesitado tanto de su luz como cuando el mundo moral está cubierto de tan espesas tinieblas, y de su sal como cuando la masa del género humano está tan corrompida; así no transigiremos de modo alguno con los eclesiásticos ignorantes, groseros, escandalosos, ambiciosos, avaros, profanos, amigos de reuniones mundanas y seculares, que no desempeñen las funciones de su sagrado ministerio sino por el sórdido interés, que no residan sus beneficios, que no asistan a sus respectivas parroquias y a las conferencias morales, que se les resista el hábito talar, que atropellen el santo sacrificio de la Misa y los divinos Oficios, que no den, en fin, santos ejemplos...”

“...concluyendo esta nuestra exhortación pastoral os recomendamos eficazmente la firmeza en nuestra santa Fe Católica, Apostólica, Romana, que recibimos en el santo bautismo, y que vosotros más particularmente estáis obligados a custodiar, a defender y a propagar en cuanto esté de vuestra parte: sí, porque tenéis el alto honor y la suprema gloria de que vuestros padres fuesen las primicias de la fe en estos reinos; porque la estrella refulgente de los Magos os alumbró antes que a las demás provincias de esta nación ínclita; porque la sangre todavía caliente y humeante del Calvario llegó primero a vosotros que al resto de los españoles; porque, en fin, Torcuato y sus ilustres compañeros, estrenaron con vosotros su apostólico ministerio, dejándonos ese honroso título de Apostólica que tanto enaltece nuestra Iglesia. Y, ¿cómo no ser los Accitanos los más fieles defensores y sostenedores de la fe de Jesucristo, los cristianos más fervorosos, y los hijos más obedientes y sumisos de la Iglesia del Crucificado, de su suprema Cabeza visible, el Romano Pontífice y de sus Prelados y Pastores particulares e inmediatos?”

El Obispo ha vuelto de su “Visita ad Limina” y envía un oficio al Cabildo en el que manifestaba:

“De mi viaje a Roma he traído de aquella ciudad santa, como recuerdo de tan glorioso viaje, y nuevo testimonio de mi amor a nuestra Santa y Apostólica Iglesia Catedral, mi digna esposa, una reliquia para ella de los vestidos de la Santísima e Inmaculada Virgen María, por su excelencia sobre las reliquias de los santos y su analogía a un templo dedicado a la misma Stima. Virgen. De esta sagrada reliquia, colocada en una preciosa custodia y ésta en su correspondiente estuche, todo a mis expensas y con la competente auténtica, hago donación a nuestra catedral, pero con la condición de que, en las tres principales festividades de Nuestra Señora, a saber, la de su Inmaculada Concepción, la de la Anunciación, nuestra titular y la de la Asunción la exponga todos los años a la veneración pública. Igualmente he pedido la incorporación de nuestra Sta. Iglesia en la Sacrosanta Patriarcal Basílica Liberiana, o sea, Sta. María la Mayor de Roma, cuyo diploma expedido por el Cabildo y Canónigos de dicha insigne Basílica, con fecha 10 de junio del corriente año de 1862, contiene las muchas indulgencias y gracias espirituales que por esta agregación se pueden ganar en la nuestra.

Para monumento perpetuo de este singular beneficio he determinado colocar en sitio conveniente un cuadro con una copia de la pintura original de la Stima. Virgen, hecha por el

evangelista S. Lucas, que se venera en una suntuosa capilla de la citada iglesia Liberiana, y por cuyo medio ha obrado Dios, por la intercesión de su Stima. Madre, innumerables milagros. **Debemos empeñarnos en propagar y fomentar su culto**, porque a veces, de unos principios tan pequeños saca la Providencia las mayores obras para su gloria y nuestra salvación”³⁰⁰

Pasado un tiempo el Obispo entregó al Cabildo varios ejemplares del sumario de las indulgencias de que participaba la catedral por su agregación a la Sacrosanta Basílica Liberiana de Roma y también la oración a la Stima Virgen que se veneraba en el arco de la capilla de S. Torcuato y que en adelante podría llamarse con el dulce nombre de “Santa María la Mayor” como ha prorrumpido en decirle la piedad de los fieles³⁰¹

El Papa Pío IX se ha dignado extender para todos los dominios de España el oficio propio de Ntra. Sra del Pilar de Zaragoza. El Obispo comunica al Deán que dé las órdenes convenientes para que se haga la fiesta con la pompa conveniente en altar, coro y campanas “con tanto más motivo cuanto que esta solemnidad es de gran interés para nuestra Santa y Apostólica Iglesia, porque su ínclito fundador y patrono S. Torcuato fue uno de los favorecidos con la milagrosa aparición de la Stima. Virgen y entrega de su sagrada imagen sobre la columna y **trabajó con sus manos en la erección de la angélica capilla**, todo en compañía de su maestro el grande apóstol Santiago el Mayor, patrón y defensor de nuestra España³⁰²

El obispo D. Antonio Rafael Domínguez se extendió ampliamente en enviar circulares al clero diocesano. En los ocho años escasos de su pontificado firmó al menos 111. También escribió cartas pastorales, discursos, instrucciones y exhortaciones: A destacar la carta pastoral que dirigió a sus diocesanos con motivo de la Encíclica del Santo Padre del 8 de diciembre de 1864.

D. Antonio Rafael fue un gran orador. A destacar el “Sermón de acción de gracias por la definición dogmática del Misterio de la Concepción Inmaculada de María Santísima” (1855). En sus publicaciones defendió con valor los intereses de la Iglesia en unos tiempos muy difíciles, lo que le llevó a sufrir un proceso judicial y encarcelamiento.

El día 21 de diciembre de 1865, a las una y cuarto de la mañana fallecía a la edad de 66 años de un fuerte ataque pulmonar³⁰³

³⁰⁰ A.H.D.Gu. Caja 3061. Libro 51, fl 266 y 266 vto (cabildo de 3-9-1861)

³⁰¹ Ibidem. Caja 3061. Libro 51, fl 300 vto (cabildo de 5-12-1862)

³⁰² Ibidem. Libro 51, fl 396 (cabildo de 28-7-1863)

³⁰³ Otorgó testamento ante D. José Ortiz Varón, escribano de Guadix el 27 de agosto de 1865. Mandó ser enterrado en la bóveda que hay debajo de la capilla de S. Torcuato colocando sobre su sepultura una lápida de jaspe con un epitafio sencillo en latín sin elogios, pero sí el haber sido acérrimo defensor de los derechos de la Santa Sede. Por otra manda pedía que el día de su entierro se amasaran 6 fanegas de pan y se repartieran entre los pobres. Además, dejó a la catedral un pectoral con sus cordones de oro, y el anillo correspondiente, de topacios y diamantes montados en plata, que le regaló el Cabildo de la Sta. Metropolitana y Patriarcal Iglesia de Sevilla, con la intención de que sirviera para adorno de la imagen de S. Torcuato, pero reservando la propiedad al Cabildo. También donó a la catedral tres ornamentos completos de su propiedad: uno de raso blanco bordado en oro, otro de raso encarnado bordado de plata y plumitas de oro y otro morado de tela de oro y un alba, amito, cíngulo y corporales de los más decentes que tenía, a elección de su mayordomo. A la biblioteca de la catedral le dejó una cantidad considerable de libros. (Libro 51, fl 720 y 727 vto. Cabildos de 21-12-1865 y 31-1-1866) (Parroquia del Sagrario. Libro 13 de defunciones, fl 76) (Libro 51, fls. 720 y 727; cabildos de 21-12-1865 y 31-1-1866)

Nació en Marne (León) el día 8 de septiembre de 1805. Ingresó en el seminario de León donde realizó los estudios eclesiásticos de Gramática, Filosofía y Teología, hasta alcanzar el grado de licenciado en Teología por la Universidad de Valladolid³⁰⁴. En 1828, gana la cátedra de Teología Moral en el Seminario Conciliar de S. Froilán de León. Al año siguiente fue ordenado sacerdote y es nombrado vicerrector del mismo, cargo que desempeñaría hasta 1833 en que pasó a explicar Sagradas Escrituras y Cánones. En estas fechas, fue nombrado cura ecónomo de la parroquia de Villaturiel y Marne en la que ejercería la cura de almas durante diez años. Vuelve de nuevo a León y se le nombra por segunda vez vicerrector y catedrático de Sagradas Escrituras, hasta que en 1847 alcanza el cargo de rector del Seminario.

En 1850 ganaría por oposición la canonjía penitenciaria de la catedral de León. El 14 de abril de 1866, a la edad de 61 años, la reina Isabel II lo presentaba para el obispado de Guadix. El 30 de septiembre fue consagrado obispo en la iglesia de los padres jesuitas del Convento de San Marcos de León.

Una vez que tuvo conocimiento de su nombramiento como nuevo obispo de Guadix, desde León, escribió una carta al Cabildo de la catedral en la que manifestaba que “teniendo puesta toda su confianza en los auxilios de la divina gracia y deseando corresponder a las piadosas intenciones de S.M. la Reina, que se había dignado nombrarle para el obispado de Guadix, había aceptado el nombramiento...Desde este momento ofrezco a la disposición del Ilmo. Cabildo mi humilde persona al tiempo que demando desde ahora sus piadosas oraciones a fin de que por su mediación el Señor se digne concederme las virtudes, celo y fortaleza necesaria para un regular desempeño en las funciones pastorales”³⁰⁵

El nuevo prelado accitano tomó posesión de su diócesis por poderes el 6 de noviembre de 1866. Cuatro días después hacía su entrada en la ciudad de Guadix, después de haber hecho noche en Diezma. Una comisión del Cabildo salió a recibirlo a Purullena, desde donde se formó la comitiva de carruajes que continuó viaje hasta Guadix. A su llegada todas las campanas de las iglesias repicaron durante el trayecto hasta el Palacio Episcopal donde fue recibido por los capitulares, beneficiados, autoridades civiles y militares y todos los colegiales del seminario de S. Torcuato. Por la tarde se ofreció el refresco acostumbrado.

El día 14 de noviembre hizo su entrada pública y solemne en la catedral siguiendo el ceremonial acostumbrado de tiempo inmemorial y con la asistencia del Cabildo, beneficiados, sacerdotes de las parroquias, colegiales y demás ministros de la catedral y parroquias y por supuesto del Ayuntamiento en pleno. Una vez terminada la ceremonia, el Obispo fue a la capilla de S. Torcuato donde hizo una breve oración y se volvió al Palacio acompañado de todo el coro³⁰⁶. El 18 del mismo mes fue recibido oficialmente en el Ayuntamiento de la ciudad.

Iniciaba su singladura como obispo de la diócesis lleno de vigor. Su pontificado se va a caracterizar por ser continuador de la labor reformadora iniciada por su predecesor el obispo

³⁰⁴ D. Juan LÓPEZ GÓMEZ en su “*Episcopologio del obispado de Guadix-Baza*”, le da el grado doctor.

³⁰⁵ A.H.D.Gu. Caja 3061. Libro 51, fl 741 (cabildo de 5-5-1866)

³⁰⁶ Ibidem. Libro 51, fl 763 vto-776 (cabildos de 6, 7,10,14 -11-1866)

Valdecañas y coincidir con los avatares políticos del Sexenio Revolucionario (1868-1876), la convocatoria del Concilio Ecuménico Vaticano I y las calamidades originadas por el cólera morbo.



Retrato del obispo D. Mariano Brezmes Arredondo

El obispo Brezmes fue convocado para que asistiera al Concilio. Antes de su marcha a Roma convocó a los capitulares y beneficiados en la sala capitular. Estando todos presentes entró con capa magna encarnada y tomando la palabra dijo que se acercaba la hora de su partida a Roma a la celebración del próximo Concilio, por lo que se despedía de todos al tiempo que manifestaba que estaba altamente complacido del exacto cumplimiento tanto del Cabildo como de los Beneficiados en sus respectivas obligaciones, encargándoles que continuasen así, porque si siempre era bueno tal comportamiento en los azarosos³⁰⁷ tiempos que atravesaban era aún más necesario en esos momentos para dar a conocer que no eran “mercenarios”, pues aunque estaban menos retribuidos, sin embargo, parecía que eran más exactos. El Prelado finalizó su alocución pidiendo que

rogasen al Señor por el Concilio, por los Padres de él, por las necesidades de la Iglesia y del Estado³⁰⁸ El día 25 de octubre de 1869 viajaba a Roma para participar en las sesiones del Concilio Vaticano I. Estuvo ausente de la diócesis unos once meses.

Con fecha 12 de febrero de 1868 hacía públicas las transformaciones realizadas en la diócesis a través del “*Arreglo Parroquial*”. La diócesis quedaba dividida en cinco arciprestazgos: Guadix, Baza, Abrucena, Darro y Galera, que sumaban un total de 64 parroquias: urbanas de término (7), urbanas de ascenso (18), urbanas de entrada (35) y rurales de primera clase (4)

Se preocupó de aumentar la devoción de los fieles al Santísimo Corazón de Jesús. Aprovechando el 2º centenario de la revelación hecha por la beata Margarita Mª de Alacoque sobre su devoción, creyó conveniente que se celebrara en la catedral, el día 16 de junio, una misa solemne votiva del Corazón de Jesús en la que se haría la fórmula de consagración del obispado aprobada por el Papa Pío IX³⁰⁹

³⁰⁷ La Revolución de 1868, llamada la Gloriosa o Revolución de Septiembre fue una sublevación militar con elementos civiles, la cual supuso el destronamiento y exilio de la reina Isabel II y el inicio del período denominado Sexenio Democrático (1868-1874). Fue una brusca sacudida en la historia del s. XIX español, ya que a partir de ella tuvo lugar en el país el primer intento de su historia de establecer un régimen político democrático, primero en forma de monarquía parlamentaria.

³⁰⁸ A.H.D.Gu. Caja 3090. Libro 52, fl 63 vto (cabildo de 22-10-1869)

El Obispo regresó de Roma el 26 de julio de 1870. Una comisión del Cabildo fue a recibirlo en carruaje a la Venta del Río. Trajo un cuadro de Roma que lo donó a la catedral y se colocó en la sala del Cardenal

³⁰⁹ A.H.D.Gu. Caja 3090. Libro 52, fl 130 (cabildo de 25-5-1875)

Durante su pontificado de nueve años escribió varias cartas pastorales: una primera de “*Salutación*” a todos los sacerdotes y fieles de la diócesis, sobre “*La Visita Pastoral*”, “*Sobre las dificultades vividas por el Papa Pío IX*”, “*Sobre la crítica situación que vive Europa*”, “*Sobre el Jubileo del Año Santo de 1875*” y una última de “*Despedida*”.

Después de haber gobernado la diócesis aproximadamente nueve años (1866-1875), con fecha 30 de noviembre de 1875 quedaba el obispado en sede vacante por haber sido presentado por el rey Alfonso XII para la sede de Astorga³¹⁰. Falleció en esta ciudad el 11 de noviembre de 1885 siendo enterrado en su catedral.

FR. VICENTE PONTES Y CANTELAR (1876-1893)

Nació en Madrid el 27 de marzo de 1809, en plena Guerra de la Independencia cuando Madrid todavía estaba ocupada por las tropas francesas. Estudió Humanidades en un colegio que los padres escolapios tenían en Madrid. El 31 de octubre de 1825, con 16 años, vistió el hábito agustino en el Convento San Agustín de Córdoba, donde cursó los estudios de Filosofía y



Teología. Con veintitrés años de edad ganó por oposición la Cátedra de Filosofía del Convento de agustinos de Cádiz. Una vez que obtuvo el nombramiento de Lector ejercitaría su labor docente en el de Málaga enseñando Filosofía y Teología.

Por las medidas tomadas por el gobierno de Mendizábal, suprimiendo las órdenes religiosas, en 1835 tuvo que abandonar el convento de agustinos. En 1840 fundó un colegio de primeras letras, al que añadió después clases de Humanidades y Filosofía. En más de una ocasión le ofrecieron cargos honoríficos, como director del seminario de Puerto Rico, los cuales no quiso aceptar³¹¹, contentándose con ejercer el apostolado de la enseñanza en su colegio.

Fr. Vicente Pontes y Cantelar

En 1851 ganó unas oposiciones como cura de la parroquia de S. Carlos y Santo Domingo de Málaga, en cuya parroquia desarrolló una intensa labor pastoral durante 25 años. Durante estos años promocionó la fundación de las Conferencias de S. Vicente de Paúl en siete parroquias de la ciudad, fundó la Sociedad Domiciliaria de S. Juan de Dios, que llegó a educar y alimentar a centenares de niños pobres, contribuyó eficazmente a la creación del Asilo de Huérfanos de S. Bartolomé, al establecimiento de numerosos centros de enseñanza y también al planteamiento de socorros permanentes para los necesitados.

³¹⁰ A.H.D.Gu. Caja 3090. Libro 52, fl 138 (cabildo de 30-11- 1875)

³¹¹ El P. Bonifacio Moral narra la labor del P. Vicente, quien apreciaba más a sus parroquianos que las prebendas, etc.: «Atento únicamente a procurar el bien de los prójimos, le molestaba el eco que ya percibía de las honras y alabanzas, y por más que en su humildad procuraba velar sus servicios, esto mismo contribuía a hacerlos más hermosos y meritorios. Mitras, prebendas, brillantes distinciones, títulos y honores le fueron ofrecidos con insistencia; pero, contentísimo con su curato, a todos cerró la puerta, estimándose indigno de tales puestos»

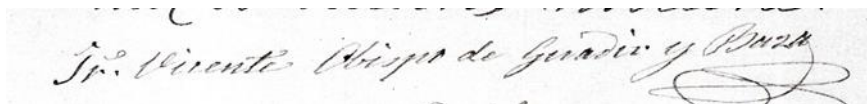
A partir de 1865 fue nombrado vocal de la Junta Local de Primera Enseñanza, confiándole el obispo de Málaga la visita e inspección de la Escuela Superior de Prácticas, agregada a la Escuela Normal.

Fr. Vicente Pontes y Cantelar fue presentado para el obispado de Guadix por el rey Alfons XII el 23 de julio de 1875³¹², cuando tenía 66 años. El 6 de febrero de 1876 era consagrado como obispo en la catedral de Málaga. El 28 de febrero tomaba posesión del obispado por poderes, a la edad de 67 años por no poder trasladarse inmediatamente a Guadix ³¹³. Llegó a Guadix el 17 de marzo de 1876.

Pocos días antes el obispo electo dirigía la primera carta pastoral a sus fieles pidiéndoles, con motivo de su consagración, sus oraciones. Con humildad confesaba no ser merecedor de la dignidad episcopal, pero confiaba plenamente en la gracia divina para llevar a cabo la tarea del pastor que debía servir, dirigir y apacentar a su grey con la verdad, la mansedumbre y con justicia.

Preocupado por el perfeccionamiento espiritual e instrucción del clero, publicaba una circular en el Boletín de la diócesis (1876) con la intención de convocar un Sínodo Diocesano. Conocedor de la relajación en que había quedado una parte del clero parroquial “*que había dejado de cumplir algunos de sus deberes*”, quiso “*restablecer las cosas en el ser y estado de que nunca debieron apartarse*”. Para conseguir esto disponía que los párrocos predicaran todos los domingos y festivos del año, que explicaran el catecismo a los niños y gentes ignorantes y,

que comunicaran al Obispo el establecimiento de los catecismos, hora y lugar de su celebración.



Desarrolló una eficiente política de reconstrucción de templos. En 1880 trasladó el Seminario de S. Torcuato al antiguo convento de S. Agustín³¹⁴. El Obispo destacaba las excelencias del nuevo edificio que “*viene a llenar un gran vacío en nuestra diócesis, porque en él tendrán cabida con holgura todos los jóvenes que deseen seguir, no sólo la carrera eclesiástica, sino los que estudien la segunda enseñanza para las demás carreras del Estado...*”

Con el fin de atender a los gastos del culto de la catedral le hizo un donativo de mil pesetas. En otra ocasión debido al deplorable estado en que se encontraban los ornamentos sagrados, especialmente las capas pluviales que servían en la procesión del Corpus y otras fiestas principales, hizo donación de veinte capas nuevas. Viendo la necesidad que tenía la catedral de incensarios mandó que se hicieran unos nuevos de plata, cuyo coste fue de 2.800 reales, importe

³¹² Mientras que la presentación del obispo Brezmes para la diócesis de Astorga no encontró dificultad alguna por parte del Nuncio de Su Santidad, la de Pontes requirió una investigación previa, ya que este religioso no figuraba en la lista de candidatos que le entregó la Secretaría de Estado al Nuncio; sin embargo, los informes recibidos sobre su vida y conducta fueron plenamente favorables, y aunque se trataba de un religioso de edad avanzada, sin embargo gozaba de buena salud, por lo que parecía ser un buen candidato para una diócesis pequeña como Guadix.

³¹³ A.H.D.Gu. Caja 3090. Libro 52, fl 139 (cabildo de 3-12-1875)

³¹⁴ El edicto que anunciaba este traslado lo iniciaba con estas palabras: “Con inmenso júbilo de nuestra alma, y después de haber dado a Dios las más rendidas gracias por sus infinitas misericordias y por los extraordinarios favores con que nos ha ayudado en la empresa que tanto anhelaba nuestro corazón, vamos a inaugurar el nuevo seminario que nuestro Ilustre predecesor D. Antº Rafael Domínguez y Valdecañas principiara en el ex convento de San Agustín...”

que se abonó con 2.000 del legado del obispo Brezmes y los 800 restantes que los completó él mismo³¹⁵

Se preocupó por la restauración de la Catedral. Obra suya fueron las verjas que se colocaron delante de la fachada principal.

Otro logro del obispo Pontes fue la creación en 1878 de un Asilo de Caridad en el edificio del antiguo convento de San Francisco.

El 2 de septiembre de 1881 era elegido senador por la provincia eclesiástica de Granada. Su presencia en la cámara alta pasó desapercibida, ya que la política no era lo suyo, aunque sus relaciones con el Ayuntamiento de Guadix y las autoridades civiles y militares fueron inmejorables.

Durante su pontificado escribió varias cartas pastorales, siendo la primera “*Salutación*”, seguidas de la “*Unidad Católica*”, “*Alocución de Pío IX de 12-III-1877*”, “*Propaganda Fide*” «*La predicación y la enseñanza de la doctrina cristiana*», y «*Dignidad del párroco, maestro y modelo de lo que se debe de creer, de lo que se debe de pedir y de lo que se debe de hacer*»

El día 18 de marzo de 1893, a las cuatro y media de la madrugada, fallecía a la edad de 84 años y 17 de pontificado. El funeral y entierro tuvo lugar al día siguiente por la mañana a los que se invitó al Ayuntamiento, al Juez de Instrucción y demás autoridades para que asistieran, al tiempo que se le pedía al Jefe de la Guardia Civil que ordenara se le tributaran al cadáver, por la fuerza que tenía a su mando, los honores de ordenanza. Se le dio sepultura en la bóveda³¹⁶ que hay debajo del altar mayor y frente a la puerta de la sacristía en el lado del Evangelio y mirando a la capilla de S. Torcuato³¹⁷

D^a Josefa Pontes y Cantelar, hermana del obispo fallecido, por su testamento, donaba a la catedral un cuadro al óleo que representaba el “*Descendimiento de Nuestro Señor Jesucristo*”. Este cuadro se colocó al lado del altar que hay en la sala capitular. Además, también le dejó para su uso y servicio una casulla blanca nueva de seda con ramos y galón de oro fino, otra encarnada con galón tejido y ramos de seda y oro fino, otra de raso color verde con ramos dorados y galón de seda, dos albas, dos pares de corporales con preciosas palas bordadas en oro³¹⁸

³¹⁵ A.H.D.Gu. Caja 3090. Libro 52, fl 328 vto y 330 (cabildos de 25-6 y 13-8-1886)

³¹⁶ El Cabildo determina que en vista del mal estado de limpieza en que está la cripta o bóveda, que ocupa todo el altar mayor, se proceda al aseo de ella y que, o se construya una fosa dentro de la misma o se limpie uno de los nichos donde se coloquen todos los restos que se encuentran esparcidos, haciéndolo todo con la mayor decencia (Libro 53, fl 100 vto; cabildo de 7-4-1893)

³¹⁷ Por haberse trasladado los restos del obispo Fr. Vicente Pontes a la capilla de la Sagrada Familia se celebraron solemnes honras en sufragio de su alma (Libro 55, fl 17: cabildo de 3-10-1913)

³¹⁸ A.H.D.Gu. Caja 3091. Libro 53, fl 146 y 146 vto (cabildos de 26-4 y 30-5-1895)

D. MAXIMIANO FERNÁNDEZ DEL RINCÓN Y SOTO-DÁVILA (1893-1907)

Nació en Jaén el 21 de agosto de 1835. Era hijo de D. José del Rincón³¹⁹ y Anguita y D^a Gregoria de Soto-Dávila y Velasco.

En 1847 inició los estudios de enseñanza secundaria en el Instituto Provincial de Jaén. El 3 de agosto de 1852 obtenía el grado de bachiller en Filosofía por la Universidad de Granada.



En el curso 1852-1853 ingresó en el Seminario conciliar de San Felipe Neri de Baeza cuando tenía 17 años. En 1857 se graduaba como Bachiller en Teología. Siendo aún seminarista se le encargan las cátedras de Ética y Matemáticas.

El 24 de septiembre de 1859 recibía las órdenes de presbítero en Baeza. Un año más tarde obtuvo mediante oposición el curato de la parroquia del Sagrario de Baeza. En este tiempo alternaba su labor pastoral con la de profesor en el Seminario de S. Felipe Neri. En 1864 obtuvo los grados de Licenciado y de Doctor en Sagrada Teología en el Seminario de S. Cecilio de Granada y un año después conseguía el grado de Bachiller en Cánones en dicho seminario del que fue su rector. En 1866 fue nombrado párroco del Sagrario de la catedral de Jaén.

Fundó y dirigió el periódico religioso-político "*La verdad católica*" que se transformó en la revista semanal religiosa, científica y literaria "*La fe católica*", desde cuyas páginas se enfrentó con la prensa revolucionaria del "Sexenio" exponiendo con valentía y firmeza la fe cristiana en un medio hostil como era la España de finales del s. XIX.

En 1871 consiguió la canonjía lectoral de la catedral de Granada en cuya ciudad, en 1880, fundaba una congregación religiosa con el nombre de "Instituto-Congregación de Señoras o Religiosas de la Presentación de la Santísima Virgen María", que tendría como principal misión la contemplación y la enseñanza. En 1902 fundó el colegio de La Presentación de Guadix y en 1904 el de Baza.

En 1891 fue nombrado obispo de Teruel y Albarracín rigiendo la diócesis hasta 1894, aunque fue con fecha 18 de diciembre de 1893 cuando la reina Isabel II firmaba el decreto del Ministerio de Gracia y Justicia por el que se trasladaba a D. Maximiano al obispado de Guadix³²⁰

³¹⁹ El apellido Fernández lo había perdido la familia y fue recuperado a petición de D. Maximiano según consta en una nota marginal añadida a su partida de nacimiento que dice: "...en todas las certificaciones que se den de la partida de MAXIMIANO BONOSO se estampe el apellido FERNANDEZ DEL RINCÓN, como compuesto de las dos palabras, en vez de RINCÓN solo con que se halla extendida. Jaén 27 de febrero de 1871" ("Maximiano Fernández del Rincón"; M. JARAMILLO CERVILLA; nota 4; pág. 3)

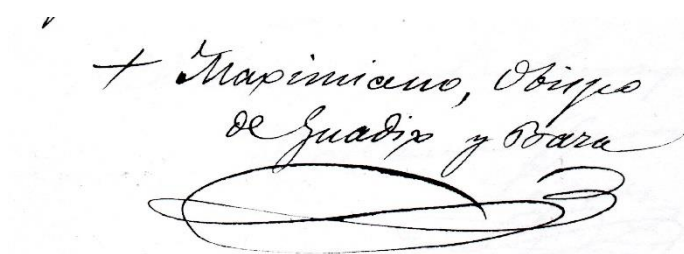
³²⁰ El promoverlo para la diócesis de Guadix se debió al incidente surgido en Teruel con motivo de la conmemoración que todos los años se hacía el 3 de julio del rechazo de las tropas carlistas por los liberales en la última guerra de 1874. Cuando se celebraba una procesión cívico-religiosa, en la que participaban todos los organismos de la ciudad, incluida una representación del clero, en la que con frecuencia se proferían gritos antirreligiosos, D. Maximiano prohibió al clero que participara en la parte cívica de la procesión y que doblaran las campanas, porque así lo exigía la liturgia de aquellos días. Un grupo de liberales interpretaron la prohibición del Obispo como una afrenta a sus difuntos y a sus ideales. Al final de los actos hubo algunos disturbios frente al palacio episcopal. (Maximiano Fernández del Rincón; M. JARAMILLO CERVILLA; págs. 122-123)

En "El Imparcial de Madrid", en la sección de noticias, incluyeron esta: "Parece ser que el Ilmo. señor obispo de Teruel, D. Maximiliano Fernández del Rincón, ha manifestado sus deseos de retirarse a la vida monástica en vista de las censuras de que ha sido objeto por parte del pueblo bajo de su diócesis, porque, según parece, se negó a completar de su peculio particular la suscripción para los funerales que, según costumbre, se celebran anualmente

Con fecha 24 de septiembre de 1894 se presentaron las bulas pontificias, letras ejecutoriales, certificado del juramento y poder para la toma de posesión de la silla y obispado de Guadix y Baza de D. Maximiano Fernández del Rincón, Prelado Doméstico de Su Santidad, Asistente al Sacro Solio Pontificio, Caballero Gran Cruz de la Insigne y Real Orden Americana de Isabel la Católica.

El día 19 de octubre hizo su entrada en Guadix, habiendo comunicado previamente telegráficamente que había salido de la ciudad de Granada, donde se encontraba, serían las siete de la mañana. Una comisión del Cabildo fue a recibirlo a Purullena, donde tuvo lugar la ceremonia de saludar al nuevo Prelado, en nombre del Cabildo, y cambiar los carruajes. Después de un breve descanso en la casa rectoral salieron para Guadix a donde llegaron sobre las cinco y media de la tarde. En el palacio episcopal, en uno de sus salones, se sirvió un abundante refresco. En la galería del palacio y antesala, formados en dos filas, todos los niños y niñas de los colegios de instrucción primaria de la localidad, con los profesores y profesoras, declamaron alternativamente preciosos versos y arrojaron flores con profusión al paso del Obispo. Al día siguiente fue recibido solemnemente en la Sta. Apostólica Iglesia Catedral con el ceremonial acostumbrado³²¹

En el semanario local “El Accitano”, su director decía de él que “era un Obispo tan virtuoso como sabio, moldeado en los preceptos del jerarca supremo de la Iglesia: León XIII”



Firma del obispo D. Maximiano Fernández del Rincón

Su pontificado accitano se distinguió por su labor pastoral visitando las parroquias de la diócesis, se preocupó de traer a los redentoristas para que dieran misiones populares como un instrumento de evangelización. Fue un gran impulsor del Seminario de S.

Torcuato poniendo su empeño en la mejora de la calidad de la enseñanza no solo en el aspecto de carácter intelectual o académico, sino también en la formación espiritual y religiosa y en la disciplina eclesiástica. Fue un gran impulsor de la devoción a la Virgen de las Angustias. En su primera carta pastoral dedicaba un párrafo final en el que expresaba su deseo de solicitar al Papa que se reconociera a la Virgen de las Angustias como patrona de Guadix.

Prestó especial atención a la acción social cristina, convirtiendo a la diócesis en una de las vanguardias andaluzas del asociacionismo católico rural. Por su iniciativa se fundó en Guadix el Círculo Católico de Obreros que realizó una labor cultural y educativa.

Fue senador del reino por la provincia eclesiástica granadina en la legislatura de 1896 y en la de 1903.

el 3 de Julio y 4 de Agosto, en conmemoración de los hechos de armas llevados a cabo en aquella fecha del año 1874, por no haberse recaudado cantidad suficiente para ello, a lo cual no pudo acceder el prelado, así como a celebrar las exequias en aquel día, que la iglesia no lo permitía. Todas las autoridades están al lado del sabio obispo. (EL IMPARCIAL DE MADRID de 13-7-1893. Nº 9.394)

³²¹ A.H.D.Gu. Caja 3091. Libro 53, fl 125-132, 133 vt-135 (cabildos de 22-9 y 16-10-1894)

Sobre el proyecto del Gobierno de Alfonso XIII de suprimir la diócesis

El Gobierno tenía en proyecto la reforma del Concordato en el que incluía la supresión de algunas catedrales y la disminución o rebaja del número de Prebendados, entre las que estaba la catedral de Guadix. Se envió una exposición al Papa León XIII, escrita en latín, sobre las razones por las que no se debía suprimir la catedral. En la exposición dirigida al Rey se decía:

“Señor: El obispo de Guadix y Baza con su cabildo catedral, el Ayuntamiento y demás personas que suscriben tienen la honra de dirigirse a V.M. afligidos por las amenazas de supresión de esta diócesis que continuamente publican los periódicos.

No hay razones algunas que puedan abonar ese proyecto de supresión, antes, por el contrario, son muchas las que reclaman que se respete por los Gobiernos la venerada silla de S. Torcuato. La historia nos enseña que no se fundaron en España obispados algunos por el apóstol Santiago, nuestro gloriosísimo Patrono, sino que se dio principio al establecimiento de los



mismos por los Siete Varones Apostólicos, discípulos ciertamente de Santiago, aunque dirigidos a esta bendita tierra por S. Pedro. El jefe de aquella misión fue S. Torcuato, que permaneciendo en esta nobilísima ciudad de Acci fundó su diócesis en tanto que sus seis compañeros se dirigían a establecer otras en diferentes regiones.

El obispado de Guadix es por tanto el primero establecido en España y esta Iglesia pudiera, con harto fundamento, llamarse la matriz de toda la nación. Además, hay que tener en cuenta no solo ese ilustre abolengo, sino también las circunstancias de la localidad cuyos timbres más gloriosos se deben a la Iglesia y cuya vida material no podría menos de resentirse considerablemente.

Permitidnos, Señor, exponer con la debida reverencia nuestros juicios y sentimientos. No parece oportuno que para suprimir este u otros obispados se alegue como razón poderosa la necesidad de hacer economía en el presupuesto de la Iglesia Española, cuando es evidente que son mucho más crecidos los de algunos ramos de la Administración y siendo notorio que las rentas percibidas hoy por la Iglesia, como indemnización de las que gozaba con sus bienes, son una quinta parte de las que producían estos.

Humildemente rogamos a V.M. se digne impedir que sea suprimida esta diócesis o disminuido su personal o las rentas de que disfruta según el Concordato³²²

El obispo D. Maximiano desde hacía tiempo acariciaba la idea de fundar una congregación de religiosas que se dedicaran a la enseñanza. En 1874 visita a Sor María Teresa

³²² A.H.D.Gu. Caja 3091. Libro 53, fl 271 y 272 (cabildos de 15 y 17-10-1902)

Para impetrar de Dios, por mediación de la Stima. Virgen y de nuestro patrono S. Torcuato, la gracia de que no se realicen los males que amenazan a la Iglesia y de que no se suprima esta diócesis, ni se disminuya su personal o el esplendor de su culto, se celebró un solemne triduo en la catedral trayendo la imagen de la Virgen de las Angustias desde su iglesia a la catedral colocándola en el crucero al lado del Evangelio juntamente con la reliquia de S. Torcuato y su imagen

Martínez y Galindo, monja clarisa del convento de S. Antonio de Baeza, para darle a conocer su proyecto y pedirle su colaboración. El 25 de marzo de 1876 presenta una instancia al arzobispo de Granada en la que expresa su propósito de fundar una congregación religiosa con el nombre de “Instituto-Congregación de Señoras o Religiosas de la Presentación de la Santísima Virgen María” que tendría como principal misión la de educar a niñas. El 23 de mayo de ese año el arzobispo Bienvenido Monzón daba su aprobación a la nueva congregación y a sus Constituciones³²³

Una faceta muy importante de la personalidad de D. Maximiano fue la de escritor. Es autor de una copiosa obra escrita entre la que podemos destacar su librito “*El desposorio del alma*” y “*Permuta de corazones*” sobre las meditaciones que sobre el “Cantar de los Cantares” dirigía a las monjas de La Presentación de Granada, “*Permuta de corazones. Lecturas para religiosas y aún para seglares que desean la perfección evangélica*”, conjunto de 50 cartas-plática, “*Escuela de humildad*”, meditaciones sobre el misterio de la Encarnación, nacimiento e infancia de Jesús, “*Introductio in Sacram Scripturam*”, libro de texto para estudiantes de Teología, y “*Consideraciones sobre los Santos Evangelios*”. Escribió también obras devocionales, en las que abundaban las novenas, sermones y discursos, pláticas evangélicas y homilías, discursos, cartas y exhortaciones pastorales³²⁴.

D. Maximiano fallecía en el Palacio Episcopal, a las diez de la noche del día 24 de julio de 1907, cuando contaba 72 años, después de haberle administrado el Chantre los santos óleos y haber encomendado su alma. Fue enterrado en la cripta que hay bajo el altar mayor de la catedral. Cuando murió, el 24 de julio de 1907, la reina María Cristina dijo de él: “No he conocido en mi vida un obispo más simpático, más ilustrado y más humilde”³²⁵

³²³ JARAMILLO CERVILLA, M.; “Maximiano Fernández del Rincón (1835-1907)”, pág. 85

³²⁴ Entre las cartas pastorales hay que destacar la que dirigió en 1906 a sus muy amados diocesanos con motivo de los proyectos que algunos políticos intentaban realizar en contra de los derechos de la Iglesia. Entre los temas que trataba se pueden señalar: Quiénes son los adversarios, constitución de la Iglesia y necesidad de las órdenes religiosas, separación de la Iglesia y el Estado, libertad de cultos, pensamiento y de conciencia, secularización de la enseñanza, matrimonio civil, divorcio, prohibición de periódicos y demás escritos contrarios a la enseñanza de la Iglesia, deberes de los católicos en las elecciones.

La revista “España y América”, editada en Madrid por los agustinos, hacía mención a esta carta pastoral e incluía este comentario: “Tales son los puntos que abraza esta luminosísima pastoral del Sr. Obispo de Guadix, reproducida ya en todo o en parte por la prensa católica. Cábele al Excmo. Sr. Fernández del Rincón la gloria de haber sido el primero en denunciar el peligro en esta Carta Pastoral, notable, más que por este título, por las doctrinas que contiene, el vigor dialéctico del discurso, la valentía de la frase y la claridad de las ideas, en virtud de la que las cosas se llaman aquí por su propio nombre. Toda ella constituye una brillante apología de las doctrinas y derechos de la Iglesia y un alegato brioso contra el programa radical de los gobiernos liberales. (Revista “España y América”. Madrid, 1-12-1906. Nº 23. AÑO IV)

³²⁵ Noticia aparecida en el periódico “El Correo Español”: FALLECIMIENTO DEL OBISPO DE GUADIX. La enfermedad que, conforme telegrafíe, aquejaba a nuestro querido Prelado, D. Maximiliano Fernández del Rincón, ha tenido un fatal desenlace. Según el parta facultativo, sufrió un ataque de meningitis, que le duró tres horas, muriendo sin haber recobrado el conocimiento. El Prelado tenía setenta y un año, y su muerte ha sido sentidísima, por gozar de grandes simpatías. Esta tarde se embalsamará su cadáver, y mañana después de expuesto al público será sepultado. Con gran pena hemos leído el anterior telegrama, en el que nuestro activo corresponsal nos comunica la triste noticia del fallecimiento del virtuoso Prelado de Guadix, confirmando el rumor de que ayer nos hacíamos eco. Persona de grandes virtudes, mucha ilustración y vasta cultura, era sumamente querido por cuantos le trataban, y su muerte será muy sentida, no sólo en toda la Diócesis, sino también en la capital de Granada, donde residió largo tiempo desempeñando los cargos de Canónigo de la Santa Iglesia Catedral, Lectoral, Profesor del Seminario, y en donde fundó el convento de la Presentación. Posteriormente fue nombrado Obispo de Teruel, cuyo cargo desempeñó durante algún tiempo, contando con el cariño y aplauso de todos los buenos católicos; pero la persecución de que fue objeto por parte de los republicanos y liberales de aquella capital le obligaron a salir de ella, fijando temporalmente su residencia en Rubielos de Mora. Enteramente identificado con nuestras ideas y entusiasta de

Habían pasado 21 años del fallecimiento de D. Maximiano (1928) y las Religiosas de la Presentación de esta ciudad exponían al Cabildo su deseo de que sus restos, que yacían en la cripta del altar mayor de la catedral, fueran trasladados a la iglesia de S. Diego y que mientras se preparaba la tumba en que habría de depositarse definitivamente se descubriera su sepultura para ver si era posible y factible dicho traslado³²⁶

El Cabildo estuvo de acuerdo en que se hiciera el traslado de los restos de D. Maximiano a la iglesia del convento de La Presentación. El obispo D. Manuel Medina Olmos dirigió al Cabildo un escrito en el que manifestaba que “debiéndose hacer el traslado, el 5 de mayo de 1929, desde la catedral a la iglesia de S. Diego, de los restos mortales de D. Maximiano, nos creemos obligados a tributar a tan insigne varón cuantos honores sean posibles por lo que recabamos del Cabildo su cooperación”. Ante esta petición del Obispo dicho día se celebró un solemne pontifical y posteriormente se realizó el traslado de los restos a la iglesia de S. Diego, donde se expuso el cadáver a la veneración de los accitanos. Para este acto se invitó a las autoridades, corporaciones y congregaciones religiosas³²⁷

D. TIMOTEO HERNÁNDEZ MULAS (1908-1921)



Nació en Morales del Vino (Zamora) el 22 de agosto de 1856. El párroco de Villaralbo lo preparó de los estudios de Latín y Humanidades que aprobó en el Seminario de Zamora. En este seminario, y como alumno externo, estudió el primer curso de Filosofía, trasladándose al año siguiente a Salamanca donde en su Seminario Central cursó los estudios de Filosofía, siete de Teología y dos de Cánones. En este mismo centro obtuvo los grados de Bachiller y Licenciado, doctorándose en Teología en 1882. Simultáneamente a los estudios eclesiásticos cursó el bachiller en Artes (1875-1877) y la carrera de Derecho en la Universidad de Salamanca, donde obtuvo la licenciatura en Derecho Civil y Canónico (1881). Coronó sus estudios de Derecho en la Universidad de Madrid (1884-1887).

El 25 de marzo de 1882 recibía las órdenes de presbítero en Zamora, e inmediatamente fue nombrado profesor de Latín y Humanidades en su Seminario. Fue capellán de la Real Capilla de S. Marcos de Salamanca hasta 1886 en que ganó por oposición la canonjía doctoral de la catedral de Cuenca. En 1890 fue nombrado Provisor y Vicario General interino de la diócesis y

nuestra bandera tradicional, más de una vez nos dirigió frases de aliento que fueron consuelo inestimable y estímulo poderosísimo en nuestras luchas por la buena causa. Gloria suya es aquella celebre Pastoral, anterior a la del Obispo de Tuy, y que inició la campaña de los Obispos contra el anticlericalismo y la prensa impía. Aunque piadosamente pensando, Dios Nuestro Señor habrá acogido en la mansión de los justos el alma del virtuoso Obispo que sufrió persecución por la justicia, elevamos una plegaria por su eterno descanso, y tenemos la seguridad de que a las nuestras se unirán las oraciones de todos nuestros lectores. R. I. P. (“El Correo Español”. Diario tradicionalista. Madrid, 27-7-1907. AÑO XX. Nº 5.590)

³²⁶ A.H.D.Gu. Caja 3092. Libro 55, fl 607 (cabildo de 25-2-1928)

³²⁷ Ibidem. Libro 55, fl 659 (cabildo de 26-4-1929)

posteriormente durante las ausencias del Obispo ocupó el cargo de Gobernador eclesiástico. En este tiempo también desempeñó una labor docente en el Seminario de Cuenca regentando durante 22 años varias cátedras. En 1895 fundó las Siervas de Jesús para residencia de enfermos.

El 19 de diciembre de 1907 es nombrado como obispo de Guadix, tomando posesión de la diócesis por poderes el 3 de mayo de 1908. Fue el primer obispo que llegó a Guadix por ferrocarril desde Madrid. El recibimiento de la ciudad a su nuevo Prelado fue “solemne, caluroso, entusiasta y de manifestación de cariño de todas las clases sociales”



Siguiendo las instrucciones dadas por el Papa Pío X en su “Motu proprio” de 1903 sobre la música sagrada recomendando sobre todo a los obispos diocesanos que favorecieran reformas que evitaran el abuso en todo lo concerniente al canto y la música sacra en las

Entrada en Guadix del obispo D. Timoteo Hernández Mulas

festividades religiosas y culto divino en los templos, en 1913, preocupado por la situación de la música sagrada en la catedral, creó el “Colegio del Niño Jesús” para la formación de los seises tanto a nivel musical como de instrucción general. D. Timoteo se encargó de redactar las Constituciones por las que había de gobernarse el colegio, cuya dirección estaría a cargo del Cabildo de la catedral de quien dependerían los seises.

El Obispo envió al Cabildo el siguiente escrito:

“Conocidos son los deseos de nuestro Santísimo Padre el Papa Pío X respecto de la Música Sagrada...Sabido es también que la verdadera y perfecta reforma de la Música Sagrada ha de empezar por los niños que, dotados por Dios de voz y de las demás cualidades necesarias para el canto, se dediquen desde sus primeros años a este arte. Por eso, desde que entramos en esta muy amada Iglesia, nos viene preocupando el estado en que se halla la Música Sagrada y principalmente los niños llamados vulgarmente Seises...Entendemos, que el mejor medio para que los niños aprovechen es sujetarlos a una disciplina regular, ponerlos bajo la dirección de un maestro competente, asignarle una casa propia destinada a este objeto y observar las reglas y prescripciones que detenidamente pensadas se les dicten. Mas estos niños no solamente han de aprender los conocimientos musicales y de canto, sino también deben adquirir aquellos otros que son necesarios a todo hombre, es decir, las nociones generales de instrucción que los ponga en condiciones de seguir una carrera, esto es, lo que comúnmente se llaman 1ª letras. Convencidos pues de esta necesidad en esta Iglesia hemos acordado tomar las siguientes disposiciones:

1ª Asignamos para colegio de Seises, la casa contigua al Seminario de abajo que tiene su entrada por la calle de la Concepción de esta ciudad y que está en comunicación con dicho Seminario. Este Colegio se titulará del “Niño Jesús”.

2ª Dicha casa colegio estará bajo la dirección de una persona que tenga conocimientos musicales y además reúna las condiciones necesarias para enseñar a los seises las primeras letras y, a ser posible, sacerdote, siendo este preferible a los seglares en igualdad de

circunstancias. Se le llamará Rector del Colegio y bajo su obediencia y sujeción estarán los seises

3ª El Rector del Colegio tendrá la obligación de enseñar a los seises el solfeo, canto y demás conocimientos musicales que sean necesarios para cantar en la Capilla y coro, todo lo que corresponda a las voces de tiples y también a tocar algún instrumento musical si el niño manifiesta inclinación a él. Además, tendrá la obligación de enseñar a los seises a leer, escribir, gramática, geografía, aritmética, historia sagrada, catecismo, en una palabra, todas aquellas nociones que constituyen las 1ª letras, hasta ponerlos en condiciones de estudiar 2ª enseñanza o tomar oficio cuando cambien de voz o tengan que salir del Colegio

4ª Para llevar debidamente este cargo, el Rector tendrá todos los días laborables hora y media de clase por las mañanas, después de salir de coro, y una hora por la tarde. Las horas de



clase se distribuirán parte a los conocimientos musicales y al canto y parte a las demás nociones generales de instrucción.

5ª Las lecciones se dividirán en cursos que darán principio el día 1º de Septiembre y terminarán el 25 de Julio. Durante el curso tendrán vacantes los días que tengan los alumnos del Seminario. Los niños habrán de sufrir dos exámenes: uno en las vísperas de Navidad, o sea desde el 18 al 22 de diciembre, el día que se acuerde, y otro a la terminación del curso.

6ª Para todos estos trabajos tendrá el Rector como paga o consignación el habitar gratis la casa Colegio él y su familia o sirvientes y la gratificación que el Ilmo. Cabildo acuerde señalarle. Si durante el curso tuviera que ausentarse no lo hará sin nuestra licencia y dejando encargada la instrucción de los niños a una persona de la confianza del Ilmo. Cabildo

7ª Los niños serán seis como indica el nombre de seises y tendrán como remuneración las cantidades siguientes. Los dos más adelantados cuarenta reales mensuales cada uno; los dos siguientes o segundos treinta reales mensuales cada uno y los dos más nuevos veinte reales mensuales cada uno. Tendrán además todo lo que ganen o les corresponda en las funciones o solemnidades a que concurran fuera de la Catedral

8ª Los seises asistirán todos los días al coro por la mañana y por la tarde a prestar los servicios que el Cabildo les encomiende, irán vestidos con manto encarnado y bonete y marcharán formados, bajo la presidencia del Rector, desde el Colegio a la Catedral y en la misma forma volverán desde la Iglesia al Colegio en donde dejarán y de donde tomarán sus trajes, porque en el Colegio habrán de tenerlos habitualmente. Saldrán del Colegio un cuarto de hora antes de empezar el coro y, formados como van, entrarán en la Iglesia con la debida reverencia y tomada agua bendita se pondrán de rodillas delante del Santísimo al lado de las vallas de la Iglesia tres a cada parte y allí rezarán en voz alta una estación que será dirigida por el mayor o más antiguo y contestarán los demás en voz clara e inteligible. Terminada la estación y hecha genuflexión al Santísimo se retirarán a sus destinos o a donde les tenga designado el Cabildo, en la misma forma y modo saldrán de la Iglesia

9ª Los seises estarán en el colegio desde la edad de siete años poco más o menos hasta que cambien su voz o se hallen en condiciones de estudiar o ponerse a oficio. Los seises que

tengan suficiente disposición y buena conducta y quieran estudiar en el Seminario serán preferidos a otros niños, en las mismas condiciones, para todas las gracias y beneficios que el Seminario conceda.

10ª Para el ingreso de los seises en el Colegio se escogerán por el Rector aquellos niños que tengan buena voz y las demás cualidades; de ellos se hará un examen o prueba ante el Rector y el Visitador del Colegio y estos elegirán a los que reúnan mejores condiciones. Una vez elegidos presentarán al Rector la partida de bautismo y certificación de estar vacunados y no tener enfermedad alguna contagiosa

11ª Si algún niño después de haber ingresado en el Colegio no resultase con voz o la perdiera o fuera de malas inclinaciones o conducta o no conviniese que esté en el Colegio por alguna razón o circunstancia especial, probada y justificada debidamente esta causa, será despedido del Colegio por el Rector, pero con el consentimiento y aprobación del Visitador de tal manera que el rector por sí solo no pueda despedir nunca a un seise.

12ª El Visitador será un Capitular nombrado por el Cabildo en la forma que estime conveniente y desempeñará dicho cargo hasta que el Cabildo nombre otro que le sustituya. Será cargo u obligación del Visitador, como su mismo nombre indica, visitar el Colegio con frecuencia, enterarse bien si el Rector cumple sus obligaciones, si los niños aprovechan y adelantan ya en el canto y conocimiento musicales como también en las nociones generales de instrucción; corregir las faltas que observe tanto en el Rector como en los alumnos y si encontrase alguna de consideración la pondrá en conocimiento del Cabildo para que este acuerde lo que crea conveniente al bien del Colegio; y si por circunstancias especiales fuese necesario despedir al Rector se pondrá en nuestro conocimiento antes de tomar tal resolución.

13ª Los seises confesarán y comulgarán todos los meses, más los días de comunión general, en la Catedral y además cumplirán las prácticas piadosas que el Rector les prescriba. Estarán con reverencia y devoción en la Iglesia y observarán buena conducta tanto en el Colegio como fuera de él evitando la compañía de otros niños que por sus palabras o por sus costumbres no les convenga relacionarse con ellos y en particular los seises serán bien hablados hasta el punto que si se justifica que algún seise ha dicho alguna blasfemia será expulsado del Colegio inmediatamente. Procurarán también los seises aprovechar el tiempo en sus casas estudiando las lecciones que el Rector les señale tanto de una como de otra materia, porque el niño que no sea aplicado, hechas las debidas advertencias y correcciones, será despedido del Colegio para que no perjudique a los demás

14ª La Catedral pagará los mantos y bonetes de los seises, los métodos de solfeo y canto que sean necesarios y el material de enseñanza para la escuela, pero todo quedará propiedad del Colegio.

*Dadas en nuestro Palacio Episcopal de Guadix a quince de septiembre de mil novecientos trece*³²⁸

Entre su labor como obispo de la diócesis cabe destacar la confección de un nuevo plan de estudios para el Seminario (1915); la elaboración de nuevas reglas para las conferencias morales del clero (1917), la aprobación de los estatutos del cabildo (1919); potenció, aunque con escasos resultados, el Círculo de Obreros Católicos, impulsó la restauración de la iglesia del extinto convento de los Padres Franciscanos Alcantarinos en cuyo interior se rendía culto a la

³²⁸ A.H.D.Gu. Sección “Obispos”. Caja 3340, documento nº 13

imagen de la Virgen de las Angustias, cuya devoción se encargó de estimular entre los accitanos, promoviendo su coronación canónica, cuyo proyecto materializó su sucesor D. Ángel Marquina Corrales el 21 de septiembre de 1923.

Fue elegido senador por el arzobispado de Granada el 22 de mayo de 1910. En la Cámara Alta pronunció un discurso en defensa de los religiosos, siendo uno de los más destacados opositores al “Proyecto de la Ley del Candado” promovido por el Presidente del Gobierno, José Canalejas, cuya finalidad era frenar la expansión de la Iglesia Católica en España prohibiendo el establecimiento de nuevas órdenes religiosas sin la autorización previa del ministerio de Gracia y Justicia. La ley tenía un artículo único:

“No se establecerán nuevas Asociaciones pertenecientes a Órdenes o Congregaciones religiosas canónicamente reconocidas sin la autorización del Ministerio de Gracia y Justicia, mientras no se regule definitivamente la condición jurídica de las mismas. No se concederá dicha autorización cuando más de la tercera parte de los individuos que hayan de formar la nueva Asociación sean extranjeros³²⁹. Si en el plazo de dos años no se publica la nueva ley de Asociaciones, quedará sin efecto la presente”.

Al ser informado el Cabildo de la exposición que hizo su Prelado en el Senado en contra del “Proyecto de ley de asociaciones” le envió una carta de apoyo y adhesión en la que entre otras cosas manifestaba:

Excmo. e Ilmo. Sr.

“Así como en tiempos de lucha no es justo que se hallen el general y los jefes de las tropas frente al enemigo, sino que deben estas seguirles constantemente y tan de cerca que vengan a ser con ellos un solo cuerpo; así también en los momentos actuales, que son por cierto de lucha contra la Iglesia, debemos estar unidos los sacerdotes y los fieles con el Papa y los Obispos. Por esto, habiendo V.E.I. protestado con firmeza de apóstol contra el Proyecto de ley de Asociaciones, presentado a las Cortes, malo en sí porque restringe la más santa libertad, la de servir a Dios en el estado más perfecto, y empeorado por el dictamen de la Comisión que para nada ha tenido en cuenta los deseos de los católicos, y sólo se ha inspirado (así lo parece al menos) en el de complacer a los enemigos de Cristo y de su Iglesia, que por suerte son en España una insignificante minoría; es justo y equitativo que con V.E.I. estemos todos sus diocesanos, y en primer lugar y delante de todos, los que formamos su Senado Capítular....que hemos acordado venir ante V.E.I. a exponerle con todo respeto nuestra incondicional adhesión al acto realizado por V.E.I. impugnando el mencionado proyecto...plácenos ahora manifestarle nuestra adhesión más firme y sincera con motivo de fundada y enérgica exposición, queriendo con ello significar que la aplaudimos en todas sus partes, en su fondo y en su forma y que hemos visto con agrado cuanto V.E.I. en ella dice y los sólidos razonamientos con que lo apoya...hacemos nuestras todas las afirmaciones de V.S.I. en su citada exposición, hacemos nuestros y reproducimos todos sus atinados argumentos, protestamos de todo lo que V.E. protesta y pedimos todo lo que V.E.I. pide... porque la verdad defendida en su exposición se impone por sí misma y este vuestro Cabildo catedral la reconoce y propugna con todo su entusiasmo, pues las órdenes religiosas han merecido siempre bien de la religión y de la patria, tienen a su favor las leyes divinas y humanas, hacen profesión de la vida más santa, tienen su fundamento en la

³²⁹ Muchos religiosos franceses que huían de la persecución religiosa que estaban sufriendo en su país se establecían en el nuestro

palabra de Cristo, influyen con su ejemplo continuamente en el mundo, subvienen a toda suerte de necesidades, realizan el ideal de Jesucristo cuya imitación se proponen y a semejanza del Salvador divino van por el mundo haciendo el bien en todos los órdenes...en el mencionado proyecto se las injuria y rebaja con sólo equipararlas a las demás asociaciones: se pervierte su naturaleza y modo de ser en diversos artículos, se limita el ejercicio de sus funciones contra todo derecho, se impide su constitución en determinadas condiciones, a pesar de ser estas conforme a toda razón y aprobadas por los sagrados cánones, y se las declara dependientes de la autoridad civil que nada tiene que ver en su organización y vida íntima, dependiendo como dependen sólo de Dios, a cuya singular providencia deben su origen, y de la autoridad de la Iglesia de cuya sobrenatural fecundidad son fruto el más precioso...el Cabildo Catedral de Guadix protesta enérgicamente contra el proyecto de ley de asociaciones presentado a las Cortes, uniéndose muy de veras a su Rvdo. Prelado con motivo de su contundente exposición dirigida al Gobierno y relativa a dicho proyecto...Tenemos que protestar y levantar nuestra voz, porque así nos lo manda nuestro Divino Maestro, Jesucristo y porque también hay temores fundados de que se intente mermar a la Iglesia sus legítimos y reconocidos derechos en la enseñanza, causándose con esto daño incalculable a la sociedad que verá cundir en su seno todos los errores y desbordarse las malas pasiones y corromperse antiguas pasiones y multiplicarse todos los crímenes sin que sea parte a impedir el temor de Dios que no será conocido. Dios guarde a V.E.I. muchos años para bien de su Iglesia. Guadix 15 de octubre de 1912³³⁰

Cuando D. Timoteo volvió a Guadix publicó una circular animando a sus diocesanos a celebrar manifestaciones “contra las disposiciones sectarias del Gobierno, que más parecía venido al poder para secundar los designios de la masonería y de la revolución que para servir a la Patria”. En la circular manifestaba que él vería con mucho gusto que “toda nuestra amada diócesis se uniera a ese movimiento de fe religiosa que viene a demostrar una vez más la vitalidad de la Iglesia y a patentizar ante la faz del mundo que el espíritu cristiano no ha muerto en nuestra España, sino que resurge lozano y vigoroso cuando se le ataca”

D. Timoteo falleció el 18 de marzo de 1921 a los 64 años de edad de una hemorragia cerebral, después de haber gobernado la diócesis de 1908 a 1921. Su multitudinario funeral evidenciaba el sentimiento de gratitud y admiración de los diocesanos hacia su prelado. Fue enterrado en la catedral.

Desde el Consejo Real se envió al Cabildo un telegrama de pésame del rey Alfonso XIII y la Reina que decía:

“S.M. y la Reina, que han sentido mucho el fallecimiento del Sr. Obispo, me encargan que envíe a V.S y a ese Cabildo su sentido pésame por la dolorosa pérdida”³³¹

Una cláusula del testamento de D. Timoteo decía:

“El Lignum Crucis que tenemos en el sagrario de nuestro retablo queremos que sea y lo damos y donamos para esta Nuestra Santa Iglesia Catedral como recuerdo nuestro con su relicario y auténtica”.

³³⁰ A.H.D.Gu. Sección “Obispos”. Caja 3332, documento nº 61

³³¹ Ibidem. Caja 3092. Libro 55, fl 414 (cabildo de 22-3-1921)

El Cabildo recibió este legado al tiempo que manifestaba que “al aceptarlo siente que las afecciones del alma sean de tal naturaleza que no puedan transcribirse y certifiquen nuestro reconocimiento hacia la sagrada persona del Ilmo. Sr. Obispo Dr. D. Timoteo Hernández Mulas y al manifestarla débilmente quisiera usar palabras y frases nunca oídas para que se tomasen en su genérico sentido; pues las conocidas hasta hoy nos parecen, en el caso presente, como gastadas por la circunstancia de emplearlas por pura cortesía algunas veces, por lo que perdieron algo de su valor. La posteridad sabrá hacernos justicia al conocer los actos a que nos tenía acostumbrados y que tan alto hablan de la grandeza de su alma y demás bellas cualidades que el cielo le dotó³³²

D. ÁNGEL MARQUINA CORRALES (1922-1928)

Nació en Huidobro (Burgos) el día 8 de octubre de 1859. Cursó la carrera eclesiástica de modo brillante en el Seminario Central de San Jerónimo de Burgos, recibiendo las órdenes de presbítero el 4 de junio de 1887. Fue profesor, vicerrector y rector del seminario burgalés durante la década 1888-1898. Licenciado y doctor en Sagrada Teología (1900), canónigo magistral de la catedral de Burgos. Fue obispo de la diócesis de Canarias de 1913 a 1922. Su pontificado se distinguió por el fervor mariano, logrando la conversión del santuario de la Virgen del Pino que se encuentra en la isla de Gran Canaria, en el municipio de Teror, en basílica y que fuera nombrada como la patrona de Gran Canaria. Siendo obispo de Canarias fue senador real por la provincia eclesiástica de Sevilla los años 1916 y 1917.



El 6 de septiembre de 1922 fue nombrado obispo de la diócesis de Guadix. Al conocer el Cabildo que había sido designado como nuevo obispo le dirigió una carta en la que entre otras cosas le manifestaba que “...al recibir tan grata noticia, este vuestro Cabildo le felicita con toda la efusión de su corazón por haber merecido del Altísimo el singular favor de haber sido nombrado para regir los destinos de esta antiquísima gloriosa diócesis accitana fundada por nuestro ínclito patrono

Entrada del obispo D. Ángel Marquina en Guadix

S. Torcuato y nos complacemos, y así mismo nos felicitamos, por habernos deparado la Divina Providencia un prelado tan digno de continuar la larga y no interrumpida serie de obispos insignes que han ocupado esta silla desde los tiempos más remotos...”

El 1 de diciembre de 1922 tomaba posesión de la diócesis por poderes. El día 4, viniendo de Granada en auto particular, tuvo lugar su entrada en la ciudad. Previamente el Gobernador Eclesiástico y una comisión del Cabildo se desplazaron hasta Diezma para recibirlo en la primera parroquia que había de pisar de la diócesis. Después del cariñoso recibimiento de estos señores, del párroco y pueblo de Diezma y de las comisiones nombradas por el Ayuntamiento de Guadix y por todos los organismos de la ciudad, el Sr. Obispo, y cuantos lo recibieron, fueron

³³² A.H.D.Gu. Caja 3092. Libro 55, fl 417 (cabildo de 27-5-1921)

obsequiados con un almuerzo. Una vez terminado salieron todos para Purullena en donde esperaban nuevas comisiones. Al llegar a Guadix en el auto de los banqueros de la ciudad, Sres.



López, fue recibido por el Alcalde, D. José Cañas Castillo y la Corporación Municipal. En medio de las aclamaciones del pueblo, de los repiques de campanas y de música y cohetes llegó el Prelado al Palacio Episcopal. El Deán besó el anillo y todos los demás capitulares y beneficiados, quienes unidos a las autoridades civiles, judiciales y militares y demás acompañantes subieron al salón de recibir del Palacio. Al día siguiente, 5 de diciembre, tuvo lugar la entrada pública y solemne del Obispo en la catedral acompañado del Ayuntamiento en pleno y bajo mazas, siguiéndose el ritual acostumbrado desde tiempo inmemorial³³³

Aunque las gestiones para la coronación canónica de la Virgen de las Angustias, patrona de Guadix, se iniciaron siendo obispo D. Timoteo Hernández Mulas, fue en el pontificado de D. Ángel cuando, un 23 de septiembre de 1923, se coronaba en el Parque³³⁴. En 1926 tuvo una participación directa en el II Congreso Catequístico Nacional de Granada.



El día 4 de enero de 1928, a las una de la tarde, fallecía de hemiplejía, habiendo regido la diócesis 6 años y 5 meses. Al día siguiente de su muerte se celebró un solemne funeral que ofició el obispo de Almería, Fr. Bernardo Martínez Naval, agustino, asistido de los capitulares y presididos por el obispo auxiliar de Granada D. Manuel Medina Olmos. Se le dio sepultura en la cripta del altar mayor, no paseando el cadáver por el itinerario de costumbre por disposición testamentaria del difunto³³⁵ El

Lápida de la sepultura del obispo D. Ángel Marquina Corrales

Deán comunicaba al Ministro de Gracia y Justicia la noticia de la pérdida de este “Obispo dignísimo a quien todos sus hijos mirábamos con suma veneración, correspondiendo a sus desvelos de padre amante y celoso pastor”

³³³ A.H.D.Gu. Caja 3092. Libro 55, fls. 422 y 444-458 (cabildos de 29-7-1921 y 1-12-1922)

³³⁴ Existe una placa de mármol en conmemoración de este acto.

³³⁵ A.H.D.Gu. Caja 3092. Libro 55, fl 599

D. MANUEL MEDINA OLMOS (1928-1936)

Nació en Lanteira (Granada) el 9 de agosto de 1869. Viviendo con su tío materno D. Manuel Olmos Núñez, párroco de Caniles, comenzó el bachillerato en el colegio de “La Purísima” de Vélez Rubio (Almería). En 1882 obtenía el título de Bachiller en Artes en el Instituto de Almería. En octubre de dicho año ingresaba en el Seminario Conciliar de S. Torcuato de Guadix donde cursaría toda su carrera eclesiástica. En 1887 obtuvo el grado de Bachiller en Teología en el Seminario de Granada y en 1890 obtuvo el de doctor en Teología.



Fue ordenado sacerdote en mayo de 1891 con 22 años, previa licencia del obispo Fr.

Vicente Pontes y Cantelar por no tener la edad reglamentaria. En 1892 era nombrado cura ecónomo de la parroquia del Sagrario de Guadix. Este mismo año ganó por oposición una canonjía en la Colegiata del Sacromonte de Granada. En 1898 consiguió las licenciaturas de Derecho Civil y de Filosofía y Letras en la Universidad de Granada. Desempeñó las cátedras de Derecho Penal, Literatura Española, Sagradas Escrituras e Historia en el colegio-seminario del Sacromonte, ocupando además los cargos de bibliotecario, durante 19 años, vicerrector y rector de dicho colegio por espacio de 11 años.

Colaboró con el P. Manjón en las Escuelas del Ave María, siendo nombrado primero vicedirector de las Escuelas (1895) y en 1923 director por decisión testamentaria de D. Andrés.

D. Manuel Medina Olmos, obispo de Guadix

El 2 de diciembre de 1925 fue preconizado obispo auxiliar del arzobispado de Granada, que estaba entonces a cargo del cardenal Vicente Casanova y consagrado en su catedral el 23 de mayo de 1926. Cuando el Cabildo de la catedral de Guadix recibió la grata noticia de su nombramiento como obispo auxiliar de Granada, le envió una respetuosa y cariñosa felicitación por su exaltación al episcopado, haciéndole saber “la especial complacencia del Cabildo”, al tiempo que “le desea largos años de vida episcopal para la gloria de Dios y bien de la Iglesia”. Los capitulares determinaron que, “debido a las muchas simpatías con que cuenta en esta diócesis, por ser de ella y haber hecho sus estudios en este Seminario”, se abriera una suscripción popular para hacerle un regalo³³⁶

Siendo D. Manuel Medina obispo auxiliar de Granada, envió un telegrama al Vicario General de la diócesis de Guadix comunicándole haber sido firmada su presentación para este obispado. Tan feliz noticia fue anunciada al pueblo con repique general de todas las campanas de la ciudad y comunicada inmediatamente a las autoridades locales, que manifestaron su regocijo disparando multitud de cohetes y palmas reales y celebrando en su honor una gran velada en la plaza de la Constitución, que estuvo amenizada por la Banda Municipal con asistencia de casi todo el pueblo, que participaba de la común alegría que a todos embargaba por ser el nuevo

³³⁶ A.H.D.Gu. Caja 3092. Libro 55, fls. 548 y 569 (cabildos de 5-11-1925 16-7-1926)

Prelado natural de Lanteira, de esta diócesis, y muy conocido y estimado por sus excelentes cualidades personales³³⁷

El recién nombrado obispo de la diócesis tomó posesión del obispado por poderes el 30 de noviembre de 1928. El día 3 de diciembre hizo su entrada oficial en la ciudad. A las ocho y media de la mañana, las comisiones del Cabildo y el Ayuntamiento, los Jueces de Instrucción y Municipal, el Teniente Coronel de la Zona, el Vocal y Jefe del Somatén Local, el Rector del Colegio Español de Bolonia (Italia), D. Manuel Carrasco Reyes, el director y secretario de la Compañía (Ferroviaria) de Baza-Guadix, las representaciones de la Sociedad Obrera y Ferroviaria, de los farmacéuticos, médicos, abogados, procuradores, bancos, Liceo Accitano, comercio, el clero parroquial, la prensa y otras ilustres personalidades, se dirigieron a Diezma, primer pueblo de la diócesis, en pintoresca caravana automovilística. A la entrada de dicho pueblo se levantaba artístico arco dedicado al nuevo Prelado y allí estaban congregados con el párroco, las autoridades, los somatenes, los maestros nacionales con sus niños y niñas, el pueblo en masa, y una nutrida representación de La Peza y Darro con sus párrocos y autoridades.

A las diez de la mañana, el Sr. Obispo, hizo su entrada en Diezma entre las aclamaciones del vecindario, el repique de campanas y el disparo de cohetes, acompañado de ilustres personalidades que desde Granada vinieron con el Prelado, como eran el Alcalde de dicha capital, con ocho concejales, Vicepresidente de la Diputación y diputados de la misma, Delegado de Hacienda, Provisor del arzobispado, D. Jesús Mérida, rector del Sacromonte y canónigos del mismo, entre ellos D. Diego Ventaja, los párrocos del Sagrario de Granada, de las Angustias, de S. Justo y Pastor, Delegado Gubernativo, Inspector del Magisterio, comisión de alumnos internos del Sacromonte y del Ave María y otras muchas personalidades.

Después de orar el Sr. Obispo en la iglesia del pueblo se puso en marcha el cortejo hacia Purullena, donde le esperaban el Gobernador Civil y Militar de Granada, el Alcalde de Guadix, D. Luis Serrano, todo el pueblo con su párroco, autoridades y colegios con sus profesores y alumnos. Después continuó el séquito compuesto por más de cincuenta automóviles con rumbo a Guadix. Al llegar a la Rambla de Paulenca, el Prelado electo bendijo el nuevo puente y durante la ceremonia volaron dos aeroplanos a escasa altura. A las once y media de la mañana hizo su entrada en Guadix. El recibimiento fue triunfal, grandioso e imponente, pudiendo decirse que Guadix entero y casi toda la diócesis se hallaba presenciando acto tan solemne: seis arcos se levantaron en su honor, el primero de su pueblo natal Lanteira y del que salía una bandada de palomas, apareciendo niños y niñas vestidos con los trajes típicos del pueblo, mientras una traca formidable atronaba el espacio, las campanas de todas las iglesias repicaban a gloria y se disparaban multitud de cohetes. El auto que conducía al Sr. Obispo, acompañado del Gobernador de Granada y el Alcalde de Guadix, se detenía constantemente por la enorme aglomeración de público que no cesaba de vitorearle. Los pueblos de la Sierra le levantaban otro arco de triunfo. En la calle Alfonso XIII³³⁸ estaba colocado el arco que el comercio le había levantado para darle la bienvenida.

El entusiasmo del pueblo se desbordó al llegar a la Plaza de la Constitución. Al pasar por el arco que el Ayuntamiento le dedicaba, la multitud prorrumpió en delirantes aplausos y ovaciones. En una tribuna artística, levantada al efecto, el Prelado se revistió de medio pontifical y acompañado de autoridades, cabildo catedral, clero y pueblo en masa se dirigió a la catedral. La emoción se retrataba en su semblante cuando vio el artístico arco que en su honor había

³³⁷ A.H.D.Gu. Caja 3092. Libro 55, fl 618 (cabildo de 31-5-1928)

³³⁸ Actual calle Ancha

levantado el pueblo de Caniles³³⁹ en el extremo de la plaza, también había otro arco levantado por el Cabildo frente a la puerta principal de la catedral por el que el Prelado hizo su entrada triunfal en la iglesia catedral con el ceremonial de costumbre, entonándose solemne “Te Deum”. Terminado el cual subió al púlpito para saludar a las autoridades, comisiones y pueblo que con religioso silencio escuchó por primera vez el saludo y autorizada palabra de su nuevo Obispo, viéndose a muchas personas derramar lágrimas. Jamás se vio un auditorio tan numeroso en nuestra catedral. Finalmente, escoltado por el pueblo entero, se retiró a su Palacio.

A las dos de la tarde tuvo lugar en el Seminario de S. Torcuato el banquete con el que el Cabildo obsequió al Sr. Obispo e ilustres personalidades que le acompañaban. El Alcalde leyó unas cuartillas de salutación en nombre del pueblo, además dirigieron unas palabras el Gobernador de la provincia, el Provisor del arzobispado de Granada en nombre del cardenal arzobispo. El seminarista D. José Corral García leyó un inspirado brindis en verso y para terminar el Prelado, hondamente afectado, dio a todos los presentes las más expresivas gracias por el grandioso homenaje y recibimiento que se le había tributado y pidió sus oraciones a todos para que Dios le iluminara y pudiera llevar al cielo todas las almas que le habían sido ya confiadas.

Al día siguiente, a las cinco de la tarde, el Sr. Obispo ofreció un espléndido “lunch” en los salones de Palacio en obsequio a la ciudad. Un día después el Ayuntamiento también le obsequió con otro banquete en el salón de actos de la Corporación mientras que la Banda Municipal interpretaba escogidas composiciones. El Alcalde ofreció el obsequio y la inquebrantable adhesión y respeto de los hijos de Guadix a las enseñanzas de su Prelado³⁴⁰

Pasados unos días, el nuevo Obispo³⁴¹ quiso complimentar al Cabildo al que le dirigió unas breves palabras manifestándole que “...esperaba y deseaba su ayuda, pues él, más que ninguno de los Prelados habidos en esta diócesis, la necesitaba, pues bien sabido es de todos que la carga episcopal es abrumadora y que, aunque solo nada puede, con la ayuda y las oraciones de todos podrá llegar a la cumbre del cumplimiento de sus obligaciones pastorales³⁴²

Entre los años 1929 a 1932 realizó una completa visita pastoral a todos los pueblos de la diócesis.

La postura del Obispo ante la situación nueva de haberse proclamado la II República, el 14 de abril de 1931, fue la de combatir la secularización de la vida de sus diocesanos a través de circulares, exhortaciones pastorales y con predicaciones en el púlpito para oponerse a las disposiciones gubernamentales que dañaban los intereses de la Iglesia.

Se encontraba el Prelado de visita pastoral por los pueblos de la Abadía de Baza cuando publicó una circular sobre el “*Nuevo régimen de España*”, en la que entre otras cosas afirmaba que la República “...es hoy en España el gobierno de hecho, al que debemos todos prestar respeto y obediencia, porque es la autoridad y debe representar la paz, la unidad y el orden”³⁴³. Al clero le pedía que no entrara en discusiones políticas, que se volcara en sus obligaciones pastorales y que en sus relaciones con las nuevas autoridades le mostraran su respeto y

³³⁹ D. Manuel Medina Olmos, cuando tenía 9 años, se fue a vivir a Caniles con su tío cura D. Manuel Olmos Núñez, que era párroco de este pueblo, y que estuvo muy atento a la marcha de sus estudios cuando ingresó en el Seminario Conciliar de S. Torcuato de Guadix.

³⁴⁰ A.H.D.Gu. Caja 3092. Libro 55, fl 626-637

³⁴¹ Con fecha 31 de mayo de 1929 regalaba a la catedral un artístico y valioso copón

³⁴² A.H.D.Gu. Caja 3092. Libro 55, fl 638 (cabildo de 9-12-1928)

³⁴³ PÉREZ LÓPEZ, S.; “La comarca de Guadix en la II República (1931-1936). De la esperanza a la frustración”. AÑO 2003, págs. 109, 115, 121 y 122

colaboración, siempre que beneficiara moral y materialmente a los ciudadanos. Refiriéndose a las elecciones generales de 1933 las calificaba “...de trascendencia suma para la vida de España en todos los órdenes: religioso, social, político y económico...de las futuras Cortes hemos de esperar el amparo de la Religión, la moralidad y la enseñanza cristiana, la recta administración y la paz social.

Las disposiciones del Gobierno en materia económica produjeron una gran preocupación en la Iglesia Española, pues el ministro de Justicia advertía que a partir de 1932 no se abonaría ninguna cantidad para el culto, desapareciendo las asignaciones estatales para algunos sacerdotes y disminuyendo las de otros en un 20%. El Obispo en una circular advertía a los párrocos que el “estado actual es de penuria, porque mediada la dotación del Estado, que ya era insuficiente, la vida del clero y del culto se hace angustiosa y difícil...”, por lo que es imprescindible “...organizar la hacienda diocesana para que podamos disponer de recursos con que atender, aunque sea modestamente, a las necesidades del culto y del personal...” Por estas razones se vio obligado a reformar al alza el arancel de derechos parroquiales y el establecimiento de una cuota parroquial en relación directa con los habitantes y la situación socioeconómica de los vecinos, aunque a los feligreses pobres se les prestaría gratis cualquier sacramento. Esta era la situación en la que se encontraba la diócesis cuando los tres párrocos de Baza le escribieron a su Prelado la siguiente carta:

“Los que suscriben curas de la parroquia Mayor, de la de S. Juan Bautista y de la del Sr. Santiago de la ciudad de Baza a V.E.R. con el debido respeto exponen:



Que aproximándose el día en que ha de ponerse en vigor el nuevo arancel, los curas de esta ciudad ponen en su conocimiento las razones por las que creemos que sería conveniente suspender por ahora la implantación de dicho arancel. Estamos atravesando, Excmo. Sr., una situación altamente difícil. La predicación asidua y constante del error en frecuentes mítines, en la casa del pueblo y la lectura a diario de la prensa sectaria han embotado la inteligencia de una inmensa mayoría de gentes incultas y llenado el corazón de odios de clases, sobre todo hacia la Iglesia, cuyos sacerdotes somos víctimas de calificativos ofensivos y frases calumniosas, que nos comprometen y nos ponen en el trance, por todo desagradable, de apelar a medios violentos para repeler la injuria, nacida de nuestras manifestaciones de caridad y de amor, accediendo unas veces a sus pretensiones, algunas muy injustas, perdonando derechos otras y poniendo siempre en práctica cuanto aconseja la prudencia que ellos traducen en cobardía. Todo esto sucede en tiempos de paz, si pueden llamarse así, el día que tengan en qué apoyarse con la implantación del arancel y puedan decir a esa inconsciente plebe que los curas, a los que desean ver privados de toda clase de recursos y hasta con hambre, no contentos con los derechos que tan injustamente venían cobrando, los han subido exageradamente, ¿cuál será nuestra situación?; prudentemente pensando, la de meternos y recluirnos en nuestras casas y dedicarnos sólo a pedir a Dios que no lleguen hasta asaltarlas, porque en la Tierra no tenemos quien nos defienda.

Sí, Excmo. Sr., estas autoridades están al lado de nuestros enemigos y lo prueba aquí el hecho repetido muchas veces al día de oír de labios de persona muy autorizada, a los que van para hacer alguna inscripción de un recién nacido o para incoar algún expediente matrimonial,

que para nada tienen que “acudir a la Iglesia puesto que lo válido, lo necesario es lo que consta en el Juzgado”. Además, tenemos otro enemigo a la puerta de otra índole y naturaleza que puede producir algunos perjuicios y es el estado de escasez y miseria que venimos atravesando. Esta carencia de recursos hace que muchas gentes vayan limitando sus gastos y ya familias cristianas, sin otra fuerza extrínseca que la baja de ingresos, no sólo han bajado la categoría en sus entierros, costumbre ya introducida desde el tiempo de la Dictadura en que este Ayuntamiento subió las tarifas en los sepelios a bastante más que nuestros derechos, sino que los suprimirán como ya han comenzado reduciendo el importe del entierro a una misa de ordinario y rezada para el noveno día de la muerte a la que asiste la parte doliente antes de reanudar las tareas de la vida ordinaria.

Tenemos presente el celo pastoral de V.E. en favor de su clero, buscando medios que suministren los recursos con que S.E.R. atiende y quiere seguir atendiendo a nuestras necesidades; celo que no sabremos agradecer lo bastante.

Baza 28 de abril de 1933. Firmado: Ramón Martínez Ronquillo. Felipe Mérida Ruiz y Pedro Castillo Martínez³⁴⁴

De entre sus cartas pastorales, el propio obispo destacó las dos de 1931 tituladas «La nueva Constitución Española» (29-6-1931) y «El capital y el trabajo» (17-9-1931).

Entre sus obras escritas cabe destacar: “La obra jurídica del P. Suárez. Bosquejo histórico”, el ensayo, “Un amigo del Sacromonte: El V. D. Pedro de Castro. Fundador del Sacromonte”, “El valor moral del sentimiento en la educación”, una serie de obritas de teatro infantil bajo el título genérico de “Galería de obras dramáticas para las Escuelas del Ave María”, la comedia “La mejor lima social”, las zarzuelas “El día de Inocentes”, a la que puso música el maestro Alonso, “Los peligros del mentir” y “La primera gracia”.

Al quedar vacante la diócesis de Almería fue nombrado Administrador Apostólico, cargo que ocupó hasta el 4 de mayo de 1935.

El 27 de julio de 1936 fue apresado en su casa palacio y trasladado, junto a otros tres sacerdotes, a Almería. En principio estuvieron en la casa donde se había refugiado el obispo de Almería D. Diego Ventaja. El día 12 de agosto todos fueron trasladados al convento de las Adoratrices convertido en prisión general. Según el testimonio del jesuita P. Manuel Luque, que también estaba preso, un carcelero le puso al obispo D. Manuel Medina una pistola sobre el pecho amenazándole con matarlo si no blasfemaba. El día 26 los metieron en las bodegas del barco “Astoy Mendi”, que había estado destinado para cargamento de mineral y que en ese momento servía de prisión para innumerables presos³⁴⁵. En la madrugada del 30 de agosto de 1936, fue trasladado en camión hasta el barranco del Chisme en término de Vúcar (Almería), donde lo fusilaron junto a otros dieciséis sacerdotes y seglares.

³⁴⁴ D. Pedro Castillo Martínez, párroco de Santiago de Baza, con 63 años de edad, en enero de 1937 fue víctima de la barbarie de unos milicianos que en la carretera de Caniles “le mutilaron sus miembros bajos, lo quemaron con gasolina y le atravesaron...hasta sacarle las entrañas...”. D. Juan de Dios Castellano Vita, beneficiado de la parroquia de Santiago de Baza, con 55 años, fue enterrado vivo en la carretera de Caniles. D. Ramón García Ruiz, coadjutor de la iglesia Mayor, fue tiroteado junto a la ermita de S. Lázaro de Baza

³⁴⁵ En el informe que se redacta sobre la causa general de Almería, referida a la persecución religiosa que sufrió Almería al inicio de la Guerra Civil se dice que poco después que estuviera en el barco “Astoy Mendi” fue llevado, junto con los demás, al acorazado Jaime I “para que sirvieran a la mesa a la marinería donde fueron maltratados, vejados e insultados permaneciendo siempre los Sres. Prelados serenos y fuertes con verdadera edificación. (AHN. FC-CAUSA_GENERAL, 1164, Exp. 6)

NARRACIÓN QUE HACE D. FRANCISCO VARGAS RODA DE SU ENCUENTRO CON EL OBSIPO D. MANUEL MEDINA OLMOS CUANDO LO TENÍAN PRESO EN UN VAGÓN DEL FERROCARRIL EN LA ESTACIÓN DE GUADIX ANTES DE LLEVÁRSELO A ALMERÍA

Francisco Vargas Roda, arcipreste de esta S.I. catedral manifiesto: Que el día 27 de julio de 1936 habiendo sido preso y llevado después a eso de la una de la tarde a la Estación ferroviaria de esta ciudad, al abrirse la puerta del vagón propio para conducir animales, en el que me encerraron, encontré en él a mi Sr. Obispo Dr. D. Manuel Medina Olmos quien al verme entrar me saludó y alentó con las palabras de los Hechos de los Apóstoles: “Ibant gaudentes a conspectu concilii, quoniam digni habiti sunt pro nomine Jesu contumeliam pati”. (Iban contentos por ser considerados dignos de sufrir persecución por el nombre de Jesús). Al ir yo a besar su anillo me dijo: “No tengo, hijo mío, me lo han robado. Estando en Palacio me han insultado cuando al encontrar varias sandalias litúrgicas me han gritado diciéndome que cómo podía tener esas sandalias habiendo pobres descalzos, sin convencerse al contestarle yo que eran litúrgicas” Nuestro Prelado siguió diciéndome: “Yo ya he ofrecido mi vida al Señor por la salvación de España”. Pidió a uno de los guardianes (soldado o cabo) que por caridad trajese una poquita agua, que en efecto nos trajo en una botella de poca cabida de la que íbamos tomando pequeños sorbos que él no tragaba y me aconsejó que yo hiciese lo propio. Al pedirle yo su bendición me dijo: “Sí, te bendigo hijo mío y también vamos a confesarnos los cuatro”, como lo hicimos al momento dicho Sr. Obispo, dos sacerdotes, D. Segundo Arce Manjón y D. Torcuato Pérez López y yo, único superviviente. A continuación rezamos el Sto. Rosario mientras las turbas marxistas que rodeaban el vagón con ánimo de asesinarlos remedaban los cantos fúnebres de los sacerdotes en los sepelios, viéndose obligados los guardianes, según pudimos advertir desde adentro, a retirar del vagón por la fuerza a las turbas ebrias de sangre de sacerdotes.

A eso de las 7 de la tarde se abrió de nuevo la puerta del vagón y se oyó una voz que dijo: Francisco Vargas en libertad provisional por enfermedad de un familiar suyo. Besé la mano de mi Sr. Obispo mártir, le miré y miré también a los dos sacerdotes dichos y llorando salí de aquel vagón y ya no volví a verlos ni saber de ellos por haber estado los 32 meses de guerra escondido, huyendo de la muerte muy lejos de aquí.

Después de la Liberación al regresar a esta ciudad por la carretera de poniente, de Almería, oí decir que mi Sr. Obispo, el Sr. Obispo de Almería y otros sacerdotes habían sido muertos en agosto del 36 en esa carretera en el sitio llamado “el Viso” y sus cadáveres quemados.

Guadix 21 de julio de 1939. Año de la Victoria. Fco. Vargas

Aunque su proceso de beatificación se inició en 1954, fue en 1990 cuando el obispo de Almería comunicaba al Cabildo de Guadix que dicho proceso de beatificación de D. Manuel Medina Olmos y sus compañeros mártires estaba ya terminado en Roma a la espera solamente de fijar la fecha de su exaltación³⁴⁶. El 10 de octubre de 1993 el papa Juan Pablo II lo consideró beato y mártir, estableciéndose el día 30 de agosto de cada año como su fiesta conmemorativa.

³⁴⁶ A.H.D.Gu. Libro 57, fl 147 (21-2-1990)

TRAÍDA DE LAS RELIQUIAS DEL OBISPO D. MANUEL MEDINA OLMOS Y ACTOS A CELEBRAR EN ACCIÓN DE GRACIAS POR SU BEATIFICACIÓN

En 1993 la Comisión pro-beatificación del que fuera obispo de esta diócesis D. Manuel Medina Olmos, formada por D. Faustino Sánchez Cuevas, D. Alfredo Raya Martínez, D. José Luis de los Reyes Arenas y D. Rafael Varón, como maestro de ceremonias, en representación del Cabildo, se desplazó a Almería para recibir y trasladar sus reliquias. Por la tarde fueron recibidas en la Plaza de las Palomas, entregadas al obispo D. Juan García-Santacruz y trasladadas en procesión hasta la catedral donde el Cabildo las recibió y las llevó hasta el altar mayor donde se colocó la arqueta portadora de las reliquias para la veneración de los fieles. Al día siguiente, domingo, el Obispo celebró una solemne misa pontifical concelebrada por los capitulares y sacerdotes de la diócesis que lo desearon. Las reliquias fueron colocadas en la capilla de S. Torcuato en la hornacina del altar lateral del Buen Pastor³⁴⁷

En 1996 la Asociación “Amigos del Beato Manuel Medina” organizó en la catedral una charla a cargo del P. Fidel González. En el acto se interpretó el himno del Beato compuesto en su parte musical por el maestro Luis Bedmar con texto del escritor y poeta accitano D. José Asenjo Sedano³⁴⁸

D. RAFAEL ÁLVAREZ LARA (1943-1965)

Nació en Castillo de Locubín (Jaén) el 10 de octubre de 1902. En el curso de 1915-1916 estudió “Latín y Humanidades” en el Seminario de Granada, trasladándose al curso siguiente, a



la edad de 14 años, al Seminario y Universidad Pontificia de Comillas (Santander) donde finalizó sus estudios de Humanidades y continuó con los de Filosofía y Teología. El 27 de julio de 1927 recibió las órdenes de presbítero, siendo nombrado coadjutor de la parroquia del Sagrario de Jaén. En 1930, el Obispo creó la nueva parroquia de S. José, en el barrio de Cantarranas de Linares, “barrio minero y el más pobre de esta populosa población” y, conocedor de las cualidades e inquietudes del joven sacerdote D. Rafael, lo nombró cura ecónomo de esta parroquia.

Al iniciarse la Guerra Civil (1936) fue detenido, pero sus mismos feligreses lo defendieron de manera que, aunque no pudieron evitar que estuviera encarcelado durante cinco meses, después quedó en libertad y se le permitió vivir con su familia en la casa parroquial. Una vez finalizada la sangrienta contienda fue nombrado párroco de Santa María de Linares. Además de su labor pastoral actuó también en el campo de la enseñanza siendo profesor de Religión y Griego en el Instituto de Enseñanza Media de Linares, llegando a ejercer durante un tiempo su dirección. Con fecha 10 de junio de 1943 el papa Pío XII lo nombró Obispo de Guadix a la edad de 40 años.

³⁴⁷ A.H.D.Gu. Caja 4193. Libro 58, fl 61(18-10-1993)

El 20 de noviembre de 1993 le entregaron al párroco de Lanteira, D. Manuel Millán Arjona, parte de las reliquias del beato Medina Olmos. En otra ocasión, de las reliquias se desmembraron tres partes pequeñas: una se le entregó al obispo D. Juan García-Santacruz, otra al obispo anterior D. Ignacio Noguer Carmona y la tercera se colocó en un ostensorio pequeño o relicario para dar a besar a los fieles en ciertas ocasiones.

³⁴⁸ A.H.D.Gu. Caja 4193. Libro 58, fl 141

Durante la Guerra Civil Española (1936-1939) la vida religiosa de la diócesis de Guadix quedó totalmente suspendida. Asesinado su obispo D. Manuel Medina Olmos, el 30 de agosto de 1936 en Vúcar (Almería), cerrados y saqueados los templos, desalojados los conventos, perseguidos los sacerdotes, y de ellos 25 martirizados, prohibido el culto y amenazados muchos fieles seglares, en la diócesis se produjo un paréntesis angustioso, dominado por el miedo, que duró hasta el 1º de abril de 1939. Antes de finalizar la guerra, la Santa Sede había nombrado Administrador Apostólico de la diócesis al arzobispo de Granada D. Agustín Parrado García. Terminada la contienda se nombró como Vicario General a D. Francisco Fonseca Andrade quien comenzó la esforzada tarea de volver a la normalidad en el terreno religioso. En esta labor de restauración de la diócesis transcurrieron los cuatro primeros años de la posguerra ³⁴⁹

Esta era la situación de la diócesis cuando el Presidente del Cabildo comunica la noticia, recibida la noche anterior por la radio, del nombramiento tan deseado de Prelado para esta diócesis. Como no se pudo oír con claridad el nombre del obispo electo se esperó hasta que llegara la prensa. Al día siguiente, terminada la función de la mañana en la catedral, se recibió el “Ideal” de Granada que traía la relación completa de los nuevos obispos, siendo el designado para Guadix D. Rafael Álvarez Lara, párroco arcipreste de Linares (Jaén)

Una vez que se tuvo conocimiento de quien iba a ser el nuevo obispo, el Ayuntamiento de Guadix dispuso invitar a las diversas entidades y fuerzas vivas de la ciudad para que designaran una comisión que las representara con el fin de trasladarse a Linares para cumplimentar al Obispo electo.

El 25 de julio por la mañana salieron para Linares una comisión del Cabildo, el Alcalde, el secretario del Ayuntamiento, Juez de 1ª Instancia, Delegado de Sindicatos, Presidente del Centro Artístico y el médico inspector de sanidad. A su regreso, los comisionados por el Cabildo manifestaron que habían quedado gratamente impresionados por las bondades y extremada cortesía de que fueron objeto por parte del Sr. Obispo electo que prolongó su estancia con ellos por espacio de cinco horas, mostrándose verdaderamente efusivo en frases de cordial y paternal afecto. También manifestaron que el nuevo Prelado les había expresado que sentía vivos deseos de hallarse pronto entre sus diocesanos para realizar sus proyectos de mejorar en cuanto de él dependiera todo lo concerniente a la vida de Guadix en su aspecto moral y material, acudiendo a sus mayores necesidades³⁵⁰

El 27 de octubre fue la consagración solemne del Prelado en la catedral de Granada. El 7 de noviembre tomó posesión de la silla y obispado de Guadix por poderes. En la mañana del día 12 de noviembre fue su entrada en la ciudad. Las comisiones del Cabildo, el Sr. Alcalde con el secretario, Juez de Instrucción, Comandante Militar, Teniente de la Guardia Civil y Jefe de la Auditoría fueron a recibirlo a Darro.

En la entrada de la ciudad se levantó un monumental arco como homenaje del “Pueblo a su Prelado” Allí estaban esperando a su Pastor las demás representaciones: abogados, médicos, farmacéuticos, procuradores, comercio, industria, bancos locales, Juzgado Municipal, Liceo Accitano, Centro Artístico, Academia de 2ª Enseñanza, Escuela de Artes y Oficios, Jefe de Correos, Telégrafos, Administrador de Hacienda, clero parroquial, corresponsales de la prensa granadina y otras ilustres personalidades llegadas de Castillo de Locubín (Jaén), pueblo natal del Prelado. También le esperaban los maestros con sus alumnos portando banderas y cantando sus

³⁴⁹ GÓMEZ AMEZCUA, L.; “Rafael Álvarez Lara. Obispo de Guadix y Mallorca. Un hombre de Dios”

³⁵⁰ A.H.D.Gu. Caja 3092. Libro 55, fls. 866, 868 (cabildos de 13-6 y 10-8-1943)

himnos patrióticos. El pueblo en masa aclamó al nuevo Prelado al tiempo que se tiraban atronadores cohetes y palmas reales. El auto en el que iba se detuvo en la puerta de S. Torcuato y bajó de él con su venerable padre D. Ezequiel Álvarez Castillo.

El pueblo que con tantas ansias lo esperaba, después de cuatro años de haber terminado la gloriosa cruzada, todo en masa, sin distinción de clases, se desbordaba en vítores, aclamaciones, vivas, cerradas ovaciones y las filas apretadas formadas por las juventudes de Falange, piquete de soldados de guarnición en esta ciudad, los guardias civiles y municipales, policías, todos para guardar el orden, a pesar de sus extraordinarios esfuerzos, fueron desbordados por el entusiasmo, fervor y cariño de un pueblo bueno, que tenía cifradas sus esperanzas en el dignísimo sucesor de S. Torcuato, Padre y Pastor de todos sus diocesanos y con amor de predilección de los humildes y desventurados. En inmensa oleada le rodearon para besarle su pastoral anillo, lo llevaron materialmente en vilo entre delirantes ovaciones, la marcha se hizo en algunos momentos imposible, todos querían verlo, saludarlo. Todas las calles del trayecto estaban abarrotadas de inmensa muchedumbre, los balcones, llenos de damas y señoras de todas las clases sociales, saludaban y aplaudían al paso del Prelado que iba bendiciendo a todos sus hijos hasta llegar a la Plaza Mayor donde el entusiasmo era imposible describir.

Desde la tribuna, sobre la que se alzaba un artístico altar con gran fondo de terciopelo encarnado en el que resaltaba un bellísimo cuadro de nuestra patrona la Virgen de las Angustias, bendijo a su pueblo. De aquí se trasladó a la catedral, a la que entró bajo palio de cuyos varales eran portadores las primeras autoridades de la provincia y de la ciudad. Después de haber besado el “lignum crucis” siguió la procesión, precedida de la cruz catedralicia, formada por el clero y todos los capitulares, hasta el altar mayor, donde al llegar se entonó un solemne “Te Deum”. Al finalizar el Sr. Obispo dirigió a todas las autoridades, y a la inmensa muchedumbre de fieles, un sentidísimo saludo de gracias por el recibimiento inenarrable que le habían dispensado, dedicando un recuerdo muy sentido al Prelado D. Manuel Medina Olmos, varón de esclarecidas virtudes y pidiendo las oraciones de todos para que su misión pastoral lograra la santificación y salvación de todos sus amados hijos.

A continuación, se revistió con ornamentos negros y entonó solemne responso por el obispo Medina Olmos. En el salón del trono del Palacio Episcopal desfilaron ante él todas las autoridades, comisiones y un ingente número de fieles para besar su pastoral anillo. Al finalizar este acto el Sr. Obispo acompañado de las autoridades y comisiones de Granada, Jaén, Linares, Castillo de Locubín, Baza y Guadix se dirigieron al Seminario donde el Ayuntamiento obsequió a todos con un almuerzo como homenaje al nuevo Prelado de la diócesis, amenizado por la capilla de música de la catedral y la “Schola Cantorum” del Seminario que interpretaron escogidas composiciones. El Sr. Obispo, interpretando el sentir de todos, pidió que el importe de los refrescos, que era costumbre darse por el Prelado y el Cabildo, se dedicara para socorrer a tantos necesitados de la ciudad³⁵¹

Ante una diócesis deshecha por la tragedia de la guerra civil D. Rafael desde el principio se dedicó a visitar toda su diócesis para conocer “in situ” los problemas a los que tenía que hacer frente. Lo primero y más perentorio era la restauración de templos y su dotación de ornamentos, vasos sagrados y mobiliario. Otra labor de envergadura fue la de buscar subvenciones para reedificar el Seminario de S. Torcuato y ponerlo en funcionamiento, lo que se pudo hacer el curso 1944-1945 en el que ingresaron un gran número de seminaristas.

³⁵¹ A.H.D.Gu. Caja 3092. Libro 55, fl 877-887 (cabildo de 7-11-1943)

A nivel pastoral promovió las misiones populares, se preocupó de que tuviera actividad la Acción Católica en sus distintas ramas, fomentó la devoción al Sagrado Corazón de Jesús consagrando la diócesis a esta advocación y colocando su imagen en la cúspide de la torre de la catedral.

Al llegar a Guadix se dio cuenta del grave problema que existía del paro obrero. Para paliarlo, en parte, y después de asesorarse de las posibilidades que ofrecía el esparto, abundante en esta tierra, se embarcó en una empresa de gran envergadura como fue la que los accitanos dieron en llamar “La Espartera”. Con una ayuda concedida por el Ministerio de Trabajo adquirió terrenos a las afueras de la ciudad, se construyeron naves en las que se manufacturaba el esparto para confeccionar alfombras, esteras, persianas y otros productos, dando trabajo así a un gran número de personas entre hombres y mujeres. Para darle un marco jurídico a esta su obra fundó el Patronato Social del Sagrado Corazón.

El conocido hispanista Gerald Brenan en su libro “Al Sur de Granada” hablaba así de D. Rafael:

“Hoy el obispo de Guadix ha hecho más por elevar el nivel de vida y la decencia de esa ciudad que cualquier otra institución. Al convertir su palacio en fábrica de felpudos de esparto, ha podido emplear a más de seiscientos hombres y mujeres, con un nivel salarial bastante justo...de esta manera su fábrica se ha convertido en un ejemplo de cómo se puede resolver el problema de las pequeñas ciudades andaluzas, azotadas periódicamente por el desempleo agrario”

El 13 de marzo de 1965 fue nombrado obispo de Mallorca. El día 15 de mayo, fiesta de S. Torcuato, patrón de Guadix, fue despedido. Por razones de salud, el 17 de febrero de 1972 Pablo VI le concedió la jubilación y residió en Almería hasta el 15 de diciembre de 1996 en que fallecía a la edad de 94 años. Fue enterrado en la Cartuja de Jerez de la Frontera, cumpliendo su voluntad, sin ataúd, con solo un hábito y sobre su tumba se colocó una sencilla cruz.

Con fecha de 8 de mayo de 1965 tomaba posesión por poderes como **Administrador Apostólico** de la diócesis a **D. Félix Romero Menjíbar**, obispo que era de Jaén. Fue D. José Germán Jáñez Núñez, prelado doméstico de S.S. y arcipreste de la catedral quien lo hacía el día 26 de mayo con todo el ceremonial propio de una toma de posesión. Una vez finalizado el acto se inició la procesión al Palacio Episcopal saliendo por la puerta llamada de Santiago, dirigiéndose a la puerta principal del mismo. Abierta esta por el Sr. Procurador entró en Palacio con los capitulares, beneficiados y autoridades dirigiéndose a la capilla donde rezó la antifona y verso del oficio de S. Torcuato, primer obispo de Guadix, con su oración, pasando luego con su acompañamiento a la sala principal y dijo allí unas palabras de posesión en nombre del Administrador Apostólico de la diócesis. Volvió después a la catedral en la misma forma procesional dirigiéndose a la sala capitular. El Sr. Procurador ocupó la silla presidencial y dio a conocer los nombramientos hechos por el obispo D. Félix que fueron los siguientes: Vicario General y Provisor D. José Germán Jáñez Núñez, canciller secretario D. Domingo Fernández Garrido, maestrescuela. A continuación, el Sr. Procurador se dirigió al altar mayor para dirigir unas palabras a la masa de fieles, seminaristas, sacerdotes y autoridades que allí esperaban. Tuvo unas últimas palabras de recuerdo afectuoso para D. Rafael que “ha merecido largamente nuestra gratitud en los 21 años largos de glorioso pontificado entre nosotros”³⁵²

³⁵² A.H.D.Gu. Caja 3092. Libro 56, fl 182-187 (8-5-1965)

D. GABINO DÍAZ MERCHÁN (1965-1969)

Nació en Mora (Toledo) el 26 de febrero de 1926. A los 15 años ingresó en el seminario de Toledo. Al finalizar sus estudios de Humanidades se trasladó a la Universidad Pontificia de Comillas donde obtuvo la licenciatura en Filosofía y el doctorado en Teología. Recibió las



órdenes de presbítero en Comillas el 13 de julio de 1952. Volvió a Toledo donde ejerció su ministerio sacerdotal. Fue catedrático de Literaturas Clásicas y Teología Fundamental en su seminario. En 1960 tras aprobar unas oposiciones fue nombrado canónigo de la catedral primada.

Con fecha 23 de julio de 1965 el Papa Pablo VI, desde Castelgandolfo, después de haber sido presentado para obispo de la diócesis de Guadix por el “Excmo y muy honorable Sr. D. Francisco Franco Bahamonde, supremo jefe de la nación española, a tenor del convenio entre la Santa Sede y España de 7 de julio de 1941” le dio el nombramiento de obispo de Guadix a la edad de 39 años, convirtiéndose así en el obispo más joven de España.

D. Gabino Díaz Merchán el día de su consagración episcopal

Seis días después, D. Gabino, que en este momento era canónigo secretario del Cabildo Metropolitano de Toledo, fue autorizado por la Santa Sede para tomar canónica posesión de la diócesis de Guadix, aun antes de recibir las letras apostólicas, que fueron firmadas en Madrid, siendo Nuncio Apostólico Antonio Riveri, el 11 de agosto de 1965.

Desde Toledo, el obispo electo comunicaba al Cabildo lo siguiente:

“Habiéndose designado el día 22 de los corrientes como fecha de mi entrada oficial en ese obispado he determinado tomar posesión del mismo el día 21 de agosto por procurador, según la vigente costumbre en España, ante ese Cabildo. Mi procurador será el Ldo. D. Antonio Dorado Soto, nombrado por mí como Vicario General del obispado, quien presentará ante V.E. mi delegación y la dispensa concedida por la Santa Sede para tomar posesión canónica, aun antes de recibir las Bulas “sub plumbo”³⁵³

El día 22 de agosto de 1965 hacía su entrada en Guadix el nuevo Prelado a las cinco de la tarde. Salieron al término de la diócesis representaciones de las autoridades y organismos locales quienes lo cumplieron.

El obispo entró en la ciudad por la puerta de S. Torcuato y se dirigió a la Plaza Mayor en coche descubierto y acompañado del alcalde D. Manuel Aguilera Leyva. A su llegada a la catedral fue recibido por el Cabildo en pleno dándole el Deán el agua bendita, entró bajo palio y se dirigió al altar mayor donde oró ante el Santísimo mientras la Escolanía cantó el “Benedictus qui venit”. A continuación, marchó al Palacio Episcopal.

A las 7 de la tarde el Cabildo se dirigió al Palacio Episcopal donde se formó el cortejo procesional para la consagración. En la plaza Mayor se había levantado un rico estrado y mesa altar cara al pueblo. Actuó de consagrante el Nuncio de S.S. Dr. D. Antonio Riveri estando presentes los obispos de Jaén Dr. Romero Menjíbar, administrador apostólico de la diócesis, el

³⁵³ A.H.D.Gu. Caja 3092. Libro 56, fl 189-191 (23-7-1965)

Dr. D. Atanasio Granados, obispo auxiliar de Toledo, el Dr. D. Rafael García de Castro, arzobispo de Granada, y D. Alfonso Rodenas, obispo de Almería.

Una gran muchedumbre llenaba la Plaza Mayor entre la que se encontraban las personas venidas de Mora de Toledo, pueblo natal del Sr. Obispo y muchos sacerdotes de la diócesis primada, compañeros y amigos del obispo electo. Se cantó por todo el pueblo la misa en castellano y al Evangelio el Sr. Nuncio pronunció la homilía en la que exaltó la figura del Obispo y su cometido en la Iglesia. Terminó el acto con el besa anillo que duró hora y media. Al mismo tiempo en el Paseo de la catedral se obsequió a los fieles con sangría y bocadillos³⁵⁴

Tras su consagración como Obispo participó en la 4ª y última sesión del Concilio Vaticano II. Durante sus cuatro años de pontificado publicó tres documentos que tuvieron resonancia nacional: una carta pastoral sobre la “*Educación y la fe*” (1966), otra sobre “*La Iglesia como salvadora de nuestro mundo*” (1967), y una tercera dedicada a “*La dignidad de la persona humana*” (1968). Otros libros que escribió: “*Evangelizar en un mundo nuevo. Reflexión pastoral sobre la nueva evangelización en España*”, “*Fe, persona y comunidad eclesial*”

Realizó una nueva ordenación de arciprestazgos. Las 107 parroquias existentes en la diócesis las distribuyó en siete arciprestazgos con cabecera en Aldeire, Baza, Cúllar Baza, Guadix, Huéscar, La Peza y Pedro Martínez.

El 5 de agosto de 1969 “*L’Osservatore Romano*” publicaba su nombramiento como arzobispo de Oviedo. Conocido por el Cabildo el nuevo destino de su Prelado, para que se llevara un recuerdo de la catedral de Guadix le regaló “una canilla con escudo de S. Torcuato y de la ciudad”³⁵⁵ Para el tiempo en que la diócesis estuviera en sede vacante, el Cabildo nombró como Vicario capitular a D. Antonio Dorado Soto, dignidad de arcediano de la catedral³⁵⁶

D. Gabino fue elegido presidente de la Conferencia Episcopal Española en 1981, ocupando este cargo durante dos trienios hasta 1987. Falleció en Oviedo a la edad de 96 años el 14 de junio de 2022.

D. ANTONIO DORADO SOTO (1970-1973)

Nació en Urda (Toledo) el 18 de junio de 1931. En 1943 ingresó en el Seminario Menor de Santo Tomás de Villanueva de Toledo donde cursó estudios de Humanidades, pasando cinco años después al Seminario Conciliar para seguir estudios de Filosofía y Teología. En la Universidad Pontificia de Comillas obtuvo la licenciatura en Sagrada Teología. Fue ordenado sacerdote el 1º de abril de 1956. Fue profesor del Seminario Mayor y Menor y de la Escuela de Asistentes Sociales de Toledo. En 1964 fue nombrado Consiliario Nacional de Apostolado Rural.

Cuando D. Gabino Díaz Merchán fue nombrado obispo de Guadix lo acompañó y lo nombró su Vicario General, además de arcediano de la catedral. En 1969 al quedar la diócesis en sede vacante por traslado de D. Gabino al arzobispado de Oviedo quedó como Vicario Capitular con poderes para gobernar el obispado hasta el nombramiento del nuevo obispo.

El 31 de marzo de 1970, el Cabildo se entera, por la radio y medios de comunicación, que D. Antonio Dorado Soto había sido nombrado nuevo obispo de la diócesis³⁵⁷

³⁵⁴ A.H.D.Gu. Caja 3092. Libro 56, fl 192-193 (22-8-1965)

³⁵⁵ Ibidem. Caja 3092. Libro 56, fl 307 (7-8-1969)

³⁵⁶ Ibidem. Libro 56, fl 313 (27-9-1969)

³⁵⁷ Ibidem. Libro 56, fl 319 (31-3-1970)



Su consagración fue en la plaza Mayor el día 10 de mayo de 1970 a las 5 de la tarde. La comitiva formada por los obispos consagrantes, Cabildo y beneficiados, numerosos sacerdotes, autoridades provinciales y locales, autoridades de Urda (Toledo), donde nació el Obispo, y de Toledo, padres, padrinos y familiares, numerosos amigos venidos de todos los pueblos de la diócesis y de otros puntos de la geografía nacional, esperaron la presencia del Nuncio de S.S., principal consagrante, quien a la hora convenida se presentó acompañado de D. Antonio Dorado y de D. Gabino Díaz Merchán. Después de esperar unos minutos, y no obstante la persistente lluvia, se inició la procesión hacia la plaza Mayor donde había de tener lugar el acto de ordenación episcopal. Llegados al altar, levantado delante y en el centro de la fachada del

Ayuntamiento, dio comienzo el acto. Terminada la primera parte, la celebración de la palabra, debido a que no dejaba de llover, se interrumpió la ceremonia y todo el mundo se trasladó a la iglesia catedral donde continuó la ordenación episcopal. Acompañaban al Nuncio el cardenal arzobispo de Toledo, arzobispo administrador apostólico de Granada, arzobispo de Oviedo y los obispos de Jaén, Málaga, Cartagena-Murcia, Ávila, Tarazona, Albacete, Tortosa, Almería y los dos auxiliares de Sevilla y el auxiliar de Santander. Una vez ordenado obispo se procedió a la toma de posesión de su sede en el altar mayor, desde donde dirigió su primera alocución que fue escuchada en silencio, con interés, a veces interrumpido por la muchedumbre ya que la catedral se encontraba completamente abarrotada de fieles.

Terminada la celebración eucarística e impartida la primera bendición episcopal el Nuncio dirigió unas breves y orientadoras palabras. El nuevo obispo recibió un largo besamanos en el que todos pudieron saludarle, besar su anillo pastoral y felicitarle³⁵⁸

El 4 de septiembre de 1973 el Cabildo conocía, por las noticias de TVE, que su Prelado había sido promovido a la diócesis de Cádiz-Ceuta y era nombrado Administrador Apostólico de la de Guadix. A los pocos días se recibió una carta, con membrete del obispo electo de Cádiz-Ceuta, comunicándole al Cabildo la fecha de su entrada en su nueva diócesis, al tiempo que invitaba a todos los capitulares para que lo acompañaran³⁵⁹

El 24 de octubre de 1973 tomaba posesión por poderes, como Administrador Apostólico de la diócesis de Guadix-Baza, en la persona de D. Manuel Ballesteros Martínez, arcediano de la catedral.

El 26 de marzo de 1993 era nombrado obispo de Málaga, tomando posesión el día 23 de mayo.

En 1972 fue elegido presidente de la Comisión Episcopal de Apostolado Seglar, en 1984 presidente de la Comisión Episcopal del Clero, de 1993 a 1999 y de 2005 a 2008, presidente de la Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis.

Sus obras: *“El Apostolado Seglar”* (1984); *“Los caminos de nuestra Iglesia”* (1985); *“María, la Virgen Madre de Dios”* (1985); *“Al servicio de la Nueva Evangelización”*

³⁵⁸ A.H.D.Gu. Caja 3092. Libro 56, fl 322 y 323)

³⁵⁹ Ibidem. Libro 56, fl 387 (29-9-1973)

(1990); “*Al servicio de la Iglesia*” (1995) y numerosas cartas pastorales editadas en el Boletín Oficial del Obispado³⁶⁰



Entierro en Málaga del obispo D. Antonio Dorado Soto

El 18 de junio de 2006, al cumplir los 75 años, presentó su renuncia como obispo de Málaga la que le fue confirmada con fecha 10 de octubre de 2008. A partir de entonces, quedó como obispo emérito y residió en Málaga, en la Casa Diocesana de Espiritualidad, hasta su fallecimiento ocurrido el 17 de marzo de 2015 a la edad de 83 años.

D. IGNACIO NOGUER CARMONA (1976-1992)

Nació en Sevilla el 13 de enero de 1931. El Bachillerato lo estudió un año en los Salesianos y los seis restantes en los Maristas y, al terminar este nivel y la Reválida se matriculó en la Facultad de Medicina de Sevilla. Aconsejado por un sacerdote muy amigo, que además era médico, en 1951 dejó la carrera de Medicina e ingresó en el Seminario de San Telmo, dentro del movimiento vocacional juvenil “*Obviam Christo*”, donde realizó los estudios eclesiásticos. El 17 de junio de 1956 recibía las órdenes de presbítero de manos del Arzobispo Administrador Apostólico de la diócesis de Sevilla, Dr. Bueno Monreal. Fue primero profesor y después rector de los seminarios menores de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) y Pilas (Sevilla) en el periodo de 1961 a 1966. De 1966 a 1971 fue rector del Seminario Mayor de S. Telmo de Sevilla. En el curso 1975-1976 se fue a estudiar a la Universidad de Roma.

Después de estar el obispado tres años en sede vacante, el 10 de septiembre de 1976 fue nombrado como obispo de Guadix. El Cabildo tuvo conocimiento de su nombramiento por TVE y la radio. Al conocerse la noticia se dio un repique general, se envió un telegrama al obispo electo felicitándole efusivamente en nombre del Cabildo y se nombró una comisión que viajara a Sevilla a ofrecerle los respetos de parte del Cabildo y beneficiados³⁶¹

A la vuelta de la visita de cortesía al obispo electo la comisión informó de la “estupenda impresión que le había producido el conocer y charlar con D. Ignacio por la amabilidad y sencillez con que se había mostrado. Fueron recibidos en el seminario de Sevilla, residencia del nuevo obispo, que los invitó a comer junto con el rector y algún profesor del seminario,

³⁶⁰ En el libro “*Al servicio de Dios y del hombre: Antonio Dorado Soto*”, el autor, el sacerdote Juan Antonio Paredes Muñoz, dice que D. Antonio Dorado fue un obispo que “entendió que él en la Iglesia no era un príncipe ni una autoridad, sino un servidor, que venía a servir a la diócesis. Él decía con frecuencia: “Sólo he tratado de servir al pueblo de Dios alentando las iniciativas de las comunidades eclesiales diocesanas y potenciando la comunión y los diversos carismas». La intención del autor no era escribir una biografía, sino una “semblanza espiritual, pastoral y humana del Pastor, un hombre moderno al mismo tiempo que fiel al Evangelio y a las enseñanzas del Vaticano II” D. Antonio huía de la mera teorización ingeniosa y aplicaba las nociones fundamentales de los mensajes cristianos animándonos a los fieles para que lleváramos a cabo esos pequeños cambios que culminan en el crecimiento de la dignidad personal, en el desarrollo de la solidaridad humana y en la maduración de la fe. Se puede decir que D. Antonio ha sido “un hombre bueno, un hombre de Dios”

³⁶¹ A.H.D.Gu. Caja 4193. Libro 57, fl 19 (12-9-1976)

mostrando durante la comida, en la conversación, un gran interés por la diócesis de Guadix, sus problemas y en especial por los sacerdotes³⁶²

El 17 de octubre, reunidos los capitulares y beneficiados en la sala del Cardenal, estando presentes D. Antonio Dorado Soto, obispo de Cádiz-Ceuta, D. Gabino Díaz Merchan, arzobispo de Oviedo, autoridades locales, familiares y amigos del nuevo obispo se procedió a su toma de posesión canónica con el ritual de costumbre. Después pasó a la catedral “que lucía su iluminación de gala”. Con fondo musical de órgano e interpretación de bellas composiciones



musicales, interpretadas por la Escolanía, el Sr. Obispo adoró el Santísimo en el altar mayor, tomó posesión de la sede y después pasando al coro, a la silla episcopal, recitó, alternando con los capitulares y beneficiados, un salmo, dirigiéndose después a la capilla de S. Torcuato en la que veneró y besó la reliquia del santo obispo, patrono de Guadix y de la diócesis³⁶³

Por la tarde fue la solemne ceremonia de la ordenación episcopal del nuevo obispo en el estrado que se había levantado delante del Ayuntamiento en la plaza Mayor. Presidía el acto el cardenal arzobispo de Sevilla D. José M^a Bueno Monreal y concelebraban D. Emilio Benavent Escuin, arzobispo de Granada, D. Gabino Díaz Merchán, arzobispo de Oviedo, D. Antonio Dorado Soto, obispo de Cádiz-Ceuta, D. Miguel Roca Cabanillas, de Murcia, D. Luis Franco Gascón, de Tenerife, D. Ramón Buxarrais Ventura, de Málaga, D. Doroteo Fernández Fernández, de Badajoz, D. Antonio Infantes Florido, de Gran Canarias, D. José M^a Cirarda Lachiondo, de Córdoba, D. Manuel Casares Hervás, de Almería, D. Rafael González Moralejo, de Huelva, D. Miguel Peinado Peinado, de Jaén, D. Antonio Montero Moreno y D. Rafael Bellido Caro, obispos auxiliares de Sevilla y D. Javier Azagra Laviano, obispo auxiliar de Cartagena-Murcia y el nuevo obispo de la diócesis D. Ignacio Noguer Carmona. En sitio de preferencia asistían los Sres. Gobernador Civil D. José M^a Fernández, Presidente de la Diputación D. José Luis Pérez Serrabona y las corporaciones locales de Guadix, Baza y Huéscar presididos por sus alcaldes Sres. Gómez García, Morcillo Vela y García Carrasco, así como los Sres. Jueces de Instrucción de Guadix y Baza. Los hermanos del Sr. Obispo, que actuaban de padrinos, D^a Ana M^a y D. Manuel Noguer Carmona ocuparon reclinatorios inmediatos al altar.

En su primera intervención, después de ser consagrado, confesó sentirse “llamado a ser, en medio de mi grey, el signo vivo de Jesús de Nazaret, con sencillez y humildad, con espíritu de entrega y con el don total de mí mismo a todos”

El público congregado en la Plaza siguió la ceremonia a través de los micrófonos en la que hizo de monitor D. Juan Hernández García, magistral de la catedral. La apacible temperatura contribuyó al esplendor del acto. La Escolanía, situada en el balcón principal del Ayuntamiento interpretó, a varias voces, selectas composiciones musicales, así como la Banda Municipal de Música de Baza interpretó escogidas piezas de su repertorio durante las casi dos horas que duró el besamanos de los fieles al nuevo obispo, quien al finalizar se dirigió, con el cortejo de Prelados y sacerdotes, a la catedral y de aquí al salón de actos del Ayuntamiento donde tuvo lugar una

³⁶² A.H.D.Gu. Caja 4193. Libro 57, fl 19 vto (30-9-1976)

³⁶³ Ibidem. Libro 57, fl 21 (17-10-1976)

copa de vino español con la que las autoridades locales obsequiaron a las jerarquías de la Iglesia y autoridades civiles venidas de fuera y a los numerosos invitados.

De los actos de la ordenación dieron acabada noticia en sus crónicas los periodistas enviados de los diarios de Granada “Ideal” y “Patria” y los corresponsales de TVE ³⁶⁴

En 1979 D. Ignacio Hizo una nueva distribución de la diócesis en siete arciprestazgos: Baza, Fardes, Guadix, Jabalcón, Marquesado, Montes y Sagra-Huércar.

El 19 de octubre de 1990 fue nombrado obispo coadjutor de Huelva y Administrador Apostólico de Guadix, haciéndose cargo de ella el 27 de octubre de 1993.

Fue presidente de la Comisión Episcopal de Migración, y miembro de la Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española.

En 2006, debido a su delicada salud se le concedió la renuncia del obispado. Falleció en Huelva el 4 de octubre de 2019 a la edad de 88 años. Fue enterrado en la capilla del Seminario Diocesano³⁶⁵

D. JUAN GARCÍA-SANTACRUZ ORTIZ (1992-2010)

D. Juan García-Santacruz Ortiz, nació en Navahermosa (Toledo) el 11 de enero de 1933. Cursó sus estudios eclesiásticos en el seminario de Toledo. En el Centro Universitario de Toledo estudió Magisterio, dos cursos de Filosofía y Letras y uno de Pedagogía. Fue ordenado sacerdote el 26 de mayo de 1956 en Toledo. Desarrolló su ministerio sacerdotal en las parroquias de Yepes,



Peraleda de San Román, Mocejón y en las de S. José Obrero y Santiago de Toledo de cuya ciudad fue Arcipreste. En 1987 fue nombrado Pro-Vicario General del Arzobispado y canónigo de la catedral Primada. Fue profesor de Religión en distintos institutos y colegios mayores y de Prácticas de Pastoral en el Seminario Mayor.

El día 31 de marzo de 1992 fue nombrado como Obispo de Guadix. Habiéndose enterado el Cabildo de su nombramiento por comunicación del Vaticano y de la noticia dada por la COPE, una comisión del mismo se desplazó a Toledo, donde residía, para felicitarlo y mostrarle su reconocimiento y adhesión³⁶⁶

El 14 de junio de dicho año, solemnidad de la Santísima Trinidad, tuvo lugar su ordenación episcopal en la Plaza Mayor de Guadix, actuando de ordenante principal el Nuncio de Su Santidad monseñor Mario Tagliaferri, acompañado por el Cardenal de Toledo, don Marcelo González, y doce obispos de distintas diócesis. En el acto de la ordenación don Juan se

³⁶⁴ A.H.D.Gu. Caja 4193. Libro 57, fls. 21-22 vto

³⁶⁵ El obispo de Huelva, D. José Vilaplana, ha destacado que D. Ignacio "ha sido un buen pastor para este pueblo y nos ha dado un ejemplo admirable de paciencia en su larga enfermedad, que ha ofrecido siempre por el bien de la diócesis. D. Ignacio ha llevado su enfermedad con entereza y con una fuerza extraordinaria hasta el final de sus días, dando testimonio de su amor incondicional a Dios durante todos estos años complicados.

La muerte del obispo emérito ha conternado a la sociedad onubense y a todos los que forman parte de la diócesis. El actual obispo ha invitado a toda la diócesis a dar gracias a Dios por la presencia de D. Ignacio en Huelva. La capilla ardiente estará abierta hoy hasta la medianoche y el funeral será mañana a las doce del mediodía en la santa iglesia catedral de la Merced.

³⁶⁶ A.H.D.Gu. Caja 4193. Libro 58, fl 31 (2-4-1992)

dirigió a los numerosos asistentes a los que anunció que el lema de su pontificado sería, - “in nomine tuo laxabo rete” (en tu nombre echaré las redes). Dijo que la misión de su ministerio episcopal sería la de santificador del pueblo, mediante la administración de los sacramentos, la de maestro de la verdad por la predicación y cartas pastorales y la de pastor de la diócesis a través de sus visitas pastorales a todo el territorio diocesano.

Durante los cerca de 18 años que rigió la diócesis se preocupó de las obras sociales: creación del “Albergue del Transeúnte” (1993); la Escuela taller de San Miguel (entre 1998 y 2005); el Proyecto Hombre, para rehabilitación de toxicómanos, constituido junto con la diócesis de Granada con motivo del Jubileo del Año 2000, la Casa de Oficios “Fratérritas” y la Residencia de Mayores de Huéneja, dirigida por los Franciscanos de la Cruz Blanca.

Fue miembro en la Conferencia Episcopal de las Comisiones de Seminarios, Migraciones y Apostolado Seglar, Consiliario del Secretariado Nacional del Movimiento de Cursillos de Cristiandad, de los Movimientos Rurales y del Foro de Laicos. En la Asamblea de Obispos de Andalucía fue Delegado para Asuntos de Patrimonio y Copresidente de la Comisión Mixta “Iglesia Católica-Junta de Andalucía” para el Patrimonio.

El día 11 de enero de 2008, al cumplir los 75 años, presentó la renuncia al gobierno de la Diócesis, aunque quedó como Administrador Apostólico durante el tiempo en que la diócesis estuvo en sede vacante. Una vez conocido el nombramiento del nuevo Obispo se retiró a Toledo donde falleció el 12 de marzo de 2011 a la edad de 78 años en el Hospital de “Las Tres Culturas”. Sus restos fueron trasladados a Guadix y sepultados en la capilla del Cristo de Burgos de la catedral.

D. Juan, como buen Pastor, vivió en cercanía inmediata a los fieles que le habían sido encomendados, interesándose por sus problemas e interviniendo en cuanto pudo para ayudar a resolverlos. Por esta razón, el 25 de enero de 2007, el Ayuntamiento de Guadix le otorgó el título de Hijo Adoptivo de esta ciudad.

D. GINÉS RAMÓN GARCÍA BELTRÁN (2010-2018)

Aunque nació en Lorca (Murcia) el 3 de octubre de 1961 era natural de Huércal-Overa (Almería). En 1979 ingresó en el seminario mayor de Almería, entonces con sede en Granada. En 1984 obtuvo el grado de Bachiller en Teología en la Facultad de Teología de Granada. Fue



ordenado sacerdote el 20 de septiembre de 1985. En 1986, en la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma obtuvo el grado de licenciado en Derecho Canónico, doctorándose en esta misma Universidad en Derecho Canónico (1987).

Desarrolló su ministerio sacerdotal en la diócesis de Almería como párroco de Santa María de Mojácar (1987-1989), de Santa María de Rioja (1993-1994), de Santa María de los Ángeles en Almería (1994-1996), administrador parroquial de La Cañada de San Urbano y Costacabana (2005-2006) y de San Sebastián en la capital almeriense. En 2003 era nombrado canónigo doctoral de la catedral.

Fue vicerrector del seminario menor, formador y director espiritual en los seminarios mayor y menor (1989-1992), rector del Instituto Teológico San Indalecio (1993-1997), profesor de Religión en diversos Institutos de Enseñanza Media (1989-1994), jefe de estudios en el «Centro de Estudios Eclesiásticos» afiliado a la Facultad de Granada (1996-2003), donde además ejerció como profesor de Teología (1997-2003) y profesor ordinario de Derecho Canónico (2005-2009), también ejerció como profesor de Derecho Canónico y síntesis Teológica en el Instituto Superior de Ciencias Religiosas de Almería (2007-2008).

El 3 de diciembre de 2009 Benedicto XVI lo nombraba como nuevo obispo de Guadix. Para recibir al nuevo obispo, el día 26 de enero de 2010, una comisión del Cabildo lo recibió en Huéneja en la ermita de Nuestra Señora de la Presentación. Después de rezar ante su Patrona, bajaron al templo parroquial donde el obispo electo fue recibido por el párroco, las autoridades, párrocos del arciprestazgo y pueblo en general. Posteriormente la comitiva se dirigió al Ayuntamiento donde D. Ginés firmó en el libro de honor. Desde allí se dirigieron a la Casa de Espiritualidad de Guadix donde los canónigos de la catedral invitaron a los de Almería a cenar.

Al día siguiente el Obispo electo fue recibido en la catedral por los capitulares accitanos y los almerienses, junto a otros curas del arciprestazgo y los miembros del colegio de consultores. Después de darle la bienvenida, orar y realizar unos cánticos, don Ginés se dirigió a todos los presentes con palabras claras y sencillas: “Vengo a proponer y no a imponer el evangelio de Jesucristo con humildad, pero sin callarme y a colaborar con todos”.

A las 10,45 del día 27 de febrero de 2010 se formaba la procesión con los canónigos de Guadix y Almería hacia el Palacio Episcopal para acompañar al obispo electo, a monseñor Renzo Fratini, nuncio apostólico de Su Santidad en España, al arzobispo de Granada, D. Francisco Javier Martínez Fernández, al obispo emérito de Guadix y administrador apostólico, D. Juan García-Santacruz Ortiz, y al obispo de Almería, D. Adolfo González Montes hasta la catedral. En la puerta principal se dio a besar la Cruz y se dio el agua bendita. La comitiva siguió hasta la capilla de S. Torcuato para rezar ante el Santísimo y desde allí se dirigieron a la sacristía para revestirse e iniciar la procesión de entrada.

Al acabar la celebración de la ordenación episcopal de D. Ginés en la plaza Mayor, el clero diocesano esperó al nuevo Obispo en el presbiterio de la catedral para iniciar el besamanos, quedándose el Cabildo con él durante el tiempo de este rito³⁶⁷

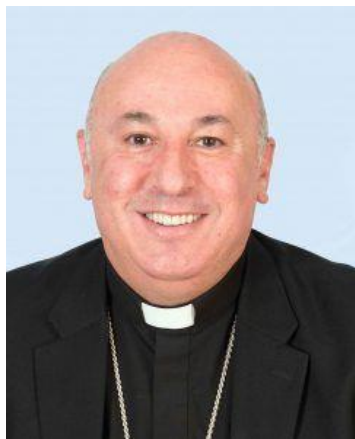
Su lema episcopal es ‘Mihi vivere Christus est’ (Para mí la vida es Cristo).

Ha sido miembro de las Comisiones Episcopales de Medios de Comunicación Social y Patrimonio Cultural (2010-2014). En la Conferencia Episcopal Española fue Presidente de la Comisión Episcopal de Medios de Comunicación Social desde 2014 a 2020. El 13 de julio de 2016 el papa Francisco lo nombró miembro de la Secretaría para la Comunicación de la Santa Sede.

El 3 de enero de 2018 se hizo público su nombramiento como obispo de Getafe (Madrid), tomando posesión de la diócesis el 24 de febrero.

D. FRANCISCO JESÚS OROZCO MENGÍBAR (2018)

Nació en Villafranca de Córdoba el día 23 de abril de 1970. Cursó los estudios eclesiásticos en el seminario diocesano de Córdoba, obteniendo el bachillerato en Teología por la Universidad Pontificia de Comillas de Madrid, centro al que el seminario cordobés estaba adscrito. Fue ordenado sacerdote el 9 de julio de 1995. Es licenciado en Teología Fundamental por la Universidad Lateranense de Roma (1998-2000) y doctor en Teología Dogmática por esta misma Universidad.



Ha desarrollado su ministerio sacerdotal en la diócesis de Córdoba, donde ha estado encargado de las parroquias de San Francisco Solano en Montilla, de Santo Domingo y San Mateo Apóstol de Lucena, de San Miguel y Ntra. Sra. de la Merced de Córdoba.

Ha sido profesor de Liturgia en el seminario diocesano (1995-1996), vicerrector del seminario menor (2003-2007), profesor de Teología Fundamental, Fenomenología e Historia de las Religiones, Antropología y Escatología en el seminario mayor San Pelagio y en el Instituto Superior de Ciencias Religiosas “Beata Victoria Díez”.

Fue canónigo magistral de la catedral de Córdoba. En el año 2011 fue nombrado vicario general de la diócesis de Córdoba.

El 30 de octubre de 2018 se hace público su nombramiento como obispo de Guadix. Recibió la ordenación episcopal el 22 de diciembre de 2018.

Desde 2019 fue miembro de la Comisión Episcopal de Apostolado Seglar. Desde marzo de 2020, es miembro de la Comisión Episcopal para el Clero y Seminarios y de la Comisión Episcopal para los Laicos, Familia y Vida de la Conferencia Episcopal Española.

³⁶⁷ A.H.D.Gu. Caja 4194. Libro 61, acta 10/2009